



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

**Informe de Autoevaluación con Fines de Acreditación**

**Programa Académico de Licenciatura en Música**



**Pereira, Julio de 2011**



### Consejo Superior

Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Rector Universidad Tecnológica de Pereira

Doctora ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO  
Presidenta y Representante Ministerio de Educación Nacional Consejo Superior

Doctor VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS  
Gobernador del Departamento de Risaralda y Miembro Consejo Superior

Doctor JHON JAIME JIMÉNEZ SEPÚLVEDA  
Representante de la Presidencia de la República Consejo Superior

Doctor JUAN GUILLERMO ANGEL MEJÍA  
Representante de los Ex - Rectores Consejo Superior

Doctora MARÍA CONSUELO MIRANDA ARIAS  
Representante de los Egresados Consejo Superior

Doctor LUIS FERNANDO OSA ARBELÁEZ  
Representante Sector Productivo Consejo Superior

Doctor LUIS RUEDA PLATA  
Representante Profesores Consejo Superior

Doctor OSWALDO AGUDELO GONZÁLEZ  
Representante de los Empleados Consejo Superior

Señor JESÚS MANUEL SINISTERRA PIEDRAHITA  
Representante de los Estudiantes Consejo Superior

Doctor WILLIAM ARDILA URUEÑA  
Vicerrector Académico

Doctor JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO  
Vicerrector de Investigaciones, Innoavación y Extensión

Doctor FERNANDO NOREÑA JARAMILLO  
Vicerrector Administrativo

Doctora DIANA PATRICIA GÓMEZ BOTERO  
Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario General



### Consejo Académico

Luis Enrique Arango Jiménez  
Rector

Dr. William Ardila Urueña  
Vicerrector Académico

Ing. José Germán López Quintero  
Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión

Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango  
Secretario General

Dr. Jimmy Alexander Cortes Osorio  
Representante de los Profesores

Dr. Gonzalo Arango Jiménez  
Representante de los Profesores

Dra. María Elena Rivera Salazar  
Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa

Señor Juan Daniel Castrillón Spitia  
Representante de los Estudiantes

Señor Julián Andrés Herrera Valencia  
Representante de los Estudiantes

Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga  
Decana Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Juan Carlos Monsalve Botero  
Decano Facultad Ciencias de la Salud

Especialista José Reinaldo Marín Betancourt  
Decano Facultad de Tecnología

Magister Hugo Armando Gallego Becerra



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Decano Facultad de Ciencias Básicas

Dr. Luis Gonzaga Gutiérrez López  
Decano (E) de la Facultad de Ciencias Ambientales

Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez  
Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Ing. Educardo Roncancio Huertas  
Decano Facultad Ingeniería Mecánica

Ing. Wilson Arenas Valencia  
Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

Ing. José Gilberto Vargas Cano  
Decano de la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Invitados

Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas  
Jornadas Especiales

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y  
Control Académico

---



### Comité Curricular Licenciatura en Música

Anny Alexis Ramírez Rueda	Rtte. Estudiantes
Vacante	Rtte. Estudiantes
Carlos Eduardo Uribe Beltrán	Área Pedagógica
Carlos Eduardo Uribe Beltrán	Área Investigativa
Francisco Javier Osorio Aristizábal	Área Tecnológica
Julio Alberto Mejía Ospina	Área Musical
Kathya Ximena Bonilla Rojas	Directora
Sonia Adriana Villa Carmona	Área Social-Humanista
Vacante	Rtte. Egresados



### Comité de Autoevaluación

Alejandro René Montoya Saldarriaga	Docente
Ana María Ortiz Sánchez	Estudiante
Benjamin Cardona Osuna	Docente
Carlos Eduardo Uribe Beltrán	Docente
Cristóbal Gómez Valencia	Docente
Daniel Henao Ramírez	Docente
Diana Edith Calvo Cataño	Asistente administrativa-Docente de cátedra
Edison Sandoval Salazar	Docente
Efraín Suárez Guzmán	Docente
Farith Lozano Machado	Docente
Felipe Rojas López	Estudiante
Francisco Javier Osorio Aristizábal	Docente
Fredy Muñoz Navarro	Docente
Germán Augusto Ramírez Parada	Docente
Giondano Bastián Cordero	Docente
Héctor Rey Romero	Docente
Juan David Zuleta Marulanda	Docente
Juan Humberto Gallego Ramírez	Docente-Decano Facultad Bellas Artes
Julián Andrés Benavides	Estudiante



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira



Julio Alberto Mejía Ospina	Docente
Kathya Ximena Bonilla Rojas	Docente Directora Lic. en Música
Laura Beatriz Isaza Rocha	Estudiante asistente de Informe
Esteban Gil Velez	Estudiante asistente de Informe
Carolina López Blanco	Estudiante asistente de Informe
Luisa Fernanda Trujillo Valencia	Estudiante asistente de Informe
Lucas Fabián Molano Torres	Docente
Luis Eduardo Nieto Bedoya	Docente
Pedro Luis Hoyos Quiñones	Estudiante
Rosa Carolina Navarro	Estudiante
Sonia Adriana Villa Carmona	Docente
Viktoria Gumennaia	Docente

---



## AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que han hecho su apoyo invaluable a este proceso, especialmente al Sr. Vicerrector Académico, a la Oficina de Planeación de la Universidad, Unidad de Planeación Académica, a los profesionales VIVIANA LUCIA BARNEY, ALEXANDER HERNANDEZ, JANETH CRISTINA GARCÍA, LINA ISABEL VELASQUEZ y ANA MARIA SALAZAR, a la administración de la Universidad Tecnológica, a los estudiantes que participaron con sus grandes aportes y cuestionamientos con sentido crítico y propositivo, a todos los profesores su tiempo y compromiso desinteresado e incondicional, siempre con la esperanza de hacer lo mejor posible para nuestros estudiantes y la sociedad en general.

Gracias también a DIANA EDITH CALVO CATAÑO, Asistente Administrativa y docente catedrática de la Escuela de Música y a los estudiantes ESTEBAN GIL, CAROLINA LÓPEZ BLANCO, LAURA ISAZA ROCHA y LUISA FERNANDA TRUJILLO VALENCIA, por su apoyo y diligencia en los procesos de selección, digitación de textos, ajuste de información y preparación de materiales.

Gracias al todo poderoso por darnos la fuerza y el espíritu colectivo para tratar de sistematizar en este documento una larga historia de realizaciones, logros y dificultades de la Licenciatura en Música en sus 45 años de trayectoria, desde su origen como Instituto Pedagógico Musical. Nos reconocemos en lo bueno que tenemos y en lo que nos falta por aprender y mejorar; sabemos que los retos son cada vez mayores y estamos dispuestos a asumirlos con la altura de un gran programa de Licenciatura en Música, en una institución de alta calidad como la Universidad Tecnológica de Pereira.



## TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
INTRODUCCIÓN .....	28
1 PRESENTACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA .....	29
1.1 Reseña histórica .....	29
2 PRESENTACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.....	30
2.1 Información básica del programa .....	30
2.1.1 Historia del programa de Licenciatura en Música.....	31
2.1.2 Plan de Estudios actualizado .....	34
2.2 MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO .....	35
2.3 PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO.....	37
2.3.1 Visión.....	46
2.3.2 Misión.....	46
2.3.3 Comunidad de Estudiantes del programa.....	47
2.3.4 Perfil profesional .....	52
2.3.5 Perfil ocupacional.....	53
2.4 Docentes.....	54
2.4.1 PERFIL DEL DOCENTE COMO TUTOR.....	54



2.5	Investigación .....	58
2.5.1	Investigación y Extensión .....	58
2.5.2	Líneas de Investigación .....	59
2.6	NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL .....	59
2.6.1	Grupos de investigación:.....	60
2.6.2	Proyectos de Investigación:.....	62
2.6.3	Extensión y proyección social.....	64
2.7	Recursos Bibliográficos y Laboratorios .....	66
3	MODELO METODOLÓGICO PARA AUTOEVALUACIÓN .....	68
3.1	Modelo de autoevaluación del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira. ....	68
3.2	Metodología de autoevaluación de programas académicos en la Universidad Tecnológica de Pereira. ....	68
3.3	Fundamentos del Sistema .....	69
3.4	Objetivos del Sistema.....	69
3.5	Modelo Metodológico.....	71
3.6	Etapas y Actividades.....	71
3.6.1	Implementación del modelo .....	71
3.6.2	La ponderación y consensos .....	72
3.7	Recolección de Información.....	89
3.8	Instrumentos de percepción de la comunidad académica. ....	90
3.9	Análisis e Interpretación de Datos .....	91
3.10	Calificación y Emisión de Juicios.....	92



3.11	Reporte de justificación de calificación.....	95
3.12	Planes de Mejoramiento Continuo .....	96
3.13	Participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación.....	97
3.13.1	Vinculación de la comunidad académica .....	97
4	El Sistema de Información para la autoevaluación y acreditación - SIA .....	98
4.1	Ventajas del Aplicativo .....	98
5	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION EN EL PROGRAMA .....	99
5.1	Informe de los resultados globales del proceso.....	99
5.2	Factor 1. Misión y proyecto institucional.....	100
5.2.1	Valoración del Factor .....	101
5.2.2	Juicio de Cumplimiento .....	101
5.2.3	Descripción de las Características .....	101
5.2.4	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 1, Misión y Proyecto Institucional .....	121
5.3	Factor 2. Estudiantes.....	124
5.3.1	Valoración y juicio de cumplimiento del Factor 2. Estudiantes .....	124
5.3.2	Descripción de las Características .....	124
5.3.3	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 2, Estudiantes. 133	
5.4	FACTOR 3. Profesores.....	137
5.4.1	Valoración y juicio de cumplimiento del factor .....	138
5.4.2	Descripción de las Características .....	139
5.4.3	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 3, Profesores. 160	



5.5	Factor 4. Procesos Académicos .....	165
5.5.1	Valoración y juicio de cumplimiento del factor .....	165
5.5.2	Descripción de las Características .....	166
5.5.3	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 4, Procesos Académicos. ....	209
5.6	FACTOR 5. Características asociadas al Bienestar Institucional. ....	211
5.6.1	Juicio de cumplimiento del factor .....	212
5.6.2	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 5, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario. ....	216
5.7	FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. ....	217
5.7.1	Juicio de cumplimiento del factor .....	217
5.7.2	Descripción de las características.....	218
5.7.3	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 6, Organización, administración y gestión. ....	227
5.8	FACTOR 7. EGRESADOS Y ARTICULACION CON EL MEDIO .....	229
5.9	Juicio de cumplimiento del factor .....	230
5.10	Descripción de las Características .....	230
5.10.2	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 7, Egresados. ....	234
5.11	FACTOR 8. Recursos Físicos .....	235
5.11.1	Juicio de cumplimiento del factor .....	236
5.11.2	Descripción de las Características .....	236
5.11.3	Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 8. Recursos Físicos .....	244
6	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	247



6.1	FACTOR 1 – Misión y Proyecto Institucional .....	247
6.2	FACTOR 2 – Estudiantes .....	251
6.3	FACTOR 3 – Profesores.....	252
6.4	Factor 4 – Procesos Académicos .....	253
6.5	Factor 5 – Bienestar Institucional.....	258
6.6	Factor 6 - Organización, administración y gestión .....	259
6.7	Factor 7 – Egresados y Articulación con el medio.....	262
6.8	Factor 8- Recursos Físicos .....	265
7	CONCLUSIONES GENERALES .....	267
	Anexos.....	270



## TABLAS

Tabla 1 – Cuerpo Docente Escuela de Música, II semestre de 2010.....	
Tabla 2 – Líneas de Investigación .....	59
Tabla 3 Recursos bibliográficos por área del conocimiento .....	66
Tabla 4 – Rango de Calificación.....	72
Tabla 5 Miembros del proceso de Autoevaluación y Acreditación: Ponderación .....	73
Tabla 6 Ponderación de aspectos del modelo CNA-Licenciatura en Música .....	76
Tabla 7 – Tablas de Actas .....	88
Tabla 8 – Formato Guía Lineamientos para la acreditación de programas de educación.....	89
Tabla 9 Ficha Técnica de los instrumentos utilizados .....	90
Tabla 10 Calificación de Aspectos programa Licenciatura en Música.....	92
Tabla 11 Tomado de Sistema de Información para Autoevaluación – SIA .....	96
Tabla 12 – Ejemplo de Formato de Plan de Mejoramiento. ....	96
Tabla 13 Calificación total del proceso.....	99
Tabla 14 Valoración de las características del factor 1. ....	101
Tabla 15 Valoración de aspectos de la característica 1.....	102
Tabla 16 Valoración de Aspectos de la característica 2. ....	111
Tabla 17. Coherencia entre los criterios del P.E.I. y la aplicación en el Programa.....	112
Tabla 18 Valoración de la característica 3 Proyecto Educativo del programa. ....	114



Tabla 19 Valoración de aspectos de la característica 3.....	114
Tabla 20 Valoración de aspectos de la Característica 4. ....	118
Tabla 21 Valoración de las características del factor Estudiantes .....	124
Tabla 22 Valoración Aspectos de la característica 5. Mecanismos de Ingreso. ....	125
Tabla 23 Conocimiento de los mecanismos de admisión por parte de la comunidad del programa.....	126
Tabla 24 Relación cupos, inscritos matriculados por primera vez .....	126
Tabla 25 Valoración de la Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos..	127
Tabla 26 Valoración de aspectos de la característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos. ....	127
Tabla 27 Valoración de la característica 7. Permanencia y deserción estudiantil .....	128
Tabla 28 Valoración de aspectos de la característica 7. Permanencia y deserción estudiantil	129
Tabla 29 Valoración de la Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral. ....	130
Tabla 30 Valoración de aspectos de la característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral. ....	130
Tabla 31. Valoración de la Característica 9. Reglamento Estudiantil.....	131
Tabla 32. Valoración de aspectos de la característica 9. Reglamento Estudiantil .....	132
Tabla 33. Apreciación de estudiantes y profesores respecto a la participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa. ....	132
Tabla 34 Plan de Mejoramiento asociado al Factor 2. ....	134
Tabla 35 La evaluación de las características de este Factor se muestra a continuación Factor 3. Profesores .....	138
Tabla 36 Valoración aspectos de la característica 10.....	140
Tabla 37 Valoración de los aspectos de la característica 11 .....	144



Tabla 38 Valoración característica 12.....	146
Tabla 39 Docentes al servicio del programa .....	147
Tabla 40 Congruencia entre el número de docentes, dedicación, tipo y nivel de formación de los docentes al servicio del programa.....	149
Tabla 41 Valoración de la característica 13.....	150
Tabla 42 Valoración de Aspectos de la Característica 13.....	150
Tabla 43 Valoración de la característica 14 Característica.....	152
Tabla 44 Valoración de Aspectos de la Característica 13.....	153
Tabla 45 Visitantes nacionales e internacionales que han acompañado en diversos ámbitos a la Escuela de Música .....	153
Tabla 46 Tabulación de la pregunta: En qué grado la calidad del programa se ha enriquecido a partir de la interacción de sus profesores con las ¿Comunidades académicas nacionales? ....	154
Tabla 47 En qué grado la calidad del programa se ha enriquecido a partir de la interacción de sus profesores con las ¿Comunidades académicas internacionales? .....	154
Tabla 48 – Valoración de la Característica 15 .....	155
Tabla 49 Valoración de los aspectos de la característica 15 .....	156
Tabla 50 Valoración de la característica 16 Producción de material docente .....	157
Tabla 51 Valoración de Aspectos de la Característica 16.....	157
Tabla 52 Valoración de la característica 17 .....	159
Tabla 53 Valoración de Aspectos de la Característica 17.....	159
Tabla 54 Calificación del Factor 4.....	165
Tabla 55. Valoración de la característica 18.....	166
Tabla 56 Valoración de la característica 19.....	169
Tabla 57. Valoración de la característica 20.....	171



Tabla 58 Valoración de la característica 21.....	173
Tabla 59. Valoración de la característica 22.....	177
Tabla 60 Valoración de la característica 23.....	180
Tabla 61 Valoración de la característica 24.....	184
Tabla 62 Valoración de la característica 25.....	186
Tabla 63 Valoración de la característica 26.....	188
Tabla 64 Valoración de la característica 12.....	190
Tabla 65 Valoración de la característica 28.....	192
Tabla 66 Valoración de la característica 29.....	194
Tabla 67 Valoración de la característica 30.....	200
Tabla 68 Valoración de la característica 31.....	205
Tabla 69 Valoración de la característica 32.....	212
Tabla 70. Valoración de los aspectos 91 a 93.....	213
Tabla 72 participación en los servicios o actividades de Bienestar.....	214
Tabla 73 Apreciación sobre contribución de políticas y servicios de bienestar al desarrollo personal.....	214
Tabla 74 Apreciación sobre la contribución que las políticas y los servicios de bienestar a la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social. ....	215
Tabla 75 –Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 5 .....	216
Tabla 77 Valoración de la característica.....	218
Tabla 78 Valoración de los aspectos .....	218
Tabla 81 Tablas de Valoración de la característica .....	220
Tabla 82Tabla de Valoración de los aspectos .....	221



Tabla 84	Apreciación sobre la información existente empleada por el programa para su administración y gestión. ....	222
Tabla 85	Apreciación sobre la confiabilidad del manejo de archivos académicos y administrativos.....	223
Tabla 86	Valoración de la característica.....	223
Tabla 87	Valoración de los aspectos .....	223
Tabla 88	Coherencia de la orientación y el liderazgo en la gestión del programa con los principios de la unidad académica formadora de maestros con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.....	224
Tabla 89	Conocimiento de las políticas, criterios y procedimientos de la gestión del programa. ....	225
Tabla 90	Tabla de Valoración de la característica .....	226
Tabla 91	Tabla de Valoración de los aspectos.....	226
Tabla 92	Conocimiento de la forma en que operan los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa. ....	227
Tabla 93	Apreciación sobre la difusión y promoción del programa a través de los medios de comunicación. ....	227
Tabla 94	Fortalezas y Oportunidades de Mejora .....	227
Tabla 96	Valoración de la Característica .....	231
Tabla 97	Valoración de la característica.....	232
Tabla 98	Valoración de la Característica .....	232
Tabla 99	Valoración de los aspectos .....	233
Tabla 100	Fortalezas y Oportunidades Factor 7.....	234
Tabla 101	Ponderación Factor 8.....	236
Tabla 102	Ponderación Características Factor 8 .....	236
Tabla 104	Valoración de los aspectos .....	237



Tabla 105 Características de los Espacios Físicos .....	238
Tabla 106 Valoración de la Característica .....	239
Tabla 107 Valoración de Característica .....	239
Tabla 108 Evaluación de recursos físicos .....	241
Tabla 109 Valoración de Característica .....	241
Tabla 110 Valoración de los aspectos .....	241
Tabla 111 Resultados encuestas .....	242
Tabla 112 Tablas de coherencia: .....	242
Tabla 113 Fortalezas y oportunidades de mejora Factor 8.....	245
Tabla 114 Apreciación de la comunidad del Programa sobre el sentido del proyecto educativo del programa (P.E.P.).....	270
Tabla 115 Apreciación de la comunidad del Programa sobre la regularidad de discusión del proyecto educativo del programa (P.E.P.) .....	270
Tabla 116 Identificación de la comunidad del programa con el Proyecto Educativo .....	271
Tabla 117 Apreciación sobre la Relevancia académica y pertinencia social del programa .....	271



## GRAFICOS

	Pag.
Gráfico 1 - Matrícula en primer semestre del programa según género (2002 – 2009).....	47
Gráfico 2 - Matricula del programa según colegio de origen 2002-2009 .....	48
Gráfico 3 - Matricula total del programa según estrato socioeconómico 2010 .....	48
Gráfico 4 - Evolución de Graduados del Programa de Licenciatura en Música 2002 -2010 .....	49
Gráfico 3-1 – Modelo de Autoevaluación .....	71
Gráfico 6 - Apreciación de la comunidad sobre la misión institucional.....	104
Gráfico 7 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre el proceso de formación de educadores según la misión institucional. ....	107
Gráfico 8 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre el sentido del proyecto educativo del programa (P.E.P.).....	115
Gráfico 9 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre la regularidad de discusión del proyecto educativo del programa (PEPLM.) .....	116
Gráfico 10 - Identificación de la comunidad del programa con el Proyecto Educativo .....	117
Gráfico 11 - Apreciación sobre la Relevancia académica y pertinencia social del programa ...	120
Gráfico 12 - Tabla de Absorción Matriculados / Inscritos / Cupos.....	128
Gráfico 13 - Apreciación de los estudiantes respecto a las políticas de formación integral....	131
Gráfico 14 - Apreciación de estudiantes y profesores respecto al Reglamento Estudiantil .....	132
Gráfico 15 - Participación de los estudiantes en órganos de dirección .....	133
Gráfico 16 - a. ¿Conoce usted las políticas? .....	140
Gráfico 17 - b. ¿Conoce usted las normas? .....	140



Gráfico 18 - a. Conocimiento de las políticas para la selección y vinculación de los profesores?	141
Gráfico 19 - c. Conocimiento de los procesos para la selección y vinculación de los profesores?	141
Gráfico 20 - Grado de contribución al mejoramiento de los procesos académicos	1
Gráfico 21 - Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral	144
Gráfico 22 - Apreciación de los profesores sobre el cumplimiento y la justa aplicación de las normas y los mecanismos sobre clasificación, promoción y demás situaciones administrativas	145
Gráfico 23 - Apreciación de los profesores sobre el cumplimiento y la justa aplicación de normas y mecanismos sobre situaciones administrativas	145
Gráfico 24 - Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia entre el sistema de evaluación de los profesores y las prácticas evaluativas según los objetivos del Programa	145
Gráfico 25 - Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia entre el sistema de evaluación y las prácticas evaluativas	146
Gráfico 26 - Apreciación del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste	149
Gráfico 27 – Dedicación de docentes	149
Gráfico 28 - Apreciación de directivos y profesores sobre la calidad, diversidad, sostenibilidad y condiciones de acceso a los programas de desarrollo profesoral	151
Gráfico 29 - Apreciación de estamentos sobre la pertinencia de los programas de desarrollo profesoral según áreas de interés, actividad académica, políticas y planes de la unidad formadora de maestros	151
Gráfico 30 - Conocimiento de los profesores del programa sobre Planes de desarrollo, actividades de capacitación y actualización profesional	152
Gráfico 31 - Conocimiento por parte de los profesores de las políticas y los reglamentos sobre estímulos a la docencia, la investigación y la proyección social y cooperación internacional	156
Gráfico 32 -Conocimiento de las políticas y los reglamentos sobre estímulos a la docencia, la investigación, la proyección social y cooperación internacional	156
Gráfico 33 - Apreciación de los profesores sobre la valoración del material docente	158



Gráfico 34 - Apreciación de los profesores al servicio del programa sobre la remuneración y estímulos económicos que recibe..... 159

Gráfico 35 - Afirmaciones que expresan la misión de la Universidad. Fuente: Tabla 1-7. Encuesta Docentes p.4 Misión de la Universidad ..... 168

Gráfico 36 - Grado de permisividad de espacios curriculares. Fuente: Tabla 18-138. Encuesta Docentes p.45 Integralidad del currículo ..... 168

Gráfico 37 - Políticas institucionales y flexibilidad. Fuente: Tabla 19-160-a Encuesta Docentes p.47 Políticas institucionales sobre flexibilidad ..... 170

Gráfico 38 - Grado de reconocimiento y estímulo a la labor docente. Fuente: Tabla 15-120. Encuesta Docentes p.40 Estímulos a la labor docente. .... 171

Gráfico 39 - Relaciones con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-107-a. Encuesta Docentes p. 32 Comunidades académicas nacionales ..... 175

Gráfico 40 - Relaciones con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115a. Encuesta estudiantes p. 22 Comunidades académicas nacionales..... 175

Gráfico 41 - Relaciones con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-107-b. Encuesta estudiantes p. 23 Comunidades académicas internacionales..... 175

Gráfico 42 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115-a. Encuesta docentes p. 37 Comunidades académicas nacionales..... 176

Gráfico 43 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-115-b. Encuesta docentes p. 38 Comunidades académicas internacionales. .... 176

Gráfico 44 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115a. Encuesta estudiantes p. 22 Comunidades académicas nacionales..... 176

Gráfico 45 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-115b. Encuesta estudiantes p. 23 Comunidades académicas internacionales. .... 177

Gráfico 46 - Grado en que se corresponden las metodologías de enseñanza y la calidad del programa. Fuente: Tabla 22- 191. Encuesta docentes p. 52 Metodologías de enseñanza. .... 179

Gráfico 47 - Métodos pedagógicos y sistema de evaluación. Fuente: Tabla 23-200a. Encuesta docentes p. 53 Métodos pedagógicos y sistema de evaluación. .... 179



Gráfico 48 - Metodologías de enseñanza y calidad del programa Fuente: Tabla 22-191. Encuesta estudiantes p 32 Metodologías de enseñanza. ....	179
Gráfico 49 - Métodos pedagógicos y sistema de evaluación del aprendizaje. Fuente: Tabla 23-200a. Encuesta estudiantes p 32 Metodologías de enseñanza. ....	179
Gráfico 50 - Naturaleza del programa y sistema de evaluación del aprendizaje. Fuente: Tabla 23-200b. Encuesta docente p 54. Naturaleza del programa y sistema de evaluación .....	181
Gráfico 51 - Mecanismos de evaluación de trabajos de los estudiantes y desarrollo de competencias Fuente: Tabla 24-206. Encuesta docente p 56. Mecanismos de evaluación de trabajos estudiantes.....	181
Gráfico 52 - Calidad de propuesta de práctica docente y relación con trabajos académicos. Fuente: Tabla 24-208. Encuesta Fuente encuesta docente p 57.Práctica docente y trabajos académicos.....	182
Gráfico 53 - Evaluación que usan los docentes: Equidad y transparencia. Fuente: Tabla 23-201 Encuesta estudiantes p.34. Forma de evaluación docente.....	182
Gráfico 54 - Grado de correspondencia entre los modelos pedagógicos y el sistema de evaluación. Fuente: Tabla 23-203. Encuesta estudiantes p.35. Métodos pedagógicos y sistema evaluación .....	182
Gráfico 55 - Correspondencia entre métodos pedagógicos y sistemas de evaluación del programa. Fuente: Tabla 23-203 Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación.....	183
Gráfico 56 - Correspondencia entre evaluación de trabajos realizados y competencias. Fuente: Tabla 24-206. Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación.....	183
Gráfico 57 - Grado de calidad de la propuesta docente y relación con trabajos académicos. Fuente: Tabla 24-208. Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación.....	183
Gráfico 58 - Resultado de los ECAES. Fuente: Boletín de estadísticas e indicadores 2008. ....	187
Gráfico 59 - Tipos de investigación desarrollados en el programa. Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional 2008. p 23. ....	189
Gráfico 60 - Investigadores activos. Fuente: Boletín de estadísticas e indicadores 2008. ....	191
Gráfico 61 - Nivel de apropiación del conocimiento con relación al enriquecimiento del programa. Fuente: Tabla 26-235 Encuesta docentes p 61. Conocimiento y apropiación de los proyectos de investigación.....	191



Gráfico 62- Grado de contribución de las políticas institucionales a la investigación. Fuente: Tabla 32-293b. Encuesta estudiantes. P 63. Políticas de bienestar y su contribución a la investigación.....	191
Gráfico 63 - Grado de impacto por los programas de proyección social al medio. Fuente: Tabla 28-258. Encuesta docentes. P 63. Proyección social del Programa.....	193
Gráfico 64 - Grado de impacto por los programas de proyección social al medio. Fuente: Tabla 28-258. Encuesta estudiantes p 43. Proyección social del Programa.....	193
Gráfico 65 - Recursos bibliográficos por área de conocimiento. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:201.....	194
Gráfico 66 - Número de volúmenes comprados por facultad. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:203.....	196
Gráfico 67 - Tendencia de personas atendidas en el centro de biblioteca. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:195.....	196
Gráfico 68 - Suficiencia del apoyo de material bibliográfico a las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-a. Encuesta docentes. P 64. Material bibliográfico .....	197
Gráfico 69Pertinencia del material bibliográfico con las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-b. Encuesta docentes. P 65. Material bibliográfico. ....	197
Gráfico 70 - Actualización del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-c. Encuesta docentes. P 66. Material bibliográfico.....	198
Gráfico 71 - Accesibilidad del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta docentes. P 67. Material bibliográfico. ....	198
Gráfico 72 - Suficiencia del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 44.Material bibliográfico y su suficiencia ....	199
Gráfico 73 - Pertinencia del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 45.Material bibliográfico y su pertinencia...	199
Gráfico 74 -Accesibilidad al material bibliográfico para apoyar las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 47.Material bibliográfico. ....	199
Gráfico 75 - Contribución de las políticas de adquisición de material bibliográfico respecto de la calidad del programa. Fuente: Tabla 29-268. Encuesta docentes. P 68.Políticas de adquisición de recursos. ....	200
Gráfico 76 - Políticas de adquisición de equipos informáticos. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:223.....	202



Gráfico 77 - Suficiencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-a. Encuesta docentes. P 70. Recursos informáticos .....	202
Gráfico 78 - Pertinencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-b. Encuesta docentes. P 71. Recursos informáticos .....	203
Gráfico 79 - Pertinencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-c. Encuesta docentes. P 72. Recursos informáticos.....	203
Gráfico 80 - Accesibilidad de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-c. Encuesta docentes. P 73. Recursos informáticos.....	203
Gráfico 81 - Grado de conocimiento de las políticas y estrategias de adquisición de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-278. Encuesta docentes. P 74. Políticas institucionales sobre adquisición de Recursos informáticos. ....	203
Gráfico 82 - Suficiencia de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274a. Encuesta estudiantes. P 50. Recursos informáticos.....	204
Gráfico 83 - Pertinencia de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274b. Encuesta estudiantes. P 51. Recursos informáticos.....	204
Gráfico 84 - Actualización de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274c. Encuesta estudiantes. P 52. Recursos informáticos.....	204
Gráfico 85 - Accesibilidad de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274d. Encuesta estudiantes. P 53. Recursos informáticos.....	205
Gráfico 86 - Grado de conocimiento de políticas y estrategias de adquisición y actualización de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-278. Encuesta estudiantes. P 54. Políticas institucionales sobre adquisición de Recursos informáticos. ....	205
Gráfico 87 - Suficiencia en los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-a. Encuesta docentes p 75. Recursos de apoyo didáctico y su suficiencia.....	207
Gráfico 88 - Actualización de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-b. Encuesta docentes p 76. Recursos de apoyo didáctico. ....	207
Gráfico 89 -Accesibilidad de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-c. Encuesta docentes p 77. Recursos de apoyo didáctico .....	207
Gráfico 90 - Suficiencia de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286a. Encuesta estudiantes p 55. Recursos de apoyo didáctico.....	208
Gráfico 91 - Pertinencia de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286b. Encuesta estudiantes p 56. Recursos de apoyo didáctico .....	208



Gráfico 92 - Accesibilidad de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286c. Encuesta estudiantes p 57. Recursos de apoyo didáctico..... 208

Gráfico 93 - Conocimiento de las políticas, programas y actividades de bienestar (¿Se entera de los programas, actividades o servicios que ofrece la institución para fomentar el bienestar de la comunidad universitaria?) ..... 214

Gráfico 94 - Apreciación sobre contribución de políticas y servicios de bienestar al desarrollo personal..... 215

Gráfico 95 - Apreciación sobre contribución de la organización administrativa y de gestión del programa..... 219

Gráfico 96 - Apreciación sobre la efectividad de los procesos administrativos del programa . 220

Gráfico 97 - Apreciación sobre los sistemas de información ..... 221

Gráfico 98 - Resumen características de los espacios físicos..... 237



## ILUSTRACIÓN

Ilustración 2-1 Estructura del Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo.....	70
Ilustración 4-1. Modelo Conceptual del Proyecto Educativo Institucional.....	108
Ilustración 4-2 Diagrama Modelo pedagógico de la Universidad Tecnológica de Pereira.....	109



## LICENCIATURA EN MÚSICA ESARROLLO DEL INFORME FINAL DE AUTOEVALUACION

### INTRODUCCIÓN

En el marco de la política de calidad de la educación superior en Colombia, los procesos de autoevaluación en los distintos programas universitarios constituyen uno de los ejes centrales para lograr la articulación de la universidad con la sociedad y posibilitar efectivamente y de manera equitativa su transformación. Esta política de calidad es acogida como uno de los pilares del desarrollo misional de la Universidad Tecnológica de Pereira y del programa de Licenciatura en Música en particular. La historia vivida en los procesos anteriores de autoevaluación con fines de “acreditación previa”, ilustran de manera precisa la experiencia y el contexto del recorrido en el ejercicio del mejoramiento.

La decisión de aplicar a los procesos de acreditación plena, hace parte también de una política institucional de mejoramiento enmarcada en el logro de la “acreditación institucional”; en tal sentido, este proceso surge con la voluntad inquebrantable desde el interior del programa y la dirección de la Universidad Tecnológica de Pereira, asumiendo que el mejoramiento continuo es la razón de ser de una organización de excelencia, y es el deber ser en el cumplimiento de la misión social del programa de Licenciatura en Música.

El proyecto de la comunidad involucrada en el programa es mantener vivo el interés en cada uno de los procesos que aquí se analizan, con el mayor compromiso en las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, la meta de seguir avanzando en procesos de sensibilización, y la más amplia participación del colectivo en las decisiones implicadas en dichas acciones.



## 1 PRESENTACIÓN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

### 1.1 Reseña histórica

Por medio de la Ley 41 de 1958, se crea la Universidad Tecnológica de Pereira como máxima expresión cultural y patrimonio de la región y como una entidad de carácter oficial seccional.

Posteriormente, se decreta como un establecimiento de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, AUTONOMIA administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad inicia labores el 4 de marzo de 1961 bajo la dirección de su fundador y primer Rector Doctor Jorge Roa Martínez. Gracias al impulso inicial y al esfuerzo de todos sus estamentos la Institución empieza a desarrollar programas académicos que la hacen merecedora de un gran prestigio a nivel regional y nacional.

Administración del Medio Ambiente	Licenciatura en Matemáticas y Física
Química Industrial	Ingenierías
Ciencias del Deporte y la Recreación	Ingeniería de Sistemas y Computación
Medicina	Ingeniería Eléctrica
Técnicos en Jornada Nocturna	Ingeniería Industrial
Técnica Profesional en Procesos del Turismo Sostenible - Ciclos Propedéuticos	Ingeniería Mecánica
Tecnologías	Ingeniería Física
Tecnología Eléctrica	Jornada Especial
Tecnología Industrial	Ingeniería Mecánica
Tecnología Mecánica	Ingeniería Industrial
Tecnología Química	Ingeniería Electrónica
Licenciaturas Diurnas	Ingeniería de Sistemas y Computación
Artes Visuales	Ingeniería en Mecatrónica
Licenciatura en Comunicación e Informática Educativa	Medicina Veterinaria y Zootecnia
Licenciatura en Música	Administración del Turismo Sostenible - Ciclos Propedéuticos
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Profesionalizaciones
Licenciatura Enseñanza de la Lengua Inglesa	Fisioterapia y Kinesiología
Licenciaturas Nocturnas	Técnicos en Jornada Especial
Licenciatura en Español y Literatura	Técnico Profesional en Mecatrónica
Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario	Tecnologías en Jornada Especial
Licenciatura en Filosofía	Tecnología en Atención Prehospitalaria
	Tecnología en Mecatrónica
	Tecnología en Gestión de Turismo Sostenible - Ciclos Propedéuticos



## 2 PRESENTACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA

### 2.1 Información básica del programa

El programa de Licenciatura en Música es un proyecto académico que depende de la Escuela de Música y la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, creada como Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio en 1965, reorganizada en 1967 como Instituto de Bellas Artes y erigida Facultad por el Decreto 1883 de Agosto de 1984. El Programa de Licenciatura en Música es aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución No. 069 del 25 de agosto de 1980. En 1982 se inicia el Programa con licencia de funcionamiento aprobada mediante acuerdo No. 161 del 16 de junio de 1981 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES, previo cumplimiento de las recomendaciones hechas por este organismo; los primeros licenciados en Música se gradúan el 4 de marzo de 1986. Desde su iniciación el programa ha sido sometido a varias reestructuraciones curriculares acorde con las características de los nuevos usuarios y exigencias normativas de los organismos encargados para la regulación de la Educación Superior.

El desarrollo musical académico en el departamento de Risaralda y su área de influencia en el norte del Valle y algunos municipios de los departamentos del Quindío y Caldas, se debe en gran parte a la contribución que la Universidad Tecnológica de Pereira ha realizado a través de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, desde sus comienzos en 1965 con el Instituto Pedagógico Musical, adscrito al Departamento de Extensión Cultural de la Universidad.

El área de Conservatorio, que anteriormente era desarrollada por los llamados “Cursos Libres de Extensión” los cuales, aunque de índole académica y continuada no han conducido a título académico, y sin embargo en gran parte se debe a ellos el desarrollo cultural musical de la región, ya que aportaron ciertas condiciones que permitieron introducir la carrera de Licenciatura en Música. Por algunas circunstancias institucionales, el programa de Licenciatura relegó al “Conservatorio” minimizándolo a unos pocos cursos, dado que la planta física, docente y de recursos no se incrementó con la presencia del nuevo programa.

Mediante la Resolución 2415 del 15 de septiembre de 2000, emanado por el Ministerio de Educación Nacional, se otorga la Acreditación previa al programa de pregrado denominado Licenciatura en Música ofrecido por la Universidad Tecnológica de Pereira.

En el año 2010, mediante resolución 5078 del 24 junio, el Ministerio de Educación Nacional, otorga renovación del registro calificado por un período de siete años contados a partir de la expiración de la anterior.



Luego de ello, entre las reestructuraciones que se han realizado al programa, sobresalen: el Acuerdo 46 del 23 de Agosto de 2001, del Consejo Académico de la Universidad, mediante el cual se formalizan las prácticas de conjunto Banda, Cuerdas Sinfónicas y Cuerdas Típicas. En el Acuerdo 45 del año 2004 del mismo organismo se crea la Práctica de Conjunto Coro y se otorgan códigos a los instrumentos.

Más adelante, por Acuerdo No. 23 de julio de 2006 del Consejo Superior, se autoriza la Prueba de Aptitud a Música y mediante otros acuerdos se han presentado algunas modificaciones:

Acuerdo 02 de enero de 2006; con el cual se incluyen los grupos sinfónicos a partir del VII semestre y hasta el X semestre, reemplazando estos grupos las asignaturas del área de Práctica de Conjunto Musical.

Acuerdo 26 de julio de 2006; se realiza la adición del código MU0N correspondiente a la Asignatura Trabajo de Grado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Música

Acuerdo 10 de abril de 2008; aprueba la asignación de requisito en simultaneidad a trabajo de grado de la asignatura Proyecto de Grado II

Acuerdo 34 de 2009; por medio del cual se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Música-Colombia Creativa; plan de flexibilización para el convenio de profesionalización de artistas dentro del convenio de Colombia Creativa, Bicentenario de la Independencia.

Acuerdo 19 de septiembre de 2010; modificación al Plan de Estudios de la Licenciatura en Música en el sentido que desaparecen todas las materias optativas que tiene en el momento el programa y se reemplazan por otras.

Acuerdo 26 del 01 de diciembre de 2010; se integran en al plan de estudios las asignaturas Orquesta Sinfónica y Ensamble de Cuerdas Típicas y Coral.

### **2.1.1 Historia del programa de Licenciatura en Música**

Además de las circunstancias mencionadas antes sobre el origen de la actividad musical en la Universidad Tecnológica de Pereira, ampliamos este panorama empezando por la sustentación del programa de Licenciatura en Música en una Facultad, cuya estructura académico-administrativa ha estado siempre respaldada por el Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira y la norma de Estructura Orgánica, Decreto No. 1883 de agosto 2 de 1984.

En la Universidad Tecnológica de Pereira existe una Facultad de Educación creada en reunión del Consejo Superior Universitario del 12 de noviembre de 1965. Esta Facultad inicio labores en 1967. Además como “Unidad Académica dedicada la educación” según lo contempla el artículo 112 de la Ley 115 de 1994, y el Decreto 272 de 1998, existe la Facultad de Bellas Artes y Humanidades que cuenta con programas de pregrado en Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, Departamento de Humanidades e Idiomas; y programas de postgrado como Maestría en Literatura, Maestría en Estética y Creación, Maestría en Filosofía, entre otros.



Mediante el Acuerdo 03 del 25 de enero de 1965, expedido por el Consejo Superior Universitario, se creó el Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio de la Universidad Tecnológica de Pereira denominado Instituto de Bellas Artes. Mediante el Acuerdo No. 27 del 15 de junio de 1967, el Consejo superior crea el Departamento de Extensión Cultural y adscribe a este el Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio. Por medio de la Resolución de Rectoría No. 207 de mayo de 1972, se reorganizó el instituto Pedagógico Musical como Instituto de Bellas Artes. A través del Acuerdo 032 del 30 de septiembre de 1975, el Consejo Superior (artículo 18 y 19) reorganizó el Instituto de Bellas Artes.

El programa de Licenciatura en Música se crea mediante la Resolución No 00069 de agosto 25 de 1980 emanada del Consejo Directivo de la UTP; el ICFES le otorga Licencia de Funcionamiento mediante Acuerdo No. 161 de junio de 1981 y empieza a funcionar en 1982.

Mediante el Acuerdo 155 del 4 de noviembre de 1982, el ICFES “prorroga La Licencia de Funcionamiento a los Programas de Licenciatura en Música...” Con la reestructuración de la Planta Académico-Administrativa de la Universidad, nació la Facultad de Bellas Artes y Humanidades justificada por los nuevos programas de Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas. Por medio del Acuerdo 00019 del 29 de septiembre de 1983, el Consejo Superior de la UTP señala y define la “Planta Administrativa de la Facultad de Bellas Artes”. Mediante el Decreto No. 1883 de agosto 2 de 1984, se aprueba la Estructura Orgánica de la UTP: punto 410 Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Los anteriores programas son aprobados posteriormente por el ICFES mediante Resolución No 0727 del 6 de Mayo de 1985: por medio de la Resolución No. 001315 de junio 17 de 1987, el ICFES “renueva la aprobación a los programas de licenciatura en Artes Plásticas y Licenciatura en Música...”, previo cumplimiento de las recomendaciones hechas por este organismo.

Por medio del Acuerdo 007 del 25 de septiembre de 1995, el Consejo Superior de la UTP, en ejercicio de la “Autonomía Universitaria” consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Nacional, concede autorización indefinida a los programas de Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Plásticas.

Por medio del Acuerdo No. 060 de diciembre 18 de 1998, el Consejo Académico de la UTP. aprobó el nuevo Plan de Estudios del programa Licenciatura en Música. Según Acta del 29 de septiembre de 1999 se aprobaron los ajustes en el marco de la Acreditación Previa.

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades en concordancia con los principios de la Universidad y la autonomía universitaria, tiene las funciones de INVESTIGACION, DOCENCIA y SERVICIO en el área de la educación.

**INVESTIGACION:** A través de los trabajos de grado y de los trabajos de los profesores.

**DOCENCIA:** Con el programa Licenciatura en Música.

**SERVICIO:** Implementación a través de los cursos Libres de Extensión, Practicas Docentes extendidas a la comunidad del Departamento y otras áreas de infancia; conciertos, recitales, conferencias, programas de radio, desarrollo a la comunidad, coros, bandas, capacitación, Programa Nacional BATUTA, convenios institucionales MINISTERIO DE LA CULTURA (programas de profesionalización, Coros y Bandas), Instituto Municipal de Cultura, Instituto Risaraldense



de Cultura, Secretaria de Educación Departamental y municipales. Todo lo anterior con un ENFOQUE PEDAGOGICO DE LA INVESTIGACION A NIVEL CULTURAL Y DIDACTICO.

La orientación Pedagógica de la Investigación en las diferentes líneas ha sido Liderada por la Facultad y asesorada por otros departamentos o escuelas de la UTP.

El programa LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, trabaja en tres frentes que se desarrollan en concordancia con la Misión Institucional así:

En Docencia: Se desarrolla a partir de los núcleos del saber establecidos en el proyecto curricular.

En Investigación: Se desarrolla a partir de la identificación de líneas que se articulan con los núcleos del saber determinados en el Plan de estudios. La investigación se constituye en una actividad formativa, que se va perfilando para cumplir la misión social que el egresado asume como compromiso desde su saber profesional.

En Extensión y servicio social: Una de las principales fortalezas del programa en tanto ha permitido la interacción con el medio externo, a través de políticas institucionales y nacionales con COLCULTURA hoy Ministerio de Cultura: Plan Nacional de Bandas y Plan Nacional de Coros, Fundación Nacional BATUTA, cursos de formación artística o mediante “Practicas Sociales Estudiantiles”.

El programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene como misión la formación de “Licenciados en Música” y desde la creación de la carrera, ha concertado con la Facultad de Educación la asesoría y orientación de algunas de las asignaturas del componente pedagógico como: psicología, currículo y evaluación, medios de comunicación y ayudas audiovisuales, prácticas docentes, entre otras. Se ha considerado y analizado la “Propuesta del Componente Pedagógico para la Licenciatura en la U.T.P” elaborado por el Departamento de Psicopedagogía. También profesores de la Facultad de Educación han asesorado proyectos y trabajos de grado. Han brindado talleres de capacitación para docentes y alumnos del programa de Licenciatura en Música.

La Licenciatura en Música ha contado con las condiciones académicas y materiales requeridas para su funcionamiento.

Se anexa “Proyecto de Reestructuración Curricular” Aprobado según Actas del Consejo de Facultad de Bellas Artes No. 14 de agosto 31-98 y No. 17 de noviembre 6-98; Consejo Académico sesión de noviembre 11-98 Acuerdo No. 060 de diciembre 18-98 y Acta de septiembre 29 de 1999.

Anexos citados:

Acuerdo Consejo superior UTP No 03 de enero 25 de 1965 Creación Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio de la UTP.



Acuerdo Consejo Superior No.27 de junio 15 de 1967 Creación del Departamento de Extensión Cultural de la UTP y adscripción a él del Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio.

Resolución de la Rectoría UTP No. 207 de mayo 4 de 1972 Reorganización del Instituto Pedagógico Musical y Conservatorio como Instituto de Bellas Artes.

Acuerdo consejo superior No. 032 de septiembre 30 de 1975 (artículos 18 y19) Reorganización del Instituto de Bellas Artes.

Acuerdo Consejo Superior (Resolución) No. 00069 de agosto 25 de 1980 Aprobación Planes de Estudio de Lic. en Música y

Acuerdo ICFES No. 155 del 4 de noviembre de 1982 Prorroga de Licencia de funcionamiento al programa Licenciatura en Música.

Resolución ICFES No. 0727 del 6 de mayo de 1985, por medio del cual se aprueba el programa de Licenciatura en Música y otros.

Resolución 2415 del 15 de septiembre de 2000, por la cual se otorga acreditación previa al pregrado de Licenciatura en Música.

### **2.1.2 Plan de Estudios actualizado**

Por Acuerdo No 26 del 1 de diciembre de 2010 se aprobó el actual plan de estudios, de acuerdo a una reforma curricular propuesta desde el Acta 11 de 2010 por el Comité Curricular del programa de Lic. en Música. Dicha reforma consistió en la creación de las asignaturas de Orquesta Sinfónica y Ensamble de Cuerdas Típicas y Coro, con el fin de consolidar dichas agrupaciones y oficializarlas dentro de la Universidad. (Ver anexo)

#### **ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA**

El programa académico de Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, en los requerimientos sociales; con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical en la región, en el departamento y en el país.

Los núcleos temáticos del programa académico son:

Núcleo de Formación Musical.

Núcleo de Formación pedagógica.



Núcleo de Formación Social Humanista.

Núcleo de Formación Tecnológica.

Núcleo de Formación Investigativa

Los núcleos de formación son interrelacionados, interdependientes e interactuantes, lo que permite organizar de manera transversal los cuatro núcleos básicos del saber, reglamentados en el Decreto 272 de 1998: Educabilidad, Enseñabilidad, Dimensión Epistemológica y Dimensión Ética, Cultural y Política. Estos núcleos se desarrollan transversalmente a través de las áreas y asignaturas.

## 2.2 MODELO PEDAGÓGICO INTEGRADO

La estructura curricular del programa de LICENCIATURA EN MUSICA está constituido por un *Modelo Pedagógico Integrado* fundamentado en los modelos con énfasis en: *el desarrollo del individuo, requerimientos sociales, proceso tecnológico, desarrollo del conocimiento, proyecto de vida individual y social; con enfoque investigativo, participativo, social, tecnológico, interdisciplinario, interinstitucional, intercultural y globalizante.*

El modelo pedagógico integrado está fundamentado en la epistemología de la formación en el contexto de las ciencias sociales, con especial énfasis en la didáctica, la psicología, la música, entre otras teorías sociales y artísticas que sustenten el programa.

Los núcleos temáticos son organizados de acuerdo con las características del *saber específico* que desarrolla el programa académico; de acuerdo con el artículo 4º del decreto N.º.272, el programa se ha estructurado teniendo en cuenta los siguientes núcleos temáticos: educabilidad, enseñabilidad, dimensión histórica, epistemológica, social y cultural, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y las realidades y tendencias sociales y educativas. Estos núcleos son interdependientes, interrelacionados e interactuantes y hacen parte de la formación científica, social, humanística y/o profesional del futuro Licenciado en Música.

El núcleo de **educabilidad** está constituido por: psicología, pedagogía, administración educativa, diseño curricular, evaluación, ética y constitución, comunicación oral y escrita, inglés y expresión corporal.

El núcleo de **enseñabilidad** está constituido por: psicología, pedagogía, metodología, diseño curricular, evaluación, práctica pedagógica, metodología de la investigación, trabajo de grado, medios de comunicación y de información, informática.

El núcleo de **dimensión histórica, epistemológica, social y cultural**, está formado por: la epistemología, las humanidades, la metodología de la investigación, ética y constitución política, historia del saber específico, historia universal, nacional y regional y sociología.



El núcleo de la **estructura histórica y epistemológica de la pedagogía** está compuesto por: teorías pedagógicas, historia de la pedagogía, epistemología de la pedagogía.

El programa académico debe estar fundamentado en un modelo **pedagógico integrado** que enfatice en las formas y métodos de conocimiento y la teoría pedagógica que lo sustenta, en la de autorregulación; pretende una transformación en la relación profesor – estudiante, clase – estudiante, la acción del docente es integral y más flexible; las formas de evaluación más apropiadas con las formas de acción y relación pedagógica y la acción del estudiante es más participativa.

El **modelo pedagógico integrado** está compuesto por núcleos temáticos y problemáticos. Asumido como el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir las líneas de investigación y estrategias metodológicas (pedagogía intensiva) que garanticen la interrelación teoría – práctica y la participación y la conformación y fortalecimiento de comunidades académicas. Porque los núcleos temáticos y problemáticos suponen el trabajo en equipo, la divergencia argumentada, el diálogo concertado entre saberes y la generación de un proceso corporativo frente a la *visión y misión institucional*.

Para cumplir la misión y responder a las expectativas de la comunidad, es necesaria la reingeniería curricular, la selección de contenidos y núcleos de formación, que respondan a los principios de jerarquización y fundamentabilidad (contenidos básicos), secuenciabilidad, multi-trans-interdisciplinarios, participación, practicidad, interinstitucionalidad, eticidad y plurabilidad.

Para la *inserción oportuna* al mercado laboral y social (pertinencia) debe desarrollarse un sistema de comunicación que le permita al programa y al egresado proponer soluciones.

Para la implementación del modelo pedagógico se requiere del *reordenamiento de los saberes* que propicie el desarrollo equilibrado, la integración y el reagrupamiento de las diferentes áreas académicas, más consecuente con las formas organizativas que demandan las exigencias académicas e investigativas de la universidad de hoy. Para el logro de los objetivos del programa académico se establecen dos campos: el campo de fundamentación científica (CFC) y un campo de profundización (CP).

El CFC referido al dominio y uso de los conceptos, contextos, métodos y operaciones propias de la disciplina y a las condiciones para el desarrollo de la sensibilidad en las humanidades, tecnología y filosofía. Este campo debe garantizar una formación académica básica integral de quienes aspiran ejercer con solvencia y éxito la profesión de educadores musicales.

El CFP está ligado a la formación de investigadores y al desarrollo de la capacidad para razonar y relacionar conceptos, contextos y problemas disímiles en apariencia y con un espectro de alternativas de educación que le procuren al estudiante las bases de una formación integral.

El campo de profundización (CP) está constituido por núcleos temáticos propios de la profesión y está orientado a la formación integral y sistemática del profesional: el español, el inglés, el deporte formativo, el estudio de la constitución Política de Colombia se definen como asignaturas obligatorias. Tanto en el CFC como en el CP hay asignaturas obligatorias y electivas complementarias.



## 2.3 PLAN DE ESTUDIOS ACTUALIZADO

SEMESTRE I																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña./ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU1A5	Lenguaje Musical I	5	2	4	2	1	8	16	14	32	64	96		Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU1C1	Guitarra Funcional I	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16		Práctica	Bellas artes	Música
MU1D2	Práctica Coral I	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32		Práctica	Bellas artes	Música
MU1E2	Psicología del Desarrollo	2	2	0	2	1	4	16	6	32	0	32		Teórica	Ciencias de la educación	Psicología
MU1F2	Danzas Folclóricas Colomb. I	1	0	2	1	1	2	16	4	0	32	32		Práctica	Bellas artes	Deportes, Educación Física y Recreación
MU1H2	Habilidades Comunicativas	2	1	1	2	2	3	16	5	16	16	32		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Educación para otras modalidades
MU12	Electiva Instrumento	1	0	1	1	2	2	17	3	0	17	17	MU11-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU1P1	Técnica Vocal I	1	0	1	1	2	2	17	3	0	17	17		Práctica	Bellas artes	Música
MU1J2	Práctica Conjunto Musical I (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU12-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU1K2	Práctica Conjunto Musical I (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU12-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU1L2	Práctica Conjunto Musical I (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU12-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU1M2	Práctica Conjunto Musical I (Coro)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU12-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>		17	5	20			42		67	80	324	404			<b>No. Asignaturas</b>	12
SEMESTRE II																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña./ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU2A5	Lenguaje Musical II	5	2	4	1	2	10	16	16	32	64	96	MU1A5 - MU1P2	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU2C1	Guitarra Funcional II	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU1C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU2D2	Práctica Coral II	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU1D2	Práctica	Bellas artes	Música
MU2E4	Psicología Educativa y Problem del Ap.	4	4	0	2	3	8	17	12	68	0	68	MU1E2	Teórica	Ciencias de la educación	Psicología
MU2F2	Danzas Folclóricas Colomb. II	1	0	2	1	1	2	16	4	0	32	32	MU1F2	Práctica	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
MU22	Electiva Instrumento	1	0	1	1	2	2	17	3	0	17	17	MU11 - MU12 - MU21-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2P1	Técnica Voca II	1	0	1	1	2	2	16	3	0	16	16	MU1A5 - MU1P2	Práctica	Bellas artes	Música
MU2J2	Práctica Conjunto Musical II (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU1J2 - MU12 - MU22-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2K2	Práctica Conjunto Musical II (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU1K2 - MU12 - MU22-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2L2	Práctica Conjunto Musical II (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU1L2 - MU12 - MU22-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2M2	Práctica Conjunto Musical II (Coro)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU1M2 - MU12 - MU22-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>		17	6	19			45		70	100	307	407			<b>No. Asignaturas</b>	11
SEMESTRE III																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña./ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU3A3	Lenguaje Musical III	3	2	2	1	2	6	16	10	32	32	64	MU2A5	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU3C1	Guitarra Funcional	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU2C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU3D2	Práctica Coral III	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU2D2	Práctica	Bellas artes	Música
MU3E3	Epistemología de la Pedagogía Musical	3	3	0	2	0	6	16	9	48	0	48	MU2E4	Teórica	Ciencias sociales y humanas	Filosofía
MU3F2	Folclor Colombiano I	2	2	0	1	0	2	16	4	32	0	32	MU2F2	Teórica	Bellas artes	Historia
MU3H3	Informática Musical I	2	1	2	1	1	3	16	6	16	32	48	MU2A5	Teórico - Práctica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines
MU3Q1	Piano Complementario I	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16		Práctica	Bellas artes	Música
MU32	Electiva Instrumento	1	0	1	1	2	2	17	3	0	17	17	MU12 - MU22 - MU31-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3J2	Práctica Conjunto Musical III (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU2J2 - MU22 - MU32-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3K2	Práctica Conjunto Musical III (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU2K2 - MU22 - MU32-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3L2	Práctica Conjunto Musical III (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU2L2 - MU22 - MU32-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3M2	Práctica Conjunto Musical III (Coro)	2	0	2	1	2	4	18	6	0	36	36	MU2M2 - MU22 - MU32-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>		17	8	17			41		66	128	279	407			<b>No. Asignaturas</b>	12
SEMESTRE IV																



Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU4A3	Lenguaje Musical IV	3	2	2	1	1	4	16	8	32	32	64	MU3A3	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU4C1	Guitarra Funcional IV	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU3C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU4D2	Práctica Coral IV	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU3D2	Práctica	Bellas artes	Música
MU4E3	Modelos Pedagógicos Colombianos	3	3	0	2	0	6	16	9	48	0	48	MU3E3	Teórica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU4F2	Folclor Colombiano II	2	2	0	1	0	2	16	4	32	0	32	MU3F2	Teórica	Bellas artes	Historia
MU4Q1	Piano Complementario II	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU3Q1	Práctica	Bellas artes	Música
MU4Z	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU31 - MU32 - MU41-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4H3	Informática Musical II	2	1	2	1	1	3	17	6	17	34	51	MU3H3	Práctica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines
MU4J2	Práctica Conjunto Musical III (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU3J2 - MU32 - MU42-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4K2	Práctica Conjunto Musical III (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU3K2 - MU32 - MU42-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4L2	Práctica Conjunto Musical III (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU3L2 - MU32 - MU42-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4M2	Práctica Conjunto Musical III (Coro)	2	0	2	1	2	4	18	6	0	36	36	MU3M2 - MU32 - MU42-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			17	8	17		38		63	129	281	410			<b>No. Asignaturas</b>	12
<b>SEMESTRE V</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU5A3	Lenguaje Musical V	3	2	2	2	1	6	16	10	32	32	64	MU4A3	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU5C1	Guitarra Funcional IV	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU4C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU5D2	Práctica Coral V	2	0	2	0	2	4	16	6	0	32	32	MU4D2	Práctica	Bellas artes	Música
MU5E3	Ayudas Educativas y Materiales	3	3	0	2	0	6	16	9	48	0	48	MU4E3	Teórica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU5F3	Musica Popular Latinoamericana	2	3	0	1	0	3	16	6	48	0	48		Teórica	Bellas artes	Música
MU5H2	Administración Educacional	2	1	1	2	1	3	16	5	16	16	32	MU4E3	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU5Z	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU41 - MU42 - MU51-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU5Q1	Piano Complementario III	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU4Q1	Práctica	Bellas artes	Música
MU5J2	Práctica Conjunto Musical III (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU4J2 - MU42 - MU52-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU5K2	Práctica Conjunto Musical III (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU4K2 - MU42 - MU52-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU5L2	Práctica Conjunto Musical III (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU4L2 - MU42 - MU52-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU5M2	Práctica Conjunto Musical III (Coro)	2	0	2	1	2	4	18	6	0	36	36	MU4M2 - MU42 - MU52-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			17	9	16		41		66	144	263	407			<b>No. Asignaturas</b>	12
<b>SEMESTRE VI</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
BA6E2	Ética	2	2	0	2	0	4	16	6	32	0	32		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Derecho
MU6A3	Estructuras Musicales I	3	1	2	2	2	6	16	9	16	32	48	MU5A3	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU6C1	Guitarra Funcional VI	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU5C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU6D2	Dirección Musical	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU5D2 - MU5A3	Práctica	Bellas artes	Música
MU6F3	Historia de la Música Universal I	2	3	0	1	1	3	16	6	48	0	48		Teórica	Bellas artes	Música
MU6H3	Didáctica y Metodología Musical	3	1	2	1	2	5	16	8	16	32	48	MU5E3-MU4H3	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU6Q1	Piano Complementario IV	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU5Q1	Práctica	Bellas artes	Música
MU6Z	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU51 - MU52 - MU61-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6J2	Práctica Conjunto Musical III (banda)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU5J2 - MU52 - MU62-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6K2	Práctica Conjunto Musical III (Sinfónica)	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU5K2 - MU52 - MU62-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6L2	Práctica Conjunto Musical III (Típica)	2	0	2	1	2	4	17	6	0	34	34	MU5L2 - MU52 - MU62-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6M2	Práctica Conjunto Musical III (Coro)	2	0	2	1	2	4	18	6	0	36	36	MU5M2 - MU52 - MU62-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			17	7	17		41		65	112	279	391			<b>No. Asignaturas</b>	12



SEMESTRE VII																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU7A3	Estructuras Musicales II	3	1	2	1	2	5	16	8	16	32	48	MU6A3	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU7C1	Guitarra Funcional VII	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU6C1	Práctica	Bellas artes	Música
MU7D2	Taller Instrumental Escolar I	2	0	2	0	2	4	16	6	0	32	32	MU6D2	Teórica	Ciencias de la educación	Educación Básica
MU7E3	Investigación Educativa I	3	2	1	2	1	5	16	8	32	16	48	MU3E3	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU7F3	Historia de la Musica Universal II	2	2	1	1	1	3	16	6	32	16	48	MU6F3	Teórica	Bellas artes	Música
MU7H2	Políticas Educativas	2	2	0	2	2	4	16	6	32	0	32	MU6H3	Teórica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU7I2	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU6I1 - MU6I2 - MU7I-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7Q1	Piano Complementario V	1	0	1	1	1	1	16	2	0	16	16	MU6Q1	Práctica	Bellas artes	Música
	Orquesta sinfónica I	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6J2 - MU6J2 - MU6N2	Práctica	Bellas artes	Música
MU7N2	Orquesta de Cámara U.T.P VII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU6K2 - MU6K2 - MU7J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7P2	Banda Sinfónica U.T.P. VIII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU6L2 - MU6L2 - MU7J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
	Ensamble Cuerdas Típicas & Coral I	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6L2 - MU6L2 - MU6M2			
MU7Q2	Coro Polifónico U.T.P. VII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU6M2 - MU6M2 - MU7J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7R2	Orquesta de Cuerdas Típicas U.T.P. VIII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU6L2 - MU6L2 - MU7J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			18	7	25			30		62	112	401	513		No. Asignaturas	14
SEMESTRE VIII																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU8A2	Estructuras Musicales III	2	1	1	2	1	3	16	5	16	16	32	MU7A3	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU8D2	Taller Instrumental Escolar II	2	0	2	0	2	4	16	6	0	32	32	MU7D2	Práctica	Ciencias de la educación	Educación Básica
MU8E3	Investigación Educativa II	3	2	1	2	1	5	16	8	32	16	48	MU7E3	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU8F3	Historia de la Musica Universal III	2	3	0	1	1	3	16	6	48	0	48	MU6F3	Teórica	Bellas artes	Música
MU8H4	Diseño Curricular y Evaluación	4	2	2	2	2	8	16	12	32	32	64	MU7H2	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU8I2	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU7I1 - MU7I2 - MU8I-S	Práctica	Bellas artes	Música
	Orquesta sinfónica II	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6J2 - MU6J2 - MU6N2	Práctica	Bellas artes	Música
MU8N2	Orquesta de Cámara U.T.P VII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU7N2 - MU7N2 - MU8J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8P2	Banda Sinfónica U.T.P. VIII	1	0	2	0	1	1	16	3	0	32	32	MU7P2 - MU7P2 - MU8J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
	Ensamble Cuerdas Típicas & Coral II	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6L2 - MU6L2 - MU6M2			
MU8Q2	Coro Polifónico U.T.P. VII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU7Q2 - MU7Q2 - MU8J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8R2	Orquesta de Cuerdas Típicas U.T.P. VIII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU7R2 - MU7R2 - MU8J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			17	8	23			30		61	128	369	497		No. Asignaturas	12
SEMESTRE IX																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MU9A2	Estructuras Musicales IV	2	1	1	2	1	3	16	5	16	16	32	MU8A2	Teórico -	Bellas artes	Música
MU9D2	Taller de Instrumentos Electroacústicos	2	0	2	0	2	4	16	6	0	32	32	MU4H3	Práctica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines
MU9E3	Práctica Proyecto Pedagógico I	3	0	3	1	2	6	16	9	0	48	48	MU8H4	Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU9F3	Historia de la Musica Universal	2	3	0	1	1	3	16	6	48	0	48	MU8F3	Teórica	Bellas artes	Música
MU9H3	Proyecto de Grado I	3	0	4	1	1	4	16	8	0	64	64	MU8E3	Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU9I2	Electiva Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU8I1 - MU8I2 - MU9I-S	Práctica	Bellas artes	Música
	Orquesta sinfónica III	2	0	4	0	0	1	16	5	0	64	64	MU6J2 - MU6J2 - MU6N2	Práctica	Bellas artes	Música
MU9N2	Orquesta de Cámara U.T.P VII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU8N2 - MU8N2 - MU9J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9P2	Banda Sinfónica U.T.P. VIII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU8P2 - MU8P2 - MU9J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
	Ensamble Cuerdas Típicas & Coral III	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6L2 - MU6L2 - MU6M2			
MU9Q2	Coro Polifónico U.T.P. VII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU8Q2 - MU8Q2 - MU9J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9R2	Orquesta de Cuerdas Típicas U.T.P. VIII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU8R2 - MU8R2 - MU9J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			16	4	27			27		58	64	433	497		No. Asignaturas	12



SEMESTRE X																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañamiento/Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
BABA1	Constitución Política	1	3	0	0	1	0	16	3	48	0	48		Teórica	Ciencias sociales y humanas	Ciencia Política, Relaciones Internacionales
MU0A2	Estructuras Musicales V	2	1	1	2	1	3	16	5	16	16	32	MU9A2	Teórico -	Bellas artes	Música
MU0D2	Taller Instrumental de Experimentación	2	0	2	1	2	4	16	6	0	32	32	MU9A2	Práctica	Bellas artes	Música
MU0E3	Práctica Proyecto Pedagógico II	3	0	3	1	2	6	16	9	0	48	48	MU9E3	Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU0F3	Historia de la Música Colombiana	2	3	0	1	1	3	16	6	48	0	48	MU9F3	Teórica	Bellas artes	Música
MU0H3	Proyecto de Grado II	3	0	3	1	2	6	16	9	0	48	48	MU9H3	Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU0I0	Trabajo de Grado	0	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	MU0H3-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU0J2	Ejecución Instrumento	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU9J1 - MU9J2 - MU0J1-5	Práctica	Bellas artes	Música
	Orquesta Sinfónica IV	2	0	4	0	0	1	16	5	0	64	64	MU6J2 - MU6J2 - MU6K2	Práctica	Bellas artes	Música
MU0N2	Orquesta de Cámara U.T.P. VII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU9N2 - MU9J2 - MU0J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU0P2	Banda Sinfónica U.T.P. VIII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU9P2 - MU9J2 - MU0J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
	Ensamble Cuerdas Típicas & Coral IV	2	0	4	0	1	1	16	5	0	64	64	MU6L2 - MU6J2 - MU6M2			
MU0Q2	Coro Polifónico U.T.P. VII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU9Q2 - MU9J2 - MU0J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU0R2	Orquesta de Cuerdas Típicas U.T.P. VIII	1	0	2	0	0	1	16	3	0	32	32	MU9R2 - MU9J2 - MU0J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
<b>TOTALES</b>			<b>17</b>	<b>7</b>	<b>26</b>			<b>29</b>	<b>62</b>	<b>112</b>	<b>417</b>	<b>529</b>			No. Asignaturas	14

GAMA: OPCIONALES -

$$S_n = \sum_{i=1}^n C_i + \frac{C_n}{2}$$

Total Horas Teóricas Semanales	61
Total Horas Prácticas Semanales	247
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL TOTAL	308
Total Horas Teóricas Totales	886
Total Horas Prácticas Totales	3016
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	3902
TOTAL CREDITOS PROGRAMA	154
NÚMERO DE ASIGNATURAS	40/REF1

SEMESTRE	CREDITOS	h	h	h	UBICACIÓN	
I	17	17	0	9,5	0	8
II	17	34	9,5	25,5	9	25
III	17	51	26,5	42,5	26	42
IV	17	68	43,5	59,5	43	59
V	17	85	60,5	76,5	60	76
VI	17	102	77,5	93,5	77	93
VII	17	120	94,5	111	94	111
VIII	17	137	112	129,5	112	128
IX	16	93	129,5	145	129	145
X	17	170	146	161,5	146	161
XI	REF1	REF1	REF1	REF1	REF1	REF1
XII	REF1	REF1	REF1	REF1	REF1	REF1
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar sustituto			162,5	251,25	162	251

GAMA: - ELECTIVAS PRIMER SEMESTRE

Código	Asignatura	Crédito	Horas	Horas	Factor	Factor	Horas Sin	Semanas	Horas	Horas	Horas	Horas	Requisitos	Cáncer de las	Área de	Núcleo Básico del
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU1J2	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JE	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JF	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JH	Fisicorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
		0					0	16	0	0	0	0	MU1J2-5	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU1K2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1KH	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1KV	Víola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1VM	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1ES	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU1K2-5	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU1L2	Práctica Conjunto Musical (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU1L2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1LT	Tiplo y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1L2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1LC	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1L2-5	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU1M2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MU1M2-5	Práctica	Bellas artes	Música
MU1MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1M2-5	Práctica	Bellas artes	Música



GAMA: - ELECTIVAS SEGUNDO SEMESTRE																
Código	Asignatura	Crédito	Horas	Horas	Factor	Factor	Horas Sin	Semanas	Horas	Horas	Horas	Horas	Requisitos	Cárcer de las	Área de	Núcleo Básico del
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU2J	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU1J2-MU12 MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1J2-MU1FL MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1J2-MU1JO MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU1J2-MU1JC MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU1J2-MU1JS MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU1J2-MU1JT MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU1J2-MU1TR MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU1J2-MU1CO MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU1J2-MU1FI MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU1J2-MU1FG MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU1J2-MU1TU MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU1J2-MU1JP MU2J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU2K2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU1K2-MU12 MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1K2-MU1VN-MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1K2-MU1KV-MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU1K2-MU1VL-MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU1K2-MU1KC-MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE2S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU1K2-MUE1S-MU2K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU2L2	Práctica Conjunto Musical (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU1L2-MU12-MU2L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1L2-MU2LT-MU2L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE2C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU1L2-MUE2C-MU2L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU2M2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MU1M2-MU12-MU2M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU2MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU1M2-MU2MC-MU2M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>GAMA: - ELECTIVAS TERCER SEMESTRE</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cárcer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU3J	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU2J2-MU22 MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU2J2-MU2FL MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU2J2-MU2JO MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU2J2-MU2JC MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU2J2-MU2JS MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU2J2-MU2JT MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU2J2-MU2TR MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU2J2-MU2CO MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU2J2-MU2FI MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU2J2-MU2FG MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU2J2-MU2TU MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU2J2-MU2JP MU3J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU3K2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU2K2-MU22 MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU2K2-MU2VN-MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU2K2-MU2KN-MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU2K2-MU2VL-MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU2K2-MU2KC-MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE3S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU2K2-MUE2S MU3K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU3L2	Práctica Conjunto Musical (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU2L2-MU22-MU3L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU2L2-MU2LT-MU3L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE3C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU2L2-MUE2C-MU3L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU3M2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MU2M2-MU22-MU3M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU3MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU2M2-MU2MC-MU3M2-S	Práctica	Bellas artes	Música



GAMA: - ELECTIVAS CUARTO SEMESTRE																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU4J	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU3J2-MU3J2-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU3J2-MU3FL-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU3J2-MU3JO-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU3J2-MU3JC-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU3J2-MU3JS-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU3J2-MU3JT-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU3J2-MU3TR-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU3J2-MU3CO-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4FI	Filiscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU3J2-MU3FI-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU3J2-MU3FG-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU3J2-MU3TU-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU3J2-MU3JP-MU4J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU4K2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU3K2-MU3K2-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU3K2-MU3VN-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU3K2-MU3KN-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU3K2-MU3VL-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU3K2-MU3KC-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE4S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU3K2-MUE3S-MU4K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU4L2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU3L2-MU3L2-MU4L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU3L2-MU3LT-MU4L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE4C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU3L2-MUE3C-MU4L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU4M2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MU3M2-MU3M2-MU4M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU4MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU3M2-MU3MC-MU4M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>GAMA: - ELECTIVAS QUINTO SEMESTRE</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MUSJ	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU4J2-MU4J2-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSFL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU4J2-MU4FL-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSJO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU4J2-MU4JO-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSJC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU4J2-MU4JC-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSJS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU4J2-MU4JS-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSJT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU4J2-MU4JT-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSTR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU4J2-MU4TR-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSCO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU4J2-MU4CO-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSFI	Filiscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU4J2-MU4FI-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSFG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU4J2-MU4FG-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSTU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU4J2-MU4TU-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSJP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU4J2-MU4JP-MUSJ2-S	Práctica	Bellas artes	Música



ELECTIVA BASE																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
MUSK2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU4K2-MU32 MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSVN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU4K2-MU3VN-MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSKV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU4K2-MU4KN-MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSVL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU4K2-MU3VL-MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSKC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU4K2-MU4KC-MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUES5	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU4K2-MUE4S-MUSK2-S	Práctica	Bellas artes	Música
ELECTIVA BASE																
MUSL2	Práctica Conjunto Musical (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MU4L2-MU42-MUSL2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSLT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU4L2-MU4LT-MUSL2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUESC	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU4L2-MUE4C-MUSL2-S	Práctica	Bellas artes	Música
ELECTIVA BASE																
MUSM2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MU4M2-MU42-MUSM2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUSMC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU4M2-MU4MC-MUSM2-S	Práctica	Bellas artes	Música
GAMA: - ELECTIVAS SEXTO SEMESTRE																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
ELECTIVA BASE																
MU6J	Práctica Conjunto Musical I (Banda)	0					0	16	0	0	0	0	MU5J2-MUS2 MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU5J2-MUSFL MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU5J2-MUSJO MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU5J2-MUSJC MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU5J2-MUSJS MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU5J2-MUSJT MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU5J2-MUSTR MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU5J2-MUSCO MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6FI	Filiscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU5J2-MUSFI MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU5J2-MUSFG MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU5J2-MUSTU MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU5J2-MUSJP MU6J2-S	Práctica	Bellas artes	Música
ELECTIVA BASE																
MU6K2	Práctica Conjunto Musical I (Cuerdas Sinfónicas)	0					0	16	0	0	0	0	MUSK2-MUS2 MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MUSK2-MUSVN-MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MUSK2-MUSKN-MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MUSK2-MUSVL-MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MUSK2-MUSKC-MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE6S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MUSK2-MUE6S-MU6K2-S	Práctica	Bellas artes	Música
ELECTIVA BASE																
MU6L2	Práctica Conjunto Musical (Cuerdas Típicas)	0					0	16	0	0	0	0	MUSL2-MUS2-MU6L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MUSL2-MUSLT-MU6L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MUE6C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MUSL2-MUESC-MU6L2-S	Práctica	Bellas artes	Música
ELECTIVA BASE																
MU6M2	Práctica de Conjunto Musical (Coro)	0					0	16	0	0	0	0	MUSM2-MUS2-MU6M2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU6MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MUSM2-MUSMC-MU6M2-S	Práctica	#N/A	



GAMA: - ELECTIVAS SÉPTIMO SEMESTRE																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU7P2	Banda Sinfónica I	0					0	16	0	0	0	0	MU6J2-MU6J2-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU6J2-MU6FL-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU6J2-MU6JO-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU6J2-MU6JC-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU6J2-MU6JS-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU6J2-MU6JT-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU6J2-MU6TR-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU6J2-MU6CO-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU6J2-MU6FI-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU6J2-MU6FG-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU6J2-MU6TU-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU6J2-MU6JP-MU7P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU7N2	Orquesta de Cámara UTP - I	0					0	16	0	0	0	0	MU6K2-MU6J2-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU6K2-MU6VN-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU6K2-MU6KN-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU6K2-MU6VL-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU6K2-MU6KC-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU6K2-MU6S-MU7N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU7R2	Orquesta de Cuerdas Típicas UTP - I	0					0	16	0	0	0	0	MU6L2-MU6J2-MU7R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU6L2-MU6LT-MU7R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU6L2-MU6C-MU7R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU7Q2	Coro Polifónico UTP - I	0					0	16	0	0	0	0	MU6M2-MU6J2-MU7Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU7MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU6M2-MU6MC-MU7Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>GAMA: - ELECTIVAS OCTAVO SEMESTRE</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU8P2	Banda Sinfónica II	0					0	16	0	0	0	0	MU7P2-MU7J2-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU7P2-MU7FL-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU7P2-MU7JO-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU7P2-MU7JC-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU7P2-MU7JS-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU7P2-MU7JT-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU7P2-MU7TR-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU7P2-MU7CO-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU7P2-MU7FI-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU7P2-MU7FG-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU7P2-MU7TU-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU7P2-MU7JP-MU8P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU8N2	Orquesta de Cámara UTP - II	0					0	16	0	0	0	0	MU7N2-MU7J2-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU7N2-MU7VN-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU7N2-MU7KN-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU7N2-MU7VL-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU7N2-MU7KC-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU7N2-MU7S-MU8N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU8R2	Orquesta de Cuerdas Típicas UTP - II	0					0	16	0	0	0	0	MU7R2-MU7J2-MU8R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU7R2-MU7LT-MU8R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU7R2-MU7C-MU8R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU8Q2	Coro Polifónico UTP - II	0					0	16	0	0	0	0	MU7M2-MU7J2-MU8Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU7M2-MU7MC-MU8Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música



GAMA: - ELECTIVAS NOVENO SEMESTRE																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU9P2	Banda Sinfónica III	0					0	16	0	0	0	0	MU8P2-MU82 MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU8P2-MU8FL MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU8P2-MU8JO MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU8P2-MU8JC MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU8P2-MU8JS MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU8P2-MU8JT MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU8P2-MU8TR MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU8P2-MU8CO MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU8P2-MU8FI MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU8P2-MU8FG MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU8P2-MU8TU MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU8P2-MU8JP MU9P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU9N2	Orquesta de Cámara UTP - III	0					0	16	0	0	0	0	MU8N2-MU82 MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU8N2-MU8VN MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU8N2-MU8KN MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU8N2-MU8VL MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU8N2-MU8KC MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU8N2-MU8S MU9N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU9R2	Orquesta de Cuerdas Típicas UTP - III	0					0	16	0	0	0	0	MU8R2-MU82 MU9R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU8R2-MU8LT MU9R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU9C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU8R2-MU8C MU9R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU9Q2	Coro Polifónico UTP - III	0					0	16	0	0	0	0	MU8M2-MU82 MU9Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU8MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU8M2-MU8MC MU9Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>GAMA: - ELECTIVAS DÉCIMO SEMESTRE</b>																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompañar/ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Cáncer de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU0P2	Banda IV	0					0	16	0	0	0	0	MU9P2-MU92 MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0FL	Flauta	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU9P2-MU9FL MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0JO	Oboe	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU9P2-MU9JO MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0JC	Clarinete	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU9P2-MU9JC MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0JS	Saxofón	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU9P2-MU9JS MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0JT	Trompeta	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU9P2-MU9JT MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0TR	Trombón	1	0	1	1	1	1	22	2	0	22	22	MU9P2-MU9TR MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0CO	Corno	1	0	1	1	1	1	23	2	0	23	23	MU9P2-MU9CO MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0FI	Fliscorno	1	0	1	1	1	1	24	2	0	24	24	MU9P2-MU9FI MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0FG	Fagot	1	0	1	1	1	1	25	2	0	25	25	MU9P2-MU9FG MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0TU	Tuba	1	0	1	1	1	1	26	2	0	26	26	MU9P2-MU9TU MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0JP	Percusión	1	0	1	1	1	1	27	2	0	27	27	MU9P2-MU9JP MU0P2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU0N2	Orquesta de Cámara UTP IV	0					0	16	0	0	0	0	MU9N2-MU92 MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0VN	Violín	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU9N2-MU9VN MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0KV	Viola	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU9N2-MU9KN MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0VL	Violoncello	1	0	1	1	1	1	19	2	0	19	19	MU9N2-MU9VL MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0KC	Contrabajo	1	0	1	1	1	1	20	2	0	20	20	MU9N2-MU9KC MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0S	Piano Sinfónico	1	0	1	1	1	1	21	2	0	21	21	MU9N2-MU9S MU0N2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU0R2	Orquesta de Cuerdas Típicas UTP - IV	0					0	16	0	0	0	0	MU9R2-MU92 MU0R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0LT	Tiple y Bandola	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU9R2-MU9LT MU0R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0C	Guitarra Clásica	1	0	1	1	1	1	18	2	0	18	18	MU9R2-MU9C MU0R2-S	Práctica	Bellas artes	Música
<b>ELECTIVA BASE</b>																
MU0Q2	Coro Polifónico UTP - IV	0					0	16	0	0	0	0	MU9M2-MU92 MU0Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música
MU0MC	Canto	1	0	1	1	1	1	17	2	0	17	17	MU9M2-MU9MC MU0Q2-S	Práctica	Bellas artes	Música



GAMA: - O P C I O N A L E S																
Código	Asignatura	Crédito Académico	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Sin Acompaña./ Semanales	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
ELECTIVA BASE																
MU033	Entorno Tecnológico	3	2	2	1	4	4	16	8	32	32	64	102 créditos aprobados	Teórico - Práctica	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines
BA173	Expresión Oral y Escrita	3	2	2	1	4	4	16	8	32	32	64	102 créditos aprobados	Teórico - Práctica	Ciencias de la educación	Educación para otras modalidades
MU023	Perspectiva Investigativa en la Música	3	2	2	1	4	4	16	8	32	32	64	102 créditos aprobados	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música
MU013	Emprendimiento	3	2	2	1	4	4	16	8	32	32	64	102 créditos aprobados	Teórico - Práctica	Economía, administración y afines	Administración
MU043	Análisis Musical	3	2	2	1	4	4	16	8	32	32	64	102 créditos aprobados	Teórico - Práctica	Bellas artes	Música

### 2.3.1 Visión

Somos parte de un programa dinamizador de la cultura artístico-musical en la región del eje cafetero, que presta los servicios de docencia, investigación y extensión a partir de la Licenciatura en Música

Estamos sustentados en el talento artístico y pedagógico, con posicionamiento, credibilidad y pertinencia.

Las metas sociales y económicas para nuestros egresados son: reconocimiento a la producción artística, intelectual y pedagógica, desarrollo docente especializado. Nuestro objetivo es: la formación integral de calidad y excelencia.

Nuestro trabajo y conducta sociales se guían por los principios de: transparencia, sensibilidad, eticidad, creatividad y respeto a la diferencia en concordancia con los principios rectores de la UTP.

### 2.3.2 Misión

Formación integral del pedagogo musical para el fomento y desarrollo cultural del medio.

#### 2.1.5. Objetivos generales

El programa académico de Licenciatura en Música, teniendo como referente las políticas de modernización, flexibilización y excelencia académica, pertinencia social, mejoramiento permanente y articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión interactiva, se propone los siguientes objetivos:

##### 2.3.2.1 Objetivos específicos

- Formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva.
- Investigar en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural y artístico para crear y recrear el conocimiento.



- Difundir el patrimonio musical representativo de la cultura regional, nacional y universal.
- Desarrollar las aptitudes y capacidades musicales de los futuros egresados del programa.
- Fomentar el desarrollo social, cultural, humanista y contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia y el respeto a la vida.

### 2.3.3 Comunidad de Estudiantes del programa

El programa de Licenciatura en Música tiene a la fecha un total de 382 estudiantes matriculados durante el I semestre de 2011.

Aproximadamente un 80% ha participado en los últimos tres años en prácticas, talleres, conciertos, festivales, concursos, seminarios internos, externos o en actividades académicas en general a nivel de la ciudad, el área metropolitana, la región del eje cafetero, a nivel nacional e internacional.

Gráfico 1 - Matrícula en primer semestre del programa según género (2002 – 2009)

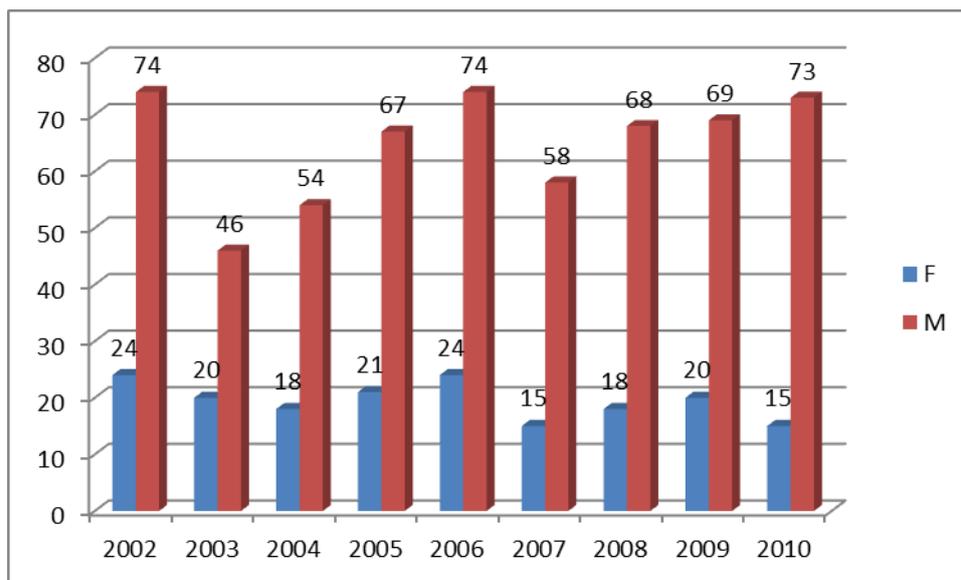


Gráfico 2 - Matricula del programa según colegio de origen 2002-2009

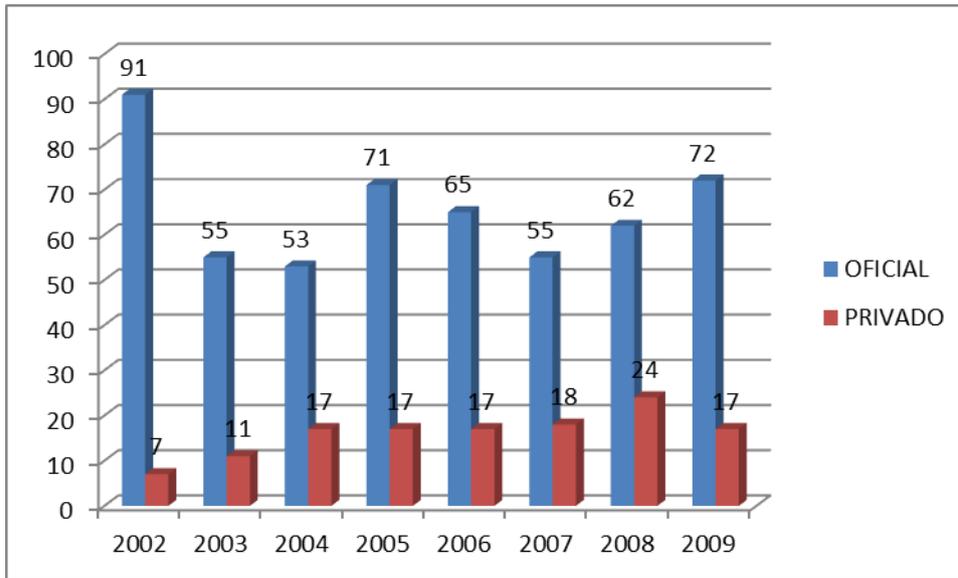


Gráfico 3 - Matricula total del programa según estrato socioeconómico 2010

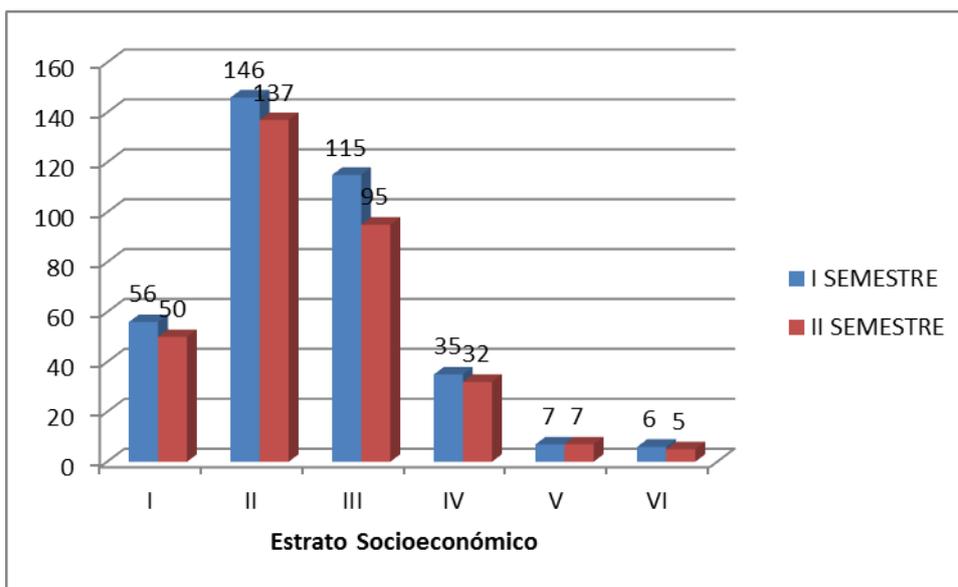
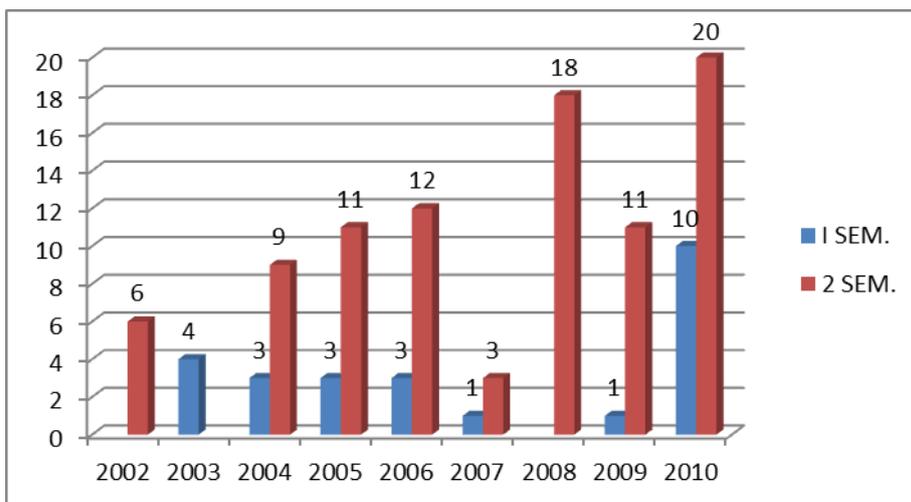


Gráfico 4 - Evolución de Graduados del Programa de Licenciatura en Música 2002 -2010



El estudiante del programa de Licenciatura en Música es una persona con valores, respetuosa de sí misma, de los demás seres y del medio ambiente, inquieta en el pensamiento, el saber, el actuar, el sentir, y comprometida con su sociedad. En relación con la disciplina musical y pedagógica tiene el interés de asumir el esfuerzo por desarrollar competencias musicales básicas desde el entrenamiento ritmo auditivo, musicológico, el campo vocal e instrumental de comprensión (lecto-escritura musical) e interpretación básica de instrumentos musicales, y el reto de producir y reproducir textos musicales, así como discursos de su accionar pedagógico tanto al interior del programa con sus áreas o asignaturas respectivas y en los grupos a los que pertenezca o dirija, como al exterior de la universidad, es decir, en su vida profesional, familiar y personal, desde las dimensiones ética, laboral, política, y social, a partir de haber identificado y definido la música y la pedagogía musical como su proyecto de vida.

#### Graduados:

La primera ceremonia de graduación de Licenciados en Música se realizó el 04 de marzo de 1986 en la sede del Club del Comercio de la ciudad de Pereira; egresado vinculado de esta primera promoción es el profesor Benjamin Cardona Osuna.

Desde 1985, cuando el programa inició labores, mediante la resolución 0727 del 6 de mayo, el programa cuenta con 187 egresados graduados de 25 cohortes.

En el último censo-estudio sobre Egresados, realizado por los estudiantes Juan David Giraldo Arango, Juan Carlos Gaviria Ayala y Juan Andrés Montoya Ríos, titulado "Evaluación de la pertinencia de la Formación de pregrado y su articulación con el medio laboral del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira" como Trabajo de Grado, se destacan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

"1. Por medio de la información recopilada a través de los instrumentos (encuesta) aplicados a los egresados y sus empleadores, se ha confirmado la pertinencia de la formación de pregrado del programa de Licenciatura en Música, la cual se ve evidenciada por el alto grado de satisfacción que expresa una gran mayoría de los egresados encuestados en lo concerniente al nivel de desarrollo de las competencias en las cuales se forman los estudiantes de la Escuela



de Música. Por otra parte los empleadores afirman que el nivel de desarrollo de estas habilidades es también bueno; lo cual ratifica que el proceso de formación en el programa de Música es coherente con las demandas del medio. Por tal motivo la calificación general es positiva, sin embargo existen debilidades manifestadas por los empleadores en lo concerniente al grado de desarrollo de las siguientes competencias:

- Manejar un segundo Idioma.
- Tener Liderazgo y adaptarse a cambios.
- Usar las Tics como apoyo a su quehacer profesional.
- Asumir responsabilidades y tomar decisiones.
- Realizar investigaciones en el campo musical e interdisciplinario a nivel pedagógico, sociocultural y artístico.
- Formular y ejecutar proyectos de desarrollo en procura del mejoramiento de los procesos pedagógicos, didácticos y socioculturales del entorno. Realizar investigaciones en el campo musical e interdisciplinario a nivel pedagógico, sociocultural y artístico.

Otra de las debilidades que se encontraron en el programa a partir de la presente investigación, es concerniente al grado de insatisfacción que tienen los egresados frente a las siguientes competencias:

- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Formular y ejecutar proyectos de desarrollo en procura del mejoramiento de los procesos pedagógicos, didácticos y socioculturales del entorno.
- Realizar investigaciones en el campo musical e interdisciplinario a nivel pedagógico, sociocultural y artístico.
- Contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia armónica.
- Ejecutar un instrumento específico de acuerdo a las diferentes líneas ofrecidas por el programa.
- Administrar organizaciones encargadas de la difusión cultural.

2. Una de las habilidades que más demanda el medio y en la que la Escuela de Música debe fortalecer su formación, es el área de la educación musical infantil. El programa imparte pedagogía musical dirigida a personas que además de saber leer y escribir saben las operaciones matemáticas básicas, desde este punto de vista la población que se encuentra dentro del rango de la primera infancia queda prácticamente excluida de nuestra formación pedagógica.



El programa de Licenciatura en Música debe reforzar la impartición de conocimientos con actividades lúdicas musicales apropiadas para la población mencionada, puesto que esto es una debilidad manifiesta por parte de empleadores y egresados.

3. Como conclusión podemos decir que a nivel interno del programa hay poca claridad con respecto al significado del término competencia debido a que apenas se viene adoptando para referirse a las habilidades que adquieren y desarrollan estudiantes y egresados durante su formación como profesionales.

Se sugiere reflexionar acerca de la apropiación y aplicación de las competencias generales y específicas al interior del programa. Es recomendable establecer talleres, seminarios y demás espacios que posibiliten la formación en competencias de los docentes y director (a) del programa.

4. Se puede apreciar que el programa no cuenta con un comité de seguimiento y vinculación del graduado, lo cual es vital para la evaluación de la pertinencia del programa y determinar el impacto de los egresados en el campo laboral.

En consecuencia se hace necesario consolidar una comunicación formal y permanente entre el egresado y la Escuela de Música, de tal manera será más fácil reafirmar, actualizar y reorientar los procesos de enseñanza dentro de la carrera, así mismo la Escuela de Música debe implementar una bolsa de empleo con el fin de ubicar laboralmente a los egresados de la Licenciatura.

5. Se presenta un grado de insatisfacción por parte de los egresados acerca de lo que tiene que ver con el instrumento y la práctica de conjunto, por que estas asignaturas en el programa de música se imparten de forma completamente independiente y desarticulada, en la mayoría de los casos los docentes de instrumento de estas áreas no conocen el trabajo que se realiza en la práctica de conjunto y viceversa. Esta situación va en total detrimento de las prácticas musicales individuales y grupales.

Para mejorar la pertinencia de la formación de pregrado del programa de Licenciatura en Música, se debe reflexionar sobre los conceptos de interdisciplinariedad y transversalidad, para que el contenido que se imparte en las asignaturas no se presente de manera aislada e inconexa, si no que por el contrario, haya una coherencia entre los conceptos y las actividades de las diferentes áreas a estudiar.

6. Es de pertinencia real que la Escuela de Música evalúe los perfiles del programa en relación a las necesidades actuales, características cambiantes y las demandas del medio laboral de la región; puesto que de esta manera se puede determinar la categoría y la calidad de Licenciados en Música que la sociedad necesita.

7. La investigación de carácter social que hemos realizado, presentó serias dificultades a la hora de obtener la información y la colaboración requerida para recopilar una muestra mucho más amplia y representativa. La falta de comunicación del programa de Licenciatura en Música con sus egresados, es una de las razones que más influyen y dificultan la obtención de la información requerida para que esta investigación cobije al cien por ciento de los graduados desde el año 2000 al 2008. Es importante mencionar que esta muestra se convierte en los cimientos para que el programa continúe realizando los procesos pertinentes para constituir



una base de datos actualizada sobre el estado y situación de cada uno de sus egresados y de esta manera facilitar futuros procesos investigativos dirigidos a reflexionar sobre la calidad de la intervención pedagógica que ejercen los egresados del programa en el medio social y académico.

De tal manera es recomendable que el programa establezca las estrategias que conlleven a los egresados a continuar articulados con la institución universitaria, mediante el ofrecimiento de diferentes capacitaciones de carácter formativo a nivel pedagógico y musical.

Aunque en fecha posterior a la calificación y definición de acciones de mejora en los registros del proceso, este informe se incorpora como parte del Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Música, con el fin de complementar los estudios y tomar las acciones pertinentes.

### 2.3.4 Perfil profesional

El egresado del Programa de Licenciatura en Música tiene una formación integral, que le permite desempeñar con éxito su profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y comunitario.

El programa de Licenciatura en Música se propone, ante todo, formar al Pedagogo musical como ser integral, para que preste servicio al desarrollo musical y social; contribuya en el proceso de modernización y equidad de la sociedad con calidad y excelencia, desarrolle instituciones musicales inteligentes para lograr un desarrollo armónico, y contribuya a la transformación personal y social mediante el fomento y puesta en práctica de la acción musical como espacio del encuentro intercultural, del dialogo, la convivencia, la solidaridad, el respeto por las personas y la vida.

El egresado se caracteriza por ser:

- Un conocedor y estudioso de la música y del contexto socio-cultural
- Agente de cambio y promotor de innovaciones.
- Líder comunitario y realizador de trabajo social con compromiso, eticidad, espiritualidad y respeto por lo que hace.
- Planificador e implementador de investigaciones sociales y musicales.

El Programa de Licenciatura en Música forma integralmente al estudiante en competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas, que lo habilitan para desempeñarse como: docente, investigador, instrumentista, arreglista y/o compositor, integrante de agrupaciones musicales y coordinador cultural. Es decir, está en capacidad de:

- Ejercer con idoneidad el campo de la pedagogía musical.



- Asumir con capacidad creativa, crítica e investigativa, el trabajo musical
- Fomentar la conciencia social, cultural y humanista, mediante el ejercicio de la docencia.
- Interpretar las políticas que el sistema educativo determine en el campo musical.
- Responder a las necesidades musicales básicas del medio a nivel académico, cultural y artístico.

Las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas que requiere el egresado para desempeñar con éxito sus funciones como profesional del programa de Licenciatura en Música, las desarrolla a través de múltiples estrategias pedagógicas y didácticas formuladas en el Proyecto Educativo, en el contexto más amplio de la formación universitaria y sus prácticas en el entorno.

### 2.3.5 Perfil ocupacional

El programa de Licenciatura en Música se propone formar un profesional para desempeñarse como:

- Docente en el área específica musical a nivel académico y artístico, con formación básica.
- Instrumentista con un nivel de formación básica, para conformar agrupaciones musicales en sus diferentes géneros y a la vez continuar estudios superiores, a nivel de especialización en una de las diferentes líneas de énfasis instrumental.
- Diseñador y evaluador de programas en educación musical.
- Coordinador cultural de actividades artístico-culturales, proyectadas a la comunidad.
- Investigador en el campo musical a nivel pedagógico, socio-cultural o artístico.
- Arreglista o compositor en el campo didáctico-pedagógico musical.
- Integrante o Director de agrupaciones musicales en sus diferentes modalidades, de acuerdo con sus capacidades específicas.



## 2.4 Docentes

El profesor del programa de Licenciatura en Música de la UTP, debe:

- Ser un profesional con formación avanzada acorde a sus áreas de desempeño, con fundamentación metodológica e investigativa.
- Tener vocación y sentido de pertenencia a la UTP.
- Ser buen ciudadano.
- Ser agente y actor real de la transformación individual y social
- Es decir debe saber qué enseña, a quién enseña, cómo se enseña, para qué se enseña, por qué se enseña y producir conocimiento pedagógico y especializado.

### 2.4.1 PERFIL DEL DOCENTE COMO TUTOR

Los tutores pueden ser los mismos profesores del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA ó profesionales contratados para desempeñar el cargo de tutor. Cuando el docente actúa como tutor debe cumplir las mismas funciones establecidas en el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira. Para desempeñarse como tutor debe tener las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, sociales, comunicativas e investigativas.

#### 2.4.1.1 CONDICIONES INTELECTUALES:

- Poseer título en el área o área afín
- Conocimiento e identificación con la filosofía, visión, misión y principios del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA.
- Dominio de la metodología – tutorías.
- Dominio del sistema de promoción y evaluación
- Disponibilidad para participar en capacitación
- Capacidad de producción y manejo de materiales de apoyo



#### 2.4.1.2 *CONDICIONES HUMANAS*

- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Buenas relaciones interpersonales
- Dinamismo, iniciativa y creatividad
- Responsabilidad en el trabajo

#### 2.4.1.3 *FUNCIONES DE LOS TUTORES*

Son funciones de los tutores

- Identificarse con el paquete instructivo de la asignatura que orienta o asesora
- Cumplir con el horario de trabajo
- Instruir y aconsejar a los estudiantes sobre las prácticas y hábitos más recomendables para obtener el mejor rendimiento académico.
- Resolver dudas sobre la comprensión de los materiales didácticos en forma presencial ó mediatizada.
- Proponer y coordinar actividades tales como: Trabajos de campo, trabajos de grupo, proyectos de investigación, prácticas, actividades culturales.
- Aplicar pruebas de evaluación, calificarlas y remitirlas según las disposiciones reglamentarias.
- Coadyuvar en el desarrollo de las relaciones positivas con la comunidad.
- Colaborar en la elaboración y en la revisión de materiales de apoyo y en la revisión, cuando éstos hayan sido elaborados por otras personas, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El cuerpo profesoral del programa de Licenciatura en Música está conformado por trece profesores de planta de tiempo completo, cuatro profesores transitorios de tiempo completo, un profesor transitorio de medio tiempo, y veintiséis profesores catedráticos.

La formación de la mayoría de sus miembros es de postgrado: 1 doctor, 1 candidato a doctor en su planta en las áreas de Musicología, Ciencias Sociales Niñez y Juventud-Música, 8 profesores con título de magíster, 8 profesores con título de especialista, entre planta, transitorios y catedráticos. Actualmente 3 profesores cursan estudios de maestría.



Algunos docentes hacen parte de grupos y/o semilleros de investigación como participantes y/o líderes de los mismos.

Algunos de los profesores hacen trabajos de extensión y proyección social en la modalidad de en cursos libres de extensión musical (10)

La participación en eventos nacionales como seminarios, conferencias, congresos, etc., es alta y ha contribuido al fortalecimiento de la academia tanto en la investigación como en la docencia y los diferentes proyectos de prácticas pedagógicas y artísticas. A nivel internacional algunos profesores han participado activamente con ponencia en eventos académicos (11), o pasantías artísticas (2) y otros han participado con ponencias a nivel nacional y/o regional (3)

Se destaca la producción intelectual y artística; la mayoría de los profesores tienen publicaciones o productos musicales en los espacios de la propia universidad o por fuera de ella, en partituras, adaptaciones, arreglos, producciones en formato digital, libros productos de investigaciones u obras de creación artística.

Tabla 1 – Cuerpo Docente Escuela de Música, II semestre de 2010

NOMBRE	DEDICACIÓN	ESTUDIOS
<b>Bastián Cordero Giordano</b>	Transitorio Tiempo Completo - Titular	Maestro en Violín - EAFIT
<b>Bonilla Rojas Kathya Ximena</b>	Docente Planta - Directivo Grado 12	Maestría en Comunicación Educativa - UTP
<b>Calvo Cataño Diana Edith</b>	Catedrático - Auxiliar - Sobrecarga Administrativa	Administradora Industrial - Esp.en Gerencia en Prevención y Atención de Desastres
<b>Calvo Rodriguez Alexander</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Cardona Osuna Benjamín</b>	Docente Planta - Asociado	Licenciado en Música
<b>Dussan Gomez Gerardo</b>	Catedrático - Auxiliar	Conservatorio Provincial de Música Profesional de música - España
<b>Etayo Sánchez Jorge Andrés</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música – Maestría en Educación (pendiente de grado)
<b>Franco Londoño Darío</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Gallego Ramírez Juan Humberto</b>	Docente Planta - Directivo Grado 18	Licenciado en Música - Maestría en Educación y Desarrollo Humano, pendiente de grado
<b>García Herrera Alba Lucía</b>	Catedrático - Auxiliar	Fonoaudióloga - Especialista en Administración Educativa
<b>Giraldo Herrera Gilberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Giraldo Zuluaga Ricardo Hernán</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Gómez Valencia Cristobal</b>	Docente Planta - Asistente	Doctor en ciencias Sociales, niñez y juventud - Convenio U.Manizales y CINDE - pendiente trabajo de grado
<b>Gumennaia Viktoria</b>	Docente Planta - Titular	Doctora en Bellas Artes
<b>Henao Ramírez Daniel</b>	Transitorio Tiempo Completo - Asistente	Licenciado en Música - Magíster en Educación - UTP



NOMBRE	DEDICACIÓN	ESTUDIOS
<b>Henao Ramírez Juliana</b>	Transitorio Medio Tiempo - Auxiliar	Licenciado en Música – Maestría en Estética y Creación, pendiente de grado
<b>Jung Eun Young</b>	Catedrático - Auxiliar	Magíster en violoncello
<b>López Muñoz Luis Fernando</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Lozano Machado Farith</b>	Docente Asociado	Licenciado en Música
<b>Marín Reyes Uriel Andrés</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Marín Rodríguez Guillermo Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Clarinete, pendiente de título
<b>Martínez Medina Carlos Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Profesional en Deportes y Recreación – Fisioterapeuta en formación.
<b>Mejía Montes Faber</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música - en formación
<b>Mejía Ospina Julio Alberto</b>	Docente Planta - Asistente	Especialista en Folclor Latinoamericano - Magíster en Educación y Dirección Musical de la Pontificia Universidad Javeriana
<b>Molano Torres Lucas Fabián</b>	Docente Planta - Asociado	Licenciado en Música - Especialista en Pedagogía del Folclor
<b>Montoya Saldarriaga Alejandro René</b>	Docente Planta - Asistente	Licenciado en Música
<b>Morales Zúñiga Walter Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Folclor
<b>Muñoz Navarro Fredy</b>	Docente Planta - Titular	Licenciado en Música - Magister en Niñez y Juventud
<b>Nieto Bedoya Luis Eduardo</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Osorio Aristizabal Francisco Javier</b>	Docente Planta - Asociado	Licenciado en Música - Técnico en sistemas – CINDE
<b>Ospina Mondragón Wilmar Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Magister en Literatura
<b>Parra Gil María Teresa del Niño Jesus</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciada en Música - Especialista en Docencia
<b>Posada Estrada Germán Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Ramírez Gómez Juan José</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Ramírez Marín Armando Ariel</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Restrepo Ríos Beatriz Elena</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciada en Música
<b>Ríos Torres Ignacio Antonio</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Romero Héctor Rey</b>	Docente Planta - Asociado	Licenciado en Música - Especialista en Docencia Universitaria
<b>Sandoval Salazar Edison</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música
<b>Soto Mejía John Francisco</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Dirección Coral, U. Javeriana
<b>Suárez Guzmán Efraín</b>	Docente Planta - Titular	Magister Sociedad
<b>Tamayo Buitrago María Cecilia</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Docencia Universitaria
<b>Uribe Beltrán Carlos Eduardo</b>	Transitorio Tiempo Completo - Auxiliar	Topógrafo, Licenciado en Música, Magister en Educación y Comunicación



NOMBRE	DEDICACIÓN	ESTUDIOS
Villa Carmona Sonia Adriana	Transitorio Tiempo Completo - Auxiliar	Licenciado en Música – Abogada – Maestría Educación, pendiente de grado
Zapata Galvis Mauricio	Catedrático - Auxiliar	Maestro en Música
Zuleta Marulanda Juan David	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música

## 2.5 Investigación

### 2.5.1 Investigación y Extensión

Acogiéndose al Acuerdo 25 del 1 de agosto de 2005, por el cual se actualiza el Acuerdo No.08 del 01 de abril de 2003, que señala normas sobre la administración y el fomento de la Investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira, el programa de Licenciatura en Música define como criterios para procesos de Investigación:

La creación de "Grupos de investigación", adscritos oficialmente a sus respectivas Facultades e inscritos de manera oficial en el centro de investigaciones y extensión. En caso de que existan grupos interdisciplinarios compuestos por investigadores de diferentes Facultades, el grupo decidirá a que Facultad desea estar adscrito. La línea de investigación se desarrollará con base en proyectos de investigación

El grupo de investigación, visto como la unidad básica moderna de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico, en el caso de nuestra Licenciatura en Música, además en la generación de conocimiento musical y cultural, es un equipo de dos o más investigadores de una o varias disciplinas, de la misma institución o de diferentes instituciones, comprometidos con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia, representados en productos tales como publicaciones científicas, diseños, trabajos de grado de pregrado, especialización, maestría o tesis de doctorado.

Por reglamentación de la Universidad Tecnológica de Pereira, los grupos de investigación deberán inscribirse formalmente en el Centro de Investigaciones y extensión, para ello el grupo solicitará su inscripción al Consejo de Facultad, quienes decidirán al respecto con base en la documentación presentada por el grupo, que deberá incluir:

- Información general del grupo con base el software de COLCIENCIAS.
- Hojas de vida de los investigadores con base en el software de COLCIENCIAS.
- El Consejo de Facultad decidirá acerca de la inscripción del grupo teniendo en cuenta que las líneas de investigación del grupo sean afines con el plan de desarrollo de la Facultad.

Un docente que no pertenezca a un grupo de investigación podrá desarrollar actividades de investigación formativa las cuales podrán ser incluidas dentro de sus 40 horas de actividades



semanales, previo estudio de la propuesta presentada por el docente al Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Se tratará en todos los casos que estas labores conduzcan en un tiempo no mayor a un año a la formulación de un proyecto de investigación; en todos estos casos el Consejo de Facultad de Bellas Artes y Humanidades propenderá por involucrar al docente en uno de los grupos de investigación existentes.

## 2.5.2 Líneas de Investigación

Las líneas de investigación que se formulan están proyectadas hacia la conformación de grupos interdisciplinarios de profesores y estudiantes, de tal forma que en ellos participen no sólo personas de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, sino de toda la universidad, en particular aquéllas de formación pedagógica, artística, humanista y musical

Tabla 2 – Líneas de Investigación

<b>Pedagógica</b>	Textos didácticos musicales Metodología	Diseño de programas Diseño de evaluación de textos Composición didáctica musical Innovaciones educativas Musicoterapia Implementación de métodos Música y formación ciudadana
<b>Social - humanista</b>	Folclor Etnomusicología  Historia	Folclor universal Folclor latinoamericano Folclor colombiano  Gestión cultural Historia de la música
<b>Tecnológica</b>	Materiales educativos computarizados	Lutteria Informática musical Software musical

## 2.6 NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

La norma interna que regula y fomenta la actividad investigativa está contenida en el Acuerdo.025 del 01 de agosto de 2005

Políticas. En el Acuerdo 022 de diciembre 5 de 1984 del Consejo Superior de la Universidad se establecen las normas sobre la administración y la investigación.



### 2.6.1 Grupos de investigación:

Nombre del Grupo: Música y Comunidad

Línea de Investigación: Pedagogía Musical

Director: Viktoria Gumennaia

Integrantes:

Carlos Eduardo Uribe Beltrán	Docente
Daniel Henao Ramírez	Docente
Efraín Suarez Guzmán	Docente
Héctor Rey Romero	Docente
Juan Humberto Gallego Ramírez	Docente
Lucas Fabián Molano Torres	Docente
Juliana Henao Ramirez	Docente

Nombre del Grupo: Semillero de investigacion musical

Objetivo: Contribuir a la formación de una cultura investigativa de orden semiótico y semiológico por medio de la conformación del grupo y sus propuestas, aplicando diversas estrategias metodológicas y técnicas de investigación.

Líneas de Investigación: Estudio Semiótico y Semiológico musical

Investigador principal: Carlos Eduardo Uribe Beltrán

Integrantes:

Francisco Javier Osorio Aristizabal	Docente
Oscar David Rios Zuluaga	Estudiante Lider
Ivan Dario Cabrera Mu?Oz	Estudiante
Sandra Milena Martinez Arana	Estudiante



Juan Carlos Gaviria Ayala	Estudiante
Angela Calvo Rios	Estudiante
Claudia Lorena Garcia Giraldo	Estudiante
David Hurtado Gomez	Estudiante
Edwin Leandro Puertas Ramirez	Estudiante
Lina Maria Gomez Carvajal	Estudiante
Rosa Carolina Navarro Pelaez	Estudiante
Juan Pablo Orrego Gonzalez	Estudiante
Jhon Fredy Tabima Castro	Estudiante
Julian Andres Pinzon Tobar	Estudiante
Alejandro Gonzalez Beltran	Estudiante
Yohan Rober Tusarma Palacio	Estudiante
Milton Andres Cardenas Santa	Estudiante
Manuel Cardona Lopez	Estudiante
Diana Maria Osorio Cardenas	Estudiante
Juan Sebastian Benavides Diago	Estudiante
Maria Fernanda Ramirez Montoya	Estudiante
Octavio Andres Rendon Echeverri	Estudiante
Gerson Rotavista Cardona	Estudiante
Paula Justine Ruales Moreno	Estudiante
Miguel Angel Chiguachi Garcia	Estudiante
Juan Carlos Tovar Rivera	Estudiante



Luis Carlos Ceballos Lopez	Estudiante
Edison Sandoval Salazar	Estudiante
Luis Miguel Lopez Salazar	Estudiante
Jose Manuel Gaviria Ayala	Estudiante
Jasned Liliana Fonseca Ortiz	Estudiante
Sandra Bibiana Silva Tapasco	Estudiante
David Alejandro Ruiz Tobon	Estudiante
Ricardo Andres Martinez Montoya	Estudiante
Emmanuel Ochoa Ochoa	Estudiante
Adriana Maria Gutierrez Grisales	Estudiante
William Chiquito Gallego	Estudiante
Francy Elena Benitez Lopez	Estudiante
Diana Milena Gutierrez Moreno	Estudiante
Wilmer Andres Ortiz Quintero	Estudiante

### 2.6.2 Proyectos de Investigación:

*Nombre: Mediaciones de la experiencia musical en la emergencia de subjetividades /Sensibilidades juveniles. Tesis doctoral*

**Objetivo:** Identificar e interpretar los procesos estructurantes en la organización de los lenguajes musicales y su mediación en la emergencia de subjetividades / sensibilidades juveniles.

Investigador principal: Cristobal Gomez Valencia

*Nombre: Tradiciones regionales del bambuco: tendencias contemporaneas del desarrollo. Tesis Doctoral.*

**Objetivo:** Radica en el establecimiento de los factores, que contribuyen a la formación de las particularidades regionales del bambuco en el Eje Cafetero y que han determinado las dinámicas de su desarrollo.



Investigador: Viktoria Gumennaia

*Nombre: Conceptualización y caracterización de los modelos pedagógicos y los estilos de enseñanza del programa Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira en el periodo 2006-2007*

Objetivo: Identificar las tendencias de modelos pedagógicos y estilos de enseñanza en los cursos del Programa Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira en el periodo comprendido entre los años 2006-2007.

Investigador: Carlos Eduardo Uribe Beltrán

*Nombre: Formación de semilleros de cornistas en las bandas escuelas comunitarias del municipio de Pereira*

Objetivo: Potenciar la perspectiva de crecimiento de instrumentistas a través de la formación de un semillero de cornistas con la participación de las doce bandas musicales comunitarias de la ciudad de Pereira.

Investigadores: Elizabeth Hurtado Betancur – estudiante y Carlos Eduardo Uribe Beltrán – Docente

*Nombre: Desarrollo de los procesos psicomotrices desde la perspectiva de las vivencias en las etapas iniciales en el aprendizaje del piano*

Objetivo: Identificar los aspectos de la Psicomotricidad que se desarrollan mediante vivencias iniciales en el piano con el fin de proporcionar una Metodología que conduzca a la eficacia de la estimulación Psicomotora.

Investigadores: Viktoria Gumennaia – Docente y Liliana Patricia Rueda Armero, Milton Andrés González Giraldo – Estudiantes

*Nombre: Jugando en el Piano a Cuatro Manos*

Objetivo: Fomentar en los pianistas principiantes el sentido de ensamble, proporcionando una creación didáctica para piano a cuatro manos para niveles iniciales, mediante arreglos y composiciones basados en canciones y ritmos típicos regionales, nacionales y latinoamericanos.

Investigadores: Viktoria Gumennaia – Docente, Alexander Alonso Chica Sanchez y Sandra Bibiana Silva Tapasco – Estudiantes

*Nombre: Marco Tulio Arango: memoria y patrimonio*



Objetivo: Realizar un inventario sobre memoria y patrimonio cultural a partir de la sistematización e interpretación valorativa de la obra de Marco Tulio Arango, en el contexto de lo global.

Investigadores: Carlos Alberto Villada Cortes y Rosa Carolina Navarro Peláez – Egresados

*Nombre: Propuesta metodológica para la enseñanza de la gramática musical infantil en las instituciones de carácter musical.*

Investigador: Viktoria Gumennaia

*Nombre: Validación de las propuestas metodológicas "arco, violín y flechas" y "vive la viola" para el desarrollo de capacidades básicas musicales en el aprendizaje del violín y de la viola.*

Objetivo: Validar comprensivamente las propuesta metodológicas "Arco, Violín y Flechas" y "Vive la Viola" para el desarrollo de capacidades básicas musicales en el aprendizaje del violín y de la viola.

Investigadores: Fredy Muñoz Navarro y Giordano Bastián Cordero – Docentes

*Nombre: Homenaje Musical Al Maestro Jairo Varela. Proyecto Sabático*

Objetivo: Desarrollar una propuesta que permita hacerle un homenaje al maestro Jairo Varela a través de la reescritura de alguna de sus obras (que originalmente están escritas en tiempo de salsa) en un ritmo tradicional colombiano: el pasillo.

Investigadores: Lucas Fabián Molano Torres, docente; Andrés Felipe Román Rojas, Diego Fernando Sánchez, Harold Marín Valencia, Juan David Bedoya Rincón, Laura Marín Valencia, Estudiantes

### **2.6.3 Extensión y proyección social**

A través de las prácticas pedagógicas, como una de las primeras instancias de contacto con el medio externo se llega a la comunidad, y a partir de la participación en proyectos específicos, se pretende que nuestros estudiantes empiecen a generar un impacto en las diferentes instituciones en las cuales se desarrollan estas prácticas.

El desarrollo y ejecución de las prácticas que deben realizar nuestros estudiantes se da a través de la realización de convenios con las instituciones interesadas en recibir nuestros practicantes; y en este sentido, como un aporte de nuestro programa, se deben generar diferentes proyectos que desde las áreas del saber busquen transformar las estrategias y proponer nuevas alternativas de desarrollo. En algunos casos se ha respondido con la ejecución de algunos proyectos que la misma institución educativa ha demandado.

En este sentido, se pretende mantener una relación directa con el medio externo donde las instituciones educativas han reconocido a nuestros estudiantes y los siguen reconociendo. De igual manera, con la participación en eventos de capacitación relacionados con las áreas del



saber, las publicaciones en revistas institucionales, los proyectos de grado de los estudiantes, eventos académicos regionales donde se involucra la comunidad a través de sus estudiantes, egresados y en algunos casos especialistas de las áreas, se busca mantener esa relación, donde recibimos la experiencia de nuestros egresados y la retroalimentación de otros profesores de nuestras áreas del saber.

Actualmente el programa cuenta participación de sus estudiantes y practicantes en distintas instituciones educativas de la ciudad, en las cuales, además de ser escenarios de su práctica, abordan la elaboración y ejecución de propuestas institucionales en pro de su mejoramiento

La proyección social para la Universidad Tecnológica de Pereira es su razón de ser y por medio de ella se articula todo su quehacer académico e investigativo. Con el programa de Licenciatura en Música se está generando un gran impacto en el desarrollo regional.

El programa de Licenciatura en Música en los últimos años se ha preocupado por hacer una labor de difusión amplia de la música a través de diversos escenarios sociales en el contexto local, regional y nacional. Algunos ejemplos de ello son los conciertos durante las Fiestas de Cosecha, la participación en los Balcones de Semana Santa, Conciertos didácticos, prácticas pedagógicas, participación en la Temporada Sinfónica de Pereira, entre otros.

Se han establecido convenios de cooperación académica interinstitucional con cuatro entidades, con el objetivo de iniciar procesos de educación de público en la región, generalizar la cultura musical, dar a conocer la música como un aspecto más de desarrollo social, como son Instituto de Cultura de Pereira (presentaciones, préstamos instrumentales), Banco de la República (auditorio para conciertos), Ministerio de Cultura (convenio de cooperación N° 1446 de 2009 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Tecnológica de Pereira, Convenio de Concertación Pedro y el Lobo), Conservatorio de Trent- Italia (Convenio de intención).

En el campo de educación continuada no conducente a título, se ofrecen diversidad de cursos de formación básica musical en las siguientes áreas:

1. Paquete Musical (niños a partir de los 4 años y adultos) Incluye: Lenguaje Musical, Taller Instrumental, Instrumento de elección
2. Curso Individual (para personas con conocimientos musicales previos)
3. Preuniversitario de Música (preparatorio para la prueba de aptitud de ingreso a la Licenciatura en Música)
4. Aprestamiento musical (niños de 2 a 3 años). Incluye: Aprestamiento, Desarrollo e Inducción Instrumental.

El programa apoya los procesos de formación musical en otros escenarios de la Universidad como los conciertos didácticos ofrecidos por las prácticas de conjunto que se encuentran inmersas en el Plan de Estudio, también respalda la educación básica y media con la finalidad de capacitar a las comunidades marginales, para que sus jóvenes y niños, tengan la posibilidad de actividades extracurriculares diversas, adicionalmente, la iniciación de semilleros,



proporcionará a la Escuela de Música aspirantes con mayor y mejor calidad, tal es el caso de las prácticas que se desarrollan en los diferentes colegios e instituciones de la región.

Algunas instituciones donde se han realizado dichas prácticas son Aquilino Bedoya, Carlota Sanchez, Colegio Tokio, Instituto Técnico Superior y otros dentro y fuera de la ciudad

## 2.7 Recursos Bibliográficos y Laboratorios

La Universidad Tecnológica de Pereira con el fin de garantizar a sus estudiantes y profesores condiciones que favorezcan el acceso permanente a la información, experimentación y práctica profesional necesarias para adelantar procesos de investigación, docencia y extensión o proyección social, dispone de los diferentes recursos que se requieren para el desarrollo de sus programas académicos, tanto a nivel de medios, recursos bibliográficos, plataformas virtuales y recursos de la red - Internet.

El programa de Licenciatura en Música cuenta con recursos de apoyo bibliográficos y publicaciones en la Biblioteca central de la universidad Jorge Roa Martínez, así como otras formas de difusión en revistas electrónicas.

Tabla 3 Recursos bibliográficos por área del conocimiento

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	ANTERIORES A 2000		POSTERIORES A 2000		N° TÍTULOS	N° VOLUMENES	N° REVISTAS ESPECIALIZADAS	BASES DE DATOS EN LINEA	BASE DE DATOS PROPIAS	BASE DE DATOS LOCALES
	N° TÍTULOS	N° VOLUMENES	N° TÍTULOS	N° VOLUMENES						
Generalidades	1.362	2.443	754	1.357	2.116	3.800	65			
Música y afines	1.646	1.989	598	707	2.244	2.696	18			
Religión	158	180	127	130	285	310	2			
Ciencias sociales	6.677	8.345	3.765	3.459	10.442	11.804	384			
Lingüística y lenguas	745	4.093	428	3.027	1.173	7.120	14	31	2	1
Ciencias puras	4.017	8.147	1.138	2.728	5.155	10.875	104			
Ciencias aplicadas	11.181	14.894	4.244	7.016	15.425	21.910	1.029			
Arte y recreación	2.996	3.853	1.469	1.974	4.465	5.827	30			
Literatura	3.445	4.527	1.416	1.806	4.861	6.333	58			
Geografía e historia	1.478	2.137	378	517	1.856	2.654	17			
<b>TOTAL</b>	<b>33.705</b>	<b>50.608</b>	<b>14.317</b>	<b>22.721</b>	<b>48.022</b>	<b>73.329</b>	<b>1.721</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

El programa dispone de un almacén que centraliza la dotación de materiales, recursos didácticos e instrumentos musicales; su ubicación privilegia la proximidad a las áreas de trabajo y el acarreo de materiales y equipos; dos funcionarios atienden los usuarios durante todo el día y parte de la noche. Ver listado inventario y reportes de servicio del Almacén de Bellas Artes-Música.



Se trabaja en la adecuación del Centro de Documentación Musical en la Facultad, según proyecto de investigación que ya dispone de una completa base de datos y materiales en proceso de sistematización.



### 3 MODELO METODOLÓGICO PARA AUTOEVALUACIÓN

#### 3.1 Modelo de autoevaluación del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La Universidad Tecnológica de Pereira conectora del papel que ejerce en la formación de líderes, la producción de conocimiento y la transferencia del mismo, tanto para la región del eje cafetero como para el resto del país, enfoca sus esfuerzos en mejorar continuamente todos sus procesos académicos con miras alcanzar importantes niveles de calidad en sus ejes misionales: docencia, investigación y extensión o proyección social.

En este sentido la Universidad Tecnológica de Pereira viene trabajando en diferentes momentos el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, así pues en mayo de 2005 se obtuvo la acreditación institucional de alta calidad por siete (7) años y actualmente cuenta con doce programas acreditados de alta calidad.

La autoevaluación para la Institución es considerada como un proceso de reflexión colectiva que conlleva la toma de conciencia de sus fortalezas y oportunidades de mejoramiento y gracias a ello el compromiso de todos los estamentos de la Universidad con el mejoramiento continuo en todo el quehacer institucional.

Bajo esta premisa se ha pensado y repensado la estrategia institucional para hacer de estos proceso auto evaluativos, agentes generadores de cultura de la calidad, de eficiencia, de rendición de cuentas y de reflexión permanente hacia la universidad que tenemos en mente, pero sobre todo para la sociedad que tenemos en mente, todo esto soportado en los principios rectores y políticas que enmarcan el quehacer en nuestro plan de desarrollo 2009-2019.

#### 3.2 Metodología de autoevaluación de programas académicos en la Universidad Tecnológica de Pereira.

En la Universidad la autoevaluación es una estrategia de cultura organizacional que se fundamenta el mejoramiento continuo de los procesos académicos y se refiere a la integralidad de la institución trabajando por la calidad y la excelencia académica.

EL sistema de planeación académica, autoevaluación y mejoramiento continuo de la Universidad. Es una estrategia que considera el trabajo integrado en el marco de los procesos de autoevaluación, el cual tiene fundamentos, objetivos y modelo metodológico, aspectos que se referencian a continuación:



### 3.3 Fundamentos del Sistema

**Integralidad:** permite que los procesos de planeación académica, autoevaluación, acreditación y re acreditación confluyan en un mismo sistema que permite potenciar recursos, desarrollar procesos de forma continua y permanente y propiciar la calidad en el servicio educativo como hilo conductor del quehacer institucional.

**Fomento a la cultura de la calidad:** fomentar la cultura de la calidad en el quehacer académico con miras al mejoramiento continuo en todas las etapas de los programas académicos.

**Apoyo metodológico:** Institucionalizar el apoyo metodológico que se presta desde la oficina de planeación, la Vicerrectoría académica y la Vicerrectoría administrativa para acompañar los procesos que se inician en los programas académicos, respecto a métodos, normatividad, elaboración de informes, rutas de acción, visita de pares (etc.)

**Modernización y optimización del proceso:** acompañar el proceso con un la implementación de un software en línea (SIA) que permite optimizar los procesos de recolección de información, ponderación y aplicación de instrumentos de una forma más eficiente y que permite más dinamismo en los proceso.

**Desarrollo de capacidades institucionales:** avanzar en la consolidación de los proceso de calidad en el área académica de la universidad, fomentar la cultura de la autoevaluación permanente y el aprovechamiento de mejores prácticas y experiencias exitosas de la institución para fomentar los nuevos procesos.

### 3.4 Objetivos del Sistema

Fomentar la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo y permanente en la Institución.

Mejorar los tiempos y los recursos, así como las capacidades institucionales en el marco de los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad

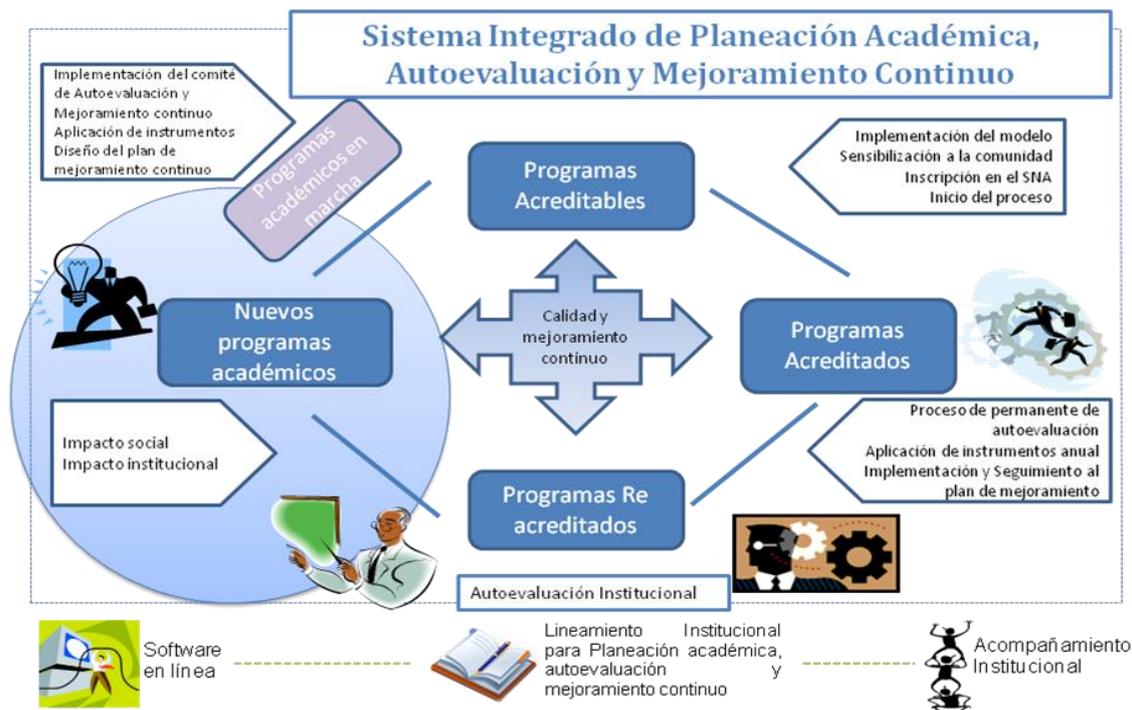
Conformar un equipo de apoyo metodológico sólido que apoye desde la administración y la académica los procesos de planeación académica, mejoramiento continuo que emprenden los programas en la institución.

Avanzar hacia un sistema integrado de gestión que permita mayor dinámica institucional, tanto en los procesos internos como en la rendición de cuentas.

Teniendo como premisa que la autoevaluación hace parte esencial de cultura organizacional fundamentada en el mejoramiento continuo de los procesos académicos y se refiere a la integralidad de la institución trabajando por la calidad y la excelencia académica, se ha

concebido una estrategia institucional que permite que la calidad del servicio educativo que ofrece la Universidad sea reconocida en el medio educativo resultado de la implementación de los procesos de planeación académica, autoevaluación, acreditación y re acreditación de programas académicos, lo anterior es se concreta es un Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo – SIPAME

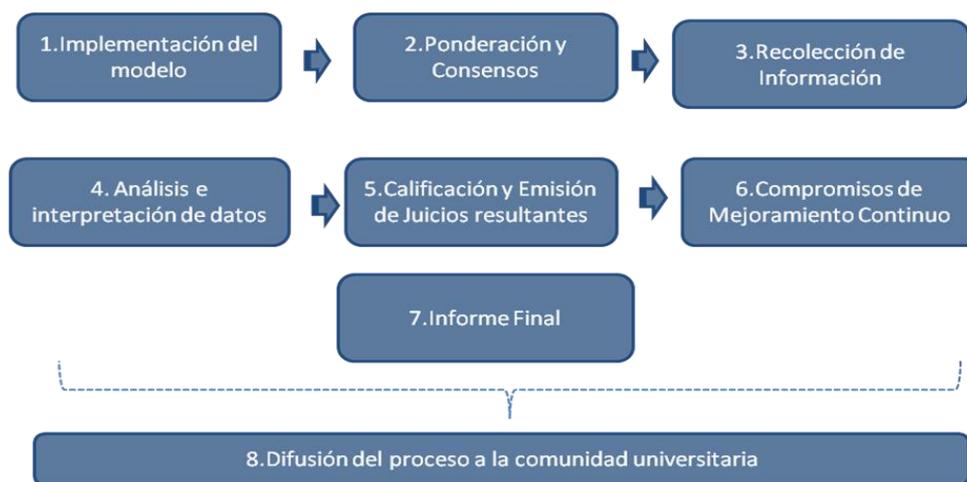
Ilustración 3-1 Estructura del Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo



### 3.5 Modelo Metodológico

Los programas académicos de la Universidad, realizan los siguientes pasos para implementar su modelo de autoevaluación y realizar todo el proceso con el fin de obtener la acreditación de alta calidad.

Gráfico 3-1 – Modelo de Autoevaluación



### 3.6 Etapas y Actividades

#### 3.6.1 Implementación del modelo

El proceso de autoevaluación de un programa académico, se inicia con la implementación del modelo auto evaluativo, que inicia naturalmente con la voluntad de los miembros de la comunidad académica de someterse a un proceso de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad.

El primer paso es la conformación del comité de autoevaluación, el cual en la mayoría de programas es el mismo comité curricular, en todo caso está conformado por aquellas personas que lideraran el proceso de autoevaluación.

Este comité tiene la gran tarea de realizar la ponderación y los consensos, liderar la recolección de información por factores, la socialización de la información y los resultados del proceso y organizar las diferentes actividades con la comunidad del programa y de la universidad.

En primera medida, el comité estudia la documentación producida por el Consejo Nacional de Acreditación, con el objeto de que todos los miembros del programa conozcan la normatividad y los procedimientos que se realizarán durante el proceso de autoevaluación.



Una vez, todos los miembros conocen y comparten la normatividad del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, reciben de parte de la Oficina de Planeación, la capacitación del modelo de autoevaluación con fines de acreditación adoptado por la Universidad, con esta capacitación se considera que el programa ha sido integrado al Sistema Integrado de Planeación Académica, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo SIPAME, sistema que propende por la generación de la cultura de la calidad académica en todos los programas de la universidad.

En la implementación del modelo, los integrantes del comité, reciben la capacitación de manejo del Sistema de Información para Autoevaluación SIA, la herramienta soporte que permite consolidar en línea la información soporte de los indicadores, los ejercicios de ponderación y calificación.

A esta aplicación se puede acceder siguiendo el enlace <http://appserver.utp.edu.co:7780/aplicaciones/faces/apl/aplicaciones.jspx>

En el software, antes de iniciar los procesos de ponderación, consensos y calificación los miembros del comité, establecen las escalas de valoración con las cuales evaluarán su programa, esta escala tiene dimensión tanto cualitativa como cuantitativa y se establecen según la naturaleza del programa, esta es la escala que ha sido definida por el programa de la Licenciatura en Música:

Tabla 4 – Rango de Calificación

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	RANGO (SOBRE 100)
<b>A</b>	Se cumple plenamente.	90-100
<b>B</b>	Se cumple en alto grado.	80-89
<b>C</b>	Se cumple aceptablemente.	56-79
<b>D</b>	Se cumple insatisfactoriamente	31-55
<b>E</b>	No se cumple	0-30

### 3.6.2 La ponderación y consensos

Es la primera etapa del modelo, donde los expertos de cada programa, determinan la importancia relativa de cada una de las características, aspectos y, por supuesto, de los factores señalados por el CNA para evaluar la calidad de un programa, implica la construcción de un “deber ser” o el ideal de calidad que se espera según la naturaleza de cada programa.

En esta etapa, el equipo de expertos de cada programa y de la universidad, conformado por docentes, directivos, estudiantes y egresados, asignan valores cualitativos y cuantitativos que relejan valores relativos de importancia, de los aspectos frente a las características, estas frente a los factores, y estos últimos frente a la globalidad del programa.

La ponderación es la base para calificar el grado de calidad que se ha alcanzado en un programa académico y se realiza siguiendo las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación.



El proceso inicia con la distribución del equipo del programa para ponderar, por grupos o individualmente, así cada grupo ingresa al aplicativo – SIA e ingresa los valores, primero a los aspectos, luego a las características y posteriormente a los factores, teniendo en cuenta una valoración de importancia relativa de la variable sobre el grupo de variables según sea cada caso.

Tabla 5 Miembros del proceso de Autoevaluación y Acreditación: Ponderación

Nombres	Apellidos	Cédula	Rol	Grupo
1. Ana María	Ortiz Sánchez	1093216014	Estudiante	01
2. Farith	Lozano Machado	14.216.852	Docente	01
3. Héctor	Rey Romero	14.218.628	Docente	01
4. Benjamín	Cardona Osuna	30.327.631	Docente	02
5. Cristóbal	Gómez Valencia	10.247.349	Docente	02
6. Felipe	Rojas López	1088241500	Estudiante	02
7. Francisco Javier	Osorio Aristizábal	75.069.192	Docente	03
8. Julián Andrés	Benavides Casas	80170984	Estudiante	03
9. Lucas Fabián	Molano Torres	14.214.037	Docente	03
10. Efrain	Suarez Guzmán	11.338.779	Docente	04
11. Rosa Carolina	Navarro Peláez	1088245853	Estudiante	04
12. Viktoria	Gumennaia	42.146.575	Docente	04
13. Diana Edith	Calvo Cataño	42.106.948	Asistente administrativa	05
14. Freddy	Muñoz Navarro	79.412.629	Docente	05
15. Pedro Luis	Hoyos Quiñones	1088254595	Estudiante	05
16. Germán Albeiro	Posada Estrada	4512784	Docente	06
17. Juan David	Zuleta Marulanda	4516584	Docente	06
18. Luis Eduardo	Nieto Bedoya	10013497	Docente	06
19. Alejandro René	Montoya Saldarriaga	70.554.022	Docente	07
20. Julio Alberto	Mejía Ospina	10.264.147	Docente	07
21. Juan Humberto	Gallego Ramírez	10.258.658	Docente	08
22. Kathya Ximena	Bonilla Rojas	30.327.631	Directora	08

Una vez se termina la ponderación, se establece el promedio de grupo para cada aspecto, característica y factor, la desviación estándar de los resultados del grupo y el coeficiente de variación.

Posteriormente, se realizan reuniones, las cuales se denominan reuniones de Consensos, donde se discute y analizan los valores asignados así como las justificaciones correspondientes, la discusión se extiende hasta lograr un consenso en el Comité frente al peso que se debe asignar a cada característica.

Generalmente, se establece que si se obtiene un coeficiente de variación mayor a 20, el grupo deberá someter la ponderación a consenso, mediante la metodología Delfhi adaptada, que consiste en que cada miembro del comité argumente y justifique la valoración que realizó y así



se retoma el análisis particular de las características, aspectos y factores y se enriquece en la discusión grupal, dado que es aquí, donde se presentan los argumentos y las discusiones profundas alrededor del peso que cada elemento (propuesto por el CNA) tiene realmente dentro de la calidad global del programa.





Tabla 6 Ponderación de aspectos del modelo CNA-Licenciatura en Música

Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo	
												n			
1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1. mision institucional	1. existencia de una mision claramente formulada en la cual se expresan los principios, los objetivos y las practicas educativas propias de la educacion superior.	35	33	40	33	40	40	30	40	36,4	3,8	10,6	<b>9,45</b>	
		2. correspondencia entre el contenido de la mision, los logros institucionales y los objetivos del programa academico.	30	34	30	33	30	20	40	30	30,9	5,2	16,9	<b>3,06</b>	
		3. identificacion de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la mision institucional.	35	33	30	34	30	40	30	30	32,8	3,3	10,2	<b>9,79</b>	
	2. proyecto institucional	4. coherencia entre los criterios definidos en el proyecto institucional para desarrollar en el programa academico las funciones de docencia, investigacion, internacionalizacion, extension o proyeccion social y bienestar de la comunidad institucional, y la aplicacion de los mismos en el programa.	50	60	60	50	60	50	35	60	53,1	8,3	15,6	<b>4,44</b>	
		5. coherencia entre los criterios administrativos definidos en el proyecto institucional y la aplicacion de los mismos en el programa.	50	40	40	50	40	50	65	40	46,9	8,3	17,6	<b>2,36</b>	
	3. proyecto educativo del programa	6. existencia de un proyecto pedagogico del programa que exprese las practicas educativas de manera coherente con los principios de la mision institucional y la naturaleza de la unidad academica formadora de maestros.	6. existencia de un proyecto pedagogico del programa que exprese las practicas educativas de manera coherente con los principios de la mision institucional y la naturaleza de la unidad academica formadora de maestros.	30	25	25	25	30	30	30	40	29,4	4,6	15,8	<b>4,22</b>
			7. existencia en el proyecto pedagogico del programa de una estructura pedagogica y administrativa claramente definida y sustentada.	30	30	25	25	20	30	30	20	26,3	4,2	15,8	<b>4,21</b>
		8. capacidad del proyecto pedagogico del programa para orientar el desarrollo del mismo.	8. capacidad del proyecto pedagogico del programa para orientar el desarrollo del mismo.	20	20	25	25	25	20	20	20	21,9	2,4	11,1	<b>8,93</b>
			9. existencia de mecanismos para la difusion y discusion del proyecto pedagogico del programa por parte de la comunidad academica.	20	25	25	25	25	20	20	20	22,5	2,5	11,1	<b>8,89</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo	
												n			
2. ESTUDIANTES	4. relevancia académica y pertinencia social del programa.	10. articulación del proyecto pedagógico del programa con el campo disciplinar, con la pedagogía como disciplina fundante y con los núcleos de saber pedagógico.	30	34	30	40	30	30	40	40	34,3	4,6	13,5	<b>6,48</b>	
		11. originalidad del programa y capacidad de respuesta a las necesidades del contexto.	40	33	40	30	40	40	25	30	34,8	5,6	16,2	<b>3,8</b>	
		12. correspondencia entre la formación que ofrece el programa, el título que otorga y el desempeño de sus egresados.	30	33	30	30	30	30	35	30	31	1,8	5,82	<b>14,18</b>	
	5. mecanismos de ingreso	13. claridad y adecuación de los criterios y requisitos regulares y excepcionales de selección y admisión de estudiantes al programa.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	0	0	<b>20</b>	
		6. número y calidad de los estudiantes admitidos	14. existencia y pertinencia de condiciones para el ingreso de estudiantes al programa.	50	50	40	50	40	40	50	50	46,3	4,8	10,5	<b>9,53</b>
	7. permanencia y deserción estudiantil	15. capacidad de selección y absorción de estudiantes y características de la población estudiantil.	15. capacidad de selección y absorción de estudiantes y características de la población estudiantil.	50	50	60	50	60	60	50	50	53,8	4,8	9,01	<b>10,99</b>
			16. existencia de sistemas de evaluación, seguimiento y control de la retención y de la deserción en el programa.	50	50	40	50	40	60	50	50	48,8	6	12,3	<b>7,7</b>
		17. existencia de estrategias orientadas a la retención y manteniendo la calidad.	50	50	60	50	60	40	50	50	51,3	6	11,7	<b>8,3</b>	
	8. participación en actividades de formación integral	18. existencia de políticas y calidad de las actividades de formación integral que ofrece la institución y el programa.	40	50	60	50	40	60	50	50	50	7,1	14,1	<b>5,86</b>	
		19. coherencia de la práctica educativa con las orientaciones institucionales y del programa en materia de formación integral y calidad de los espacios y estrategias ofrecidos.	60	50	40	50	60	40	50	50	50	7,1	14,1	<b>5,86</b>	
	9. reglamento estudiantil	20. existencia de normas institucionales claras y conocidas, que regulan la vida estudiantil.	50	40	40	50	50	40	50	50	46,3	4,8	10,5	<b>9,53</b>	
		21. participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.	50	60	60	50	50	60	50	50	53,8	4,8	9,01	<b>10,99</b>	
3. PROFESORES	10. selección y vinculación de profesores	22. existencia y conocimiento de políticas institucionales, normas y procesos para la vinculación del profesorado.	50	50	50	50	40	50	50	50	48,8	3,3	6,78	<b>13,22</b>	
		23. coherencia entre los criterios y procedimientos para la vinculación de profesores y la aplicación de los mismos.	50	50	50	50	60	50	50	50	51,3	3,3	6,45	<b>13,55</b>	



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
11. estatuto profesoral		24. existencia de un estatuto profesoral que defina claramente los derechos y deberes de los profesores y su participación en los órganos de dirección de la institución y del programa.	33	33	40	34	33	30	40	40	35,4	3,7	10,6	<b>9,43</b>
		25. existencia de políticas institucionales del programa en materia de evaluación integral del profesorado.	33	33	30	33	33	40	40	30	34	3,7	10,8	<b>9,19</b>
		26. correspondencia entre las normas incluidas en el estatuto profesoral sobre carrera, docente y la aplicación de las mismas.	34	34	30	33	34	30	20	30	30,6	4,4	14,3	<b>5,68</b>
12. número, dedicación y nivel de formación de los profesores		27. congruencia entre el número, dedicación, el tipo y nivel de formación de los profesores al servicio del programa y la naturaleza del proyecto pedagógico del programa y su modalidad pedagógica	50	50	50	50	50	40	50	50	48,8	3,3	6,78	<b>13,22</b>
		28. calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.	50	50	50	50	50	60	50	50	51,3	3,3	6,45	<b>13,55</b>
13. desarrollo profesoral		29. existencia de políticas, espacios y actividades de desarrollo profesoral ofrecidos por la institución, participación de los profesores vinculados al programa e impacto logrado.	60	50	50	50	50	60	50	50	52,5	4,3	8,25	<b>11,75</b>
		30. calidad de las propuestas de desarrollo profesoral y participación de los profesores en las mismas.	40	50	50	50	50	40	50	50	47,5	4,3	9,12	<b>10,88</b>
14. interacción con las comunidades académicas		31. existencia de interacciones adecuadas del programa y de los profesores, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	<b>20</b>
		32. impacto de las relaciones con comunidades académicas.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	<b>20</b>
15. estímulos a la docencia, investigación, proyección social y a la cooperación internacional		33. existencia de políticas y mecanismos empleados para evaluar, promover y reconocer el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional.	50	50	60	50	70	60	50	50	55	7,1	12,9	<b>7,14</b>
		34. evidencias de reconocimientos hechos por la institución a profesores del programa, en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional.	50	50	40	50	30	40	50	50	45	7,1	15,7	<b>4,29</b>
16. producción de material docente		35. existencia de políticas, estrategias, mecanismos y condiciones favorables para la producción de materiales de apoyo docente, por parte de los profesores.	60	50	50	50	50	50	50	50	51,3	3,3	6,45	<b>13,55</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo	
												n			
	17. remuneración por meritos	36. calidad y pertinencia de los materiales producidos por los profesores de acuerdo con la naturaleza academica del programa.	40	50	50	50	50	50	50	50	50	48,8	3,3	6,78	13,22
		37. existencia de politicas institucionales en materia de remuneracion del profesorado en las que se tengan en cuenta los meritos profesionales y academicos.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	20
		38. aplicacion de las politicas institucionales y las normas legales en materia de remuneracion por meritos.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	20
4. PROCESOS ACADEMICOS	18. integridad del curriculo	39. existencia de politicas y estrategias institucionales en materia de formacion integral.	15	15	15	15	13	20	15	20	16	2,4	15	5,01	
		40. coherencia de la propuesta de formacion del programa con los principios y objetivos de formacion integral.	20	15	15	15	14	20	15	15	16,1	2,3	14	5,98	
		41. presencia en la propuesta de formacion del programa, de referentes en la tradicion critica de la unidad academica formadora de maestros, la pedagogia, las didacticas y los nucleos del saber pedagogico.	15	15	15	15	13	10	15	15	14,1	1,7	12	8,03	
		42. estructuracion del plan de estudios del programa como unidad de analisis que articula los saberes pedagogicos, didactico y disciplinarios	15	15	15	15	20	10	15	15	15	2,5	16,7	3,33	
		43. existencia de espacios y actividades academicas y culturales distintas de la docencia y la investigacion a las cuales tienen acceso los estudiantes.	10	13	15	10	14	10	15	15	12,8	2,2	17,4	2,57	
		44. dise?o academico del programa, expresado en creditos academicos.	10	12	13	15	13	15	10	10	12,3	2	16,2	3,8	
		45. compromiso del programa con la formacion en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesion educativa.	15	15	12	15	13	15	15	10	13,8	1,8	13	7,02	
	19. flexibilidad del curriculo	46. existencia de politicas institucionales en materia de flexibilidad.	25	20	25	25	25	20	25	25	23,8	2,2	9,12	10,88	
		47. consistencia entre la propuesta formativa expresada en al flexibilidad de la organizacion y jerarquizacion del curriculo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagogica, y con el vinculo con comunidades cientificas y academicas.	25	25	25	25	25	20	25	25	24,4	1,7	6,78	13,22	



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
	20. interdisciplinariedad	48. sistemas de reconocimiento academico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.	25	25	25	25	25	30	25	25	25,6	1,7	6,45	<b>13,55</b>
		49. existencia de mecanismos eficaces para la actualizacion permanente del curriculo.	25	30	25	25	25	30	25	25	26,3	2,2	8,25	<b>11,75</b>
		50. existencia de politicas, criterios y espacios academicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa	24	25	30	25	25	30	25	25	26,1	2,3	8,65	<b>11,35</b>
		51. integracion de equipos academicos con especialistas de diversas areas.	30	25	30	25	25	30	25	25	26,9	2,4	9,01	<b>10,99</b>
		52. capacidad del programa para tratar problemas del contexto academico y socio-educativo a traves de esquemas de orientacion interdisciplinaria, por parte de profesores y estudiantes.	24	25	20	25	25	20	25	25	23,6	2,1	8,96	<b>11,04</b>
	53. articulacion interdisciplinaria en los nucleo pedagogicos, de conocimiento pedagogico, didactico y de las demas disciplinas que sustentan el programa.	22	25	20	25	25	20	25	25	23,4	2,2	9,31	<b>10,69</b>	
	21. relaciones nacionales e internacionales del programa	54. existencia de politicas para la revision y actualizacion del curriculo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad.	20	25	25	20	25	20	20	25	22,5	2,5	11,1	<b>8,89</b>
		55. concordancia del curriculo y de la actividad academica con los paradigmas nacionales e internacionales del area del conocimiento del programa.	20	25	25	20	25	20	20	25	22,5	2,5	11,1	<b>8,89</b>
		56. participacion de profesores y estudiantes en actividades de cooperacion academica con miembros de las comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el campo del programa.	30	25	25	30	25	30	30	25	27,5	2,5	9,09	<b>10,91</b>
		57. existencia de espacios y actividades de cooperacion academica en las que participan los estudiantes y profesores del programa y miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional.	30	25	25	30	25	30	30	25	27,5	2,5	9,09	<b>10,91</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
	22. metodologías de enseñanza y aprendizaje	58. correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas.	40	33	40	35	50	30	50	40	39,8	6,8	17,2	<b>2,81</b>
		59. capacidad de las propuestas metodológicas del programa para permitir al estudiante apropiarse del saber enseñable a integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica.	30	33	30	35	25	30	25	30	29,8	3,2	10,9	<b>9,14</b>
		60. existencia de orientaciones y estrategias para la apropiación de las propuestas metodológicas por parte de los estudiantes y para seguimiento al trabajo que realizan dentro y fuera del aula.	30	34	30	30	25	40	25	30	30,5	4,5	14,8	<b>5,16</b>
	23. sistema de evaluación de estudiantes	61. existencia de políticas institucionales para la evaluación académica de los estudiantes y, en el programa, de un sistema de evaluación fundamentado en teorías pedagógicas modernas consistente con su proyecto educativo.	40	34	30	34	33	30	35	40	34,5	3,6	10,5	<b>9,55</b>
		62. reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.	40	33	40	33	34	30	35	30	34,4	3,6	10,6	<b>9,42</b>
		63. correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	20	33	30	33	33	40	30	30	31,1	5,2	16,7	<b>3,27</b>
	24. trabajos de los estudiantes	64. existencia de políticas en el proyecto pedagógico del programa para orientar de manera coherente los trabajos académicos de los estudiantes.	20	25	25	20	30	20	25	25	23,8	3,3	13,9	<b>6,07</b>
		65. incorporación de los avances logrados por los estudiantes en su trabajo académico en la práctica docente que deben realizar.	20	25	25	20	30	30	25	25	25	3,5	14,1	<b>5,86</b>
		66. correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias de este tipo de programas reconocidos en el ámbito nacional e internacional.	30	25	25	30	20	20	25	20	24,4	3,9	16	<b>3,99</b>
		67. existencia de mecanismo de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica.	30	25	25	30	20	30	25	30	26,9	3,5	13	<b>7,05</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
25. evaluación y autorregulación del programa		68. explicitación y aplicación de una propuesta de evaluación del programa que corresponda a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contenga la fundamentación y los mecanismos que se utilizan.	40	34	40	30	33	30	33	40	35	4,1	11,7	<b>8,31</b>
		69. participación de los profesores y los estudiantes en la evaluación del programa y en la definición de políticas de mejoramiento.	30	33	30	40	34	30	34	30	32,6	3,3	10	<b>9,96</b>
		70. desempeño de los estudiantes en evaluaciones externas de calidad (ecaes y equivalentes).	30	33	30	30	33	40	33	30	32,4	3,2	9,88	<b>10,12</b>
26. investigación formativa		71. incorporación en el programa, de espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación y la sistematización del conocimiento.	50	50	50	50	50	50	60	50	51,3	3,3	6,45	<b>13,55</b>
		72. incorporación al desarrollo académico del programa, de los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos.	50	50	50	50	50	50	40	50	48,8	3,3	6,78	<b>13,22</b>
27. compromiso con la investigación		73. existencia de políticas, criterios y estrategias para la investigación educativa del programa coherentes con las políticas institucionales.	30	33	30	33	34	30	30	35	31,9	2	6,16	<b>13,84</b>
		74. correspondencia entre el número, dedicación y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.	30	34	30	33	33	30	35	35	32,5	2,1	6,34	<b>13,66</b>
		75. existencia de líneas, proyectos de investigación articulados a los núcleos del saber pedagógico y de actividades que permitan a los investigadores relacionarse académicamente, difundir los resultados y articularlos con la docencia y la proyección social en el programa.	40	33	40	34	33	40	35	30	35,6	3,6	10,2	<b>9,79</b>
28. extensión o proyección social		76. existencia de políticas y estímulos que fomentan la formación social y la realización de actividades de extensión o proyección social	33	33	30	34	30	30	35	40	33,1	3,2	9,6	<b>10,4</b>
		77. existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social y de respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local	33	33	40	33	30	30	35	30	33	3,2	9,58	<b>10,42</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
29. recursos bibliograficos		78. cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo academico del programa.	34	34	30	33	40	40	30	30	33,9	3,9	11,5	<b>8,53</b>
		79. definicion de estrategias y mecanismo para incentivar la consulta y uso de recursos bibliograficos.	30	25	25	20	25	30	20	25	25	3,5	14,1	<b>5,86</b>
		80. adecuacion, actualizacion y suficiencia de los recursos bibliograficos del programa de acuerdo con la propuesta pedagogica, con los proyectos de investigacion en marcha y con las acciones de proyeccion social.	20	25	25	30	25	30	20	25	25	3,5	14,1	<b>5,86</b>
		81. existencia y claridad de la politica para la adquisicion y reposicion de los recursos bibliograficos.	20	25	25	30	25	20	35	25	25,6	4,6	18,1	<b>1,91</b>
		82. disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de prestamo y de consulta bibliografica para estudiantes y profesores.	30	25	25	20	25	20	25	25	24,4	3	12,3	<b>7,7</b>
30. recursos informaticos y de comunicacion		83. atencion a la discusion sobre las tecnologias de la informacion y la comunicacion, y su articulacion con la docencia, la investigacion y la proyeccion social de acuerdo con las modalidades pedagogicas del programa.	30	25	25	25	30	30	25	25	26,9	2,4	9,01	<b>10,99</b>
		84. pertinencia, actualizacion y suficiencia de los recursos informaticos.	20	25	25	25	20	20	25	25	23,1	2,4	10,5	<b>9,53</b>
		85. existencia de politicas, estrategias y mecanismos para incentivar el uso por parte de profesores y estudiantes de los recursos informaticos y de comunicacion.	20	25	25	25	20	30	25	25	24,4	3	12,3	<b>7,7</b>
		86. existencia de politicas institucionales sobre adquisicion, reposicion y actualizacion de recursos informaticos y de comunicaciones.	30	25	25	25	30	20	25	25	25,6	3	11,7	<b>8,3</b>
31. recursos de apoyo docente		87. existencia de politicas y estrategias para proveer los recursos de apoyo didactico, y promover el uso de acuerdos con las condiciones y necesidades del programa.	20	25	25	25	25	20	20	25	23,1	2,4	10,5	<b>9,53</b>
		88. existencia de recursos audiovisuales y de laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, segun la naturaleza y exigencia del programa.	20	25	25	25	25	20	30	25	24,4	3	12,3	<b>7,7</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo	
												n			
5. BIENESTAR INSTITUCIONAL		89. existencia de convenios del programa con instituciones u organizaciones para el desarrollo de las practicas.	30	25	25	25	25	30	20	25	25,6	3	11,7	<b>8,3</b>	
		90. disponibilidad de recursos de apoyo didactico segun la naturaleza y exigencias del programa y acceso efectivo por parte de profesores y estudiantes.	30	25	25	25	25	30	30	25	26,9	2,4	9,01	<b>10,99</b>	
	32. politicas, programas y servicios de bienestar universitario	91. existencia de politicas, programas y actividades de bienestar suficientemente conocidas que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que constituyen la comunidad institucional y que orientan la prestacion de los servicios de bienestar.	30	33	30	35	33	30	20	40	31,4	5,3	17	<b>2,99</b>	
		92. participacion de miembros del programa academico en programas y actividades de bienestar que promueven y desarrolla la institucion.	40	33	30	35	34	30	45	30	34,6	5,1	14,6	<b>5,42</b>	
		93. existencia de un clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigacion y proyeccion social.	30	34	40	30	33	40	35	30	34	3,9	11,5	<b>8,51</b>	
	6. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GESTION	33. organizacion, administracion y gestion del programa	94. correspondencia de la organizacion, administracion y gestion del programa, con los fines y los compromisos adquiridos en la docencia, la investigacion y la proyeccion social.	40	33	30	30	40	30	35	30	33,5	4,1	12,3	<b>7,69</b>
			95. instancias organizativas que favorecen la discusion de los asuntos academicos y administrativos del programa y de la institucion.	30	33	40	35	30	30	30	30	32,3	3,4	10,6	<b>9,4</b>
			96. existencia de recursos humanos suficientes y con idoneidad y capacidad para orientar la organizacion, administracion y gestion del programa.	30	34	30	35	30	40	35	40	34,3	3,9	11,4	<b>8,62</b>
		34. sistemas de comunicacion e informacion	97. existencia y utilizacion de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicacion y el registro de la informacion al interior del programa.	30	33	30	34	30	30	30	40	32,1	3,3	10,4	<b>9,62</b>
98. pertinencia de las características de los sistemas de informacion en relacion con el tama?o y complejidad de la institucion y del programa.			30	34	30	33	40	30	30	30	32,1	3,3	10,4	<b>9,62</b>	
99. existencia de registros y archivos academicos de los estudiantes y de la vida academica de los estudiantes y de la vida academica de los profesores y el personal administrativo.			40	33	40	33	30	40	40	30	35,8	4,4	12,3	<b>7,75</b>	



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo	
												n			
7. EGRESADOS Y ARTICULACION CON EL MEDIO	35. direccion del programa	100. coherencia de la orientacion y el liderazgo en la gestion del programa con los principios de la unidad academica formadora de maestros, con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.	50	50	50	40	50	40	50	50	47,5	4,3	9,12	<b>10,88</b>	
		101. forma de operacion de los distintos consejos y comites relacionados con la gestion del programa.	50	50	50	60	50	60	50	50	52,5	4,3	8,25	<b>11,75</b>	
	36. promocion del programa	102. existencia de politicas institucionales orientadas a la promocion y divulgacion del programa.	40	50	50	50	50	50	50	50	48,8	3,3	6,78	<b>13,22</b>	
		103. correspondencia entre las estrategias de promocion y la naturaleza y realizaciones del programa.	60	50	50	50	50	50	50	50	51,3	3,3	6,45	<b>13,55</b>	
	37. influencia del programa en el medio	104. existencia de condiciones que facilitan al programa ejercer influencia cualificada sobre el medio.	60	50	50	40	50	30	50	50	47,5	8,3	17,5	<b>2,54</b>	
		105. existencia de actividades y proyectos especificos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	40	50	50	60	50	70	50	50	52,5	8,3	15,8	<b>4,21</b>	
	38. seguimiento de los egresados	106. existencia de sistemas de registro y seguimiento de los egresados.	30	50	50	40	45	40	50	50	44,4	6,8	15,4	<b>4,64</b>	
		107. participacion efectiva de los egresados en el analisis, revision y prospeccion del proyecto pedagogico del programa.	70	50	50	60	55	60	50	50	55,6	6,8	12,3	<b>7,74</b>	
	39. impacto de los egresados en el medio social y academico	108. correspondencia entre la naturaleza del programa y la ubicacion laboral de los egresados.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	<b>20</b>	
		109. participacion efectiva de los egresados en comunidades academicas y en asociaciones cientificas y profesionales e impacto de los egresados en el medio.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	0	<b>20</b>	
	8. RECURSOS FISICOS	40. recursos fisicos	110. existencia de una politica referente al uso de la planta fisica que tengan en cuenta las necesidades del programa y adecuacion de los espacios fisicos para el desarrollo de las funciones del programa.	50	50	60	50	50	50	60	50	52,5	4,3	8,25	<b>11,75</b>
			111. existencia de planes de conservacion, desarrollo y mantenimiento de la planta fisica.	50	50	40	50	50	50	40	50	47,5	4,3	9,12	<b>10,88</b>
41. presupuesto del programa		112. existencia de un presupuesto cuyo monto y distribucion este en correspondencia con las necesidades del programa.	60	50	50	70	60	60	50	50	56,3	7	12,4	<b>7,63</b>	
		113. programacion y ejecucion del presupuesto de inversion y funcionamiento del programa.	40	50	50	30	40	40	50	50	43,8	7	15,9	<b>4,09</b>	



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
												n		
	42. administración de recursos	114. existencia de condiciones favorables para el manejo de los recursos físicos y financieros.	50	50	50	40	50	40	50	50	47,5	4,3	9,12	<b>10,88</b>
		115. existencia de criterios y mecanismos eficaces para asignar con equidad y transparencia los recursos físicos y financieros.	50	50	50	60	50	60	50	50	52,5	4,3	8,25	<b>11,75</b>
<b>TOTAL</b>			4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	4200	0	0	20	



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira





Todas las reuniones de que marcan los aspectos más importantes de las etapas del proceso de autoevaluación se toman las actas:

Tabla 7 – Tablas de Actas

Fecha	Tipo Documento	Objetivo de la reunión	Lugar	Etapas del proceso
15 abril 2009	Acta N° 1	Avances del proceso	Sala de Oficina de Planeación	Definición del modelo
20 abril 2009	Acta N° 2	Avances del proceso	Dirección del programa Música	Definición del modelo
26 mayo 2009	Acta N° 3	Revisión del cronograma de actividades	Dirección del programa Música	Definición del modelo
27 junio 2009	Acta N° 4	Ponderación de aspectos, características y factores	Salón R-301	Ponderaciones
27 julio 2009	Acta N° 5	Consensos de los aspectos, características y factores	Salón R-207	Ponderaciones y consensos
21 septiembre 2009	Acta N° 6	Revisión de las bitácoras	Salón H-216	Recolección de información
01 octubre 2009	Acta N° 7	Capacitación en los elementos para a capacitación	Y-312	Calificación
04 octubre 2009	Acta N° 8	Revisión de los indicadores	Y-312	Recolección de información
22 octubre 2009	Acta N° 9	Asesoría en la elaboración del informe final	Sala de profesores Licenciatura en Música	Recolección de información
30 octubre 2009	Acta N° 10	Calificaciones de los aspectos, características y factores	Salón R 301	Calificación
09 febrero 2010	Acta N° 11	Revisión de los elementos del plan de trabajo del proceso de autoevaluación del programa de Música	Sala de profesores Licenciatura en Música	Informe final
16 febrero 2010	Acta N° 12	Revisión de	Sala	Informe final



		capítulos del informe final	del profesores	Licenciatura en Música
<b>17 febrero 2010</b>	Acta N° 13	Revisión de capítulos del informe final	de Sala de profesores	de Informe final en Licenciatura en Música

### 3.7 Recolección de Información

Luego de haber realizado la etapa de ponderación, se realiza recolección de información, etapa en la cual se da respuesta a cada uno de los indicadores del modelo de autoevaluación de los programas.

En primera medida, se establecen las fuentes de los indicadores, considerando las institucionales y las específicas de cada programa.

Una vez identificadas las fuentes, el equipo de expertos del programa se divide por grupos por factores, y cada grupo identifica, para los indicadores del modelo, un soporte de tipo cualitativo y cuantitativo que evidencia el cumplimiento de cada indicador en cada programa sometido a autoevaluación.

Las evidencias para los indicadores pueden ser verificables en documentos de consulta, cuantificables en estadísticas institucionales y opinión que se recoge con la aplicación de encuestas de apreciación a la comunidad universitaria.

El formato utilizado para este proceso es el siguiente:

Tabla 8 – Formato Guía Lineamientos para la acreditación de programas de educación

Indicador	Soporte	Descripción Soporte	Respuesta	Fuente
<b>1. Misión Institucional</b>				
1. Documentos institucionales en los que se expresa la misión de la institución.	<a href="http://www.utp.edu.co/institucion/htm/mision.php">http://www.utp.edu.co/institucion/htm/mision.php</a> <a href="http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/155131ESTATUTO_GENERAL_ACTUALIZADO_A_M">http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/155131ESTATUTO_GENERAL_ACTUALIZADO_A_M</a> <a href="http://planea.utp.edu.co/PDI_2007-2019/Documentos/Direccionamiento_Estrategico/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf">http://planea.utp.edu.co/PDI_2007-2019/Documentos/Direccionamiento_Estrategico/Direccionamiento_Estrategico_(2008-2019).pdf</a>	Misión en el sitio Web de la Universidad Estatuto general de la Universidad Direccionamiento estratégico de la Universidad	La Misión de la Universidad se creó como parte de los talleres realizados para la elaboración del Plan Institucional en el año de 1.992, donde hubo participación del Consejo Superior, Consejo Académico, Estamento Administrativo, Estamento Profesoral y Representación Estudiantil. El objetivo de estos talleres originariamente fue el de dotar a la Universidad de un instrumento que le sirviera de guía para la orientación de su quehacer académico, para definir la relación de la Universidad con la sociedad y el logro de su posicionamiento a nivel regional y nacional.	Institucional
	<a href="http://planea.utp.edu.co/cna/acred_insti/documentos/institucionales/ac_242002.doc">http://planea.utp.edu.co/cna/acred_insti/documentos/institucionales/ac_242002.doc</a>	Acuerdo 024 del 3 de Diciembre de 2002	* Se adoptó mediante el Acuerdo 016 del 27 de Mayo de 1993	
	<a href="http://planea.utp.edu.co/cna/acred_insti/documentos/institucionales/ac_0161993.doc">http://planea.utp.edu.co/cna/acred_insti/documentos/institucionales/ac_0161993.doc</a>	Acuerdo 016 del 27 de Mayo de 1993	* Mediante el acuerdo 24 del 3 de Diciembre de 2002 se actualizó el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2002 - 2006, en el cual se actualizó la Misión, Visión, Principios Rectores y Políticas Institucionales	
	<a href="http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/151325ACUERDO_No_14_REFORMA_ESTATUTO_GENERAL.pdf">http://www.utp.edu.co/comutp/archivos/documentos/151325ACUERDO_No_14_REFORMA_ESTATUTO_GENERAL.pdf</a>	Acuerdo 014 del 7 de Mayo de 2008	*Mediante el acuerdo 14 del 7 de Mayo de 2008 se reforma parcialmente el estatuto general, replanteando la misión y visión de la Universidad, fortaleciendo las dimensiones de la responsabilidad social de la misma.	



### 3.8 Instrumentos de percepción de la comunidad académica.

Con base en la guía de indicadores de programas y de programas de educación emitidas por el Consejo Nacional de Acreditación y teniendo en cuenta las necesidades de información de fuentes primarias de cada uno de los programas académicos, se diseñan los instrumentos de percepción los cuales se reflejan en encuestas dirigidas a docentes, estudiantes, empleadores y directivos y personal administrativo de los programas y la universidad.

Estos instrumentos se componen de información que es analizada de forma estadística, teniendo en cuenta los muestreos, poblaciones, porcentajes de error y de confiabilidad, criterios que se consideran vitales para lograr la factibilidad de la información recopilada de la comunidad académica dado que esta es el fundamento para la toma de decisiones en el programa, y se constituye en una de las fuentes más importantes para la calificación y emisión de juicios de calidad de la Licenciatura, tanto como para las propuestas de mejoramiento continuo.

El procesamiento estadístico, se realiza en la Oficina de Planeación con el uso del software SPSS versión 16.0 y en cada programa se realiza de manera conjunta el análisis de los resultados.

Para la obtención se ésta información se procedió de la siguiente manera:

Tabla 9 Ficha Técnica de los instrumentos utilizados

Estudiantes matriculados en todos los semestres	
Herramienta utilizada	Muestreo Aleatorio Simple
Población	335
Muestra	160
confiabilidad	94%
margen de error	6%

Docentes Catedráticos y transitorios	
Herramienta utilizada	CENSO
Población	44
Muestra	40
confiabilidad	100%

Egresados	
Herramienta utilizada	Encuestas
Población	154
Muestra	22
confiabilidad	
margen de error	

Administrativos	
-----------------	--



<b>Herramienta utilizada</b>	CENSO
<b>Población</b>	3
<b>Muestra</b>	3
<b>confiabilidad</b>	100%
<b>margen de error</b>	0%

<b>Directivos</b>	
<b>Herramienta utilizada</b>	CENSO
<b>Población</b>	2
<b>Muestra</b>	1
<b>confiabilidad</b>	100%
<b>margen de error</b>	0%

<b>Empleadores</b>	
<b>Herramienta utilizada</b>	Encuestas
<b>Muestra</b>	2

**Fecha de corte 2009-1**

### 3.9 Análisis e Interpretación de Datos

Después de recopilada toda la información soporte de los indicadores en la etapa anterior, se realiza un análisis de la información recopilada de los indicadores en la etapa anterior, en esta fase se reúnen en varias sesiones, el comité de autoevaluación en pleno, y los expertos del programa, encargados de cada factor, describen como se responden cada uno de los indicadores, aspectos, características y factores del modelo de autoevaluación.

En estas reuniones se destaca la discusión académica, alrededor de los temas que atañen a cada uno de los aspectos, características y factores, así mismo, el equipo del programa en pleno complementa las respuestas y la información en las que haya lugar.

Esta etapa cobra vital importancia, dado que en esta socialización, los expertos, además de generar discusiones académicas vitales para el mejoramiento continuo, quedan enterados de cómo se cumplen y como se evidencian cada uno de los indicadores en el programa, lo cual les da una mirada más objetiva de la realidad vivida en la carrera y los prepara para realizar la calificación y emisión de juicios de calidad.

### 3.10 Calificación y Emisión de Juicios

Terminado el proceso de ponderación y el análisis de cada aspecto, característica y factor, se podrá calificar el grado de cumplimiento en el programa, utilizando como referente una escala numérica o cualitativa, ya definida en la primera etapa de este proceso.

En el modelo adoptado por la Universidad, basado en los Lineamientos para acreditación del Consejo Nacional – CNA, se realiza la combinación de la ponderación (“deber ser” del programa) de los elementos con la calificación (“realidad” del programa) con lo cual se obtendrá la valoración de la calidad del programa en los factores evaluados y se ubicara en la escala de gradación consolidada en la implementación del modelo, así los miembros del programa determinaran el grado de cumplimiento y podrán emitir sus juicios de calidad del programa.

Tabla 10 Calificación de Aspectos programa Licenciatura en Música

Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL	1. misión institucional	1	98	95	100	90	100	100	95	100	97,3	3,42	3,52	<b>16,5</b>
		2	78	98	90	90	85	56	88	100	85,6	12,9	15,1	<b>4,89</b>
		3	80	80	80	95	60	100	85	100	85	12,5	14,7	<b>5,29</b>
	2. proyecto institucional	4	85	85	90	90	85	100	80	100	89,4	6,82	7,63	<b>12,4</b>
		5	79	80	85	90	75	100	82	100	86,4	8,87	10,3	<b>9,73</b>
	3. proyecto educativo del programa	6	92	90	90	90	90	70	65	100	85,9	11,1	13	<b>7,03</b>
		7	70	90	100	90	90	70	89	100	87,4	10,9	12,4	<b>7,56</b>
		8	88	95	80	80	85	50	84	100	82,8	14	16,9	<b>3,07</b>
		9	60	77	88	90	55	60	64	79	71,6	12,7	17,8	<b>2,24</b>
	4. relevancia académica y pertinencia social del programa.	10	85	90	90	95	65	88	60	100	84,1	13,2	15,7	<b>4,26</b>
		11	95	95	85	95	70	60	60	100	82,5	15,6	18,9	<b>1,08</b>
		12	82	98	78	95	80	90	72	100	86,9	9,64	11,1	<b>8,91</b>
2. ESTUDIANTES	5. mecanismos de ingreso	13	100	100	100	95	100	90	84	89	94,8	5,93	6,26	<b>13,7</b>
	6. número y calidad de los estudiantes admitidos	14	90	100	70	90	85	90	93	89	88,4	8,01	9,07	<b>10,9</b>
		15	80	95	40	90	87	85	81	79	79,6	15,8	19,9	<b>0,14</b>
	7. permanencia y deserción estudiantil	16	80	80	70	90	70	60	53	79	72,8	11,2	15,4	<b>4,56</b>
		17	56	80	100	90	78	85	71	80	80	12,2	15,2	<b>4,78</b>
	8. participación en actividades de formación integral	18	85	78	55	90	65	90	86	80	78,6	11,7	14,9	<b>5,09</b>
		19	85	90	50	90	65	90	84	80	79,3	13,5	17,1	<b>2,94</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
<b>3. PROFESORES</b>	9. reglamento estudiantil	20	100	95	100	95	100	100	97	95	97,8	2,33	2,39	<b>17,6</b>
		21	60	77	60	95	80	80	78	95	78,1	12,4	15,9	<b>4,1</b>
	10. selección y vinculación de profesores	22	70	100	70	90	70	60	100	80	80	14,1	17,7	<b>2,32</b>
		23	57	100	65	80	70	60	76	75	72,9	12,7	17,4	<b>2,58</b>
	11. estatuto profesoral	24	95	90	100	95	100	100	100	95	96,9	3,48	3,59	<b>16,4</b>
		25	95	90	100	80	90	90	100	75	90	8,29	9,21	<b>10,8</b>
		26	89	95	70	95	100	100	60	90	87,4	13,7	15,7	<b>4,35</b>
	12. número dedicación y nivel de formación de los profesores	27	85	90	60	90	70	60	77	70	75,3	11,5	15,3	<b>4,75</b>
		28	85	95	80	95	62	62	62	100	80,1	15,2	19	<b>1,04</b>
	13. desarrollo profesoral	29	90	80	100	95	90	60	78	100	86,6	12,6	14,6	<b>5,41</b>
		30	90	70	75	90	60	95	79	80	79,9	10,9	13,7	<b>6,35</b>
	14. interacción con las comunidades académicas	31	80	75	68	90	50	80	78	80	75,1	11,1	14,8	<b>5,25</b>
		32	98	85	90	90	50	100	83	100	87	15,3	17,6	<b>2,45</b>
	15. estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	33	89	90	70	90	90	90	90	100	88,6	7,79	8,79	<b>11,2</b>
		34	85	75	75	90	80	100	83	80	83,5	7,79	9,33	<b>10,7</b>
	16. producción de material docente	35	86	80	60	90	90	60	81	100	80,9	13,4	16,5	<b>3,46</b>
		36	98	100	70	95	60	70	86	100	84,9	15	17,7	<b>2,35</b>
	17. remuneración por méritos	37	79	75	60	90	100	100	90	100	86,8	13,5	15,6	<b>4,42</b>
		38	79	78	100	95	100	100	100	80	91,5	9,82	10,7	<b>9,26</b>
	<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	18. integralidad del currículo	39	95	90	80	95	80	100	80	85	88,1	7,47	8,48
40			90	90	95	95	79	90	78	90	88,4	6,06	6,86	<b>13,1</b>
41			88	80	75	90	60	90	60	90	79,1	12,2	15,4	<b>4,63</b>
42			88	95	95	95	75	90	77	95	88,8	7,79	8,78	<b>11,2</b>
43			80	100	100	90	75	100	78	69	86,5	11,8	13,6	<b>6,37</b>
44			95	90	86	95	75	100	81	100	90,3	8,45	9,37	<b>10,6</b>
45			80	95	95	95	60	90	61	90	83,3	13,9	16,7	<b>3,27</b>
19. flexibilidad del currículo		46	89	90	97	100	90	100	90	100	94,5	4,85	5,13	<b>14,9</b>
		47	90	90	80	95	65	100	60	85	83,1	13,2	15,9	<b>4,1</b>
		48	75	80	50	95	80	90	72	95	79,6	13,9	17,4	<b>2,59</b>
20. interdisciplinariedad	49	80	75	60	85	45	80	60	80	70,6	13,1	18,5	<b>1,46</b>	
	50	80	80	63	80	50	80	50	80	70,4	13	18,4	<b>1,56</b>	
	51	80	75	70	80	50	85	60	50	68,8	12,9	18,8	<b>1,19</b>	
	52	75	77	68	80	50	80	50	80	70	12,1	17,3	<b>2,66</b>	



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
BIEN ESTA R INSTI TUCI ONA	21. relaciones nacionales e internacionales del programa	53	90	75	90	90	50	90	70	90	80,6	13,8	17,1	<b>2,89</b>
		54	89	75	75	85	50	85	85	60	75,5	13	17,2	<b>2,83</b>
		55	89	85	75	80	50	90	60	60	73,6	14,2	19,2	<b>0,76</b>
		56	85	80	60	89	45	80	77	80	74,5	13,7	18,4	<b>1,63</b>
		57	70	80	70	89	50	80	88	90	77,1	12,6	16,4	<b>3,61</b>
	22. metodologías de enseñanza y aprendizaje	58	75	90	90	85	60	75	78	100	81,6	11,5	14,1	<b>5,91</b>
		59	75	95	90	85	55	80	55	90	78,1	14,6	18,6	<b>1,36</b>
		60	75	90	75	90	55	80	56	100	77,6	15	19,4	<b>0,64</b>
	23. sistema de evaluación de estudiantes	61	100	95	90	85	80	60	55	100	83,1	16,2	19,5	<b>0,52</b>
		62	82	95	90	90	80	60	60	90	80,9	12,9	15,9	<b>4,1</b>
		63	82	95	100	90	70	70	60	100	83,4	14,3	17,2	<b>2,84</b>
	24. trabajos de los estudiantes	64	100	90	100	95	85	90	80	100	92,5	7,07	7,64	<b>12,4</b>
		65	85	95	90	95	85	85	79	100	89,3	6,53	7,32	<b>12,7</b>
		66	79	90	70	90	65	85	80	50	76,1	12,9	16,9	<b>3,06</b>
		67	79	85	88	85	55	55	60	90	74,6	14,3	19,2	<b>0,85</b>
	25. evaluación y autorregulación del programa	68	90	90	76	90	60	90	80	100	84,5	11,5	13,6	<b>6,42</b>
		69	85	80	70	80	45	80	60	80	72,5	12,8	17,6	<b>2,42</b>
		70	100	90	100	95	70	70	80	80	85,6	11,6	13,5	<b>6,48</b>
	26. investigación formativa	71	85	95	67	95	50	90	90	90	82,8	14,9	18	<b>1,96</b>
		72	70	75	65	85	45	60	89	85	71,8	14	19,5	<b>0,53</b>
	27. compromiso con la investigación	73	100	90	80	95	50	90	95	80	85	14,8	17,4	<b>2,6</b>
		74	80	85	80	95	75	55	68	80	77,3	11,1	14,4	<b>5,65</b>
		75	79	90	75	80	50	90	56	60	72,5	14,4	19,8	<b>0,18</b>
	28. extensión o proyección social	76	100	90	90	90	80	100	90	100	92,5	6,61	7,15	<b>12,9</b>
		77	79	90	86	85	65	100	95	100	87,5	11	12,5	<b>7,47</b>
		78	89	85	80	95	55	90	90	100	85,5	12,8	15	<b>5,01</b>
	29. recursos bibliográficos	79	75	75	65	80	55	90	85	50	71,9	13,2	18,4	<b>1,62</b>
		80	75	60	55	80	60	55	55	40	60	11,7	19,5	<b>0,46</b>
		81	80	70	95	95	50	90	78	70	78,5	14,3	18,2	<b>1,78</b>
		82	87	90	100	95	90	100	89	100	93,9	5,18	5,52	<b>14,5</b>
	30. recursos informáticos y de comunicación	83	79	90	60	79	50	90	92	100	80	16	20	<b>0,01</b>
84		70	70	60	70	50	70	95	80	70,6	12,4	17,5	<b>2,5</b>	
85		80	75	70	95	75	80	60	80	76,9	9,33	12,1	<b>7,86</b>	
86		79	60	90	90	70	100	90	100	84,9	13,3	15,7	<b>4,35</b>	
31. recursos de apoyo docente	87	90	50	90	95	60	80	85	80	78,8	14,7	18,7	<b>1,29</b>	
	88	65	60	70	80	60	60	95	80	71,3	11,9	16,7	<b>3,26</b>	
	89	90	60	90	95	80	80	50	80	78,1	14,6	18,6	<b>1,36</b>	
	90	95	70	95	95	75	95	56	100	85,1	15	17,6	<b>2,42</b>	
	32. políticas, programas y	91	90	75	75	90	75	80	90	100	84,4	8,82	10,5	<b>9,55</b>



Factor	Características	Aspectos	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Grupo 7	Grupo 8	Promedio	Desviación	CV	VoBo
	servicios de bienestar universitario	92	85	60	70	90	50	80	95	80	76,3	14,3	18,8	<b>1,24</b>
		93	80	80	100	79	70	50	98	100	82,1	16,2	19,7	<b>0,32</b>
6. ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y GESTION	33. organizacion, administracion y gestion del programa	94	79	70	73	78	60	90	45	90	73,1	14,2	19,3	<b>0,66</b>
		95	79	50	86	79	65	60	75	80	71,8	11,4	15,9	<b>4,08</b>
		96	79	75	82	89	70	80	79	100	81,8	8,57	10,5	<b>9,52</b>
	34. sistemas de comunicacion e informacion	97	80	70	75	73	90	100	60	100	81	13,5	16,7	<b>3,29</b>
		98	80	75	80	73	95	100	50	100	81,6	15,7	19,3	<b>0,74</b>
		99	80	80	80	90	90	100	85	100	88,1	7,88	8,94	<b>11,1</b>
	35. direccion del programa	100	79	70	80	89	55	80	50	80	72,9	12,8	17,5	<b>2,5</b>
		101	79	65	90	79	60	85	79	80	77,1	9,27	12	<b>7,99</b>
	36. promocion del programa	102	85	80	80	79	80	100	85	100	86,1	8,3	9,64	<b>10,4</b>
		103	79	80	100	79	60	100	79	100	84,6	13,4	15,8	<b>4,19</b>
7. EGRESADOS Y ARTICULACION CON EL MEDIO	37. influencia del programa en el medio	104	85	85	90	95	70	90	60	60	79,4	13,1	16,5	<b>3,5</b>
		105	95	90	100	90	70	90	79	100	89,3	9,63	10,8	<b>9,21</b>
	38. seguimiento de los egresados	106	79	75	70	65	70	80	80	60	72,4	6,95	9,6	<b>10,4</b>
		107	60	60	55	60	70	80	60	60	63,1	7,47	11,8	<b>8,16</b>
	39. impacto de los egresados en el medio social y academico	108	90	90	88	89	75	85	85	80	85,3	4,99	5,86	<b>14,1</b>
8. RECURSOS FISICOS	40. recursos fisicos	110	90	60	90	95	70	90	70	85	81,3	11,9	14,7	<b>5,32</b>
		111	90	75	80	90	70	90	95	90	85	8,29	9,75	<b>10,3</b>
	41. presupuesto del programa	112	70	55	80	80	75	80	62	85	73,4	9,67	13,2	<b>6,82</b>
		113	80	60	95	90	70	85	62	90	79	12,6	15,9	<b>4,08</b>
	42. administracion de recursos	114	80	90	88	95	70	90	67	90	83,8	9,65	11,5	<b>8,47</b>
		115	79	60	88	80	70	85	67	85	76,8	9,35	12,2	<b>7,82</b>
<b>TOTAL</b>			9582	9458	9255	10167	8061	9586	8734	10029	9359	642	6,86	13,1

Paralelo a la asignación de valores cuantitativos, se realiza la argumentación de cada una de las calificaciones tal como lo muestra el ejemplo a continuación.

### 3.11 Reporte de justificación de calificación

**Nombre del Modelo:** Acreditación de programas de pregrado en educación





actual y las metas alcanzar en el periodo, asignadas a los directores responsables y los actores involucrados en cada proceso.

### **3.13 Participación de la comunidad en el proceso de autoevaluación**

Están llamados a participar en este proceso de auto-reflexión, todos los estamentos de la comunidad universitaria: estudiantes, profesores, directivos académicos y administrativos, empleados, egresados, empleadores, como testimonio del esfuerzo permanente de búsqueda de la excelencia, lo que se convierte en un aval de las condiciones del estudiante y egresado, en cuanto a su conocimiento, sus habilidades y sus actitudes.

Además de los siguientes propósitos del proceso de auto reflexión del programa:

La autoevaluación se convierte en un espacio de reflexión sobre las prácticas educativas y cómo estas pueden ser mejoradas.

Se identifican necesidades de los docentes del programa, tales como formación, actualización entre otras que permiten el fortalecimiento de la planta docente

Se establecen canales de comunicación entre la dirección y los docentes del programa

Se establecen objetivos de futuro comunes respecto a las necesidades de mejoramiento del programa

Se mejora el trabajo en equipo en busca de la excelencia

#### **3.13.1 Vinculación de la comunidad académica**

Participando en los grupos de trabajo, analizando las fortalezas y debilidades del programa

Referenciando las necesidades del medio para retroalimentar el programa

Actualizando su información en las bases de datos

Comunicando a otros egresados el proceso

Vinculándose al observatorio de egresados institucional

Diligenciando las encuestas para evaluar el programa

Participando en los encuentros de egresados y las visitas de pares evaluadores

Enviando sugerencias de mejora al programa

Consultando la información y haciendo propuestas de mejora



## 4 EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN - SIA

Es un sistema de información que soporta los procesos de autoevaluación Institucional y de los programas académicos, el cual integra en sus diferentes módulos los siguientes elementos:

- Consulta de guías actualizadas del CNA
- Bases de datos con información actualizada de expertos, estudiantes y administrativos
- Soporte a los indicadores de las guías: respuesta a los indicadores, soportes y enlaces web.
- Instrumentos de apreciación en línea (encuestas)
- Ponderación y Calificación en línea, consulta en tiempo real y sistema semáforo de consensos
- Emisión de juicios resultantes, identificación de fortalezas y debilidades en todos los eslabones de la estructura del modelo.

### 4.1 Ventajas del Aplicativo

- Información de Guías del Consejo Nacional de Acreditación actualizadas.
- Disponibilidad de información soporte para los indicadores a evaluar en el proceso de autoevaluación de programas, actualizada por cada una de las fuentes.
- Agilidad en la consulta de información institucional, común a todos los programas que inician procesos de autoevaluación.
- Información de los resultados del proceso en tiempo real (ponderación y calificación).
- Aplicación de encuestas en línea
- Disminución de los tiempos de los procesos dejando más espacios para la discusión académica y concertación.



## 5 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION EN EL PROGRAMA

### 5.1 Informe de los resultados globales del proceso

El proceso integral de autoevaluación demuestra un alto grado de cumplimiento de los objetivos y la misión a cumplir como programa de Licenciatura en Música.

Los factores, individualmente, se cumplen aceptablemente y en alto grado. Estos registros se lograron teniendo en cuenta los factores, uno a uno, sus características y aspectos relacionados a cada uno, como se describe a continuación:

Tabla 13 **Calificación total del proceso**

Factor	Ponderación	Calificación	Cualitativa
<b>1. Misión y proyecto institucional</b>	15.25	86.09	Se Cumple En Alto Grado
<b>2. Estudiantes</b>	13.38	84.36	Se Cumple En Alto Grado
<b>3. Profesores</b>	12.63	83.15	Se Cumple En Alto Grado
<b>4. Procesos académicos</b>	13.5	79.68	Se Cumple En Alto Grado
<b>5. Bienestar institucional</b>	11.13	80.81	Se Cumple En Alto Grado
<b>6. Organización, administración y gestión</b>	12.75	79.61	Se Cumple En Alto Grado
<b>7. Egresados y articulación con el medio</b>	10.88	79.28	Se Cumple En Alto Grado
<b>8. Recursos físicos</b>	10.5	79.76	Se Cumple En Alto Grado

La calificación total del proceso arrojó un valor de 81.82, dando como resultado una evaluación donde: Se Cumple En Alto Grado.



## 5.2 Factor 1. Misión y proyecto institucional

La Misión de la Universidad fue replanteada respondiendo a los crecientes cambios del entorno educativo y fue oficializada en el nuevo plan de desarrollo 2009-2019, en el cual se adoptaron nuevas prioridades institucionales,

### Es una Universidad estatal

Vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción, promoviendo y proyectando las manifestaciones del carácter artístico.

### Es un polo de desarrollo

Que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la eco-región eje cafetero aplicándolo a sus procesos pedagógicos y metodológicos en una línea de formación artística, específicamente en lo musical

### Es una Comunidad

De enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, integración, trabajo de grupo, ensayos musicales, audiciones, presentaciones con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizado por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, proyección, evaluación y control.

### Es una organización

Que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber, contribuye al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes, con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social, artística y económica.

Las funciones le permiten ofrecer servicios derivados de su actividad académica - artísticos a los sectores tanto privado como oficiales, niveles educativos, entidades culturales, conservatorios, mediante convenios para servicios de acciones prácticas, servicios técnicos, científicos, artísticos, de consultoría, etc. o de cualquier tipo afín a sus objetivos misionales.

Esta misión, se enfoca al cumplimiento de la visión institucional, el cual es marco de referencia de nuestro proyecto educativo, la cual establece como referencia la misión y la visión de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades:

Es una Universidad de alta calidad, líder al 2019 en la región y en el país, por su competitividad integral en la docencia, investigación, innovación, extensión y gestión para el desarrollo



humano con responsabilidad e impacto social, inmersa en la comunidad internacional, el programa de pregrado en Música, pertenece a una facultad formadora, dinamizadora de la cultura artística en la región del eje cafetero y sustentados en un talento artístico y pedagógico con posicionamiento, credibilidad y pertinencia.

### 5.2.1 Valoración del Factor

El equipo de trabajo de Autoevaluación, definió otorgarle un peso de 15.25, teniendo en cuenta que la misión institucional debe ser cumplida por todas las dependencias, ya que ello determina las directrices de los programas y los objetivos a alcanzar por la Universidad.

### 5.2.2 Juicio de Cumplimiento

El Programa de Licenciatura en Música, cumple con las orientaciones fundamentales en materia de docencia, investigación, extensión y gestión administrativa desde la misión de la Universidad y la Carrera.

### 5.2.3 Descripción de las Características

La evaluación de las características de este Factor se muestra a continuación:

Tabla 14 Valoración de las características del factor 1.

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
<b>1. misión institucional</b>	25	89.66	Se Cumple Plenamente
<b>2. proyecto institucional</b>	24.38	87.98	Se Cumple En Alto Grado
<b>3. proyecto educativo del programa</b>	25.63	82.39	Se Cumple En Alto Grado
<b>4. relevancia académica y pertinencia social del programa.</b>	25	84.42	Se Cumple En Alto Grado

#### 5.2.3.1 Característica 1. Misión Institucional

La Universidad Tecnológica de Pereira como institución educativa tiene formulada claramente su misión en congruencia con las disposiciones de ley, las exigencias y necesidades del medio social y cultural, orientada la gestión hacia el logro de la excelencia académica y la transformación efectiva del medio local, regional y nacional con posicionamiento internacional. Es coherente y se encamina en la misma dirección con todos los objetivos del programa, tanto en los de formación integral como en los de proyección social. En lo que se relaciona con la formación de licenciados, el campo de la investigación música, la difusión del patrimonio cultural, en desarrollo de aptitudes y capacidades musicales y el fomento del desarrollo social, cultural, humanista contribuyendo a la construcción de una sociedad para la convivencia



A esta característica se le asignó un peso relativo dentro del factor de **25/100**. Lo que responde al hecho de que si bien la misión expresa los objetivos y orientaciones generales, así como el compromiso institucional con la calidad, su importancia es menor frente a la apropiación y reformulación de la misión por parte del Programa en el PEPLM, y frente a la capacidad de éste para dar expresión y cumplimiento a los objetivos institucionales de acuerdo a la naturaleza disciplinaria específica del programa de Licenciatura en Música, ya que está orientado hacia el arte donde se pretende fomentar la conciencia social, cultural y humanista y contribuir al desarrollo cultural, social de la región a través de la gestión pedagógica musical en todos sus campos aplicando sus herramientas en los enfoques prácticos desarrollos a través de la capacidad creativa.

La Misión Institucional, se cumple de manera óptima, puesto que existe una misión claramente formulada, acorde con la naturaleza de la institución y las disposiciones de ley en materia de educación nacional, expresada en los objetivos, los procesos y los logros académicos. Se da así mismo un alto grado de correspondencia entre la misión institucional y los objetivos del programa, sus lineamientos, políticas, procedimientos y prácticas educativas en lo que respecta al diseño, desarrollo, evaluación de programas y proyectos pedagógicos-musicales, prácticas investigativas, capacidades de indagación, observación y exploración, contribución al desarrollo cultural, social, humano; reconocimiento y valoración del patrimonio cultural musical y la construcción del concepto y discurso pedagógico. Además todo se puede identificar y apreciará en las diferentes encuestas aplicadas a la comunidad

Tabla 15 Valoración de aspectos de la característica 1

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
1. Existencia de una misión claramente formulada en la cual se expresan los principios, los objetivos y las prácticas educativas propias de la educación superior.	36.38	97.25	Se Cumple Plenamente
2. Correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	30.88	85.63	Se Cumple En Alto Grado
3. Identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	32.75	85	Se Cumple En Alto Grado

La Misión institucional fue reformulada parcialmente mediante Acuerdo 14 del 7 de mayo de 2008: “Es una Universidad estatal Vinculada a la sociedad y economía del conocimiento en todos sus campos, creando y participando en redes y otras formas de interacción.” En este sentido da pleno cumplimiento a lo dispuesto por la ley 30 de 1992 en el capítulo II artículo 6º inciso b que establece dentro de los objetivos de la Educación Superior: “Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país”; y en el capítulo II artículos 7º y 9º, que definen los campos de acción de la Educación Superior y los



programas de pre-grado. Igualmente este aspecto de la misión institucional se apega a lo dispuesto por la ley general para la Educación superior en el Capítulo II artículo 6º incisos e, g y h, acerca de la conformación de redes académicas y de cooperación interinstitucional tendientes a: “Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional”, la “cooperación interinstitucional”, la “consolidación de comunidades académicas” y la “articulación con sus homólogas a nivel internacional.”

Además la Misión plantea que la Universidad “Es un polo de desarrollo que crea, transforma, transfiere, contextualiza, aplica, gestiona, innova e intercambia el conocimiento en todas sus formas y expresiones, teniendo como prioridad el desarrollo sustentable en la eco-región eje cafetero.” Todo esto coherente con las disposiciones de la ley 30 de 1992 en el capítulo III artículo 6º incisos a, b, c y d, en relación con los objetivos de la Educación Superior de “Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político v ético a nivel nacional y regional. “

Los lineamientos generales de la misión institucional, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, “Es una Comunidad de enseñanza, aprendizaje y práctica, que interactúa buscando el bien común, en un ambiente de participación, diálogo, con responsabilidad social y desarrollo humano, caracterizada por el pluralismo y el respeto a la diferencia, inmersa en procesos permanentes de planeación, evaluación y control.”

Esta directamente correlacionada por el pluralismo y el respeto a la diferencia inmersa con lo establecido por la ley general para la educación superior capítulo I artículo 4º, en relación con la necesidad de despertar “en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra”. La Universidad “es una organización que aprende y desarrolla procesos en todos los campos del saber contribuyendo al mejoramiento de la sociedad, para formar ciudadanos competentes con ética y sentido crítico, líderes en la región social y económica”

En síntesis, son aspectos de la misión muy consecuentes con lo establecido en la Ley General, 30 de 1992 donde se relaciona con la formación integral y con la proyección social de los resultados académicos. Teniendo en cuenta los soportes de la Ley y la Misión, le permite a la Universidad Tecnológica, “Ofrecer servicios derivados de su actividad académica a los sectores público o privado en todos sus órdenes mediante convenios, contratos para servicios técnicos, científicos, **artísticos**, de asesoría, consultoría o cualquier tipo afín a sus objetivos misionales”

La misión de la Universidad Tecnológica está difundida en múltiples medios teniendo presente todos los medios de comunicación ha puesto al servicio, uso y difusión, sobre todo dentro del sector educativo:

Internet (Páginas WEB de la Universidad)

Talleres realizados por la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario a los diferentes estamentos para el conocimiento de símbolos institucionales como parte del programa para fortalecer la comunidad académica y el sentido de pertenencia

Estrategias y plan de desarrollo de la universidad

## Direccionamiento Estratégico Plan de Desarrollo de la Universidad

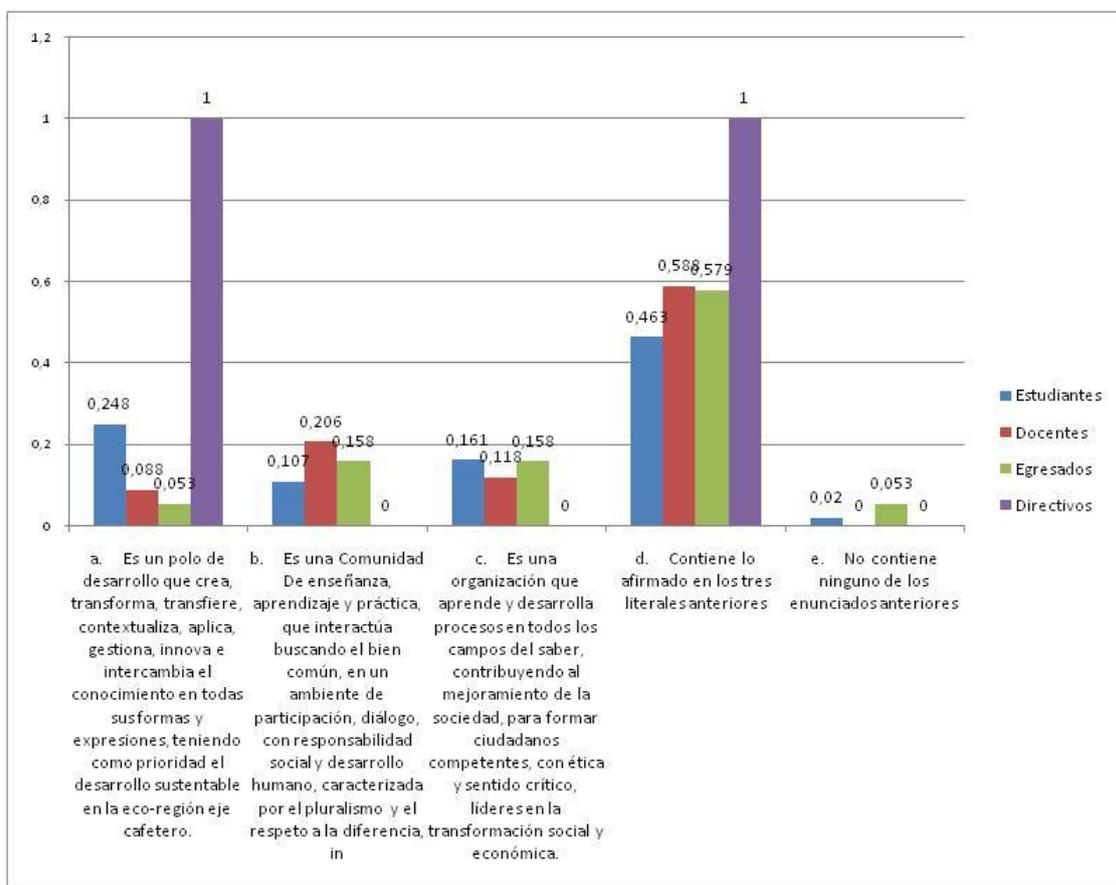
### Estatuto General de la Universidad

Afiches, pendones, separadores, documentos de inducción, cuadros del sistema de gestión de calidad"

En referencia nuestro programa se da a través de la difusión y proyección comunitaria, audiciones, conciertos, programas de mano, participaciones con otras entidades culturales.

Hay que resaltar que la comunidad académica se ha fortalecido y se aprecia alto grado de sentido de pertenencia, donde los estamentos del programa y los lineamientos y objetivos se identifican plenamente con la misión institucional.

Gráfico 2 - Apreciación de la comunidad sobre la misión institucional



Según el resultado del promedio de la encuesta hecha a estudiantes, docentes, egresados y directivos, sobre la pregunta ¿Cuál de las siguientes afirmaciones considera usted que expresa mejor la misión de la U.T.P.? La afirmación que promueve la universidad como “Contiene lo afirmado en los tres literales anteriores” tuvo una amplia aceptación, reflejada con un porcentaje de 65,75%.



Por lo tanto el programa de Licenciatura en Música cumple con los propósitos de la misión institucional y queda expresado en los documentos del programa y están basados en la actualidad y necesidades del medio, el diseño de modelos de reestructuración, las alternativas de profesionalización, las políticas de desarrollo académico, artístico y cultural, la cualificación de la labor académica y artística de la Escuela de Música, la definición y fortaleza del área de extensión llevando a niveles infantiles, juveniles y de adultos para el proceso de las prácticas educativas y artísticas dentro de los enfoques musicales.

El programa de Licenciatura en Música definió y formuló su misión, visión y objetivos así como los lineamientos curriculares, políticas, estrategias enfoque pedagógico y procedimientos de evaluación todo acorde y en conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Educación Ley 30 de 1992, proyecto Educativo, Plan de Desarrollo, Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El programa se propone formar un profesional en el campo de la docencia, mediante un currículo de 10 semestres, cuyo contenido es teórico-práctico con elementos de fundamentación musical y psicopedagógica. Es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico en los requerimientos sociales con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical en la región y en el país. Nuestro estudiante y egresado es capaz de establecer un diálogo permanente con otras disciplinas y comunidades académicas y científicas, así como con actores sociales, políticos, culturales y económicos de su entorno.

Se aprecia que hay congruencia tanto en los objetivos de la Misión Institucional y los objetivos de la misión del programa Los logros institucionales y los programa se da a través de la capacitación de los profesores del programa tanto hacia maestrías como doctorados, trabajos de investigación, semilleros de estudiantes en este campo, publicaciones, trabajos y tesis de grado, producción artística, participación en eventos, congresos, encuentros nacionales de música, integración en convocatorias nacionales de orquesta y una gran proyección comunitaria a través de prácticas educativas, formulación y desarrollo de eventos. Todo lo anterior concuerda con la función misional como es la de promover el estudio, el desarrollo de las ciencias, las artes y las humanidades fortaleciendo la investigación formativa.

Se destaca también un indicador de la eficacia y pertinencia de los procesos formativos en el programa: montajes sinfónicos, creación de grupos musicales, participaciones nacionales, convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional, trabajos pedagógicos, artísticos, musicales en los últimos cinco años de reconocimiento por comunidades académicas.

En cuanto al desarrollo cultural y artístico del programa de Licenciatura en Música se ha dimensionado siendo uno de los propósitos fundamentales del proyecto institucional creándose espacios y actividades dentro y fuera del campus universitario los cuales han establecido proyección importante dentro del panorama educativo y cultural de la región y el país. Tenemos la vinculación de estudiantes y egresados al polo de desarrollo educativo a través de las prácticas pedagógicas, creación y dirección de grupos musicales, difusión artística musical a través de audiciones, conciertos, participación en eventos nacionales como concursos, congresos, seminarios entre otros.



Estamos sustentados en un talento artístico y pedagógico con posicionamiento, credibilidad y pertinencia se ha previsto de mecanismos y procedimientos pertinentes para evaluar su correspondencia, hay mecanismos de evaluación docente y estudiantil en acuerdo con las disposiciones de la ley y con la normatividad interna de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Estos procedimientos corresponden a la aplicación de instrumentos como encuestas a estudiantes, profesores, empleadores, población educativa de la media básica, evaluaciones periódicas, pero hay otros indicadores como producción intelectual y artística tanto de profesores como egresados, participaciones y trabajos musicales realizados a nivel local, regional, nacional e internacional. El PE del programa de Licenciatura en Música, sigue los lineamientos establecidos por el Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades al cual está adscrito el programa, sobre todo en materia de evaluación y autoevaluación entendida como un proceso de delineación, obtención y análisis de informaciones útiles para adoptar decisiones. La evaluación de las competencias y saberes adquiridos involucra diferentes herramientas como disertaciones, audiciones, ensayos, informes, pruebas orales de ejecuciones puestas en común y vivencias musicales, participación a nivel individual, semi-grupal y de grupo tanto curricular como extracurricular.

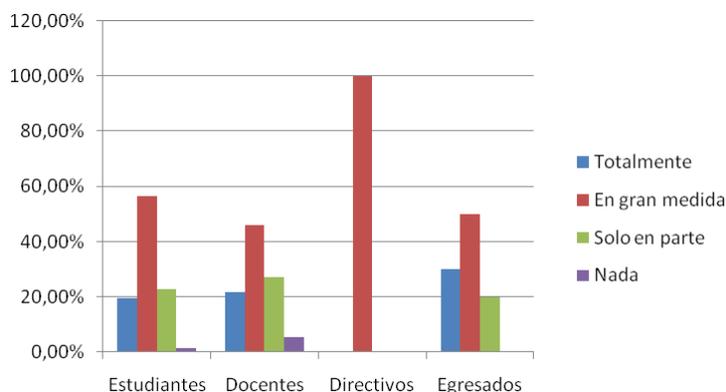
Tendiente al fortalecimiento de procesos teórico-prácticos y de capacidad metodológica, didáctica y de interpretación musical.

En general podemos establecer que la apreciación de la comunidad académica del programa sobre el sentido de la misión y sobre la capacidad de orientar los procesos de formación es positiva.

La institución y el programa tienen una misión claramente formulada, está coherente y pertinente con el medio social y cultural, corresponde a la definición institucional y a su tradición y es de dominio público. Sirve para formar ciudadanos competentes con ética y sentido crítico, líderes en la transformación social, cultural, artística y económica. La existencia de la Misión se logra para definir la relación de la universidad con la sociedad y el logro de su posicionamiento a nivel regional y nacional.

Por último se puede establecer que la comunidad académica del programa se identifica con la misión institucional y en gran medida es orientadora del proceso de formación de educadores como lo apreciamos nuevamente en la formulación de la misión del programa de Licenciatura en Música “La formación integral del pedagogo musical para el fomento y desarrollo cultural del medio”.

Gráfico 3 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre el proceso de formación de educadores según la misión institucional.



Según el resultado de la encuesta hecha a estudiantes, docentes, directivos y egresados, sobre si “el proceso de formación de los educadores es orientado por la Misión institucional”, la apreciación fue positiva en alto grado, pues el 29,3% y el 63,08%, piensan que totalmente y en gran medida el proceso de formación del profesorado está en concordancia con la misión institucional, frente a un 17,8% que piensa que esta correlación se realiza sólo en parte.

#### 5.2.3.2 Característica 2. Proyecto Institucional

En el marco del plan de desarrollo Institucional 2009-2019 “La Universidad que Tienes en Mente”, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ha actualizado el Proyecto Educativo Institucional, con el objeto de que fuera analizado y discutido por la comunidad académica y universitaria en el proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo.

Así pues, los componentes del proyecto educativo fue sometido a la apreciación colectiva de alrededor de 1500 personas que participaron en este proceso en el cual se reformuló la filosofía institucional: visión, misión principios, valores, políticas y estrategias que se encuentran en esta perspectiva de futuro institucional.

Dado lo anterior, tanto las políticas y estrategias en el área académica, de investigación, innovación y extensión, de bienestar y desarrollo institucional, fueron aprobadas en el direccionamiento estratégico de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, el cual se ha expresado en objetivos institucionales conformados por fines, propósitos, componentes y proyectos estratégicos que le brindan a la comunidad universitaria el sentido compartido de su quehacer en la vida de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.

Las modificaciones a la misión están contempladas en los siguientes acuerdos:

Acuerdo del Consejo Superior No. 05 del 5 de febrero del 2008

Acuerdo del Consejo Superior No.70 del 19 de diciembre de 2008

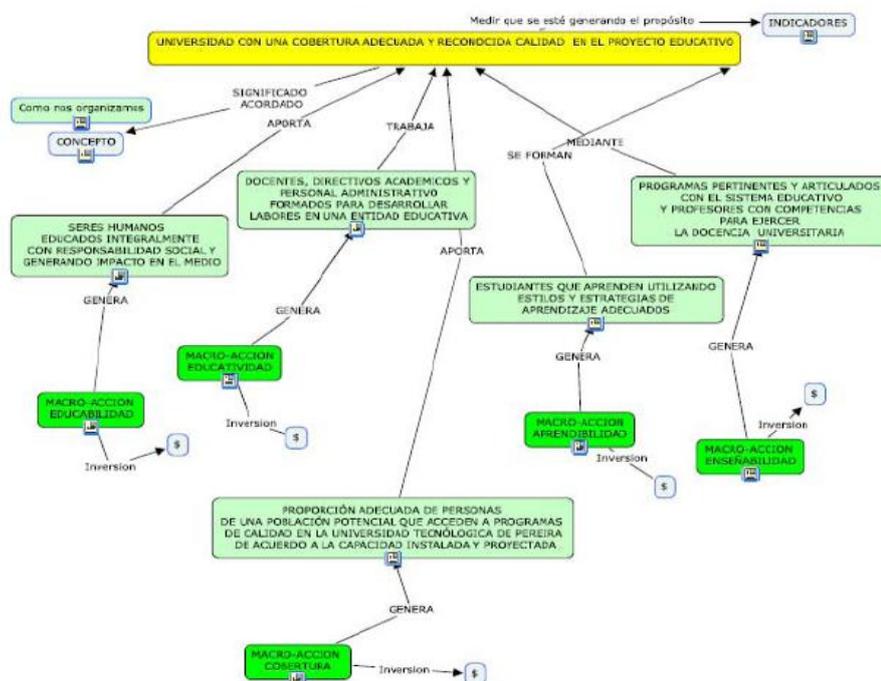
Los aspectos más relevantes y significativos del Proyecto Educativo actualizado en el plan de desarrollo institucional son:

### Marco Estratégico

**Objetivo:** Formar seres humanos integrales que impacten el desarrollo del país, con programas académicos pertinentes y de Calidad

### Modelo conceptual

Ilustración 5-1. Modelo Conceptual del Proyecto Educativo Institucional



### Líneas Estratégicas

**Educabilidad:** Seres humanos educados integralmente, con responsabilidad social y generando impacto en el medio

**Educatividad:** Docentes, directivos académicos y personal administrativo formados para desarrollar labores en una entidad educativa

**Enseñabilidad:** Programas pertinentes y articulados con el sistema educativo y profesores con competencias para ejercer la docencia universitaria

Aprendibilidad: Estudiantes que aprenden utilizando estilos y estrategias de aprendizaje adecuados

Cobertura: Proporción de personas que acceden a programas de calidad de acuerdo a la capacidad instalada y proyectada

### Modelo Pedagógico

Ilustración 5-2 Diagrama Modelo pedagógico de la Universidad Tecnológica de Pereira

## Modelo pedagógico de la Universidad Tecnológica de Pereira



El modelo pedagógico propuesto expresa el valor que agrega la Universidad Tecnológica de Pereira en el proceso formativo de cada persona. La conciliación del progreso material con el respeto de la condición humana y del capital natural, son premisas fundamentales para el desarrollo del conocimiento y el ejercicio profesional.

Hoy es imperativo el conocimiento de sí mismo, y los medios de mantener la salud física y psicológica, o el aprendizaje para conocer mejor el medio ambiente natural y preservarlo. Estos aprendizajes constituyen, a su vez, condiciones esenciales para una adecuada convivencia con nuestros semejantes, que implica, además de las relaciones sociales, el abordaje del conocimiento y su utilización en prácticas científicas, tecnológicas y de innovación, que han de estar enmarcados en unos ideales y valores, de tal manera que la tarea educativa suscite en cada persona, según sus tradiciones y sus convicciones y con pleno respeto del pluralismo, esta elevación del pensamiento y del espíritu hasta lo universal y a una cierta superación de sí mismo.

Sin desconocer la esencia y trascendencia universal de la formación del ser humano, el modelo pedagógico propone priorizar el esfuerzo educativo en el conocimiento y solución de los



problemas regionales, como una manera de aportar al mejoramiento del nivel de vida de la humanidad.

### **Enfoque Humanista del Modelo Pedagógico**

En el modelo pedagógico se habla del desarrollo integral humano y se refiere a la formación de la persona reflexiva, creativa e íntegra. La competencia es concebida como habilidades humanas generales que se forman a partir del potencial que tiene la persona en su relación con el entorno. Surge a partir de la necesidad de la acción y la experiencia en el mundo globalizado, defiende el currículum integrado y se extiende hoy por todo el hemisferio como una vía de dar solución a las exigencias de formación que impone el desarrollo. Este enfoque se integra y armoniza con los postulados del constructivismo y el enfoque Hermenéutico Reflexivo (Crítico) en una alianza que favorece el desarrollo de la persona en una dimensión más holística. E.U., España, Puerto Rico, Reino Unido, por citar algunos, son fuertes exponentes.<sup>1</sup>

A esta segunda característica, se le asignó un peso relativo dentro del factor de 25.63/100. Las consideraciones que intervinieron en la determinación de este valor relativo son similares a las señaladas en la característica anterior. Sin duda, el proyecto institucional es un documento guía en el desenvolvimiento de las acciones de docencia, investigación y extensión, en los parámetros y objetivos de la gestión administrativa, en la proyección social y en el logro de la cobertura con calidad. Pero, sin omitir la relevancia de este documento-guía, se le ha concedido mayor importancia a los procesos de apropiación y de reformulación de la misión por parte del Programa en el PEPLM, y al conjunto de acciones que permiten expresar los objetivos de la misión institucional en concordancia con los planteados en el programa de la Licenciatura en Música.

Esta segunda característica se cumple “satisfactoriamente” ya que existe un PEI claramente formulado, con orientaciones pertinentes sobre las funciones institucionales de docencia, investigación, extensión, internacionalización y Vicerrectoría de Responsabilidad Social Bienestar Universitario y sobre su injerencia en el programa. Igualmente el PEI contiene directrices en relación con el anterior aspecto, sistemas de evaluación, toma de decisiones; tales orientaciones y lineamientos son aplicados en el programa, teniendo en cuenta la naturaleza específica del mismo con su respectiva unidad académica formadora de educadores.

---

<sup>1</sup> Tomado de Guach Castillo Julia. Gestión Basado en Competencias en las Organizaciones Laborales

Tabla 16 Valoración de Aspectos de la característica 2.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>4. Coherencia entre los criterios definidos en el proyecto institucional para desarrollar en el programa académico las funciones de docencia, investigación, internacionalización, extensión o proyección social y bienestar de la comunidad institucional, y la aplicación de los mismos en el programa.</b>	53.13	89.38	Se Cumple Plenamente
<b>5. Coherencia entre los criterios administrativos definidos en el proyecto institucional y la aplicación de los mismos en el programa.</b>	46.88	86.38	Se Cumple En Alto Grado

En relación con los anteriores aspectos, es destacable que existe un alto grado de coherencia entre los criterios y orientaciones definidos en el PEI acerca de las funciones misionales de investigación, docencia, extensión, bienestar e internacionalización de la educación y la aplicación de éstos en el programa. El PEI establece disposiciones y orientaciones en relación con la “calidad” –entendida justamente como la “capacidad de fundamentar y generar procesos académicos (Docencia, Investigación y extensión, administrativos y de desarrollo humano) de excelencia; igualmente, en las consideraciones para la modernización curricular, el PEI señala como núcleos del proceso pedagógico la enseñabilidad, la educatividad, la aprendibilidad y la cobertura, y fija claras directrices acerca de la integralidad, la universalidad, la democracia participativa, la cooperación interinstitucional, la internacionalización y el multilingüismo.

De acuerdo con el PEI es también un objetivo institucional “Consolidar el Sistema de Bienestar Institucional, propiciado desde la gestión y ejecución de proyectos, para dar respuesta a la formación integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, orientado a garantizar el desarrollo humano integral con responsabilidad social”.

Siguiendo tales directrices el PEPLM aplica estos lineamientos en el enfoque y desarrollo de sus políticas de docencia, investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

El Programa de Licenciatura en Música es así mismo altamente consecuente con la política institucional formulada en el PEI de “Consolidar el Sistema de Planeación, Control y Evaluación de los procesos que se desarrollan en la Institución generando las competencias requeridas en el Talento Humano de todas las instancias académicas y administrativas”.



Tabla 17. Coherencia entre los criterios del P.E.I. y la aplicación en el Programa.

Criterios del PEI	Aplicación en el Programa
<p><b>En el capítulo dedicado a los Principios Rectores de la Filosofía Institucional, el PEI establece disposiciones y orientaciones en esta materia, en relación con la “calidad” – entendida justamente como la “capacidad de fundamentar y generar procesos académicos (Docencia, Investigación y extensión, administrativos y de desarrollo humano) de excelencia; igualmente, en las consideraciones para la modernización curricular, el PEI señala como núcleos del proceso pedagógico la enseñabilidad, la Educatividad, la aprendibilidad y la cobertura, y fija claras directrices acerca de la integralidad, la universalidad, la democracia participativa, la cooperación interinstitucional, la internacionalización y el multilingüismo.</b></p>	<p>El PEPLM, recogiendo las directrices del PEI, establece que el cumplimiento de las diferentes funciones misionales se orienta al “logro de la excelencia académica”. “La excelencia académica debe constituir la razón de nuestro hacer.”</p> <p>De igual modo, el PEPLM sigue los lineamientos de flexibilización y modernización curriculares, presentes en el PEI. El programa cumple su función pedagógica, artístico y musical, recogiendo el sentido de la misión y el proyecto institucional en lo que se relaciona directamente con la formación y proyección de profesionales comprometidos con una sociedad en los aspectos de liderazgo, de ética, y de estética, sentido crítico cultural. El programa ofrece y promueve un trabajo de responsabilidad social a través de acciones artísticas dentro de un lenguaje musical.</p>
<p><b>El PEI define como política institucional: “Aportar al desarrollo de la formación y la investigación en redes - nacionales e internacionales”, e igualmente, “Fomentar la conformación de comunidades interdisciplinarias, tanto al interior de la Universidad, como con otras organizaciones educativas, culturales, económicas y sociales”.</b></p>	<p>En total conformidad con tales lineamientos, el PEPLM destaca la necesidad del diálogo, de la cooperación y del debate interinstitucionales. A este respecto el PEPLM establece acciones estratégicas tales como “Realizar eventos de carácter académico, artístico, musical en torno a temas fundamentales de la vida cultural y musical y con enfoque pedagógico, investigativo y siempre en busca del fortalecimiento de vínculos con otras instituciones, ya sea a nivel regional (Instituto Municipal de Cultura, nacional (Universidad Pedagógica, Universidad Javeriana), internacional (Conservatorio de Trento –Italia), etc.”</p>
<p><b>De acuerdo con el PEI, constituye un objetivo de la evaluación la generación de “las competencias requeridas en el Talento Humano de todas las instancias académicas y administrativas”. El programa de Licenciatura en acorde con la normatividad y reglamentación a nivel interno e institucional, mantiene una constante a nivel de apreciación, seguimiento de tareas, evaluación de procesos tanto a los docentes y a los estudiantes con el ánimo y finalidad de corregir y mejorar</b></p>	<p>El PEPLM señala además que: “La evaluación de las competencias y saberes adquiridos en nuestra propuesta pedagógica involucra diferentes herramientas” tales como “disertaciones, ensayos, informes de lectura, pruebas escritas, discusiones, presentaciones, pruebas auditivas y participaciones en clase”, que coadyuvan al “desarrollo de las diferentes competencias argumentativas, propositivas e interpretativas que esta disciplina requiere”.</p>



El programa de Licenciatura en Música se ciñe a la política institucional, definida en el PEI, de “Consolidar el Sistema de Planeación, Control y Evaluación” de los procesos que se desarrollan en la Institución generando las competencias requeridas en el Talento Humano de todas las instancias académicas y administrativas”. Sigue también los lineamientos del Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades según el cual, “La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira, para el logro de su misión, visión y objetivos, adopta un modelo y sistema de evaluación integrado y prospectivo -estratégico, acorde con el modelo autoevaluativo adoptado por la Universidad”. “El modelo de evaluación adoptado incluye la evaluación de contexto, de procesos, insumos, productos, de imagen, de impacto, la autoevaluación, la coevaluación, la evaluación formativa y sumativa en los ámbitos cuantitativo y cualitativo”.

En el capítulo dedicado a los Principios Rectores de la Filosofía Institucional, el PEI establece disposiciones y orientaciones en esta materia, en relación con la “calidad” –entendida justamente como la “capacidad de fundamentar y generar procesos académicos (Docencia, Investigación y extensión, administrativos y de desarrollo humano) de excelencia; igualmente, en las consideraciones para la modernización curricular, el PEI señala como núcleos del proceso pedagógico la enseñabilidad, la educatividad, la aprendibilidad y la cobertura, y fija claras directrices acerca de la integralidad, la universalidad, la democracia participativa, la cooperación interinstitucional, la internacionalización y el multilingüismo.

De acuerdo con el PEI es también un objetivo institucional “Consolidar el Sistema de Bienestar Institucional, propiciado desde la gestión y ejecución de proyectos, para dar respuesta a la formación integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento institucional, orientado a garantizar el desarrollo humano integral con responsabilidad social”.

Siguiendo tales directrices el PEPLM aplica estos lineamientos en el enfoque y desarrollo de sus políticas de docencia, investigación, extensión y cooperación interinstitucional.

### *5.2.3.3 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa*

El PEPLM constituye la carta de navegación y de desempeño del programa. En este documento fundamental se definen la visión, la misión y los objetivos del programa, sus políticas y estrategias tales como la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión, la cooperación interinstitucional, el enfoque pedagógico y procedimental, y los criterios para la evaluación.

A esta característica se le asignó un peso relativo dentro del factor de 25,63/100. Tal ponderación se asignó bajo la consideración de que esta característica es la más importante dentro del factor, ya que de la existencia, pertinencia, claridad y adecuada formulación del Proyecto Educativo del Programa depende su capacidad para orientar las funciones misionales, el desarrollo del mismo, así como la integración de las estructuras académica y administrativa para el logro de la excelencia. El PEPLM recoge y reformula, además, las orientaciones generales del PEI, de acuerdo a la naturaleza disciplinar específica del programa.



Tabla 18 Valoración de la característica 3 Proyecto Educativo del programa.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>3. Proyecto Educativo del Programa</b>	25.63	82.39	Se cumple en alto grado

Esta característica cumple en alto grado con el proyecto educativo del programa, en tanto que éste se realizó en aras de institucionalizar las políticas y estrategias que rigen el programa en asuntos académicos y administrativos acordes a las políticas y estrategias del PEI de la Facultad. En el PEPLM se consignan las estructuras pedagógicas que rigen el currículo, tanto en su componente teórico, disciplinar, metodológico y evaluativo. Todo lo anterior articulado con los grupos de investigación y semilleros del programa que refuerzan los contenidos del plan de estudios. También se evidencia una difusión del proyecto del programa a través de de audiciones, conciertos, presentaciones artísticas, proyecciones comunitarias.

Tabla 19 Valoración de aspectos de la característica 3.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>6. Existencia de un proyecto pedagógico del programa que exprese las prácticas educativas de manera coherente con los principios de la misión institucional y la naturaleza de la unidad académica formadora de maestros.</b>	29.38	85.88	Se cumple en alto grado
<b>7. Existencia en el proyecto pedagógico del programa de una estructura pedagógica y administrativa claramente definida y sustentada.</b>	26.25	87.38	Se cumple en alto grado
<b>8. Capacidad del proyecto pedagógico del programa para orientar el desarrollo del mismo.</b>	21.88	82.75	Se cumple en alto grado
<b>9. Existencia de mecanismos para la difusión y discusión del proyecto pedagógico del programa por parte de la comunidad académica.</b>	22.5	71.63	Se cumple aceptable

Existen en el Proyecto Pedagógico del Programa de Licenciatura en Música claras directrices y orientaciones precisas para el desempeño de las funciones misionales, la proyección social, la cooperación interinstitucional y la internacionalización, en total congruencia con la misión y el proyecto institucional, y la naturaleza de la unidad académica formadora de maestros, en este caso, con el Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

El enfoque pedagógico propuesto en el PEPLM articula los objetivos misionales con las prácticas educativas y las exigencias académicas que son inherentes a su campo disciplinario específico. El enfoque del programa de Licenciatura en Música va encaminado a la formación de profesionales idóneos en el campo de la docencia musical bajo los principios éticos, de responsabilidad, de compromiso con los propósitos tanto a nivel pedagógico como artísticos. El programa pretende cada día mejorar y llegar a nivel de excelencia y calidad y ser reconocido en sus proyecciones docentes, investigativos, de extensión y de responsabilidad social y tener

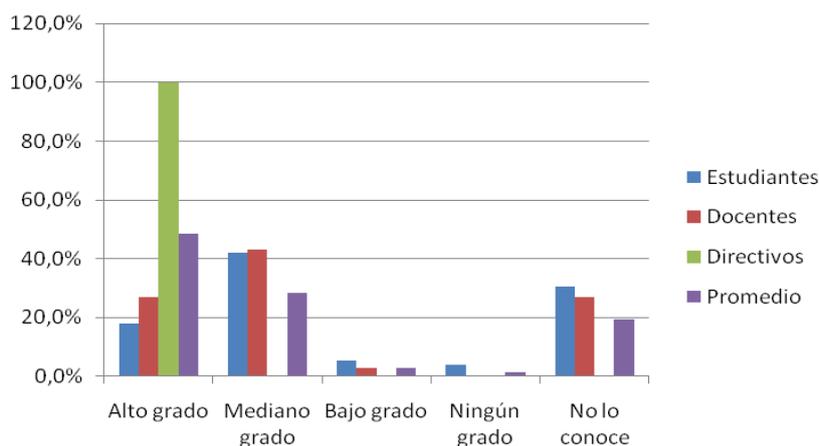
actitud y aptitud frente a temas donde esté involucrado su hacer y quehacer del campo pedagógico-artístico-musical. Las prácticas educativas del programa se guían además por los objetivos misionales del Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes, entre los que cabe mencionar: “Formar el talento humano requerido por el sector educativo y productivo mediante programas de pregrado, formación avanzada y educación no formal”, “Promover y realizar investigaciones que contribuyan al desarrollo científico, humanístico, tecnológico y artístico”, y “mejorar el impacto de la Facultad en el contexto regional y nacional”.

En materia de toma de decisiones y de estructura administrativa, el PEPLM apunta de manera notable a la “conformación de áreas y de competencias específicas en sentido no sólo académico sino también administrativo, artístico y musical que propendan al cumplimiento de los objetivos misionales y a la proyección social, nacional e internacional del programa”. Existen además 2 grupos de investigación y 3 de semilleros, uno de ellos con reconocimiento de Colciencias.

En el PEPLM se consigna además, el enfoque pedagógico y procedimental del Plan de estudios, así como el estado de la discusión acerca de los núcleos del saber pedagógico y de la tradición, discusión que comprende e involucra desarrollos propios de ciertas asignaturas fundamentales del ciclo profesional, como Psicología del desarrollo, Taller Musical Escolar y Práctica de Proyecto Pedagógico, entre otras.

Considerando, que el PEPLM constituye el documento estratégico y la ruta de futuro del programa, se resalta la importancia de que la comunidad del programa académico se siente identificada con el contenido del proyecto, tal como lo muestran las encuestas de apreciación, alrededor del 48.3% del programa se identifica en alto grado con el contenido y el sentido del proyecto educativo.

Gráfico 4 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre el sentido del proyecto educativo del programa (P.E.P.)



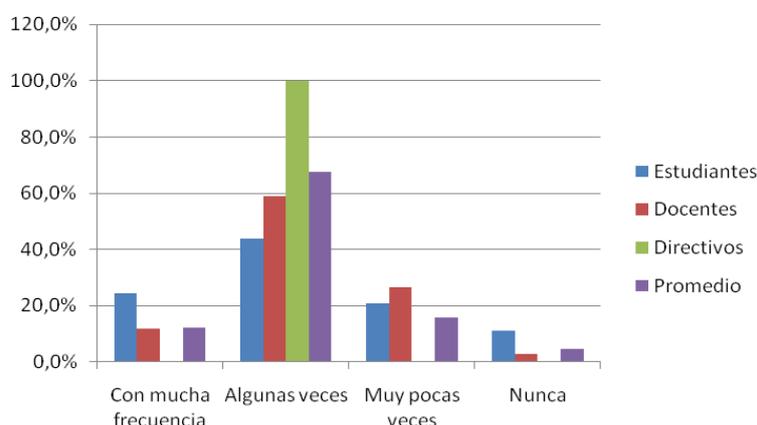
Según el resultado entregado en el promedio de la encuesta hecha a estudiantes, directivos y profesores, sobre el conocimiento del PEPLM y el grado en que compartían sus lineamientos, se tiene un amplio nivel de aceptación, pues en *alto grado* conocen y comparten en PEPLM 48,3%, en *mediano grado* 8,4%, en *bajo grado* el 2,7%, *ningún grado* el 1,3%, y no lo conoce el 19,2%.

Es importante así mismo, resaltar que el proyecto educativo de la Licenciatura se discute con regularidad con el objetivo de que la comunidad lo conozca y le aporte según las nuevas dinámicas de la vida universitaria.

Los actores del programa, consideran que la discusión del proyecto educativo se realiza con mucha frecuencia y que por tanto este permanece actualizado con las necesidades y oportunidades del programa.

Estas apreciaciones se muestran en la gráfica a continuación:

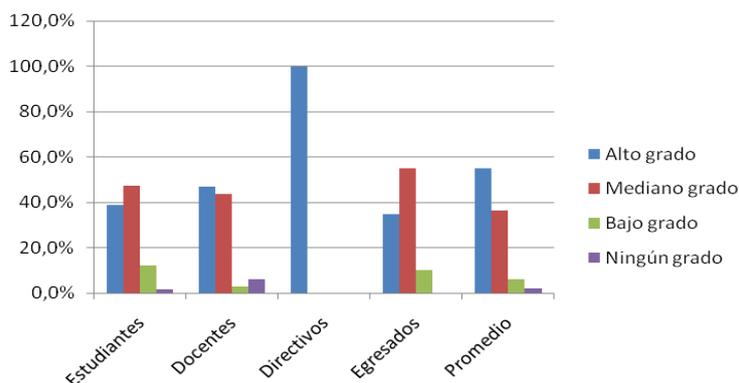
Gráfico 5 - Apreciación de la comunidad del Programa sobre la regularidad de discusión del proyecto educativo del programa (PEPLM.)



Según el resultado de la encuesta hecha a estudiantes, directivos y profesores, sobre la discusión regular de los contenidos del PEPLM con el fin de mantenerlos actualizados, hay un aceptable nivel de consideración, pues se opinan que el ejercicio se realiza *algunas veces* el 67,5%.

Finalmente, uno de los aspectos más importantes de esta característica, según la ponderación realizada por los docentes, es que la comunidad académica, se identifique con lo que está consignado en su marco misional, filosófico y estratégico como lo es su proyecto educativo, es muy importante destacar que de acuerdo con los resultados de las encuestas, existe un alto grado de identificación del proyecto educativo del programa con los estamentos institucionales, tal como se muestra en el gráfico a continuación:

Gráfico 6 - Identificación de la comunidad del programa con el Proyecto Educativo



Según el resultado del promedio de la encuesta realizada a estudiantes, directivos, profesores y egresados, sobre la correlación del PEPLM con los estamentos institucionales, es de muy buen nivel, pues se identifica en *alto grado* en un 55,2%, en *mediano grado* 36,5%, en *bajo grado* 6,3%, en *ningún grado* 2,0%.

De este modo y en acuerdo con el PEPLM, la misión, la visión y los objetivos del Programa, así como sus lineamientos curriculares, políticas, estrategias, enfoque pedagógico y procedimientos de evaluación, deben orientarse no sólo a la búsqueda de la excelencia académica sino que también, suponen un alto grado de responsabilidad social, moral, política, cultural y científica, y por lo tanto, tales procesos formativos deben involucrar de manera fundamental los principios de la pluralidad, de la tolerancia, y de la participación democrática.

La coherencia queda plasmada en el PEPLM, particularmente en relación con la profunda congruencia que guarda el plan de estudios con el enfoque procedimental desde las diferentes escuelas de la pedagogía moderna. Además, resulta destacable que el diseño curricular favorece la reflexión acerca de los saberes pedagógicos y su aplicación, tanto en el ciclo de formación profesional como en la práctica docente.

Este compromiso resulta claramente formulado en el PEPLM. Según este documento fundamental, la licenciatura en Música es un Programa orientado a la “formación integral de docentes e investigadores” bajo los principios de la pluralidad, el sentido crítico, la tolerancia, la moralidad y la eficiencia. En este sentido, el plan de estudios y la oferta académica del programa “le permiten ofrecer a la comunidad local y externa un licenciado que posee competencias específicas de Teoría Musical, Historia y Apreciación Musical”; pero que además, “puede dirigir y desarrollar proyectos que estén relacionados con el liderazgo cultural, la dirección musical y la proyección profesional como pedagogo musical.”

Los resultados de tal debate se consignan en el PEPLM, en lo relativo al enfoque pedagógico y procedimental del Plan de estudios. Igualmente, el estado de la discusión acerca de los núcleos del saber pedagógico y de la tradición, comprende e involucra desarrollos propios de ciertas asignaturas fundamentales del ciclo profesional, como Lenguaje y estructuras musicales, Práctica Coral y de Conjunto, Taller Escolar; en lo tecnológico como Informática Musical y Taller de Instrumentos Electroacústicos, en lo humanista como Folclor e Historia de la Música, el pedagógico como Práctica de Proyecto Pedagógico.



También deben considerarse en este aspecto, los aportes realizados por ciertos proyectos de investigación.

#### 5.2.3.4 Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa.

A esta característica se le asignó un peso específico, dentro del factor, de 25/100. Esta ponderación, la segunda en importancia dentro del factor, destaca la vocación social del programa, y la importancia concedida a su pertinencia académica, a los procesos de conceptualización pedagógica y de articulación del saber pedagógico y del saber disciplinar, así como también, a la lectura crítica de los contextos y a su capacidad de impacto a través de sus promociones de egresados.

Esta característica cumple en alto grado con la relevancia académica y pertinencia social del programa, puesto que la articulación del proyecto pedagógico del programa con el campo disciplinar, con la pedagogía se realiza de acuerdo a su propia naturaleza, de tal manera que son los propios contenidos musicales apoyados con corrientes modernas pedagógicas las que logran este empalme. El programa responde a unas exigencias de contexto social, donde a través de su mismo currículo se incluye temas transversales y necesarios para un profesional de la docencia como es el de ética, constitución, administración entre otros y las de aplicación en el campo musical, que le permiten desempeñarse en el campo laboral y proyección tanto pedagógica como musical, incluyendo el componente del egresado en su nivel de competencias.

Tabla 20 Valoración de aspectos de la Característica 4.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>10. Articulación del proyecto pedagógico del programa con el campo disciplinar, con la pedagogía como disciplina fundante y con los núcleos de saber pedagógico.</b>	34.25	84.13	Se cumple en alto grado
<b>11. Originalidad del programa y capacidad de respuesta a las necesidades del contexto.</b>	34.75	82.5	Se cumple en alto grado
<b>12. Correspondencia entre la formación que ofrece el programa, el título que otorga y el desempeño de sus egresados.</b>	31	86.88	Se cumple en alto grado

El Programa aplica las indicaciones del Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, en el sentido de que “el programa académico debe organizarse teniendo en cuenta los núcleos: educabilidad, enseñabilidad, dimensión histórica, epistemológica, social y cultural, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía y las realidades y tendencias sociales y educativas”. Estos núcleos son “interdependientes, interrelacionados e interactuantes” y deben ser “parte de la formación científica, social, humanista y profesional”. Recogiendo estas directrices, el PEPLM ha formulado el enfoque pedagógico del Programa, tanto teórico como procedimental, y los criterios de evaluación, de manera coherente con la misión institucional y con su carácter disciplinario específico. Dentro del plan de estudios y del diseño curricular se concede gran importancia a la conformación de espacios de conceptualización pedagógica, no sólo en las materias específicamente relacionadas con la labor docente, sino también en otras asignaturas afines tales como prácticas corales y de conjunto, prácticas de proyecto pedagógico, taller escolar y taller de instrumentación musical.



La vocación social del Programa de Licenciatura en Música se evidencia en el PEPLM trabaja con estudiantes provenientes de todos los municipios de Risaralda, Caldas, Quindío, Tolima y Norte del Valle, su oferta académica, de sus actividades de investigación y de extensión, y del desempeño profesional de sus promociones de egresados.

El PEPLM establece además claramente las políticas y estrategias de proyección y de impacto, en conformidad con las orientaciones del PDI en materia de cobertura con calidad, de “direccionamiento estratégico del conocimiento”, y de “consolidación de una política institucional de impacto regional”.

En el desarrollo de las actividades de docencia que poseen un claro componente social, la Licenciatura en Música, participa activamente en el programa universitario de tutorías que busca reducir la deserción académica, y adelanta una serie de proyectos de investigación y de extensión dirigidos a la comunidad.

Finalmente, de manera consecuente con la misión y con los objetivos institucionales y del programa, el plan de estudios se ha estructurado para que el licenciado en Música llegue a ser, al final del proceso formativo, un profesional íntegro y competente, con una clara comprensión de la labor docente y de las implicaciones sociales de su rol como educador. Debe ser así mismo un intelectual competente con un conocimiento preciso de los textos fundamentales de la tradición. Las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas, así desarrolladas, le permiten al egresado desempeñar con éxito las funciones profesionales, y convertirse en un factor de transformación local y regional.

#### **Orientaciones del programa en relación con la atención a las necesidades del entorno.**

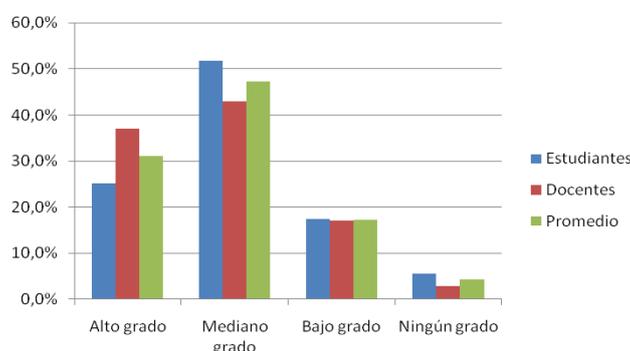
La vocación social del Programa de Licenciatura en Música se evidencia en el PEPLM. Entre sus objetivos misionales, se destaca, el “Contribuir a la transformación efectiva del medio local y regional”, a través de su oferta académica, de sus actividades de investigación y de extensión, y del desempeño profesional de sus promociones de egresados. El PEPLM establece además claramente las políticas y estrategias de proyección y de impacto, en conformidad con las orientaciones del PDI en materia de cobertura con calidad, de “direccionamiento estratégico del conocimiento”, y de “consolidación de una política institucional de impacto regional”.

En lo que se refiere a las actividades de investigación, hemos ya mencionado en la respuesta a indicadores anteriores que el Programa cuenta con dos grupos de investigación y con tres semilleros. Actualmente en el programa se adelantan, de manera oficial, dos proyectos de investigación - “Jugando En El Piano A Cuatro Manos” y “Tradiciones regionales del bambuco: tendencias contemporáneas del desarrollo. Tesis doctoral” del grupo de música y comunidad; y “Marco Tulio Arango Betancur, composiciones y arreglos de Música Colombiana para formato de grupo de cámara”, “Validación de las propuestas metodológicas "arco, violín y flechas" y "vive la viola" para el desarrollo de capacidades básicas musicales en el aprendizaje del violín y de la viola”, del Grupo interdisciplinario Estudios e Investigación Interdisciplinaria en Educación, Arte, Música y Estética. Aisthesis, cuyos resultados son dados a conocer a la comunidad en general a través de conferencias y presentaciones.

En lo relativo a la extensión, merece destacarse que cada semestre el programa dirige a la comunidad los Cursos Libres de Extensión, que propenden por el desarrollo musical de la región y la formación sana de los niños y jóvenes de la comunidad.

Los programas académicos que ofrece la institución deben ser relevantes académicamente y deben responder a necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. Por eso, para evaluar la percepción que tienen los empleadores que reciben los licenciados egresados del programa, en el medio, se preguntó en la encuesta de apreciación sobre la pertinencia del programa en términos de relevancia académica, dinámicas locales, regionales, nacionales e internacionales a la que los empleadores contestaron en un 60% que el programa cumple con estas características con lo cual lo hacen pertinente en el medio.

Gráfico 7 - Apreciación sobre la Relevancia académica y pertinencia social del programa



Según el resultado del promedio de la encuesta hecha a estudiantes y docentes sobre “la relevancia académica y pertinencia social del programa” tuvo una apreciación medianamente relevante, pues opinan que esto es en *alto grado* el 31,2%; en *mediano grado* el 47,3%, en *bajo grado* el 17,3%, en *ningún grado* el 4,3%.

Respecto a las efectivas relaciones con el entorno, en el programa se promueve a través de prácticas comunitarias, visitas a casas de la cultura, instituciones educativas, página web, audiciones y conciertos, dirigidos al público en general.

Adicionalmente, los programas de tutorías, así como los proyectos de investigación y de extensión, son definidos en gran medida a partir de las necesidades de los contextos locales, regionales y nacionales.

La escala de pertinencia y de prioridad de tales necesidades se establece con base en la aplicación de varios instrumentos entre los que se destacan las encuestas dirigidas a estudiantes de los primeros semestres, estadísticas e indicadores de la oficina de Planeación, así como el conocimiento directo por parte de los docentes.

La flexibilización del plan curricular, se han orientado siguiendo las necesidades académicas y formativas del entorno universitario, local y regional, y buscan la consolidación de las líneas de especialización y de profesionalización, así como también una mayor penetración en la comunidad regional y nacional, y la incorporación de un número creciente de estudiantes.



Algunos contenidos de asignaturas tales como ética, constitución política, folclor, historia de la música, habilidades comunicativas y proyecto pedagógico, propician una reflexión crítica sobre las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Muchos de los proyectos de grado, se ocupan de los problemas educativos de la región.

### **Relación entre el título, el perfil profesional, la formación impartida por el Programa y el desempeño del egresado.**

De acuerdo con el Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, el perfil del profesional egresado de dicha facultad reúne las siguientes características:

“La Facultad de Bellas Artes y Humanidades se propone formar una persona integral que se caracterice por ser:

Un profesional con formación específica.

Un agente de cambio social, desarrollo educativo, artístico y comunitario.

Un diseñador y ejecutor de programas de servicio a la comunidad.

Un investigador social en su saber particular.

Un pedagogo con capacidad para proponer y desarrollar innovación en las áreas de su competencia.

Un ciudadano que reconozca y respete al otro y promueva los valores ciudadanos.

Las competencias disciplinarias, interdisciplinarias, investigativas, sociales y comunicativas que requiere el egresado para desempeñar con éxito las funciones profesionales, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades las desarrolla a través de sus programas de pregrado, formación avanzada y educación no formal.”

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Música, está diseñado y estructurado para que sea un profesional idóneo y capaz frente a la docencia musical donde se proyecte y se dimensione tanto a nivel artístico, musical con proyección, compromiso social y todo lo que implica el compromiso social y el rol como educador, así mismo un intelectual competente con un conocimiento preciso de los textos fundamentales de la tradición.

### **5.2.4 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 1, Misión y Proyecto Institucional**

Una vez realizado el análisis colectivo del estado del programa por la comunidad académica, que incluye docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se



han establecido las acciones de mejoramiento, acciones desarrolladas con el objeto de mantener y fortalecer la calidad y la pertinencia de la Licenciatura.

Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>La Misión de la Universidad, es en alto grado coherente con la característica 1 del factor 1.</p>	<p>El Programa de Licenciatura en Música ajusta y actualiza permanentemente su Misión y Visión. De esta manera, garantiza y apoya la Misión Institucional de la universidad.</p>
<p>Existe un Proyecto Educativo en el que se definen la visión, la misión y los objetivos del Programa, las metas de desarrollo, sus políticas y estrategias tales como la integración de las funciones de docencia, investigación y extensión, la cooperación interinstitucional, la proyección social, el enfoque pedagógico y procedimental, y los criterios para la evaluación. Así mismo el PEPLM contiene directrices para la gestión administrativa, y para la consolidación de un pensum coherente, flexible y actualizado.</p>	<p>Nuestro Programa de Licenciatura en Música plantea y desarrolla sus logros teniendo en cuenta la misión y logros institucionales; garantizando una excelente concordancia entre la escuela y la universidad.</p>
<p>El programa es relevante tanto académica como socialmente, hace lectura crítica de los contextos para establecer su pertinencia, promueve los espacios de conceptualización pedagógica y disciplinar, busca la interlocución y la proyección social con el objetivo de generar respuestas a las necesidades del entorno. De igual manera, el desempeño de sus egresados es sobresaliente.</p>	<p>El Programa de Licenciatura en Música cuenta con un PEI que es actualizado permanentemente. Asimismo, promueve entre los docentes y educandos políticas pedagógicas que se encaminan hacia aspectos fundamentales como: la investigación, la proyección social, la internacionalización del programa y el bienestar institucional. Nuestra pretensión es gestar un Programa que se apropie del conocimiento, el arte (la música), la pedagogía y la investigación para permitir el desarrollo integral del ser humano.</p>
	<p>Para el desarrollo de las prácticas pedagógicas y musicales, nuestro Programa vincula la universidad con otras entidades territoriales que propenden por la formación del ser humano. Del mismo modo, promueve la participación de docentes y estudiantes en eventos nacionales e internacionales. Estos últimos, por sus condiciones, se dan en menores términos.</p>



Fortalezas	Oportunidades de Mejora
	A través del Consejo de Facultad, y de acuerdo con las necesidades de la escuela en cuanto al personal docente requerido según la programación de las asignaturas del plan de estudios, la escuela de Música asigna los profesores teniendo en cuenta las competencias, formación y experiencias de los mismos; cumpliendo con las reglamentaciones estimadas en el Estatuto Docente y Estatuto General de la Universidad.
	Por exigencias propias del Programa, la escuela de Música viene generando procesos de autoevaluación y autorregulación que propician el mejoramiento en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje.
	Resulta pertinente hacer una revisión y replanteamiento de la Misión y la visión del PEPLM y además complementar las políticas y estrategias del mismo
	El Programa de Licenciatura en Música opera con un Modelo Pedagógico Integrado que permite el afianzamiento entre en el constructo teórico del PELM, la misión y visión institucional y la formación académica de los maestros, educandos y comunidad en general.
	Para la Escuela de Música es importante planificar, con antelación, el derrotero de las actividades que se requieren desarrollar. De igual forma, las actas de las diferentes reuniones y los documentos relacionados con las discusiones sobre la resignificación de los núcleos del saber pedagógico se encuentran debidamente archivados.
	El Programa cuenta con organismos de acompañamiento en los diferentes procesos de regulación, control y evaluación del mismo, como lo son: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, entre otros. Estos estamentos tienen, como función primordial, dinamizar las propuestas académicas, las políticas de discusión, la actualización y difusión del proyecto educativo.
	En su gran mayoría, los docentes y estudiantes de la escuela, conocen y difunden entre la comunidad universitaria la información básica que corresponde con nuestro PELM
	El Programa de Licenciatura en Música promueve, a través de diferentes ejercicios académicos e investigativos, actividades que ofrecen una lectura real de los múltiples contextos que hacen parte de nuestra localidad. El objetivo de dichos ejercicios es unificar nuestra pertinencia social y académica con las demandas que manifiesta nuestro territorio y sociedad.



### 5.3 Factor 2. Estudiantes

Para el programa de Licenciatura en Música, el Factor Estudiantes es la razón de ser del mismo, y se ha justificado dicha importancia en el orden de ponderación (13.38) por considerar que debe haber gran cobertura en los procesos de selección, los estudiantes se convierten en actores principales del programa, y son la razón del quehacer académico en igualdad de derechos y oportunidades. En coherencia con los objetivos y el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música (PEPLM), los estudiantes son acompañados por la institución y sus profesores con políticas y estrategias de formación integral. Este Factor tiene 5 características, 8 aspectos, 37 indicadores.

#### 5.3.1 Valoración y juicio de cumplimiento del Factor 2. Estudiantes

El factor Estudiantes se cumple en alto grado (84.36), según los resultados de la calificación. Los mecanismos de ingreso, el número y calidad de los estudiantes admitidos son los adecuados para la naturaleza del programa de Licenciatura en Música adscrito a la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. En el tema de la deserción estudiantil el programa reconoce y aplica las políticas institucionales que buscan la permanencia y ampliación de cobertura bajo criterios de calidad que determinan también las políticas de formación integral. El programa y la institución cuentan con un Reglamento Estudiantil que respeta las diferencias, el cual es reconocido por los diferentes estamentos y actores del programa.

La evaluación de las características de este factor se muestra a continuación:

Tabla 21 Valoración de las características del factor Estudiantes

Característica 5.	Ponderación	Calificación	Valoración
Mecanismos de Ingreso	20.63	94.75	Se cumple plenamente

#### 5.3.2 Descripción de las Características

##### 5.3.2.1 Característica 5. Mecanismos de Ingreso.

Los mecanismos de ingreso al programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, son de gran importancia porque garantizan el acceso equitativo de acuerdo a las políticas institucionales identificadas en el Reglamento Estudiantil y promovidas por el Centro de Registro y Control Académico; esta característica tuvo una ponderación de 20.63/100. Los mecanismos de ingreso permiten mejorar el nivel académico e identificar en los aspirantes unas características propias que cumplan con los perfiles para un Licenciado en Música. Dichos criterios de selección admiten procesos de mejoramiento permanente y su apertura ha impactado la visión y la misión institucional en el medio local, nacional e



internacional; a la vez, son pertinentes y coherentes con el perfil que se requiere del estudiante que ingresa al programa.

Los Aspirantes a ingresar al programa deben, como requisito, presentar una prueba de aptitud musical, que es preparada y aplicada por la Escuela de Música y que tienen una valoración del 60 % para el ingreso a dicho programa. El 40 % restante se determina según las pruebas de estado que presentan los aspirantes de acuerdo con lo previsto en el reglamento estudiantil<sup>2</sup>. Mediante estos criterios de selección, el programa puede tener un conocimiento cualitativo y cuantitativo de las personas inscritas, y finalmente admitidas.

Tabla 22 Valoración Aspectos de la característica 5. Mecanismos de Ingreso.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
13. claridad y adecuación de los criterios y requisitos regulares y excepcionales de selección y admisión de estudiantes al programa.	100	94.75	Se cumple plenamente

El programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira cumple plenamente (94.75) con relación a la claridad y adecuación de los criterios regulares y excepcionales para la selección y admisión de estudiantes, acogiéndose a políticas institucionales. Las políticas de admisión se encuentran en el capítulo III del reglamento estudiantil (Artículos 8 al 26). En este sentido, el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música PEPLM enuncia "sistema de admisión" en la Pág. 20, aunque no lo desarrolla. La difusión de las políticas de admisión de estudiantes se realiza principalmente por medio del sitio Web de la Universidad, accediendo a la página de la Secretaría General.

En la página de registro y control se publican los calendarios de inscripciones y admisiones, así como los trámites y formularios. Se difunden además los procesos de admisión en los medios de comunicación de la región.

Los mecanismos de admisión se formulan y desarrollan a través de diferentes programas de acompañamiento profesional con funcionarios de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, docentes y estudiantes tutores. Aunque en el programa no hay evidencia de evaluación de los procesos de admisión a través de Pruebas de Aptitud Musical, el comité de admisiones de la Universidad está encargado de la evaluación general de los procesos de selección y admisión de estudiantes.

Un porcentaje del 91.4% de los profesores, 76.3% de los estudiantes encuestados conoce los mecanismos de ingreso de estudiantes.

<sup>2</sup> Acuerdo del HCS 23 del 06 de julio de 2006



Tabla 23 Conocimiento de los mecanismos de admisión por parte de la comunidad del programa.

Título: Conocimiento de los mecanismos de admisión por parte de la comunidad del programa.			
¿Conoce Ud. Los mecanismos de admisión de los estudiantes a la institución?			
	Si	No	No los conoce
Estudiantes	76,30%	17,30%	6,40%
Docentes	91,40%	8,60%	0,00%
Administrativos	100,00%	0,00%	0,00%
Promedio	89,23%	8,63%	2,13%

La gran mayoría de estudiantes (76.3%) y profesores (91.4 %) si conocen los mecanismos por los cuales son admitidos los nuevos estudiantes a la institución.

La información estadística sobre el número de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados, sea por vía de ingreso regular o excepcional son administrados por la Oficina de Registro Académico y publicados en los Boletines Informativos anuales de la Oficina de Planeación. Puede verse una línea ascendente, en el número de estudiantes inscritos y admitidos al programa de Licenciatura en Música durante los últimos cinco años.

Tabla 24 Relación cupos, inscritos matriculados por primera vez

Año	TOTAL INSCRITOS	TOTAL ADMITIDOS
2009	129	89
2008	124	86
2007	138	73
2006	148	82
2005	129	90
2005	129	84

Fuente: Informes Estadísticos Oficina de Planeación años 2005-2006-2007-2008-2009

#### 5.3.2.2 Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos.

Garantizando el derecho a la educación, el número de estudiantes permite establecer correspondencias entre cantidad y niveles de calidad a partir de los procesos de admisión y



selección, durante todo el proceso de formación integral del estudiante. Por lo anterior se le ha dado a esta característica una ponderación de 22.5/100

Tabla 25 Valoración de la Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos.

Característica 6	Ponderación	Calificación	Valoración
Número y calidad de los estudiantes admitidos	22.5	83.68	Se cumple en alto grado

Para la Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, el número y calidad de estudiantes admitidos que ingresan al programa es coherente con las capacidades del mismo para asegurar las condiciones necesarias de formación implicadas en todo el proceso académico del estudiante hasta la culminación. En tal orden de ideas, el programa se acoge a las políticas y criterios generales de la institución para el ingreso de los estudiantes, los cuales son precisos y adecuados para la demanda actual que tiene el programa. Las condiciones de admisión se publican en la página Web de la Universidad y son reguladas por el reglamento institucional.

Tabla 26 Valoración de aspectos de la característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>14. existencia y pertinencia de condiciones para el ingreso de estudiantes al programa.</b>	46.25	88.38	Se cumple en alto grado
<b>15. capacidad de selección y absorción de estudiantes y características de la población estudiantil.</b>	53.75	79.63	Se cumple en alto grado

El programa de Licenciatura en Música responde a los aspectos de la característica 6. ("Número y calidad de estudiantes admitidos") en un alto grado (83.68).

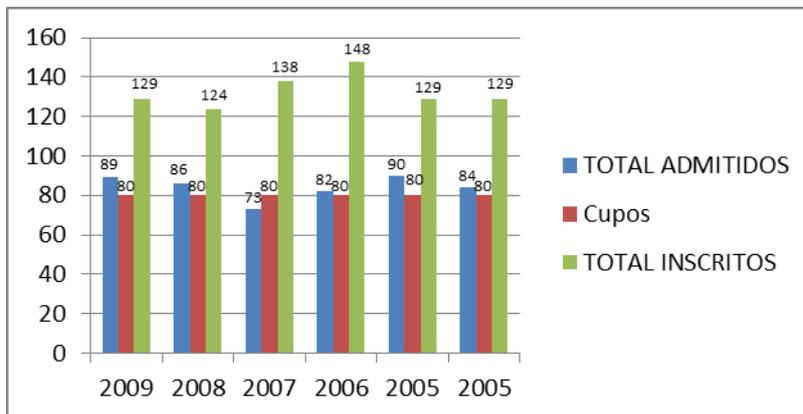
Las políticas para la definición del número de estudiantes que se admiten se encuentran en el reglamento estudiantil, capítulo III (Artículos 9 al 19). En ellas se prevén las condiciones y capacidades adecuadas para el ingreso de los estudiantes, su formación integral y permanencia hasta culminar el proceso de grado.

La aplicación de criterios basados en la naturaleza pedagógica del programa determina el número máximo y mínimo de estudiantes que habrá de ser admitidos al programa, y en cada periodo lectivo es fijado por el rector, previa consulta con los decanos y el aval del consejo superior<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Resolución N° 5218 del 10 de Noviembre de 2008 donde se establecen los cupos para los programas de pregrado en el primer semestre académico de 2009.

En los documentos de soporte, se encuentran expresadas las políticas institucionales para ampliar cobertura con calidad y equidad. La relación entre estudiantes admitidos, estudiantes por curso, capacidad en infraestructura y Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música PEPLM, muestra correspondencia.

Gráfico 8 - Tabla de Absorción Matriculados / Inscritos / Cupos



El programa de Licenciatura en Música se destaca por poseer a nivel nacional un plan de estudios único en su estructura, flexible e innovador, acorde a su propia naturaleza y al contexto social regional.

#### 5.3.2.3 Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil

Debido a las características especiales del programa de Licenciatura en Música, se requieren condiciones para asegurar la permanencia y disminuir la deserción estudiantil a través de un acompañamiento permanentemente a los estudiantes y de un control que garantice la continuidad de los procesos y la efectividad en el cumplimiento de los objetivos.

La permanencia y deserción estudiantil es una característica definitiva cuando se consideran aspectos como la misión, visión, objetivos y viabilidad. Por ello, el programa aplica políticas y estrategias para la formación integral del estudiante que se encuentran descritas en el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música - PEPLM, y que son acordes con las disposiciones misionales de la institución. Por lo anterior se le ha dado una ponderación de 18.75/100.

Tabla 27 Valoración de la característica 7. Permanencia y deserción estudiantil

Característica 7	Ponderación	Calificación	Valoración
Permanencia y deserción estudiantil	18.75	76.47	Se cumple aceptablemente

Acorde con las políticas institucionales para la Permanencia y deserción estudiantil, el programa de Licenciatura en Música se adhiere y aplica mecanismos y estrategias para evitar la deserción estudiantil, como las tutorías y las monitorias académicas. Estos mecanismos se



describen y explican en el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música - PEPLM.

Es una característica que se cumple aceptablemente, con una calificación de 76.47/100, teniendo en cuenta que las tasas de deserción son todavía altas y se requiere mejorar procesos de acompañamiento que garanticen la retención estudiantil.

Tabla 28 Valoración de aspectos de la característica 7. Permanencia y deserción estudiantil

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
16. existencia de sistemas de evaluación, seguimiento y control de la retención y de la deserción en el programa.	46.75	72.75	Se Cumple Aceptablemente
17. existencia de estrategias orientadas a la retención y manteniendo la calidad.	51.25	80	Se Cumple En Alto Grado

El programa de Licenciatura en Música cumple aceptablemente (72.75) con la existencia de sistemas y estrategias orientadas a la evaluación, seguimiento y control de la retención y deserción, bajo criterios de sostenimiento de la calidad. Se articula a las políticas institucionales, el centro de registro y control académico es la dependencia encargada del sistema de registro de estudiantes; sus bases de datos almacenan la información de los mismos. Con funciones de acompañamiento existe una Oficina de Deserción con un proyecto de tutorías académicas y de acompañamiento

La Universidad ha dispuesto como política realizar estudios para identificar y evaluar las causas de deserción y tiempo promedio de permanencia de los estudiantes. Los Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del Programa desde el primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes, se encuentran disponibles en los Boletines de la Oficina de Planeación y el Centro de Registro y Control. Con fines de mejoramiento, el proyecto: "Gerencia estratégica para la disminución de la deserción académica de la Universidad Tecnológica de Pereira evalúa y dispone información sobre deserción y sus causas.

#### 5.3.2.4 Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral.

La Participación en Actividades de Formación Integral hace parte del Plan de Desarrollo Institucional y del Proyecto Educativo Institucional; de ello dan cuenta diversas actividades que realiza la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario. Para el programa de Licenciatura en Música, estas actividades de participación son importantes porque garantizan los espacios de la interdisciplinariedad que puedan brindar alternativas diferentes a los estudiantes, buscando un equilibrio en el proceso de formación intelectual, física y moral, y enfocando a los futuros egresados a la participación activa en comunidad. Dicha participación es necesaria para que el estudiante adquiera pertenencia por el entorno mediante conferencias, talleres, foros, seminarios, clases magistrales, asignaturas optativas, entre otras.

Las estrategias y actividades de formación integral se han hecho explícitas en el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música PEPLM. Por lo anterior a esta característica se le ha dado un valor en la ponderación de 19.38 / 100.



Tabla 29 Valoración de la Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral.

Característica 8	Ponderación	Calificación	Valoración
Participación en actividades de formación integral	19.38	78.94	Se cumple aceptablemente

La participación en actividades de formación integral es una característica que se cumple aceptablemente (78.94) en el programa de Licenciatura en Música. Hay coherencia entre las políticas institucionales que propenden por el desarrollo de actividades de formación integral, con políticas y estrategias desarrolladas por el programa, las cuales se encuentran explícitas en el PEPLM, tal es el caso de las Optativas, seminarios, visitas académicas o viajes de estudio.

Tabla 30 Valoración de aspectos de la característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral.

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
18. existencia de políticas y calidad de las actividades de formación integral que ofrece la institución y el programa.	50	78.63	Se Cumple Aceptablemente
19. coherencia de la práctica educativa con las orientaciones institucionales y del programa en materia de formación integral y calidad de los espacios y estrategias ofrecidos.	50	79.25	Se Cumple En Alto Grado

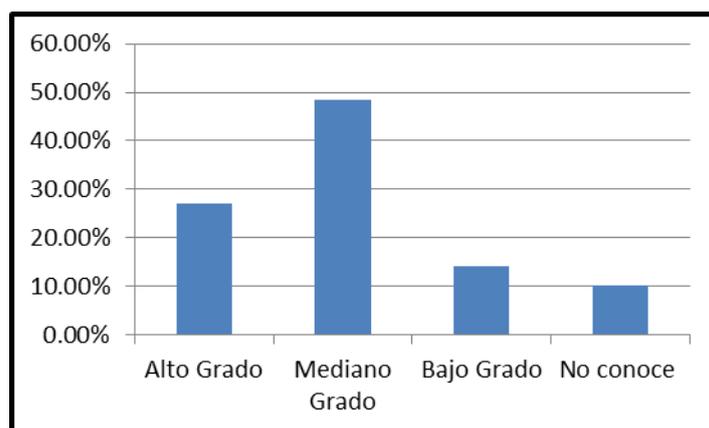
Las políticas y la calidad de las actividades de formación integral se cumplen aceptablemente (78.63), y la coherencia entre la práctica educativa y las orientaciones institucionales y del programa en materia de formación integral se cumple en alto grado (79.25). Dichas políticas de formación integral están definidas en el Plan de Desarrollo Institucional como uno de los objetivos, al tiempo que están explícitas en el Acuerdo 23 del Consejo Superior. Del mismo modo, el PEPLM contempla lo relacionado con políticas y estrategias de formación.

Aunque el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Proyecto Educativo de la Facultad y del Programa de Licenciatura en Música PEPLM, contemplan las políticas de formación integral, considerando diversos contextos socioculturales, dichas políticas de formación integral son conocidas por el estudiantado del programa en un mediano grado (46.9%). No obstante un porcentaje del 89.7% de los estudiantes encuestados considera que las políticas contribuyen en bajo grado a la formación integral, el programa está inserto en los espacios y estrategias de investigación de la universidad. Los estudiantes, profesores e investigadores en general pueden formular sus proyectos a partir de sus trabajos de grado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades cuenta con varios Grupos y semilleros de investigación; los proyectos de la Escuela de Música se adscriben a Semilleros y Grupos como: La aplicación de la música en los niños y niñas con discapacidad auditiva, Región Arte. Una visión contemporánea a las artes visuales y la música de la región, Semiótica y Semiología

musical, Estudios artísticos, musicales y culturales, Aiesthesis, Música y sociedad, entre otros. Existe un importante número de estudiantes que participa en grupos de investigación, semilleros, centros de estudio, actividades artísticas, culturales diferentes a la docencia; esta información está disponible en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Consejo de Facultad, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, y registros de la Escuela de Música.

Gráfico 9 - Apreciación de los estudiantes respecto a las políticas de formación integral.



#### 5.3.2.5 Característica 9. Reglamento Estudiantil

El Reglamento Estudiantil es el manual de convivencia que garantiza los mecanismos para la flexibilidad y adecuación permanente al tiempo que brinda claridad a la comunidad de estudiantes sobre los derechos y deberes, muestra unas pautas de comportamiento y relación con los diferentes actores, permite conocer los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil. Así mismo, debe cumplir con las necesidades generales de los programas, incluyendo las necesidades específicas de cada uno de los actores. Por lo anterior, se le ha dado un valor en la ponderación de 18.75 / 100.

Tabla 31. Valoración de la Característica 9. Reglamento Estudiantil

Característica 9	Ponderación	Calificación	Valoración
Reglamento Estudiantil	18.75	87.2	Se cumple en alto grado

Esta característica se cumple en alto grado (87.2). Los estudiantes del programa de Licenciatura en Música conocen la existencia del Reglamento y parte de su contenido, entre ellos la reglamentación en lo referente a la participación del estudiantado en órganos de dirección del programa, la Facultad y la institución.

Como el documento básico que contiene las políticas bajo las cuales se debe direccionar la vida académica del estudiantado, el Reglamento Estudiantil es dado a conocer por distintas vías: desde la página Web de la Universidad,

Tabla 32. Valoración de aspectos de la característica 9. Reglamento Estudiantil

ASPECTO	PONDERACION	CALIFICACION	VALORACIÓN
<b>20. existencia de normas institucionales claras y conocidas, que regulan la vida estudiantil.</b>	46.25	97.75	Se Cumple Plenamente
<b>21. participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.</b>	53.75	78.13	Se Cumple Aceptablemente

El programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira, se articula y cumple plenamente (97.75), con las políticas institucionales que regulan la vida estudiantil. El reglamento estudiantil contempla derechos y deberes, y se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad para la consulta de los estudiantes y usuarios. El reglamento es el resultado de un largo y profundo trabajo concertado entre los estudiantes y la Institución representada en los Consejos Académico y Superior.

El programa de Licenciatura en Música responde a las políticas institucionales en cuanto a la permanencia y graduación del programa. En las encuestas los estudiantes consideran esta correspondencia en un 44,2%. El programa responde además a las políticas institucionales en cuanto a los estímulos, los cuales se concretan en monitorias, bono de matrícula, oportunidad de pasantía artística, entre otros. Un 41.9% de los docentes, y un 51.9% de los estudiantes consideran que el actual reglamento estudiantil es "en gran medida" un conjunto de acuerdos básicos que respeta las diferencias.

Existen políticas y hay evidencia de participación de los estudiantes en los órganos de dirección de la Universidad y del programa. Un 31,8% de los estudiantes y un 46.9% de los profesores encuestados, considera que "algunas veces" la participación de los estudiantes en los órganos de dirección ha sido importante para el logro de los objetivos del programa.

Gráfico 10 - Apreciación de estudiantes y profesores respecto al Reglamento Estudiantil

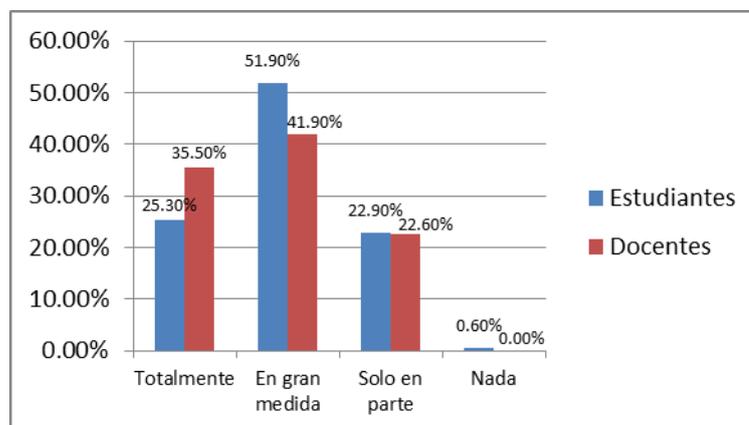
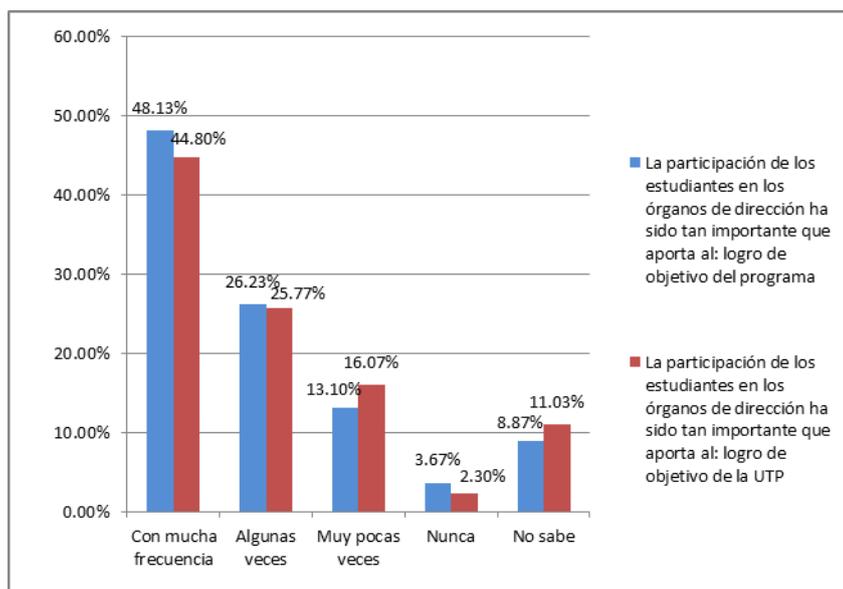


Tabla 33. Apreciación de estudiantes y profesores respecto a la participación del estudiantado en los órganos de dirección de la institución y del programa.

La participación de los estudiantes en los órganos de dirección ha sido tan importante que aporta al: logro de objetivo del programa					
	Con mucha frecuencia	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca	No sabe
<b>Estudiantes</b>	22,50%	31,80%	20,50%	7,90%	17,20%
<b>Docentes</b>	21,90%	46,90%	18,80%	3,10%	9,40%
<b>Directivos</b>	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Promedio</b>	48,13%	26,23%	13,10%	3,67%	8,87%
La participación de los estudiantes en los órganos de dirección ha sido tan importante que aporta al: logro de objetivo de la UTP					
<b>Estudiantes</b>	17,20%	29,00%	24,10%	6,90%	22,80%
<b>Docentes</b>	17,20%	48,30%	24,10%	0,00%	10,30%
<b>Directivos</b>	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Promedio</b>	44,80%	25,77%	16,07%	2,30%	11,03%

Gráfico 11 - Participación de los estudiantes en órganos de dirección



### 5.3.3 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 2, Estudiantes.

Durante el proceso de evaluación y una vez realizado el estudio y análisis colectivo del estado del programa por parte de la comunidad académica de expertos docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento; acciones propuestas y desarrolladas con el objeto de corregir las deficiencias encontradas y sostener las fortalezas para garantizar la calidad y la pertinencia del programa de Licenciatura en Música.



Tabla 34 Plan de Mejoramiento asociado al Factor 2.

Fortalezas	Oportunidad de Mejora
<p>Los mecanismos y actividades para el seguimiento y tutoría especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, que provienen de grupos en desventaja física, cultural, se formulan y desarrollan a través de diferentes programas de acompañamiento profesional con funcionarios de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, docentes y estudiantes tutores.</p>	<p>Para el programa de Licenciatura en Música es muy importante registrar la información necesaria de las pruebas de admisión que ofrecen un concepto cualitativo que se emparenta con las pruebas de estado ICFES. Con esta estrategia la escuela puede considerar tanto lo cuantitativo como lo cualitativo de cada estudiante.</p>
<p>La relación entre el proyecto pedagógico del Programa, el número de admitidos y los recursos académicos, investigativos, económicos y de infraestructura disponibles, muestra una aceptable correspondencia.</p>	<p>En el Programa de Licenciatura En Música existe una diferencia de dos años entre la duración esperada (10 semestres) y la duración real (14 semestres).</p>
<p>Las exigencias del programa en su prueba de admisión, son coherentes con la naturaleza del proyecto pedagógico. Acuerdo 23 del 6 de julio de 2006, por medio del cual se establece la prueba de Aptitud para Licenciatura en Música. (Ver Prueba de Aptitud, Reglamento Estudiantil (Capítulo III, artículo 9-10-11).</p>	<p>El Proyecto Educativo del programa de Licenciatura en Música (PELM) incorpora sistemas y mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de estudiantes admitidos por vía de excepción como lo son: desplazados, negritudes, personas con bajos recursos, entre otros.</p>
<p>La relación entre estudiantes inscritos-admitidos y entre inscritos-matriculados del Programa de Licenciatura en Música, muestra coherencia entre la selección y absorción de estudiantes (Ver Archivo Excel Inscritos Música)</p>	<p>Aunque un 46.9% de estudiantes dicen conocer y comprender las políticas de formación integral en su totalidad, otro porcentaje importante las conoce y comprende en mediano grado y, muy pocos, dicen desconocer o identificar poco de esta información.</p>
<p>En la institución no se exige un puntaje mínimo por programa para inscribirse. Los cupos disponibles para cada programa se distribuyen ordenando los inscritos por su puntaje ICFES desde el mayor hasta el menor.</p>	<p>Un porcentaje muy alto (89.7%) de los estudiantes encuestados considera que las políticas, programas y proyectos de formación integral contribuyen en "alto grado" al logro de la misma.</p>
<p>El centro de registro y control académico es la dependencia encargada del sistema de registro de estudiantes matriculados (procesos académicos y administrativos) por períodos académicos y por cohortes, y sus bases de datos almacenan la información de los mismos</p>	<p>Para el Programa de Licenciatura en Música es muy importante la participación activa de los estudiantes en los procesos de discusión y mejoramiento que se llevan a cabo en los diferentes comités que hacen parte de nuestra escuela.</p>
<p>Los Informes estadísticos sobre la población de estudiantes del Programa desde el</p>	<p>Aunque un 31,8 % de los estudiantes y un 46.9% de los profesores encuestados,</p>



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
<p>primero hasta el último semestre, en las últimas cinco cohortes, se encuentran disponibles en los Boletines de la Oficina de Planeación y el Centro de Registro y Control.</p>	<p>considera que la participación de los estudiantes en los órganos de dirección ha sido muy importante para el logro de los objetivos del programa; se refleja una tendencia baja en la apreciación del impacto de dicha participación.</p>
<p>La información sobre deserción y sus causas (Tasa de retención Inter semestral) se encuentra disponible en el proyecto: "Gerencia estratégica para la disminución de la deserción académica " de la Universidad Tecnológica de Pereira.</p>	
<p>Existen documentos institucionales en los que se expresan las políticas y las estrategias en materia de formación integral de los estudiantes y su definición en el proyecto pedagógico del Programa. Esto se explicita en el Acuerdo 23 del Consejo Superior y el Proyecto Educativo Institucional PEI. El Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música PEPLM contempla lo relacionado con políticas y estrategias de formación integral en sus estrategias y objetivos.</p>	
<p>Hay evidencias específicas sobre políticas de formación integral del Programa que reconocen y apropian las condiciones de los diversos contextos sociales, la pluriculturalidad, la diversidad étnica y religiosa, entre otros. El Proyecto Educativo Institucional PEI, el Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música PEPLM y los Proyectos Pedagógicos de aula EL AULA, contemplan políticas de formación integral, considerando diversos contextos socioculturales.</p>	
<p>El programa está inserto en los espacios y estrategias de investigación de la universidad. Los estudiantes, profesores e investigadores en general pueden formular sus proyectos a partir de sus trabajos de grado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Innovación y Extensión que es una Unidad Académico-Administrativa encargada de dinamizar el proceso de integración de la docencia con la investigación y la proyección social en el cual los Profesores y Estudiantes desarrollan sus capacidades investigativas generando y difundiendo los conocimientos adquiridos.</p>	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
<p>La Facultad de Bellas Artes y Humanidades cuenta con varios Grupos y semilleros de investigación; los proyectos de la Escuela de Música se adscriben a Semilleros y Grupos como: La aplicación de la música en los niños y niñas con discapacidad auditiva, Región Arte. Una visión contemporánea a las artes visuales y la música de la región, Semiótica y Semiología musical, Estudios artísticos, musicales y culturales, Aiesthesis, Música y sociedad, entre otros.</p>	
<p>Existe un importante número de estudiantes que participa en grupos de investigación, semilleros, centros de estudio, actividades artísticas, culturales diferentes a la docencia para contribuir a la formación integral; esta información está disponible en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Consejo de Facultad y Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, registro propios de la Escuela de Música, entre otros.</p>	
<p>Hay coherencia entre la práctica educativa y la concepción de formación integral en el proyecto educativo del programa (Ver Proyecto de “Reestructura del Programa Licenciatura en Música”); lo anterior se demuestra en diversas actividades sociales, deportivas y culturales dentro y fuera de la Universidad donde participan estudiantes del programa.</p>	
<p>El reglamento estudiantil contempla derechos y deberes de orden administrativo, disciplinario y académico de los estudiantes, de conformidad con las normas vigentes y se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad para la consulta de los estudiantes y usuarios.</p>	
<p>Existen mecanismos de divulgación del reglamento estudiantil, y la apreciación de estudiantes y profesores sobre su pertinencia, vigencia y aplicación es coherente. El Reglamento es un documento impreso que se entrega a los estudiantes en el momento de la inducción. También se encuentra disponible en el sitio Web de la universidad. Este reglamento es el resultado de un largo y profundo trabajo concertado entre los estudiantes y la Institución representada en los Consejos Académico y</p>	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
<b>Superior.</b>	
El programa de Licenciatura en Música responde a las políticas institucionales en cuanto a la permanencia y graduación del programa. En las encuestas los estudiantes consideran esta correspondencia en un 44,2%	
El Reglamento Estudiantil prevé las circunstancias en las cuales se aplica el régimen disciplinario para los estudiantes.	
Respecto de la actuación del reglamento como conjunto de acuerdos básicos que respeta las diferencias, el 41.9% de los docentes, y un 51.9% de los estudiantes consideran que el actual reglamento estudiantil es "en gran medida" un conjunto de acuerdos básicos que respeta las diferencias.	
Sobre reglamentaciones específicas, por medio del Acuerdo 23 del 6 de julio de 2006 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, y por la naturaleza de programa, desde el primer semestre de 2006, se aprobó aplicar la "prueba de aptitud" musical a los aspirantes a ingresar al Programa. (Ver Acta 3 de 2004 comité curricular)	
Existen políticas y mecanismos de participación de los estudiantes en los órganos de dirección del programa. Están Disponible en Secretaría General y página Web.	

#### 5.4 FACTOR 3. Profesores

El capítulo número tres, profesores, del informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Licenciatura en Música de la Universidad Tecnológica de Pereira tiene como propósito realizar un análisis general acerca de las condiciones ofrecidas a los docentes para su formación y el compromiso profesional que ellos tienen con el programa y determinar cómo se fortalece el mismo a través de las actividades desarrolladas por los docentes.

Este factor contiene ocho características, dieciocho aspectos y sesenta y siete indicadores. Las características son: selección y vinculación de profesores, estatuto profesoral; número, dedicación y formación de los profesores, desarrollo profesoral; interacción con las comunidades académicas; estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y la cooperación internacional, producción de material docente y remuneración por méritos.



Este Factor obtuvo un valor en la ponderación de 12.63/100, acordado por administrativos, docentes y estudiantes.

#### 5.4.1 Valoración y juicio de cumplimiento del factor

La Universidad cuenta con un estatuto docente que determina con claridad los derechos y los deberes, las modalidades de selección, vinculación, la dedicación, el régimen de escalafón, la promoción, la participación, el sistema de evaluación del desempeño académico y administrativo, el desarrollo profesoral, los estímulos a la docencia, investigación, proyección social y a la cooperación internacional, producción de material docente y remuneración por méritos, entre otros aspectos; documento que es acorde con los principios, las condiciones y las responsabilidades otorgadas a los docentes en las comunidades académicas nacionales. El Estatuto docente está publicado en la página Web de la institución y se puede obtener en medios impresos.

El programa de Licenciatura en Música aplica los principios y procedimientos para la selección y contratación de docentes transitorios y catedráticos previstos en las políticas institucionales.. Además, se considera que la planta docente del programa es calificada y congruente con el mismo.

Existe un Estatuto Profesoral y políticas institucionales del Programa en materia de evaluación que definen claramente los derechos y deberes de los profesores.

La interacción de la Escuela de Música con comunidades académicas internacionales ha contribuido positivamente al desarrollo musical del programa.

Existe el escalafón docente que permite según los méritos académicos y profesionales avanzar en grados y mejorar su remuneración por lo tanto se cumple plenamente la aplicación de las políticas institucionales y las normas legales en materia de remuneración por méritos.

La institución tiene políticas de estímulo al docente en materia de producción académica, investigativa y cooperación internacional. En este sentido se halló un nivel de cumplimiento en alto grado.

El cuerpo docente del programa produce material de alta calidad.

La valoración final que arrojó el proceso de autoevaluación sobre el factor tres Profesores fue **se cumple en Alto Grado**.

Tabla 35 La evaluación de las características de este Factor se muestra a continuación Factor 3. Profesores

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
----------------	-------------	--------------	-------------



10. selección y vinculación de profesores	13.94	76.35	Se Cumple aceptablemente
11. estatuto profesoral	11.56	91.64	Se Cumple plenamente
12. número, dedicación y nivel de formación de los profesores	14.64	77.65	Se Cumple aceptablemente
13. desarrollo profesoral	12.69	85.42	Se Cumple En Alto Grado
14. interacción con las comunidades académicas	12.56	81.07	Se Cumple En Alto Grado
15. estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	11.56	86.32	Se Cumple En Alto Grado
16. producción de material docente	12.06	82.83	Se Cumple En Alto Grado
17. remuneración por méritos	10.94	89.13	Se Cumple plenamente

## 5.4.2 Descripción de las Características

### 5.4.2.1 Característica 10. Selección y vinculación de Profesores

El proceso de selección y vinculación de profesores está contenido en el Estatuto docente. Para ser profesor de planta (tiempo completo y medio tiempo) se requiere como mínimo poseer título de maestría en el área correspondiente. La provisión de los cargos nuevos y vacantes se debe llevar a cabo por concursos públicos.

Esta característica es importante para el programa, ya que posibilita la selección y vinculación de profesores, con ciertas condiciones de formación, que garanticen unos estándares de calidad al programa; este proceso es determinante en búsqueda de la excelencia académica. Dada su relevancia se le ha otorgado en la ponderación un valor de 13.94/100.

En términos generales, el programa se acoge a las disposiciones de Ley e institucionales en materia de contratación. La valoración de esta característica fue de “se cumple aceptablemente” debido a que el nivel de conocimiento de las políticas, normas y procesos de contratación de profesores, entre los distintos estamentos del programa, es alto; como lo indican las encuestas diligenciadas por profesores, directivos y estudiantes.

Se concluyó además que la vinculación de los profesores se hace en concordancia con las necesidades académicas del programa.

El proceso de programación de contratación de docentes se realiza cada semestre e implica cuatro procedimientos:

- 1) El director de la escuela de música presenta la propuesta de carga académica ante el consejo de facultad; 2) el consejo de facultad analiza y evalúa las necesidades académicas del programa; 3) El consejo de facultad recomienda la contratación de docentes ante la vicerrectoría Académica.

La planta docente ha tenido un promedio de 13 profesores de planta los últimos 5 años. Respecto a los transitorios, el programa tiene cuatro docentes tiempo completo y uno medio tiempo. Actualmente el 11.1% de los docentes son transitorios, el 28.9 son de planta y el 60% son catedráticos.

Tabla 36 Valoración aspectos de la característica 10

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
22. Existencia y conocimiento de políticas institucionales, normas y procesos para la vinculación del profesorado.	48.75	80	Se Cumple en alto grado
23. Coherencia entre los criterios y procedimientos para la vinculación de profesores y la aplicación de los mismos.	51.25	72.88	Se Cumple Aceptablemente

El programa de Licenciatura en Música aplica los procedimientos previstos en la normatividad para la selección y contratación de docentes transitorios y catedráticos.

Con respecto a la selección y vinculación de los docentes, tanto de planta como catedráticos:

Gráfico 12 - a. ¿Conoce usted las políticas?

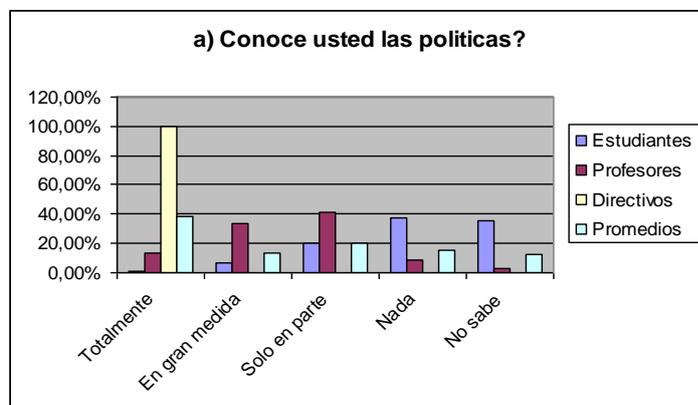


Gráfico 13 - b. ¿Conoce usted las normas?

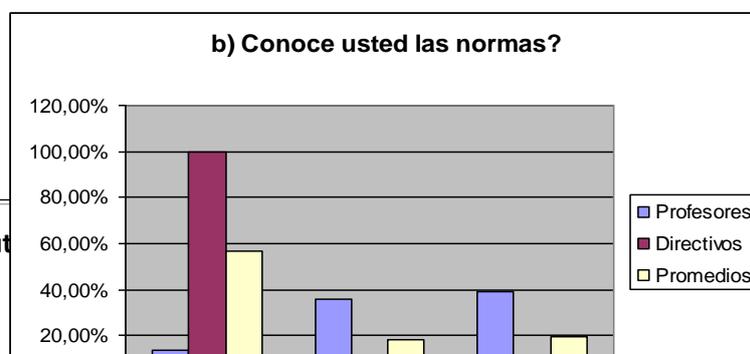


Gráfico 14 - a. Conocimiento de las políticas para la selección y vinculación de los profesores?

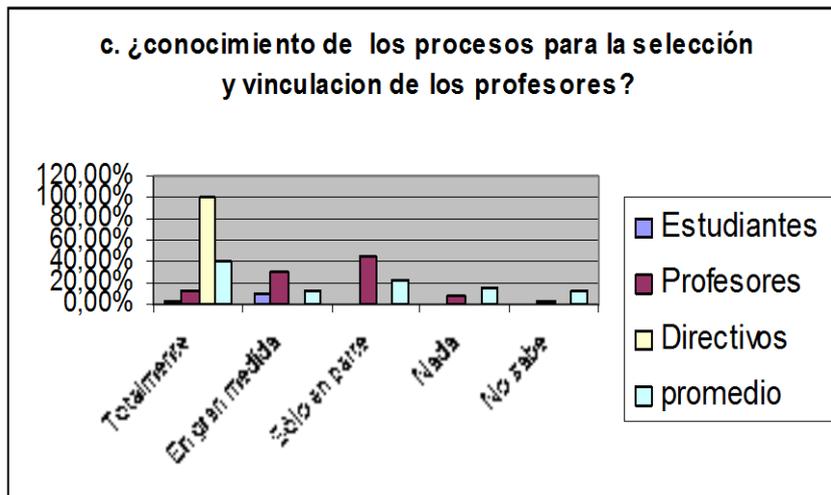
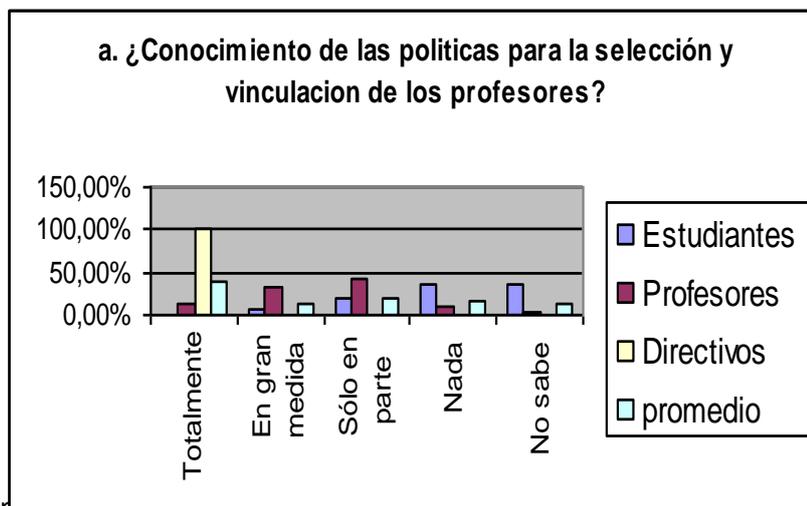


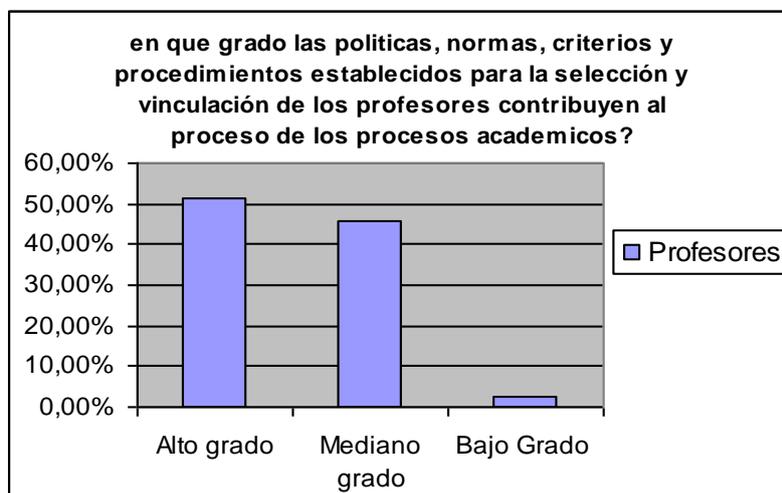
Gráfico 15 - c. Conocimiento de los procesos para la selección y vinculación de los profesores?



Según el conocimiento de los directivos, sobre el conocimiento de políticas, normas y criterios académicos para la selección y vinculación de profesores, la gran mayoría conoce estas políticas. Ello se puede verificar en el promedio brindado por la encuesta. Así, conocen las políticas totalmente 38,17%, en gran medida 13,47%, solo en parte 20,60%, nada 15,10%, y no sabe 12,63%.

Conocen las normas totalmente 38,63%, en gran medida 18,05%, y solo en parte 19,45%, conocen los procesos totalmente 38,93%, en gran medida 13%, solo en parte 21,70%, nada 14,40%, y no sabe 11,93%.

Gráfico 16 - Grado de contribución al mejoramiento de los procesos académicos



Según el resultado de la encuesta hecha a los profesores sobre el grado de contribución de las políticas, normas y criterios de procedimientos establecidos para selección de profesores, y de la influencia de estos al mejoramiento de los procesos académicos, éste se presenta en muy alto grado. Así, estos criterios contribuyen en alto grado 51,40%, en mediano grado 45,90%, bajo grado 2,70%, ningún grado 0%.

#### 5.4.2.2 Característica 11. Estatuto profesoral

La Universidad Tecnológica de Pereira ha definido y aplicado un estatuto docente fundado en una cultura académica universalmente reconocida; este documento contiene, entre otros, los siguientes aspectos: los deberes y derechos, las modalidades de selección y vinculación, el régimen de escalafón y la promoción docente, los estímulos y las distinciones académicas, el sistema de evaluación del desempeño académico y administrativo, el régimen de retiro, el régimen disciplinario, la participación en los órganos de dirección.

El Estatuto docente de la UTP define que “es docente en la Universidad Tecnológica de Pereira, la persona natural que primordialmente ejerce funciones relacionadas con la enseñanza y/o la investigación y/o la extensión. El docente podrá ejercer funciones de administración de acuerdo con las necesidades de la institución, cuando la autoridad competente así lo apruebe” (Ver anexo)

Con relación a la evaluación de desempeño de los profesores, el Estatuto profesoral determina tres mecanismos de evaluación: la hetero-evaluación, que consiste en la valoración por parte del jefe inmediato y hasta por dos profesores; la co-evaluación, que se efectúa en la valoración por parte del profesor y de los estudiantes y, finalmente, la autoevaluación, que alude al proceso de apreciación que el docente hace sobre sí mismo acerca de su desempeño laboral y académico.



El escalafón docente define cuatro categorías: profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular.

Acercas de la trascendencia que el Estatuto tiene para el programa es preciso señalar que mediante este marco normativo se garantiza la estabilidad, la gestión, el diseño administrativo y curricular y la promoción en la institución del profesorado, todo lo cual estimula el desarrollo del programa; de ahí que exista una correspondencia entre el docente y el programa.

Esta característica, tiene un valor en la ponderación de 11.56/100.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
11. Estatuto Profesoral	11.56	91.64	Se Cumple Plenamente

El Estatuto profesoral *se cumple plenamente* en opinión de los estamentos participantes del proceso de evaluación.

En cuanto a la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral, los docentes del programa consideran que es apropiado en gran medida, así como lo es también la aplicación de las normas y los mecanismos sobre clasificación, promoción y demás situaciones administrativas.

Acercas de la participación de los profesores en los órganos de dirección de la institución, de la unidad académica formadora de maestros y del programa se ratifica en la Resolución 1102 del 11 de febrero de 2009 a los profesores Carlos Eduardo Uribe Beltrán en el área de investigación y pedagogía, Francisco Javier Osorio Aristizábal en el área tecnológica, Sonia Adriana Villa Carmona en el área social y humanística y Julio Alberto Mejía en el área Musical, como representantes de los docentes ante el comité curricular de la Licenciatura en Música; aunque posteriormente presenta su renuncia ante el comité el profesor Francisco Javier Osorio e ingresa como nueva integrante la profesora Juliana Henao Ramírez.

Actualmente la dirección del programa está a cargo de la Maestra Kathya Ximena Bonilla Rojas, quien además actúa como representante ante el Consejo de Facultad. El Maestro Juan Humberto Gallego, actúa como decano de la facultad de Bellas Artes y Humanidades, unidad a la que se encuentra adscrito el programa y quien participa como representante al Consejo Académico de la Universidad.

Respecto a la evaluación docente, el Estatuto Docente dedica los artículos del 57 al 62 a la reglamentación de la misma. Los docentes manifiestan tener un conocimiento de nivel medio sobre la evaluación que se les aplica.

En el proyecto Educativo del Programa se describen todas las estrategias y metodologías de evaluación del programa en general, expresando los ítems heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación.

En Vicerrectoría Académica se encuentran los documentos sobre evaluaciones a los profesores del programa. Según los docentes, hay en gran medida una coherencia entre el sistema de evaluación de los profesores y las prácticas evaluativas según los objetivos del Programa.

En el Estatuto Docente se encuentran detalladas las políticas institucionales sobre carrera docente y aplicación sobre ubicación, permanencia y ascenso en las categorías del escalafón.

Tabla 37 Valoración de los aspectos de la característica 11

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
24. existencia de un estatuto profesoral que defina claramente los derechos y deberes de los profesores y su participación en los órganos de dirección de la institución y del programa.	35.38	96.88	Se Cumple Plenamente
25. existencia de políticas institucionales del programa en materia de evaluación integral del profesorado.	34	90	Se cumple Plenamente
26. correspondencia entre las normas incluidas en el estatuto profesoral sobre carrera docente y la aplicación de las mismas	30.63	87.38	Se Cumple En Alto Grado

Gráfico 17 - Apreciación de directivos y profesores del programa sobre la pertinencia, vigencia y aplicación del reglamento profesoral.

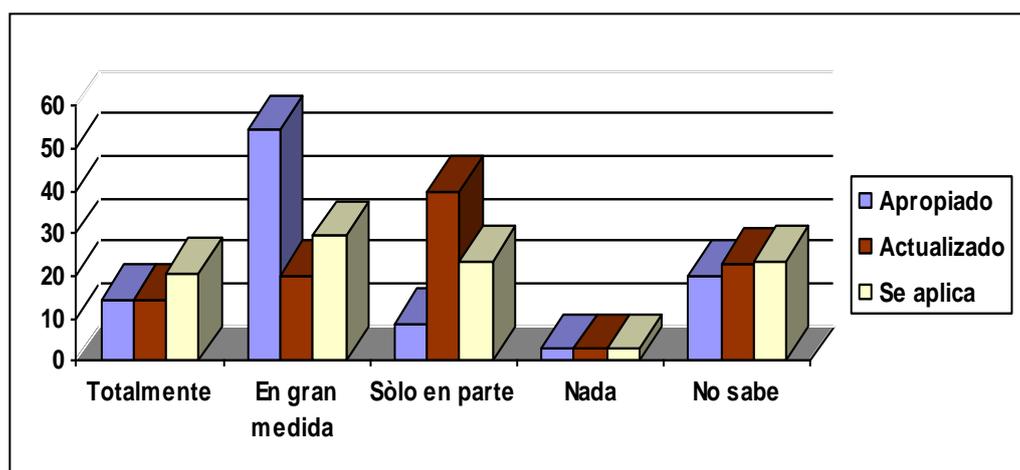


Gráfico 18 - Apreciación de los profesores sobre el cumplimiento y la justa aplicación de las normas y los mecanismos sobre clasificación, promoción y demás situaciones administrativas

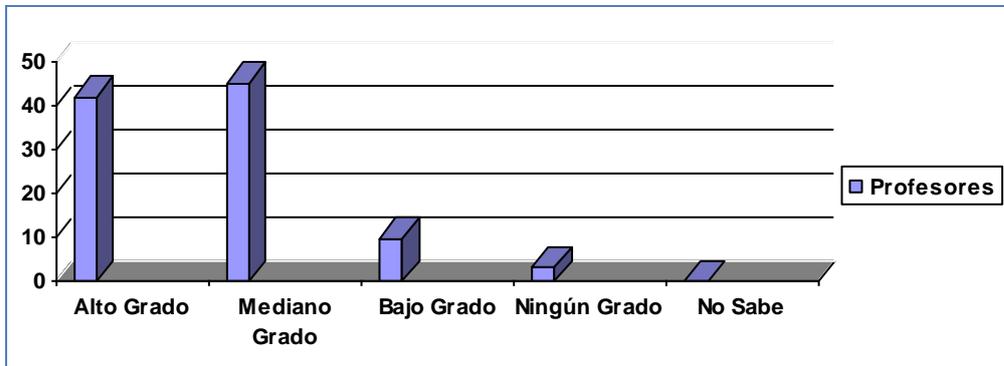
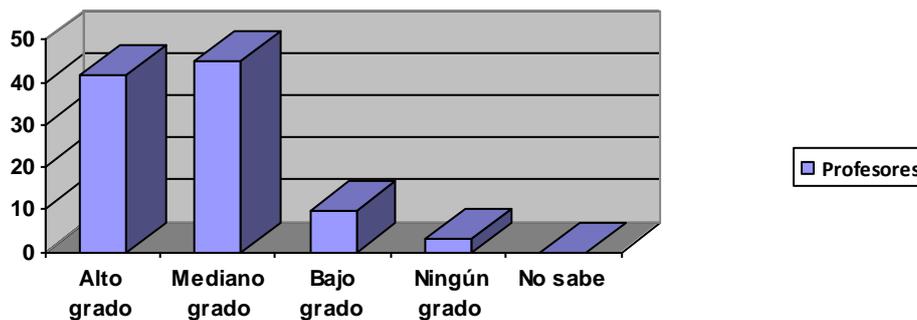


Gráfico 19 - Apreciación de los profesores sobre el cumplimiento y la justa aplicación de normas y mecanismos sobre situaciones administrativas.



Según el resultado de la encuesta sobre el grado en que las normas y mecanismos de clasificación, promoción y demás promociones administrativas, contribuye al mejoramiento de los procesos académicos, se cumple en mediano grado (50%)

Gráfico 20 - Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia entre el sistema de evaluación de los profesores y las prácticas evaluativas según los objetivos del Programa

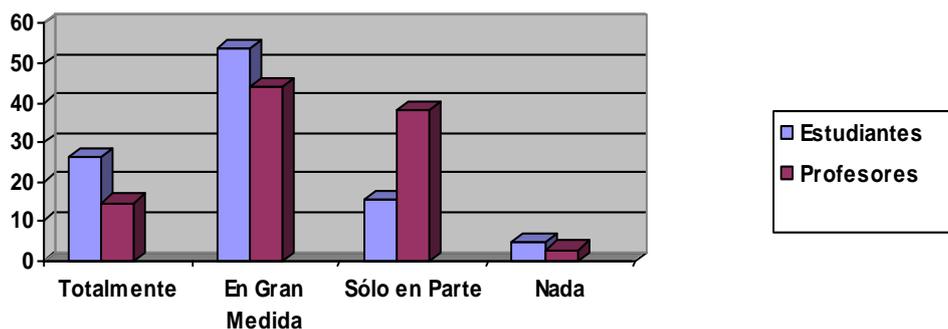
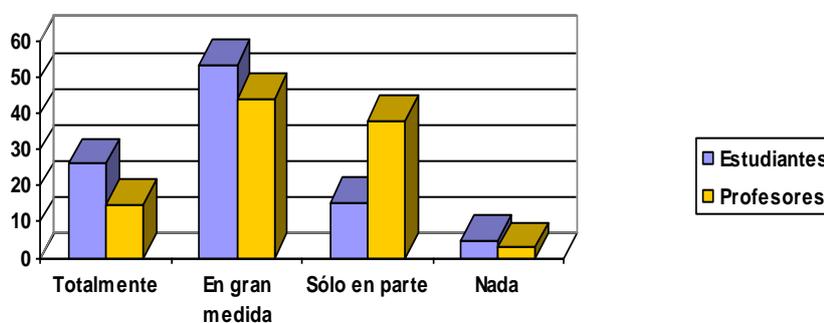


Gráfico 21 - Apreciación de profesores y estudiantes sobre la coherencia entre el sistema de evaluación y las prácticas evaluativas.



#### 5.4.2.3 Característica 12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores.

En este componente se fundamenta una parte considerable del proyecto pedagógico del programa, ya que da cuenta de la relación entre las exigencias académicas del programa y la formación de los profesores. Por ser un elemento constitutivo de los desarrollos académicos y su calidad, esta característica se le dio un valor de 14.69/100 en la ponderación.

Tabla 38 **Valoración característica 12.**

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
12. Número, dedicación y nivel de formación de los profesores	<b>14.69</b>	<b>77.75</b>	<b>Se Cumple Aceptablemente</b>

Durante el primer semestre de 2010, el programa tuvo cuarenta y siete profesores, cuya carga académica comprende actividades de docencia, investigación, extensión y dirección. El 28.9% de los docentes del programa, es decir trece, son de planta en calidad de nombrados. El 11.1%, esto es cinco docentes, son transitorios de tiempo completo y medio tiempo. El 60%, es decir veintiseis, son catedráticos.



En cuanto a la formación académica de los profesores, uno es candidato a doctor quien se encuentra en proceso de tesis de doctorado, otro tiene título de doctor; diez son magíster y cinco son especialistas.

En el proyecto pedagógico del programa, PEP, se formula como uno de los objetivos generales de la licenciatura la "Formación integral del pedagogo musical para el fomento y desarrollo cultural del medio". Del mismo modo, entre los objetivos específicos, se establece "formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva para fomentar el desarrollo social, cultural, humanista y contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia".

En concordancia con estos propósitos el plan de estudios tiene un claro lineamiento teniendo en cuenta que la formación de los profesores es coherente con los propósitos de la licenciatura porque la mayoría de docentes ha realizado estudios e investigaciones a niveles de maestría y doctorado en temas relacionados con los fines académicos e investigativos de la licenciatura.

Tabla 39 Docentes al servicio del programa

NOMBRE	DEDICACIÓN	ESTUDIOS	UNIVERSIDAD
<b>Bastían Cordero Giordano</b>	Transitorio Tiempo Completo - Titular	Maestro en Violín	EAFIT
<b>Bonilla Rojas Kathya Ximena</b>	Directivo Grado 12	Maestría en comunicación Educativa	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Calvo Cataño Diana Edith</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Gerencia en Prevención y Atención de Desastres	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Calvo Rodriguez Alexander</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Cardona Osuna Benjamín</b>	Docente Asociado	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Duque Correa Luis Miguel</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Dussan Gomez Gerardo</b>	Catedrático - Auxiliar	Profesional de música - España	Conservatorio Provincial de Música - España
<b>Etayo Sánchez Jorge Andrés</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Franco Londoño Darío</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Gallego Ramírez Juan Humberto</b>	Directivo Grado 18	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>García Herrera Alba Lucía</b>	Catedrático - Auxiliar	Fonoaudióloga - Especialista en Administración Educativa	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Giraldo Herrera Gilberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Giraldo Zuluaga Ricardo Hernán</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Gómez Valencia Cristobal</b>	Docente Asistente	Candidato a Doctor en ciencias Sociales, niñez y juventud	Convenio U.Manizales y CINDE
<b>Gumennaia Viktoria</b>	Docente Titular	Doctorado	Conservatorio de Rustov - Rusia
<b>Henao Ramírez Daniel</b>	Catedrático - Asistente	Maestría en comunicación Educativa	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Henao Ramírez Juliana</b>	Transitorio Medio Tiempo - Auxiliar	Candidata a Magíster en Estética y Creación	Universidad Tecnológica de Pereira



NOMBRE	DEDICACIÓN	ESTUDIOS	UNIVERSIDAD
<b>Jung Eun Young</b>	Catedrático - Auxiliar	Magíster en violoncello	Alemania
<b>López Muñoz Luis Fernando</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Lozano Machado Farith</b>	Docente Asociado	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Marín Rodríguez Guillermo Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Clarinete	Venezuela
<b>Martínez Medina Carlos Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Mejía Montes Faber</b>	Catedrático - Auxiliar	Candidato a Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Mejía Ospina Julio Alberto</b>	Docente Asistente	Magíster en Educación y Dirección Musical	Pontificia Universidad Javeriana
<b>Molano Torres Lucas Fabián</b>	Docente Asociado	Especialista en Pedagogía del Folclor	Universidad Santo Tomas
<b>Montoya Saldarriaga Alejandro René</b>	Docente Asistente	Especialista en Pedagogía del Folclor	Universidad Santo Tomas
<b>Morales Zúñiga Walter Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en pedagogía del Folclor	Universidad Santo Tomas
<b>Muñoz Navarro Fredy</b>	Docente Titular	Magister en niñez, desarrollo y educación	Convenio U.Manizales y CINDE
<b>Nieto Bedoya Luis Eduardo</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Osorio Aristizabal Francisco Javier</b>	Docente Asociado	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Ospina Mondragón Wilmar Alberto</b>	Catedrático - Auxiliar	Magíster en Literatura	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Parra Gil María Teresa del Niño Jesus</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en pedagogía del Folclor	Universidad Santo Tomas
<b>Ramírez Gómez Juan José</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Ramírez Marín Armando Ariel</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Ramírez Vélez Daniel Felipe</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Restrepo Ríos Beatriz Elena</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Ríos Torres Ignacio Antonio</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas
<b>Rios Zuluaga Oscar David</b>	Docente Asociado	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Romero Héctor Rey</b>	Catedrático - Auxiliar	Especialista en Docencia Universitaria	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Sandoval Salazar Edison</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Soto Mejía John Francisco</b>	Docente Titular	Especialista en Dirección Coral	Universidad Javeriana
<b>Suárez Guzmán Efraín</b>	Catedrático - Auxiliar	Magister	Universidad de Caldas
<b>Tamayo Buitrago María Cecilia</b>	Catedrático - Auxiliar	Candidata a Especialista en Docencia Universitaria	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Uribe Beltrán Carlos Eduardo</b>	Transitorio Tiempo Completo - Auxiliar	Maestría en comunicación Educativa	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Villa Carmona Sonia Adriana</b>	Catedrático - Auxiliar	Maestría en comunicación Educativa	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Zapata Galvis Mauricio</b>	Catedrático - Auxiliar	Maestro en Piano	Universidad Nacional
<b>Zuleta Marulanda Juan David</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad Tecnológica de Pereira
<b>Zuluaga Arias Iván Darío</b>	Catedrático - Auxiliar	Licenciado en Música	Universidad de Caldas

Tabla 40 Congruencia entre el número de docentes, dedicación, tipo y nivel de formación de los docentes al servicio del programa

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
27. congruencia entre el número, dedicación, el tipo y nivel de formación de los profesores al servicio del programa y la naturaleza del proyecto pedagógico del programa y su modalidad pedagógica	48.75	75.25	Se Cumple Aceptablemente
28. calidad académica, pedagógica e investigativa del profesorado al servicio del programa.	51.25	80.13	Se Cumple en Alto Grado

El programa cuenta con un número de profesores apropiado para el número de estudiantes y la naturaleza del proyecto pedagógico. Hay congruencia en la dedicación, el tipo y nivel de formación de los profesores al servicio del programa y la naturaleza del proyecto pedagógico del mismo y su modalidad pedagógica. La calidad académica, pedagógica de los profesores es reconocida en alto grado por la comunidad del programa.

Gráfico 22 - Apreciación del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de éste.

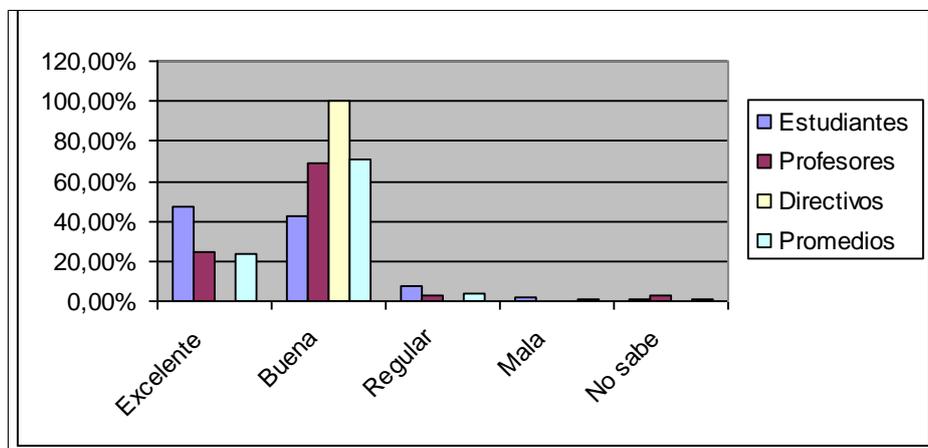
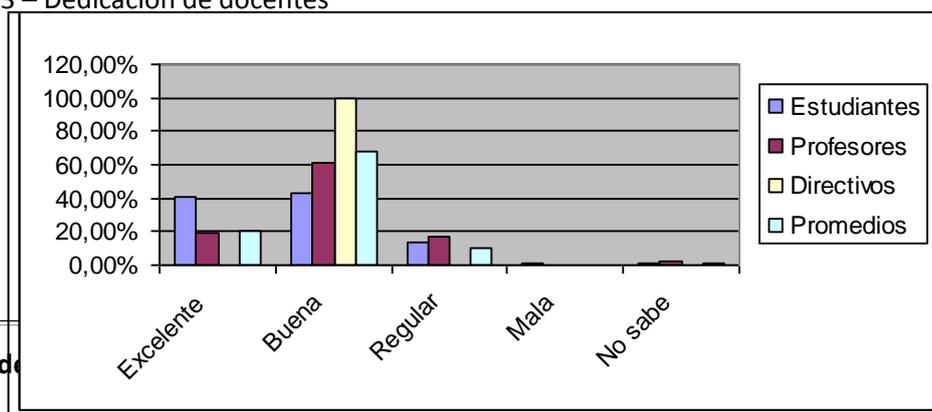


Gráfico 23 – Dedicación de docentes





La apreciación del programa sobre la calidad y la suficiencia del número y de la dedicación de los profesores al servicio de este, es buena 70.57%. Así mismo la apreciación de profesores, estudiantes y directivos, respecto a la dedicación de los profesores al servicio del programa de acuerdo con las necesidades de éste es bueno con un promedio del 68.03%.

#### 5.4.2.4 Característica 13. Desarrollo profesoral

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con políticas y programas de desarrollo profesoral. En el Estatuto docente, el título II se refiere a la carrera docente, su clasificación, su dedicación, su vinculación y la provisión de cargos. En el Título III, se regulan los procesos de escalafón docente y los criterios de ascenso. Esto significa que dicha estipulación está marcada por los criterios de vinculación, selección que contribuye con la calidad docente, igual con las normas existentes para cada una de las categorías y su ascenso. A partir de la aplicación de estas normas se determina la calidad docente, la estabilidad de la planta y la renovación general.

Esta característica es ponderada con un valor de 12.69/100, pues incide directamente en la calidad académica.

Tabla 41 Valoración de la característica 13.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>13. Desarrollo profesoral</b>	<b>12.69</b>	<b>83.42</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

Esta característica se cumple en alto grado ya que la planta docente considera que los beneficios ofrecidos por la institución son acordes con las necesidades del programa y permite mejorar y actualizar los procesos académicos.

Las apreciaciones de directivos y profesores sobre la calidad, diversidad, sostenibilidad y condiciones de acceso a los programas de desarrollo profesoral se refieren a que casi siempre y/o algunas veces son acordes con las necesidades. Respecto al conocimiento de los planes de desarrollo profesoral, la mayoría manifestó un conocimiento de mediano grado.

Tabla 42 Valoración de Aspectos de la Característica 13

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
29. Existencia de políticas, espacios y actividades de desarrollo profesoral ofrecidos por la institución, participación de los profesores vinculados al programa e impacto logrado.	52.5	86.63	<b>Se cumple en alto grado</b>
30. Calidad de las propuestas de desarrollo profesoral y participación de los profesores en las mismas.	<b>47.5</b>	<b>79.88</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

La Universidad tiene políticas claras de desarrollo profesoral, que ofrece espacios y ejecuta actividades en beneficio integral de los docentes, la existencia y calidad de los programas se cumple en alto grado.

Según la apreciación de los directivos y profesores acerca de las acciones institucionales orientadas al desarrollo personal de los profesores de calidad, diversos, sostenibles y de fácil acceso, es de casi siempre con una calificación de 32.4 por parte de los profesores y 100% de los directivos y un promedio general de 66.2%. En lo que respecta a las áreas de interés, actividad académica y políticas y planes de desarrollo del programa académico y las acciones orientadas al desarrollo integral de los profesores, es de alto y mediano grado con un porcentaje 100% en directivos y 77.4% en profesores y un promedio general de 54.85%, respectivamente tal como se muestra en los gráficos a continuación.

Gráfico 24 - Apreciación de directivos y profesores sobre la calidad, diversidad, sostenibilidad y condiciones de acceso a los programas de desarrollo profesoral

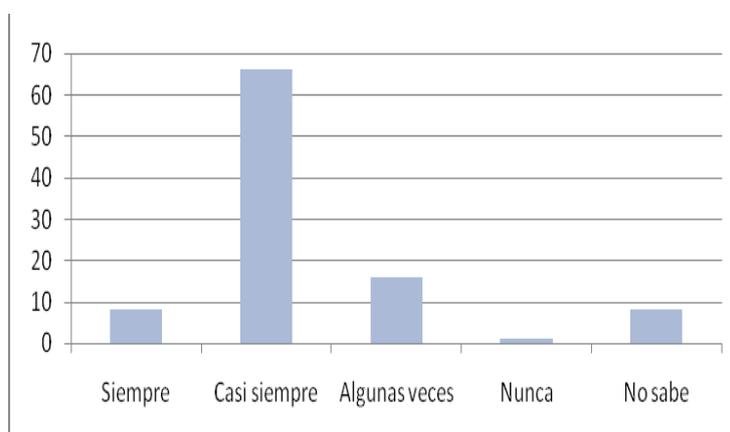
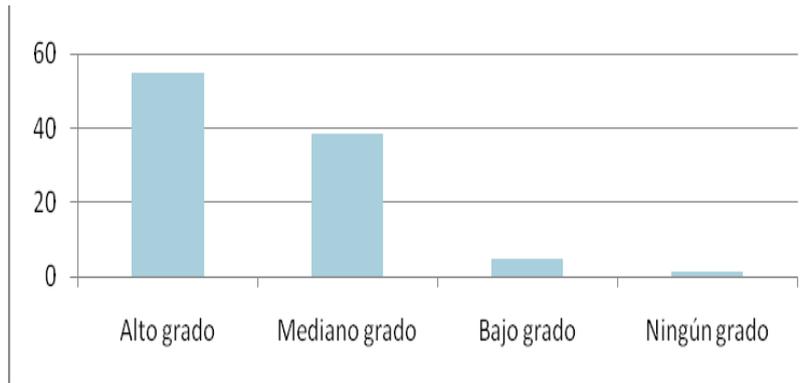
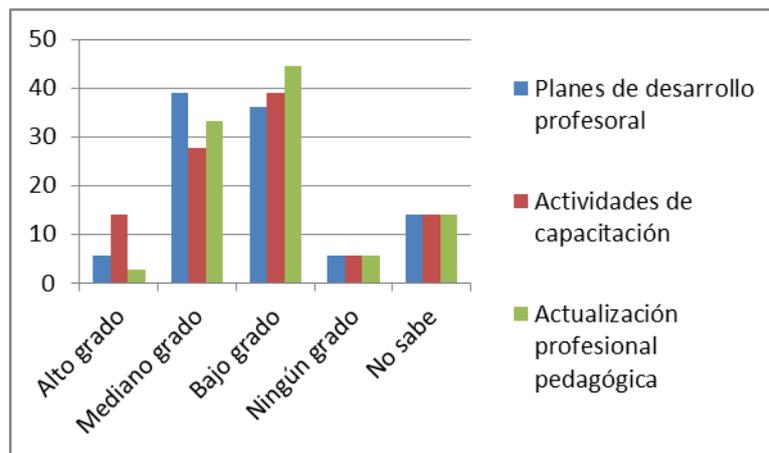


Gráfico 25 - Apreciación de estamentos sobre la pertinencia de los programas de desarrollo profesoral según áreas de interés, actividad académica, políticas y planes de la unidad formadora de maestros.



Los docentes conocen en mediano grado los planes de desarrollo profesoral con un promedio general del 38.9%. En lo que respecta al conocimiento de las actividades de capacitación, se estableció un conocimiento en bajo grado con un porcentaje general del 38.9%. Y finalmente en lo que respecta al conocimiento de la actualización profesional pedagógica, el promedio general arrojó un resultado en bajo grado, con un porcentaje del 44.4%.

Gráfico 26 - Conocimiento de los profesores del programa sobre Planes de desarrollo, actividades de capacitación y actualización profesional.



#### 5.4.2.5 Característica 14. Interacción con las comunidades académicas

La interacción con comunidades se torna importante y vital para el desarrollo y actualización constante del programa ya que hace posible el trabajo colaborativo entre instituciones con la vinculación de programas y personas de gran importancia en la nación y fuera del país que aportan las áreas de práctica musical, pedagogía e investigación.

Se convierte en el tercer factor en orden de importancia para el programa con una ponderación de 12.56/100. Estas interacciones son coherentes con los objetivos y las necesidades del programa.

Tabla 43 Valoración de la característica 14 Característica



Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
14. Interacción con las comunidades académicas	<b>12.56</b>	<b>81.07</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

El programa tiene actualmente vigente el Convenio de Cooperación nro. 1446/09 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Universidad Tecnológica de Pereira en el año 2009, cuyo propósito es aunar esfuerzos humanos y técnicos para fomentar el acceso democrático a la educación superior en artes, mediante la flexibilidad curricular y puesta en marcha de programas académicos que puedan atender la demanda de profesionalización de artistas en diferentes áreas artísticas. Adicionalmente existe el convenio de intención entre el Conservatorio de música F.A. Bonporti di Trento, y la Universidad Tecnológica de Pereira, el cual tiene por objeto, la realización de intercambios de información y comunidad, colaboración de proyectos comunes, concertaciones sobre análisis de modelos de las políticas educativas y culturales en el territorio y de gestión y administración cultural. Se pretende lograr con éste convenio, programas de formación en el exterior, realizar convenios, seminarios, temporadas de estudio, encuentros, conferencia, conciertos y otras actividades musicales conjuntas.

Desde la Facultad, la Escuela pertenece a la Asociación de Facultades de Arte (ACOFARTES), y los documentos al respecto donde se muestran los alcances y actividades a lograr con dicha asociación, reposan en la oficina de la Decanatura.

Además, las relaciones con las comunidades académicas han sido determinantes en la estructuración de la propuesta pedagógica y en el desarrollo de ciertos proyectos de investigación y de extensión. De hecho, la constitución y modificación del programa de Música, ha estado influenciada, en alguna medida, por los encuentros con pedagogos y/o directores musicales y profesores de talla internacional que han aportado al fortalecimiento de las líneas académicas existentes en el programa; entre éstos, los maestros Julián Lombana Mariño, Manuel Garrido, **Manuel Cubides Greiffenstein**.

Tabla 44 Valoración de Aspectos de la Característica 13

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
31. existencia de interacciones adecuadas del programa y de los profesores, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	50	75.13	<b>Se cumple aceptablemente</b>
32. impacto de las relaciones con comunidades académicas.	<b>50</b>	<b>87</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

Tabla 45 Visitantes nacionales e internacionales que han acompañado en diversos ámbitos a la Escuela de Música



NOMBRE	NACIONAL	INTERNACIONAL	AÑO
Julián Lombana Mariño		x	2005-2006-2007-2008- 2009-2010-2011
Manuel Cubides Greiffenstein.	x		2008
Camilo Mendoza	x		2007 - 2011
Diego Arango	x		2007 – 2011
Luis Guillermo Vicaría	x		2007
Marissa Adriana Pérez Cardona	x		2007
Manuel Garrido		x	2008
Camila Parias	x		2008
Carolina Muñoz Torres	x		2008
Eduardo Carrizosa	x		2009
Cosimo Colazzo		x	2009
Mauricio Vicencio		x	2009
Gloria Valencia Mendoza	x		2009
Dora Cardona		x	2011

Con respecto a las opiniones de los directivos, docentes, estudiantes y egresados, sobre el grado en que la interacción de sus profesores con las comunidades académicas nacionales e internacionales ha enriquecido la calidad del programa, se obtiene una respuesta positiva en general, sobre los aportes de las comunidades nacionales (49.15%), mientras que con las internacionales, el mayor porcentaje, piensan que ha sido su aporte en mediano grado (48.30%).

Tabla 46 Tabulación de la pregunta: En qué grado la calidad del programa se ha enriquecido a partir de la interacción de sus profesores con las ¿Comunidades académicas nacionales?

	Alto	Mediano	Bajo	Ningún grado	No sabe
Estudiantes	27,7%	29,7%	12,3%	4,5%	25,8%
Profesores	42,2%	35,3%	11,8%	0,0%	11,8%
Directivos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Egresados	26,7%	53,3%	20,0%	0,0%	0,0%
Promedio	<b>49,15%</b>	<b>29,58%</b>	<b>11,03%</b>	<b>1,13%</b>	<b>9,40%</b>

Tabla 47 En qué grado la calidad del programa se ha enriquecido a partir de la interacción de sus profesores con las ¿Comunidades académicas internacionales?

	Alto	Mediano	Bajo	Ningún grado	No sabe
Estudiantes	20,5%	29,1%	14,6%	7,3%	28,5%



Profesores	40,0%	22,9%	20,0%	8,6%	8,6%
Directivos	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Egresados	17,6%	41,2%	29,4%	0,0%	11,8%
Promedio	<b>19,53%</b>	<b>48,30%</b>	<b>16,00%</b>	<b>3,98%</b>	<b>12,23%</b>

#### 5.4.2.6 Característica 15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional

Los estímulos al ejercicio docente se centran principalmente en el desarrollo académico y científico del profesorado, a través de los mecanismos concebidos para la evolución de la carrera docente. Todo lo anterior mediante la participación en programas de formación posgraduada, intercambios académicos y eventos académicos de diferente índole. Así mismo la universidad ha definido una serie de criterios y reflexiones alrededor de las cuales adopta su plan de desarrollo docente, el cual recoge las acciones de desarrollo y las necesidades de capacitación, tales como actualización, especialización y complementación.

Respecto a las distinciones académicas, la Universidad ha contemplado el reconocimiento de servicios distinguidos de los docentes en el desarrollo de actividades humanísticas, científicas, tecnológicas, artísticas y culturales concediendo las distinciones de Profesor Distinguido, Profesor Emérito, Profesor Honorario.

En este apartado también se incluye información acerca de los sistemas e instrumentos de evaluación de los profesores del programa en relación con el ejercicio calificado de las funciones de la docencia, la investigación, la creación artística, la extensión y proyección social y la cooperación internacional; así mismo, la apreciación de los profesores sobre la equidad de estos sistemas. Este aspecto es importante para el reconocimiento de los docentes en otras comunidades académicas. Esta característica tiene un valor en la ponderación de 11.56/100, pues su objetivo central es el enriquecimiento del desarrollo académico en general.

Tabla 48 – Valoración de la Característica 15

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
15. Estímulos a la docencia, investigación, extensión o proyección social y a la cooperación internacional	11.56	86.32	Se Cumple En Alto Grado

El Estatuto docente de la Universidad dedica varios de sus títulos y apartes a la definición y regulación de los estímulos a la docencia, la investigación, la extensión o proyección social y a la cooperación internacional. Además, existen acuerdos expedidos por el Consejo Superior para ampliar algunos aspectos sobre este tema, dejando como precedente el interés institucional en esta materia.

Los docentes del programa han recibido reconocimientos en pasantías, publicaciones, planes de posgrado, comisiones de estudio, años sabáticos y asignación de puntos por medio de la

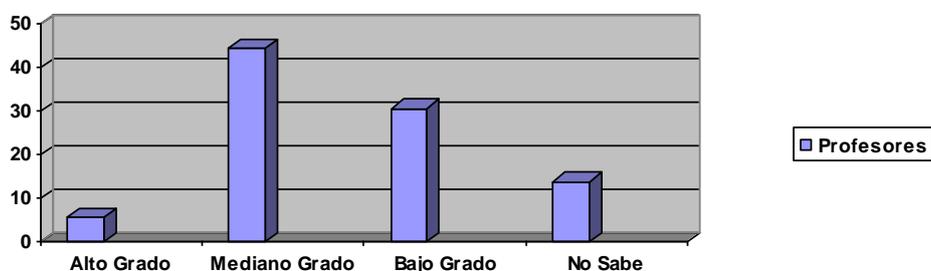
aplicación de estos estímulos. Sin embargo, por medio de las encuestas manifestaron un conocimiento en mediano grado de este tipo de políticas de estímulos.

Tabla 49 Valoración de los aspectos de la característica 15

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>33. Existencia de políticas y mecanismos empleados para evaluar, promover y reconocer el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional.</b>	55	88.63	Se Cumple En Alto Grado
<b>34. Evidencias de reconocimientos hechos por la institución a profesores del programa, en los últimos cinco años, por el ejercicio calificado de la docencia, la investigación, la proyección social y la cooperación internacional</b>	45	83.5	Se Cumple En Alto Grado

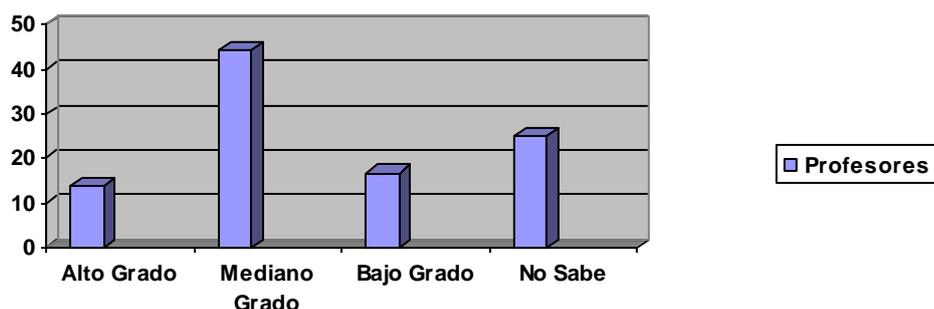
La calificación de ambos aspectos tuvo como resultado un cumplimiento en alto grado. Sin embargo, los docentes manifestaron por medio de una encuesta, que su conocimiento sobre la existencia de dichas políticas sobre estímulos a su labor se encuentra en un mediano grado.

Gráfico 27 - Conocimiento por parte de los profesores de las políticas y los reglamentos sobre estímulos a la docencia, la investigación y la proyección social y cooperación internacional:



Por medio de otra encuesta, los docentes manifestaron su apreciación sobre el impacto que para el enriquecimiento de la calidad del programa han tenido las políticas, reglamentos y sistemas de evaluación para los estímulos y reconocimientos a la docencia, la investigación, la proyección social; siendo la apreciación de la mayoría el siguiente resultado:

Gráfico 28 -Conocimiento de las políticas y los reglamentos sobre estímulos a la docencia, la investigación, la proyección social y cooperación internacional



Se concluye entonces que tanto el conocimiento de las políticas y los reglamentos sobre estímulos a la docencia, la investigación, la proyección social y cooperación internacional, como la apreciación que tienen los docentes sobre la contribución del sistema de reconocimiento y estímulos a la labor docente a la calidad del programa, es de Mediano grado, con un promedio general de 44.4%

#### 5.4.2.7 Característica 16. Producción de material docente

El Estatuto docente fija las políticas y mecanismos que favorecen la producción de materiales de apoyo docente (artículo 48 del Estatuto y Acuerdo del Consejo Superior nro. 23 de 2002). En el ámbito educativo musical los materiales consisten en métodos para el trabajo pedagógico de instrumentos musicales o de música en general, recopilación de músicas como apoyo para la labor pedagógica del docente. De ahí que sean un valor trascendente, puesto que da cuenta, en buena medida, de la producción intelectual del programa y del apoyo que reciben los docentes de los estamentos institucionales. También posibilita la proyección en el ámbito social de los resultados de las producciones musicales. Esta característica tiene un valor en su ponderación de 12.06/100.

Tabla 50 Valoración de la característica 16 Producción de material docente

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
16. Producción de material docente	<b>12.06</b>	<b>82.83</b>	<b>Se cumple en alto grado</b>

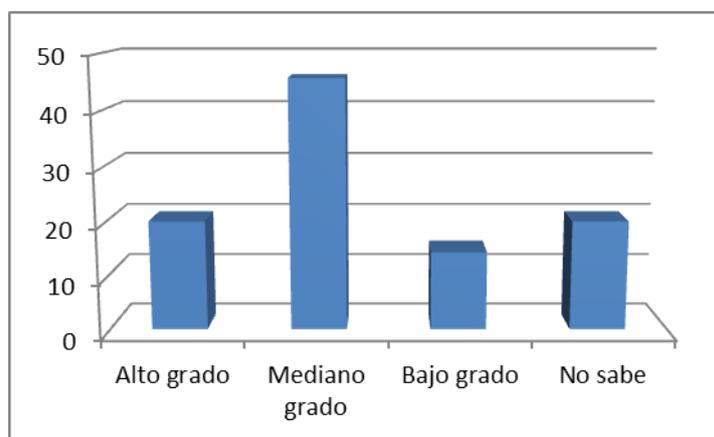
La Universidad dispone de normas sobre la evaluación de la productividad, consignadas en el Acuerdo del Consejo Superior nro. 23 del 3 de diciembre de 2002, fundamentadas en el Decreto 1279 de 2002, emanado del Gobierno Nacional. El material producido por los docentes del programa muestra pertinencia con respecto a la naturaleza académica del programa y es de buena calidad, es aplicado directamente por los autores en sus labores docentes y al tiempo algunos sirven de material de apoyo para estudiantes y egresados en prácticas y labores educativas.

Tabla 51 Valoración de Aspectos de la Característica 16

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
35. existencia de políticas, estrategias, mecanismos y condiciones favorables para la producción de materiales de apoyo docente, por parte de los profesores.	51.25	80.88	<b>Se cumple en alto grado</b>
36. calidad y pertinencia de los materiales producidos por los profesores de acuerdo con la naturaleza académica del programa.	48.75	84.88	<b>Se cumple en alto grado</b>

En el estatuto docente se contemplan las políticas, estrategias y mecanismos para la producción de materiales de apoyo a la docencia, enmarcadas en la legislación nacional sobre la materia; los materiales producidos por los docentes muestran pertinencia de acuerdo con la naturaleza del programa; La universidad tiene estrategias de reconocimiento a los docentes y potencia la producción de material de apoyo docente en investigación, pedagogía y metodología.

Gráfico 29 - Apreciación de los profesores sobre la valoración del material docente



Según la apreciación de los docentes la valoración del material de apoyo docente ha contribuido al enriquecimiento de la calidad del programa en mediano grado con un porcentaje de 45.7%.

#### 5.4.2.8 Característica 17. Remuneración por méritos

Las políticas institucionales en materia de remuneración de los profesores se establecen de acuerdo con la clasificación de los docentes en cuanto al tipo de vinculación con la Universidad, según las disposiciones de Ley y los reglamentos de la institución. Esta normatividad es regulada por el Decreto 1279 del 19 de Junio de 2002 de la Presidencia de la República, por medio del cual se establece el régimen salarial y de prestaciones de los docentes de las Universidades Estatales. Su importancia para el programa radica en que, dado que las normas sobre remuneración por méritos se aplican de manera precisa, justa e imparcial, reconocen los méritos profesionales y académicos en condiciones de igualdad, lo



cual estimula el buen desempeño docente. Por lo anterior, esta característica tiene una ponderación de 10.94/100.

Tabla 52 **Valoración de la característica 17**

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
17. Remuneración por méritos	<b>10.94</b>	<b>89.13</b>	<b>Se cumple plenamente</b>

Teniendo en cuenta que la Universidad Tecnológica de Pereira es una institución de naturaleza pública, la remuneración de los profesores se rige por el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, que establece que el salario se fija de acuerdo con el puntaje de cada profesor establecido y con la valoración de los siguientes factores: a) los títulos correspondientes a estudios universitarios; b) la categoría dentro del escalafón docente; c) la experiencia calificada; d) la productividad académica. Esto explica por qué la existencia de políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado ameritó una valoración en alto grado.

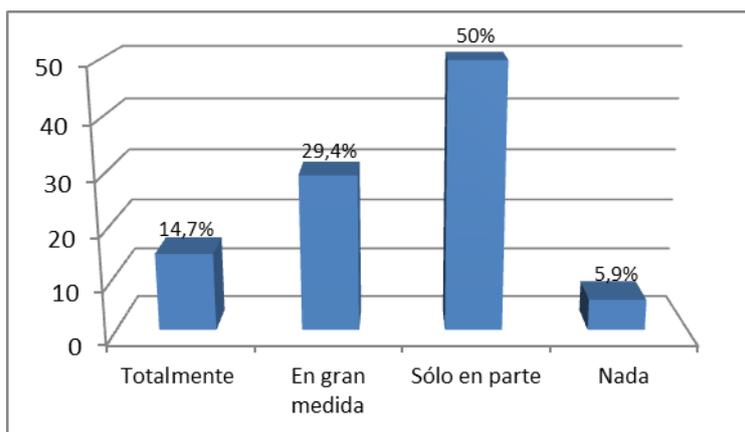
Respecto del conocimiento que tienen los docentes acerca de las políticas institucionales en materia de remuneración de méritos, el 8.3% manifestó que las conoce totalmente; el 16.7%, en gran medida; un 36.1% indicó que solo en parte y el 38.9% responde nada. Sobre si la remuneración y estímulos económicos que recibe son coherentes con la labor de docencia, el 14.7% expresó que totalmente; el 29.4%, en gran medida; el 50%, solo en parte y el 5.9%, nada.

Tabla 53 Valoración de Aspectos de la Característica 17

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
37. existencia de políticas institucionales en materia de remuneración del profesorado en las que se tengan en cuenta los méritos profesionales y académicos.	50	86.75	<b>Se cumple en alto grado</b>
38. aplicación de las políticas institucionales y las normas legales en materia de remuneración por méritos.	<b>50</b>	<b>91.5</b>	<b>Se cumple plenamente</b>

Sobre la remuneración y estímulos económicos, los docentes consideran que éstos son coherentes con su labor sólo en parte con una valoración de 50%.

Gráfico 30 - Apreciación de los profesores al servicio del programa sobre la remuneración y estímulos económicos que recibe



### 5.4.3 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 3, Profesores.

Durante el proceso de evaluación y una vez realizado el estudio y análisis colectivo del estado del programa por parte de la comunidad académica de expertos docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento; acciones propuestas y desarrolladas con el objeto de corregir las deficiencias encontradas y sostener las fortalezas para garantizar la calidad y la pertinencia del programa de Licenciatura en Música.

Plan de Mejoramiento asociado al Factor 3.

Fortalezas	Oportunidad de Mejora
La Institución cuenta con un Estatuto Docente que establece claramente los requerimientos para ser profesor de planta de tiempo completo o medio tiempo de la Universidad Tecnológica de Pereira.	Para el Programa de Licenciatura en Música es preponderante que los docentes y estudiantes conozcan las políticas, normas y criterios académicos para la selección y vinculación de los profesores.
La universidad y el programa mantienen una política de vinculación de docentes estable y en aumento progresivo.	Los docentes de nuestra escuela tienen un conocimiento acertado sobre las disposiciones relativas a su evaluación, las cuales son reguladas por los estatutos de ley y otros reglamentos.
El Estatuto Docente se encuentra publicado en la web institucional, así mismo, circula mediante un documento físico que es entregado a los docentes en los programas de inducción cada semestre.	Aprovechar los convenios con universidades y conservatorios por medio de propuestas de trabajo e intercambios académicos que sean producto de la iniciativa de nuestros docentes y estudiantes.
En el Estatuto Docente y otras normas de la UTP, se establece que los docentes tienen derecho a elegir y ser elegidos para cargos académico-administrativos y de representación, organismos de dirección, asesorías, consultorías, extensión o investigación.	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
<p>En el Estatuto Docente y los acuerdos reglamentarios se estipulan los procedimientos de evaluación de los docentes, dicha evaluación se realiza en forma periódica y sistemática teniendo en cuenta el trabajo del personal docente y su rendimiento en las labores y funciones asignadas de docencia, investigación, extensión y administración académica.</p>	
<p>La evaluación es realizada por el Consejo de Facultad teniendo en cuenta los siguientes criterios: valoración por parte de los estudiantes, valoración por parte del Jefe Inmediato conjuntamente con un mínimo de dos (2) profesores del área y valoración por parte del Consejo de Facultad en cuanto al cumplimiento del plan de actividades propuesto por el docente.</p>	
<p>En el Estatuto Docente, Capítulo I, Escalafón Docente, aparece la definición de escalafón docente y se describen las categorías contempladas por la institución entre las que se encuentran: profesor auxiliar, asistente, asociado y titular. En el Capítulo II, se encuentran definidos los Criterios de Ascenso y Producción Académica.</p>	
<p>La carrera del docente universitario se determina mediante el escalafón que mide las calidades y el rendimiento del docente. “Los requisitos y condiciones para promoción dentro del escalafón docente serán de carácter académico y profesional. Para ello se deberá tener en cuenta las investigaciones y publicaciones realizadas, los títulos obtenidos, los cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento adelantados, la experiencia y eficiencia docentes y la trayectoria profesional. El simple transcurso del tiempo no genera por si solo derechos para la promoción”. (Artículo 42 Estatuto Docente).</p>	
<p>La planta docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, se ha discriminado en categorías de vinculación, así en las estadísticas para el año 2007, el porcentaje más representativo dentro del total de los docentes de planta, corresponde a la categoría de Asistente que tiene en promedio el 26.4% para ambos semestres; por otro lado</p>	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
el 9.5% de los docentes de planta ocupan cargos directivos. En la Escuela de Música...	
En el documento de estadísticas e indicadores, se describe mediante cuadros las categorías académicas y tiempo promedio de los profesores de los diferentes programas académicos.	
A nivel institucional: en el año 2006 en promedio el 2006 el 88% de los docentes transitorios están clasificados en categoría auxiliar.	
En el año 2007 el porcentaje más representativo dentro del total de los docentes de planta, corresponde a la categoría de Asistente que tiene en promedio el 26.4% para ambos semestres; por otro lado el 9.5% de los docentes de planta ocupan cargos directivos.	
En promedio en el año 2007 el 79,4% de los docentes transitorios están clasificados en categoría auxiliar.	
En promedio para el primer y segundo semestre del 2007, el 81.2% de los docentes catedráticos pertenecen a la categoría de Auxiliar.	
En el año 2008 el porcentaje más representativo dentro del total de los docentes de planta, corresponde a la categoría de Asistente que tiene en promedio el 27,4% para ambos semestres; por otro lado el 9,4% de los docentes de planta ocupan cargos directivos (decanos y directores de programa).	
En promedio para el año 2008, el 76,7% de los docentes transitorios están clasificados en categoría auxiliar.	
La dedicación de los docentes catedráticos está dada en horas semanales.	
En promedio para el primer y segundo semestre del 2008, el 79% de la carga académica de los docentes catedráticos pertenece a la categoría de Auxiliar.	
A nivel del programa:	
De acuerdo al boletín estadístico el 93,9% de la planta docente tiene dedicación de tiempo completo, el 27,4% tiene categoría de Asistente, el 46% del personal de planta tiene entre 0 - 10 años de servicio a la institución. A	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
nivel del programa:	
<p>La Universidad evalúa en forma periódica y sistemática el trabajo del personal docente y su rendimiento en las labores y funciones asignadas, con el propósito de diagnosticar las necesidades de actualización, capacitación y perfeccionamiento docente para establecer los planes y programas respectivos y estimular el buen desempeño.</p>	
<p>El Programa de Licenciatura en Música siempre ha estado ligado al Plan de desarrollo docente que estuvo vigente hasta el año 2008, en el marco del anterior plan de desarrollo institucional, durante este periodo se recogieron las necesidades de formación desde las facultades, insumo con el cual se trabaja el periodo 2009, paralelamente a este trabajo se estructura el nuevo plan de desarrollo docente de la universidad, en el marco del nuevo plan de desarrollo 2019 "La Universidad que tienes en mente".</p>	
<p>En la Universidad Tecnológica de Pereira se promueve la carrera docente universitaria que es el régimen legal que ampara el ejercicio de la profesión docente, garantiza la estabilidad laboral de los docentes y les otorga el derecho a la profesionalización, capacitación permanente y regula las condiciones de inscripción, ascenso y exclusión de la misma, así como el cumplimiento de sus deberes.</p>	
<p>La Universidad, fomenta la participación de los docentes propiciando las condiciones logísticas para la asistencia a eventos, seminarios, simposios y demás actividades propias de su ejercicio profesional. Así mismo se apoya con recursos financieros para desplazamiento, inscripciones y viáticos entre otros aspectos.</p>	
<p>Los docentes Cristóbal Gómez, Julio Alberto Mejía, Viktoria Gumennaia, Juan Humberto Gallego Ramírez, entre otros, han realizado diferentes actividades académicas a nivel nacional e internacional, con el objetivo de fomentar las relaciones con comunidades académicas y proyectar el programa.</p>	
<p>En la Universidad los estímulos al ejercicio docente se centran principalmente en</p>	



Fortalezas	Oportunidad de Mejora
posibilidades de ascenso en el escalafón, intercambios académicos, participación en seminarios, apoyos parciales o totales para matrículas de posgrados, entre otros.	
La evaluación de la producción académica de los profesores de la Universidad se realiza conforme a las normas del Decreto 1279 de 2002 y las expedidas por el Consejo Superior para tal fin.	
En el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, se contemplan estímulos a los docentes entre los cuales se destaca: la capacitación, la participación en eventos de carácter académico, científico, tecnológico, humanístico y artístico, la prestación de servicios de consultoría o asesoría a entidades nacionales o extranjeras, la participación en programas de intercambio con entidades nacionales o extranjeras. Respecto a la actividad investigativa de los docentes, la universidad estimula de manera especial la actividad científica, investigativa e intelectual y procura los recursos para generar las condiciones de trabajo adecuadas que permite a los docentes el desarrollo de una tarea fructífera y acorde con los objetivos que la institución se ha formulado.	
En el Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, se delimitan las políticas de la universidad sobre la evaluación y estrategias de heteroevaluación, coevaluación, asignación de pares evaluadores y pertinencia de los trabajos académicos producidos por los docentes.	
La remuneración de los profesores se rige por el Decreto 1279 de junio 19 de 2002, donde el salario se fija de acuerdo con la valoración de los siguientes factores: a) Los títulos correspondientes a estudios universitarios, b) La categoría dentro del escalafón docente, c) La experiencia calificada, y d) La productividad académica.	



## 5.5 Factor 4. Procesos Académicos

Desde los resultados del ejercicio de ponderación (Anexo A), el equipo docente encontró la siguiente relación: la ponderación correspondiente al factor 4 denominado “Procesos Académicos” equivale a 13.5 sobre el valor total asignado: 13.5/100 (Tabla 1).

Partiendo de la referencia de la Misión y Visión Institucional para ser tomado como punto de partida hacia el diseño y desarrollo del programa Licenciatura en Música, el factor denominado “Procesos Académicos” se constituye en un espacio de amplia relevancia dentro de la conformación de la estructura universitaria y se presenta en la siguiente relación: Procesos Académicos cuenta con 13 características, 51 aspectos y 151 indicadores, estos últimos equivalen al 41.95% del total de los indicadores de evaluación del proceso.

La conformación del factor “Procesos Académicos” se encuentra establecida por características como Integralidad, Flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo, además por Metodologías de enseñanza, Sistema de evaluación de estudiantes, evaluación y autorregulación del programa; Componentes de investigación, extensión y proyección social; Recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación y de apoyo docente.

En cuanto a la ponderación, Procesos Académicos ocupa el segundo lugar después del Factor 1 denominado Misión y Proyecto Institucional (Tabla 1), pero respecto de la calificación puede observarse que el Factor 4 alcanzó el 79.68 % equivalente a una valoración de cumplimiento de alto grado (Tabla 2).

Tabla 54 Calificación del Factor 4.

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>4. Procesos Académicos</b>	13.5	79.68	Se cumple en alto grado

### 5.5.1 Valoración y juicio de cumplimiento del factor

Desde las anteriores implicaciones en el proceso de calificación se pudo establecer que el factor se cumple en alto grado porque posee relación con el deber ser institucional, con los objetivos planteados en Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) y en el Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música (PEPLM).

Esta condición facilita la proyección del programa hacia las necesidades de orden cultural desde componentes como: la integralidad de la formación de futuros profesionales, la flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo en respuesta al medio social externo, metodologías de enseñanza apropiadas, sistema de evaluación integral para los estudiantes, evaluación y autorregulación del programa; la investigación, la extensión y la proyección social; así como los recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación y de apoyo docente.



## 5.5.2 Descripción de las Características

### 5.5.2.1 Característica 18. Integralidad del currículo.

La estructura curricular de los programas académicos de la LICENCIATURA EN MUSICA está constituido por un Modelo Pedagógico Integrado fundamentado en los modelos con énfasis en: el desarrollo del individuo, requerimientos sociales, proceso tecnológico, desarrollo del conocimiento, proyecto de vida individual y social; con enfoque investigativo, participativo, social, tecnológico, interdisciplinario, interinstitucional, intercultural y globalizante. Lo anterior es coherente con la misión y visión propuestas en el PEI y en el Proyecto Educativo de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades (PEFBH).

A esta característica “Integralidad del currículo” se le asignó una ponderación de 6.75 sobre el total del equivalente a 100 además alcanzó calificación de 86.38 a la cual corresponde la valoración de cumplimiento en alto grado (Tabla 3), se relaciona con la existencia de políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral. La evaluación da cuenta que efectivamente la Universidad plantea políticas y estrategias encaminadas a la formación integral; respecto del programa Licenciatura en Música, se presenta de manera transversal en todas las áreas del conocimiento.

Tabla 55. Valoración de la característica 18.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>18.</b> Integralidad del currículo	6.75	86.38	se cumple en alto grado

El Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, establece una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, en los requerimientos sociales; con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical en la región, en el departamento y en el país.

De esta manera, la integralidad del currículo posibilita que el desarrollo del programa Licenciatura en Música se presente de manera coherente y acorde a las necesidades del medio, donde los procesos académicos a su vez son integrales, interdisciplinarios y contextualizados en ambientes de colaboración.

Los aspectos que conforman la característica Integralidad del currículo son: existencia de políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral; coherencia de la propuesta de formación del programa con los principios y objetivos de formación integral; presencia en la propuesta educativa del programa, de referentes en la tradición crítica de la unidad académica formadora de maestros, la pedagogía, las didácticas y los núcleos del saber pedagógico; estructuración del plan de estudios del programa como unidad de análisis que articula los saberes pedagógicos, didáctico y disciplinarios; existencia de espacios y actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación a las cuales tienen acceso los estudiantes; diseño académico del programa, expresado en créditos académicos y compromiso del programa con la formación en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesión educativa.



**Aspecto 39. Existencia de políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.**

La institución desarrolla políticas y estrategias encaminadas a la formación integral de la comunidad educativa, para ello propone los componentes investigativo, de docencia y extensión a la comunidad. En este mismo sentido el programa Licenciatura en Música establece una dinámica de formación holística, la cual se hace importante para lograr un proyecto de formación profesional desde las diferentes áreas adaptándose a las necesidades, las tradiciones y la transformación de la cultura; se encuentra entonces acorde con la valoración de cumplimiento en alto grado, así como con la calificación.

**40. Coherencia de la propuesta de formación del programa con los principios y objetivos de formación integral.**

Existe coherencia entre la propuesta de formación del programa con los principios y objetivos de formación integral, lo cual se evidencia a través de la calificación y su correspondiente valoración.

El PEPLM permite ver la relación entre el programa, la filosofía, los objetivos y los principios de la formación integral como parte de la estructuración de los procesos académicos.

**41. Presencia en la propuesta de formación del programa, de referentes en la tradición crítica de la unidad académica formadora de maestros, la pedagogía, las didácticas y los núcleos del saber pedagógico.**

Los referentes en la tradición crítica de la unidad académica formadora de maestros, la pedagogía, las didácticas y los núcleos del saber pedagógico, se encuentran presentes en las diferentes disciplinas y áreas, así como en la construcción de estrategias metodológicas y didácticas, las cuales permiten que el conocimiento esté integrado con los diversos núcleos de formación. En tal sentido, los espacios de discusión y de diálogo incluyen procesos de autoevaluación de los componentes del programa. El cumplimiento en alto grado de este aspecto garantiza la aplicación de criterios académicos establecidos.

**42. Estructuración del plan de estudios del programa como unidad de análisis que articula los saberes pedagógicos, didácticos y disciplinarios.**

El plan de estudios se encuentra estructurado desde diversos núcleos de formación propuestos como categorías de la unidad de análisis, la cual corresponde al programa Licenciatura en Música. Su cumplimiento en alto grado se refleja a través de los resultados de los proyectos de investigación de aula, del medio interno y externo.

**43. Existencia de espacios y actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación a las cuales tienen acceso los estudiantes.**

Los estudiantes tienen acceso a espacios y actividades académicas y culturales propias y de carácter interinstitucional que promueven y motivan sus saberes en relación con otros campos y áreas del conocimiento, esto se evidencia tanto en la valoración como en la calificación de este aspecto.

#### 44. Diseño académico del programa, expresado en créditos académicos.

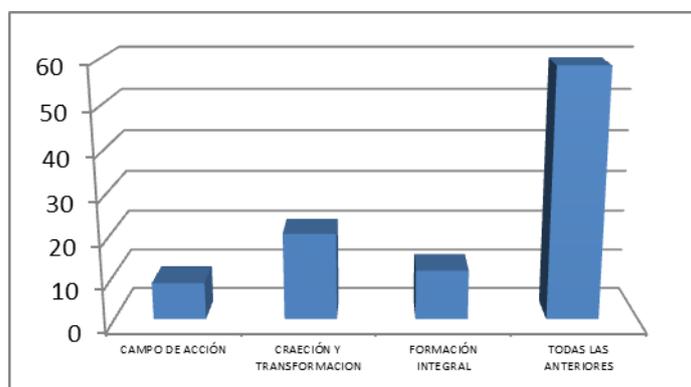
El diseño académico del programa, expresado en créditos académicos se encuentra consignado en el PEPLM y es materializado en el plan de estudios cumpliendo de esta manera con los requerimientos de la evaluación del programa y las exigencias del sistema de créditos estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.

#### 45. compromiso del programa con la formación en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesión educativa.

El compromiso del programa con la formación en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesión educativa, se cumplen en alto grado y se demuestran desde los espacios de participación, la apertura hacia la interacción a nivel de pares, el desarrollo de propuestas de carácter interinstitucional manifiestas en el PEPLM.

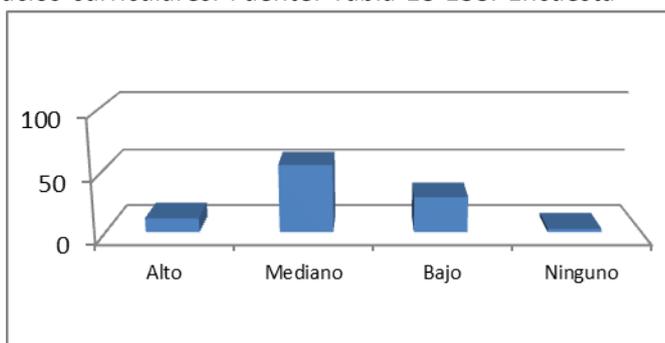
Teniendo en cuenta las valoraciones y calificaciones de los aspectos anteriormente revisados, se encuentra que la característica “integralidad del currículo”, es coherente con lo expresado en la misión de la Universidad, según lo muestran los resultados de las encuestas realizadas a los docentes (Gráfico 4-33).

Gráfico 31 - Afirmaciones que expresan la misión de la Universidad. Fuente: Tabla 1-7. Encuesta Docentes p.4 Misión de la Universidad



Así mismo, lo atinente a la relación de espacios que promueven y desarrollan la integralidad del currículo del programa, se cumple en mediano grado según lo encontrado en la encuesta a los docentes (Gráfico 4-33)

Gráfico 32 - Grado de permisividad de espacios curriculares. Fuente: Tabla 18-138. Encuesta Docentes p.45 Integralidad del currículo





En este caso, los resultados posibilitan oportunidades de mejora de los espacios que promueven y desarrollan la integralidad del currículo del programa Licenciatura en Música.

#### 5.5.2.2 Característica 19. Flexibilidad del currículo

Esta característica referente a la flexibilidad del currículo alcanzó ponderación de 6.63, sobre el total del equivalente a 100 y calificación de 80.47 a la cual corresponde la valoración de cumplimiento en alto grado (Tabla 4); la flexibilidad del currículo que se relaciona con la propuesta formativa del Programa Licenciatura en Música y la jerarquización del currículo, admite además las relaciones con comunidades académicas con el propósito de auspiciar no solo la producción académica sino también artística; a través de la evaluación se muestra que efectivamente el programa plantea un currículo flexible en alto grado.

Tabla 56 Valoración de la característica 19

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
19. Flexibilidad del currículo	6.63	81.66	se cumple en alto grado

La Universidad en el marco de políticas y filosofía institucional propende por mejorar continuamente los procesos pedagógicos y los programas de la Institución haciéndolos flexibles, pertinentes e innovadores; esto se evidencia en el reglamento estudiantil como una estrategia de socialización y en la Estructura Curricular del Programa Licenciatura en Música (P.E.P.L.M).

Desde el programa Licenciatura en Música se pretende la transformación del contexto partiendo del análisis de la relación persona-medio a partir de una perspectiva de comprensión integral y la operacionalización de una propuesta curricular flexible.

Los aspectos que conforman la característica Flexibilidad del currículo, son los siguientes: Existencia de políticas institucionales en materia de flexibilidad; Consistencia entre la propuesta formativa expresada en la flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica y con el vínculo con comunidades científicas y académicas; Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones; Existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo, esto permite mantener latente y actual el programa.

#### 46. Existencia de políticas institucionales en materia de flexibilidad.

La universidad en el marco de los criterios de estructuración del currículo, plantea dentro de sus características el tema de la flexibilidad, la cual se considera firmemente arraigada en la



formación permanente. Este aspecto se cumple plenamente ya que las políticas Institucionales en esta materia, implican la participación de la comunidad educativa, el entorno y los diferentes actores sociales que propendan por la búsqueda de liderazgo, el trabajo en equipo, la auto reflexión y de todo aquello que contribuya a la formación integral de la comunidad universitaria, como es expresado en el P.E.I.

**47. Consistencia entre la propuesta formativa expresada en la flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica, y con el vínculo con comunidades científicas y académicas.**

La consistencia entre la propuesta formativa expresada en la flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica y con el vínculo con comunidades científicas y académicas se formula desde los Proyectos Pedagógicos de Aula (P.P.A.), los proyectos de investigación, la participación de estudiantes y docentes en eventos además de la socialización de experiencias. El alto grado de correspondencia y cumplimiento de este aspecto se encuentra reflejado a través de componentes como: la capacidad de adaptación de contenidos curriculares, del Plan de Estudios y así mismo de los Proyectos Pedagógicos de Aula.

**48. Sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.**

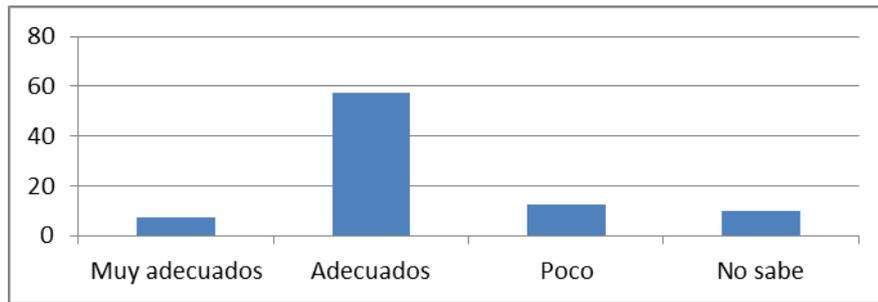
Los sistemas de reconocimiento y promoción académica que la Institución posee, han sido valorados en alto grado por parte del equipo evaluador, ya que a través de éstos se estimula la participación de estudiantes y docentes en actividades no contenidas en el Plan de Estudios o realizados en otras instituciones. Estos sistemas se encuentran reconocidos por medio de disposiciones reglamentarias contenidas en instrumentos como: el Reglamento Estudiantil y el Comité Curricular del programa Licenciatura en Música. A través de éstos se considera, se valora y se hacen distinciones por la participación en actividades de gestión y difusión cultural, eventos de investigación e intervención social.

**49. Existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.**

Entre los mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo se encuentran: las autoevaluaciones de los cursos que conforman el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música, la autoevaluación del programa, los trabajos de grado, los espacios de discusión en el Comité Curricular y las propuestas y observaciones realizadas en Sala de Profesores. La eficacia de estos mecanismos es valorada en forma aceptable.

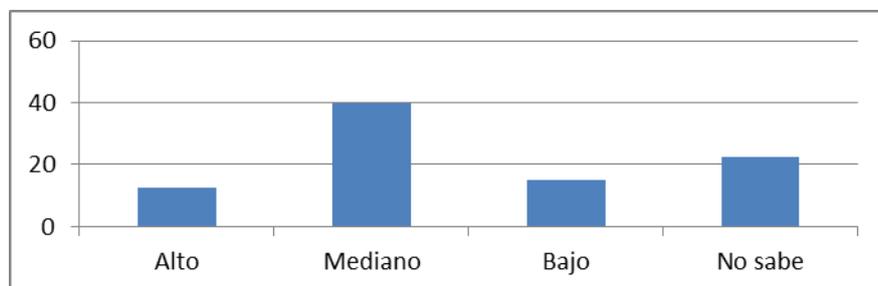
En relación con lo anterior, se encuentra que las políticas que garantizan la flexibilidad curricular son adecuadas (Gráfico 3).

Gráfico 33 - Políticas institucionales y flexibilidad. Fuente: Tabla 19-160-a Encuesta Docentes p.47 Políticas institucionales sobre flexibilidad



Además, el sistema de reconocimiento y estímulo a la labor docente ha contribuido en mediano grado al enriquecimiento de la calidad del programa (Gráfico 4). Adecuada.

Gráfico 34 - Grado de reconocimiento y estímulo a la labor docente. Fuente: Tabla 15-120. Encuesta Docentes p.40 Estímulos a la labor docente.



En el caso de los anteriores análisis, es importante reconocer que los resultados son favorables pero se convierten en oportunidades de mejora para alcanzar un alto nivel de correspondencia hacia la calidad del programa.

### 5.5.2.3 Característica 20. Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad se plantea desde el PEPLM en el capítulo correspondiente a las políticas, en lo relacionado con la “articulación con todos los niveles educativos” y proyectado a estudiantes y egresados a través de la educación continuada con miras a lograr un trabajo contextualizado y colaborador que reciba y aporte a la comunidad en todas las áreas; esta característica fue valorada en alto grado con calificación de 70.76 y su ponderación corresponde a 8.75. (Tabla 5)

Tabla 57. Valoración de la característica 20.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>20. Interdisciplinariedad</b>	8.75	72.26	se cumple aceptablemente

El Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, establece la interdisciplinariedad dentro del PEPLM y sus políticas; en la estructura curricular, en el perfil profesional del licenciado y en el modelo pedagógico integrado. Esta característica ha recibido calificación de



70.76 equivalente a una valoración de aceptable grado en cumplimiento dentro de todas las características evaluadas dentro de este factor, lo que demuestra que el tema de la interdisciplinariedad es de gran importancia dentro de los procesos académicos y alrededor del proyecto educativo del programa, pero de revisión y ajuste continuos.

Los aspectos que conforman la característica Interdisciplinariedad, son los siguientes: existencia de políticas, criterios y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa; integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas; capacidad del programa para tratar problemas del contexto académico y socio-educativo a través de esquemas de orientación interdisciplinaria, por parte de profesores y estudiantes; articulación interdisciplinaria en los núcleos pedagógicos, de conocimiento pedagógico, didáctico y de las demás disciplinas que sustentan el programa.

#### **50. Existencia de políticas, criterios y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa.**

La existencia de políticas, criterios y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa se encuentran estipulados en el PEPLM y se consideran de trascendental importancia, sin embargo éstas se mantienen dentro de una constante revisión e implementación, en busca de la calidad del programa, por lo cual ha sido evaluada de manera aceptable y puntuada con el 71.75 % sobre el total de la evaluación de los aspectos de esta característica.

#### **50. Integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas**

El Programa Licenciatura en Música cuenta con profesionales en Música especializados en diversas áreas con lo cual se enriquece el diálogo y se logra que el lenguaje que se emplea en las clases, sea claro y eficaz para los estudiantes. La evaluación del aspecto ha sido valorada en forma aceptable y puntuada en 69%, lo cual refleja la necesidad de ampliar estas relaciones.

#### **51. Capacidad del programa para tratar problemas del contexto académico y socio-educativo a través de esquemas de orientación interdisciplinaria, por parte de profesores y estudiantes.**

La capacidad del programa para tratar problemas del contexto académico y socio-educativo a través de esquemas de orientación interdisciplinaria, por parte de profesores y estudiantes se cumple aceptablemente con una puntuación de 70.5% sobre el total del porcentaje. Los grupos interdisciplinarios de estudiantes y profesionales, garantizan la posibilidad de tratar asuntos del contexto.

#### **52. Articulación interdisciplinaria en los núcleos pedagógico, de conocimiento pedagógico, didáctico y de las demás disciplinas que sustentan el programa.**

La Articulación interdisciplinaria en el núcleo pedagógico, de conocimiento pedagógico, didáctico y de las demás disciplinas que sustentan el programa se cumple de manera aceptable y fue puntuada con el 71.88%. Esta articulación interdisciplinaria se propone en el PEPLM a través del modelo pedagógico integrado concebido para el currículo.



#### 5.5.2.4 Característica 21. Relaciones nacionales e internacionales del programa

Las relaciones nacionales e internacionales están contenidas tanto en las políticas como en las estrategias consideradas para el programa Licenciatura en Música, éstas se operacionalizan por medio de la oficina de relaciones internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira.

La valoración global de la característica denominada relaciones nacionales e internacionales del programa, es de 75.25 y se cumple en forma aceptable. A través de esta característica el Programa Licenciatura en Música, ha tenido una influencia para el desarrollo musical y pedagógico de gran importancia desde otras fuentes tales como otros programas académicos similares a nivel nacional y de áreas de formación de instituciones internacionales (Tabla 6).

Tabla 58 Valoración de la característica 21

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>21. relaciones nacionales e internacionales del programa</b>	7.25	75.25	se cumple aceptablemente

El Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, en lo relacionado con el sistema de evaluación integrado y prospectivo - estratégico, es acorde con el modelo auto evaluativo adoptado por la UTP, que le permite: acreditarse, autorregularse y adoptar nuevas visiones y acciones de acuerdo con las exigencias de la globalización, la internacionalización del saber. En este sentido en la justificación del PEPLM se considera la orientación de las acciones académicas, investigativas y de desarrollo Pedagógico musical desde el ámbito local en beneficio de la región, la nación e internacionalmente.

Por lo tanto, El programa debe tener participación en comunidades académicas nacionales e internacionales que le permitan estar a la vanguardia del conocimiento así como, valorar el nivel académico del programa y su pertinencia con el entorno nacional e internacional.

Los aspectos que conforman la característica Relaciones nacionales e internacionales del programa, son los siguientes: existencia de políticas para la revisión y actualización del currículo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad; concordancia del currículo y de la actividad académica con los paradigmas nacionales e internacionales del área del conocimiento del programa; participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de las comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el campo del programa; existencia de espacios y actividades de cooperación académica en las que participan los estudiantes y profesores del programa y miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional.

#### **53. Existencia de políticas para la revisión y actualización del currículo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad.**

La existencia de políticas para la revisión y actualización del currículo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad se



cumple de manera aceptable con un 72.38%. El grupo evaluador considera la importancia de este aspecto por lo cual manifiesta que los convenios, intercambios, pasantías, entre otras actividades que garanticen la revisión y actualización del currículo, permite la contextualización del programa y la satisfacción de necesidades académicas, musicales y culturales del medio.

**54. Concordancia del currículo y de la actividad académica con los paradigmas nacionales e internacionales del área del conocimiento del programa.**

La concordancia del currículo y de la actividad académica con los paradigmas nacionales e internacionales del área del conocimiento del programa, ha sido valorada en forma aceptable con un porcentaje de 73%. El grupo evaluador considera que esta concordancia permite que el Programa Licenciatura en Música, además de ser contextualizado con las experiencias nacionales e internacionales, pueda acceder a capacitaciones y cooperaciones internacionales que le fortalecerán y ser más competente.

**55. Participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de las comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el campo del programa**

El aspecto sobre la participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de las comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el campo del programa, se cumple aceptablemente con una valoración de 73.25%. Se considera que la participación en talleres, redes académicas e institucionales, intercambios y otras actividades educativas, permiten además de la contextualización del Programa con criterio de índole internacional, el proceso de autoevaluación con criterios amplios que fortalecen el proceso de desarrollo académico y producción artística del mismo.

**56. Existencia de espacios y actividades de cooperación académica en las que participan los estudiantes y profesores del programa y miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional**

El aspecto que se refiere a la existencia de espacios y actividades de cooperación académica en las que participan los estudiantes y profesores del programa y miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional es considerado por el grupo evaluador de un cumplimiento en forma aceptable y se le otorgó una valoración de 77.13. Se considera además que la existencia de espacios de cooperación académica tales como proyectos y actividades de investigación garantizan condiciones adecuadas para la interacción y retroalimentación de la comunidad educativa.

De lo anterior se interpreta que las relaciones con comunidades académicas nacionales para los docentes son válidas, para los estudiantes estas relaciones nacionales se cumplen en mediano grado (Gráficos 4-37 y 4-38).

Gráfico 35 - Relaciones con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-107-a. Encuesta Docentes p. 32 Comunidades académicas nacionales

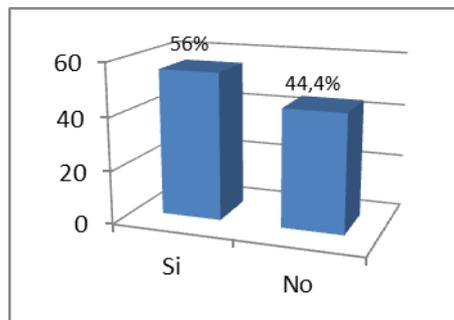
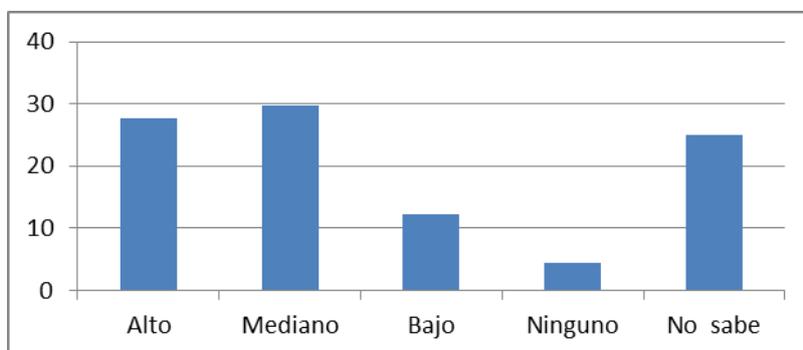
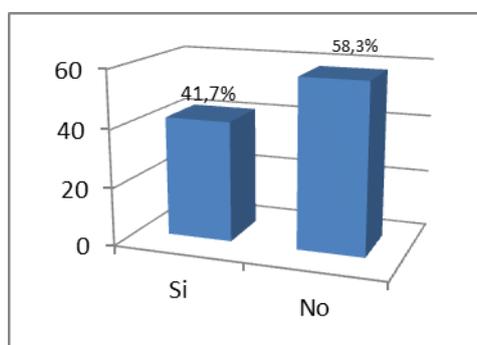


Gráfico 36 - Relaciones con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115a. Encuesta estudiantes p. 22 Comunidades académicas nacionales.



En cuanto a las relaciones con comunidades académicas internacionales, los docentes y estudiantes consideran que estas se presentan en un grado admisible.

Gráfico 37 - Relaciones con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-107-b. Encuesta estudiantes p. 23 Comunidades académicas internacionales.



Según las apreciaciones de docentes y estudiantes, el programa se ha enriquecido con las relaciones nacionales e internacionales en alto y mediano grado respectivamente.

Gráfico 38 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115-a. Encuesta docentes p. 37 Comunidades académicas nacionales.

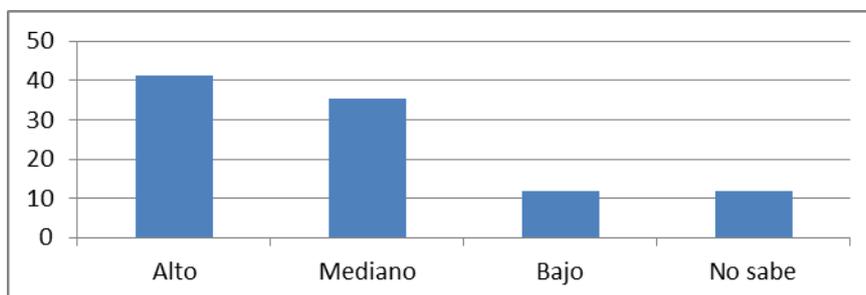


Gráfico 39 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-115-b. Encuesta docentes p. 38 Comunidades académicas internacionales.

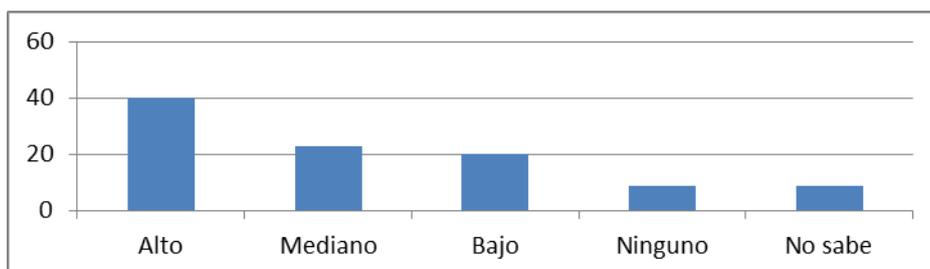


Gráfico 40 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas nacionales. Fuente: Tabla 14-115a. Encuesta estudiantes p. 22 Comunidades académicas nacionales.

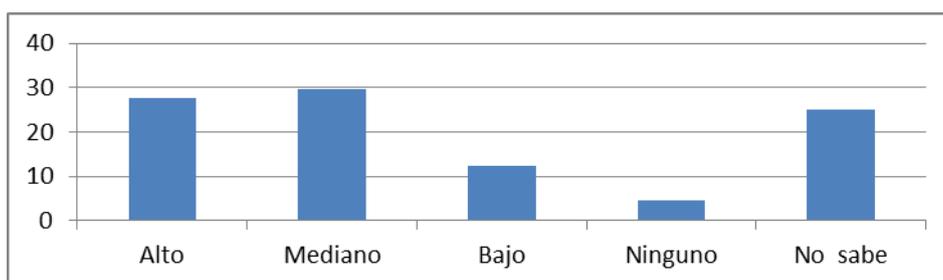
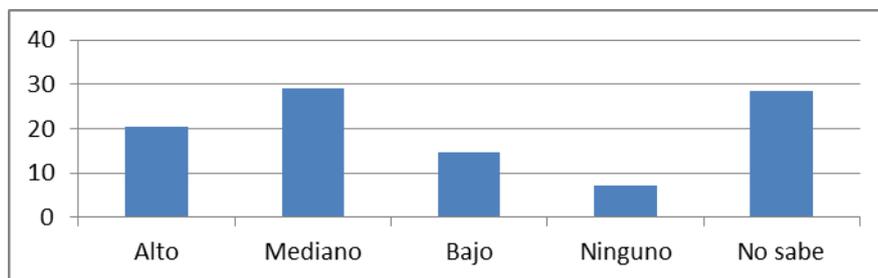


Gráfico 41 - Grado de calidad del programa a partir de la interacción con comunidades académicas internacionales. Fuente: Tabla 14-115b. Encuesta estudiantes p. 23 Comunidades académicas internacionales.



Se encuentra como fortaleza que el Programa Licenciatura en Música ha propiciado vínculos con comunidades académicas nacionales e internacionales.

#### 5.5.2.5 Metodologías de enseñanza y aprendizaje

Las Metodologías de enseñanza y aprendizaje están contenidas en el Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música en el Modelo Pedagógico Integrado, que es asumido como el conjunto de conocimientos afines que posibiliten definir las líneas de investigación y estrategias metodológicas (pedagogía intensiva) que garanticen la interrelación teoría – práctica, la participación, la conformación y fortalecimiento de comunidades académicas. Las estrategias metodológicas se piensan además para el sistema tutorial que se convierte en el servicio que presta el profesor a los estudiantes, apoyado en un conjunto de medios asistenciales, con el objetivo de orientarlos para que conozcan mejor sus capacidades e intereses y ayudarlos en la comunicación eficaz de sus metas académicas de desarrollo personal y social, lo que reviste gran importancia no solo para la Institución sino además para el Programa Licenciatura en Música. A esta característica que se refiere a Metodologías de enseñanza y aprendizaje, se le brindó una ponderación de 6.63% sobre el total del equivalente a 100. La valoración de la característica es de 79.37 y su cumplimiento se presenta en alto grado. Para el Programa Licenciatura en Música, esta característica representa dentro de los núcleos del saber, uno de los aspectos que amerita mayor importancia para los procesos enseñanza y aprendizaje ya que es a través de éstas como surge desde los proyectos pedagógicos de aula, la relación con la investigación y con la extensión (Tabla 59).

Tabla 59. Valoración de la característica 22.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>22. metodologías de enseñanza y aprendizaje</b>	6.63	79.37	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

El equipo de trabajo considera que el diseño de metodologías de enseñanza y aprendizaje al ser acordes con las nuevas tendencias de la pedagogía afecta positivamente la promoción de los objetivos del Programa Licenciatura en Música ya que le permiten fortalecer las posibilidades de desarrollo académico y musical de los estudiantes y docentes además de direccionar su crecimiento intelectual y humano y su intervención sobre las necesidades del medio actual.



Los aspectos que conforman esta característica son los siguientes: Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas; Capacidad de las propuestas metodológicas del programa para permitir al estudiante apropiarse del saber enseñable a integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica; existencia de orientaciones y estrategias para la apropiación de las propuestas metodológicas por parte de los estudiantes y para seguimiento al trabajo que realizan dentro y fuera del aula.

#### **57. Correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas**

El aspecto que se refiere a la correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza propuestas, es considerado por el equipo evaluador en alto cumplimiento y se le otorgó una valoración de 81.63. Se considera que la correspondencia entre los contenidos y la metodología asegura el aprovechamiento de conceptos académicos y musicales con lo cual se accede al cumplimiento de objetivos planteados por el Programa; así mismo, es necesario relacionar una línea particular de investigación formativa que sea pertinente con el plan de estudios.

#### **58. Capacidad de las propuestas metodológicas del programa para permitir al estudiante apropiarse del saber enseñable a integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica.**

Se considera que el aspecto sobre capacidad de las propuestas metodológicas del programa para permitir al estudiante apropiarse del saber enseñable a integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica, es cumplido en alto grado y se le otorga una calificación de 79.38. Ante esto, se considera que las propuestas metodológicas que involucran además de los aspectos teórico y práctico, el desarrollo vivencial y la interacción social favorecen la apropiación del conocimiento en concordancia con su aplicabilidad manteniendo el proceso reflexivo en la práctica pedagógica.

#### **59. Existencia de orientaciones y estrategias para la apropiación de las propuestas metodológicas por parte de los estudiantes y para seguimiento al trabajo que realizan dentro y fuera del aula.**

Considera el equipo evaluador que el aspecto existencia de orientaciones y estrategias para la apropiación de las propuestas metodológicas por parte de los estudiantes para seguimiento al trabajo que realizan dentro y fuera del aula, se cumple en forma aceptable por lo que le otorgó una evaluación de 77.63. Estas orientaciones y estrategias se ven reflejadas en las asesorías, tutorías y consultorías que se plantean desde el diseño del proyecto educativo del Programa Licenciatura en Música y desde los Proyectos Pedagógicos de Aula. De allí que al hablar en la actualidad sobre metacognición, ésta se considera un requisito del quehacer académico que logra en el estudiante tomar conciencia sobre el desarrollo de los procesos pedagógico y musical y su vinculación con el medio.

Para docentes y estudiantes las metodologías de enseñanza y y sistemas de evaluación se corresponden en mediano grado (Gráficos 4-44 y 4-45).

Gráfico 42 - Grado en que se corresponden las metodologías de enseñanza y la calidad del programa. Fuente: Tabla 22- 191. Encuesta docentes p. 52 Metodologías de enseñanza.

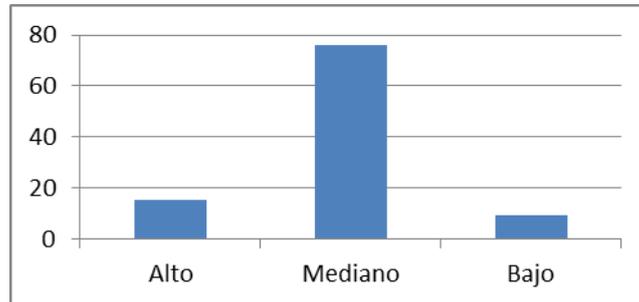


Gráfico 43 - Métodos pedagógicos y sistema de evaluación. Fuente: Tabla 23-200a. Encuesta docentes p. 53 Métodos pedagógicos y sistema de evaluación.

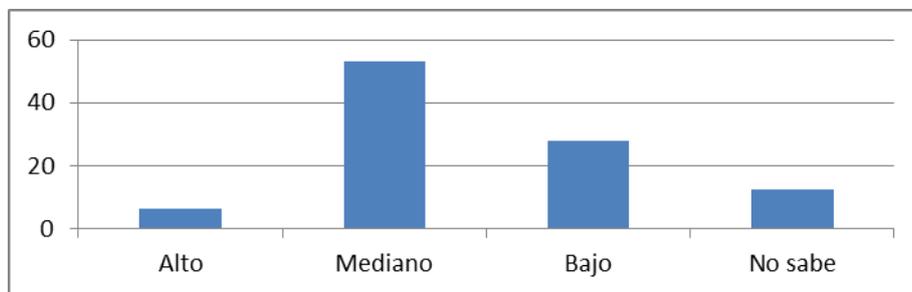


Gráfico 44 - Metodologías de enseñanza y calidad del programa Fuente: Tabla 22-191. Encuesta estudiantes p 32 Metodologías de enseñanza.

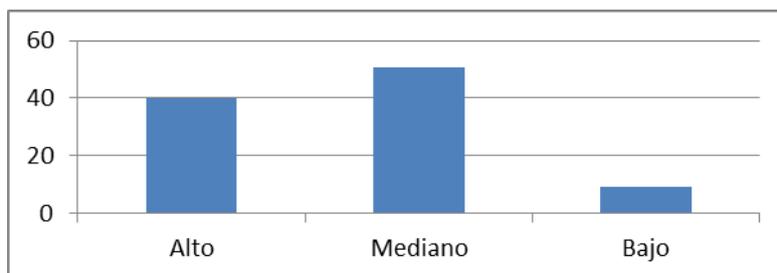
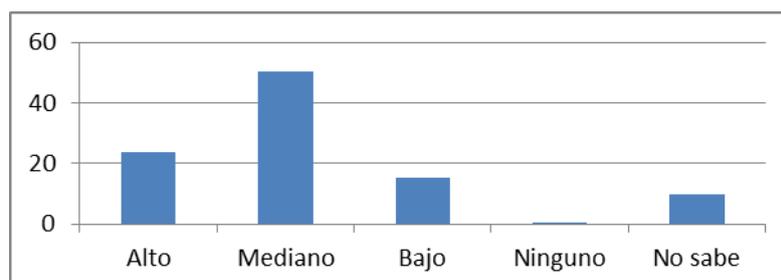


Gráfico 45 - Métodos pedagógicos y sistema de evaluación del aprendizaje. Fuente: Tabla 23-200a. Encuesta estudiantes p 32 Metodologías de enseñanza.





Por los anteriores resultados se entiende que las metodologías de enseñanza y el sistema de evaluación presentan oportunidades para ser mejorados.

#### 5.5.2.6 Sistema de evaluación de estudiantes

El sistema de evaluación de estudiantes está contenido tanto en el diseño del plan curricular del programa Licenciatura en Música, como en las estrategias consideradas para éstas en el reglamento estudiantil de la Universidad Tecnológica de Pereira; su manifestación se encuentra en los EL AULA del plan de estudios.

La valoración global de la característica denominada sistema de evaluación de estudiantes, es de 82.44 y se cumple en alto grado. A través de esta característica el Programa Licenciatura en Música, identifica el funcionamiento y desarrollo de la propuesta curricular, no solamente en lo musical, sino también en lo pedagógico, humanístico, tecnológico y administrativo, hallado en los diferentes productos. (Tabla 8).

Tabla 60 Valoración de la característica 23.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>23. sistema de evaluación de estudiantes</b>	6.63	82.44	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

El sistema de evaluación permite reconocer los avances de los procesos de formación articulados no solamente con la propuesta de impacto en el medio interno inmediato sino también con el externo, además permite medir los resultados y la calidad de las metodologías utilizadas, los procesos académicos en su contenido de integralidad e interdisciplinariedad para lograr un trabajo contextualizado y colaborador que reciba y aporte a la comunidad en las áreas que le sea posible.

Los aspectos que conforman la característica Sistema de evaluación son los siguientes: existencia de políticas institucionales para la evaluación académica de los estudiantes y, en el programa, de un sistema de evaluación fundamentado en teorías pedagógicas modernas consistente con su proyecto educativo; reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas; correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.

#### **60. existencia de políticas institucionales para la evaluación académica de los estudiantes y en el programa, de un sistema de evaluación fundamentado en teorías pedagógicas modernas consistente con su proyecto educativo.**

La Institución plantea en su P.E.I un modelo para la evaluación de los estudiantes, y del programa, realizado mediante diversos instrumentos fundamentados en las teorías pedagógicas en él propuestas. En tal sentido éste modelo se refleja en el PEPLM, consistente con los proyectos Educativos tanto de la Facultad como de la Universidad. La valoración que

este aspecto ha alcanzado es de 83.13 sobre el total, equivalente a una valoración de alto grado.

**61. reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.**

Las reglas y criterios de evaluación son acordadas con los estudiantes desde el inicio de los procesos académicos y son acordes tanto con la naturaleza del programa como con los métodos pedagógicos utilizados para orientarlos. Éste aspecto se cumple de manera aceptable dentro del proceso de evaluación del programa académico y recibió una puntuación de 77.13.

**62. correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.**

Las formas de evaluación de los estudiantes, se explicitan en los EL AULA de cada asignatura contenida en el plan curricular, es entonces correspondiente con el modelo pedagógico propuesto. Éste aspecto se valoró en alto grado durante la evaluación del programa académico, con un puntaje de 83.38.

Respecto a los resultados encontrados en las encuestas a docentes sobre la naturaleza del programa y el sistema de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, trabajos realizados y competencias y la coherencia con las políticas institucionales, estos se muestran en mediano grado, mientras que la evaluación de la calidad de la propuestas de práctica docente y su relación con trabajos académicos, se encontró en bajo grado (Gráficos 16; 17; 18).

Gráfico 46 - Naturaleza del programa y sistema de evaluación del aprendizaje. Fuente: Tabla 23-200b. Encuesta docente p 54. Naturaleza del programa y sistema de evaluación

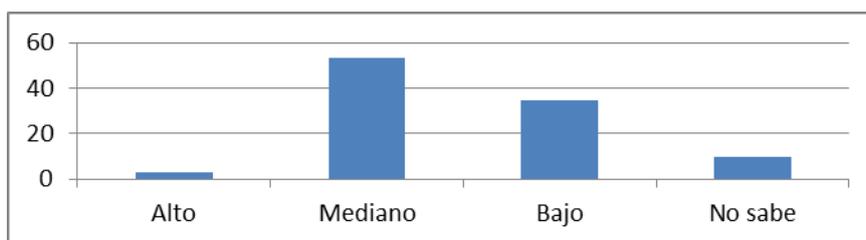


Gráfico 47 - Mecanismos de evaluación de trabajos de los estudiantes y desarrollo de competencias Fuente: Tabla 24-206. Encuesta docente p 56. Mecanismos de evaluación de trabajos estudiantes

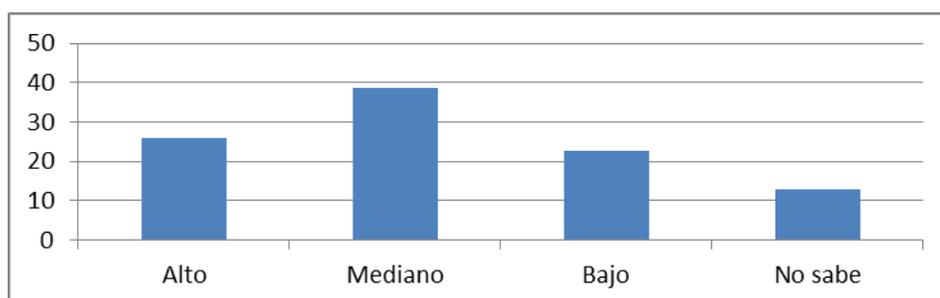
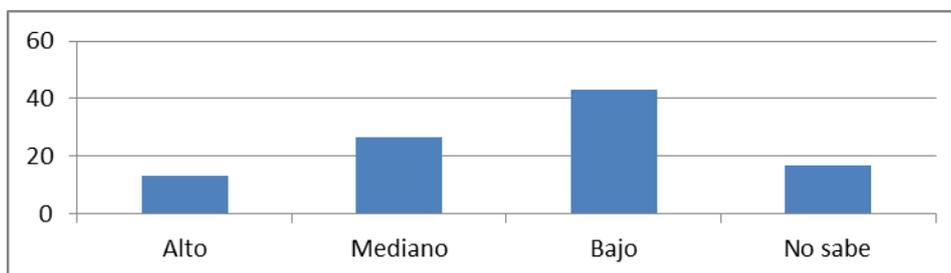


Gráfico 48 - Calidad de propuesta de práctica docente y relación con trabajos académicos. Fuente: Tabla 24-208. Encuesta Fuente encuesta docente p 57. Práctica docente y trabajos académicos



En cuanto a los resultados encontrados en las encuestas de los estudiantes se encontró que la forma de evaluar de los docentes, el sistema de evaluación por ellos empleados, los mecanismos de evaluación de los trabajos, competencias y la propuesta de práctica docente, se presentan en mediano grado (Gráfico 19;20;21;22; 23).

Gráfico 49 - Evaluación que usan los docentes: Equidad y transparencia. Fuente: Tabla 23-201 Encuesta estudiantes p.34. Forma de evaluación docente

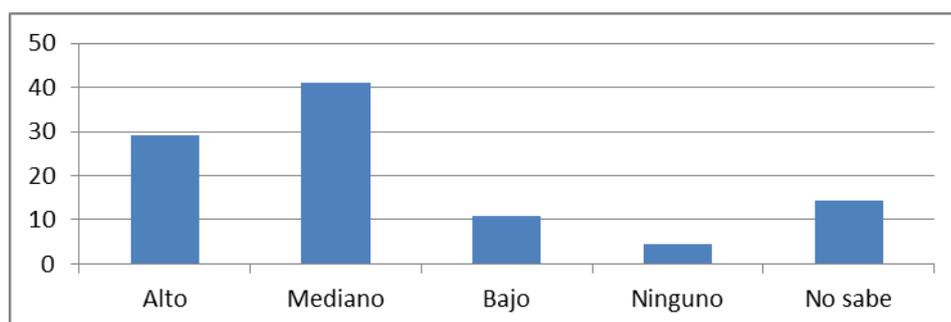


Gráfico 50 - Grado de correspondencia entre los modelos pedagógicos y el sistema de evaluación. Fuente: Tabla 23-203. Encuesta estudiantes p.35. Métodos pedagógicos y sistema evaluación

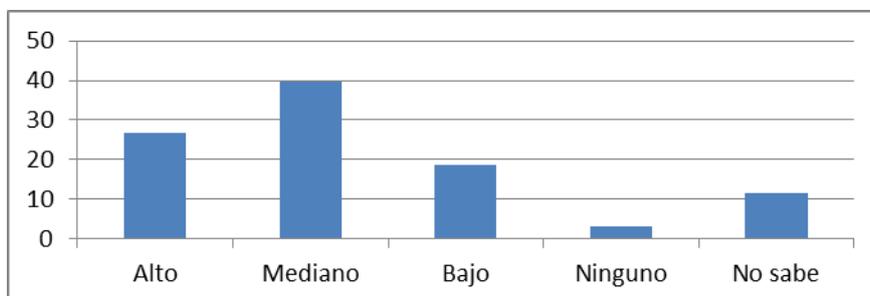


Gráfico 51 - Correspondencia entre métodos pedagógicos y sistemas de evaluación del programa. Fuente: Tabla 23-203 Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación

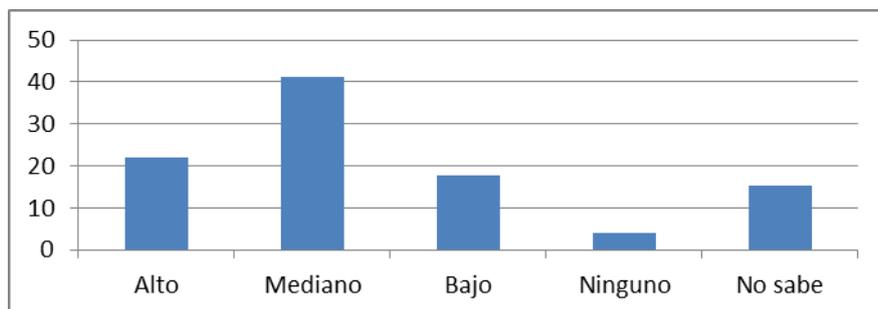


Gráfico 52 - Correspondencia entre evaluación de trabajos realizados y competencias. Fuente: Tabla 24-206. Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación

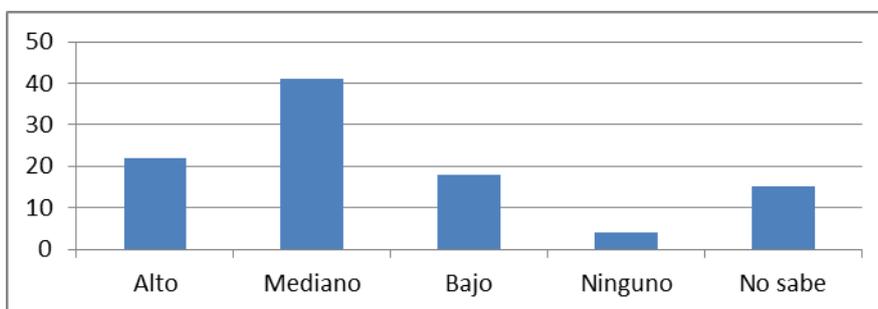
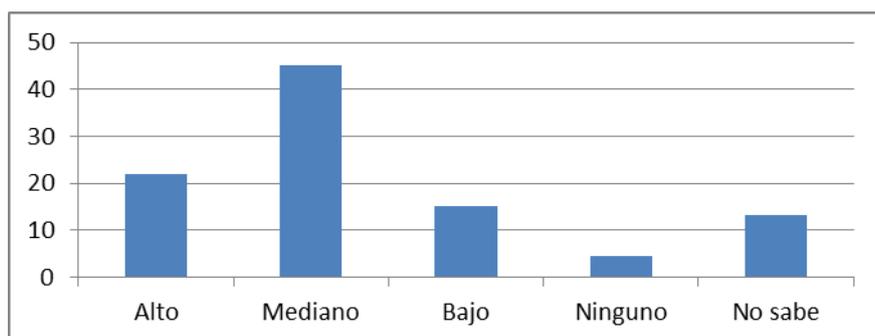


Gráfico 53 - Grado de calidad de la propuesta docente y relación con trabajos académicos. Fuente: Tabla 24-208. Encuesta estudiantes p.36. Mecanismos de evaluación.



De ello se concluye que dados los indicadores de mediano y bajo grado encontrados, se prevé que es necesario establecer oportunidades de mejora.

#### 5.5.2.7 Trabajos de los estudiantes

En las estrategias del Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, se expresa trabajo en equipo y desarrollo de comunidades académicas intra e interinstitucionales, con lo cual fomenta la participación, la inclusión y el desarrollo de habilidades grupales. Además, el Programa académico que está fundamentado en el modelo pedagógico integrado enfatiza



formas y métodos de conocimiento y de teoría pedagógica y autorregulación, pretende la transformación en la relación profesor - estudiante, proyecto de aula - estudiante, la acción del docente es integral y más flexible; las formas de evaluación más apropiadas con las formas de acción y relación pedagógica y la acción del estudiante es más participativa. También en el perfil profesional del egresado distingue que el egresado posee formación integral, que le permite desempeñar con éxito su profesión y liderar procesos de desarrollo musical a nivel institucional y comunitario, lo cual equivale a la apropiación y exaltación de sus proyectos de aula y trabajos de investigación.

A esta característica "Trabajos de los estudiantes" se le asignó una ponderación de 6.63 sobre el total del equivalente a 100, así como una valoración de cumplimiento en alto grado correspondiente a una calificación de 82.9 (Tabla 9); ésta se encuentra conformada por los siguientes aspectos: Existencia de políticas en el proyecto pedagógico del programa para orientar de manera coherente los trabajos académicos de los estudiantes; Incorporación de los avances logrados por los estudiantes en su trabajo académicos en la práctica docente que deben realizar; Correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias de este tipo de programas reconocidos en el ámbito nacional e internacional y Existencia de mecanismo de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica .

Esta característica permite reconocer las condiciones del Programa respecto a su forma de expresión, la estructura académica plantea como proceso de apoyo formativo la experiencia teórica y práctica grupal e individual que posibilita la interrelación constante con el entorno y potencia además, la interacción de experiencias de los estudiantes en ámbitos local, nacional e internacional. Las producciones y experiencias de los estudiantes logran impactar a la comunidad y destacan de esta manera los propósitos del programa, la labor de las experiencias formativas propuestas desde el proyecto pedagógico de aula y la producción artística que se transforma en aporte valioso para la cultura.

Tabla 61 Valoración de la característica 24.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>24. trabajos de los estudiantes</b>	6.63	82.9	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

El Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, en la propuesta pedagógica integrada establece modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, de ello se infiere que para el Programa es de relevante importancia las acciones de sus estudiantes comprendidos en ellas sus trabajos de creación o arreglos, las propuestas pedagógicas que incidan favorablemente en los procesos enseñanza y aprendizaje, su participación en eventos y apoya y exalta los méritos de los trabajos que se destaquen y aporten de manera significativa a la cultura.

Los aspectos que conforman esta característica son: existencia de políticas en el proyecto pedagógico del programa para orientar de manera coherente los trabajos académicos de los estudiantes; incorporación de los avances logrados por los estudiantes en su trabajo académicos en la práctica docente que deben realizar; correspondencia entre los objetivos de



logro del programa y las exigencias de calidad propias de este tipo de programas reconocidos en el ámbito nacional e internacional; la existencia de mecanismos de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica.

**63. Existencia de políticas en el proyecto pedagógico del programa para orientar de manera coherente los trabajos académicos de los estudiantes**

Existen políticas para orientar los trabajos académicos de los estudiantes desde los núcleos de formación estipulados en el Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música y las acciones y recomendaciones del Comité Curricular representado por un docente por cada núcleo y representantes de los estudiantes, asegura que estas políticas se cumplan de manera eficaz. Desde el programa se brinda apoyo y los trabajos son guiados, evaluados e impulsados, para que exista una correlación en los procesos académicos y el resultado de éstos en los contextos propios de los estudiantes y las necesidades del medio. Este aspecto fue ponderado con 23.75% y se cumple plenamente con una calificación de 92.5.

**64. Incorporación de los avances logrados por los estudiantes en su trabajo académico en la práctica docente que deben realizar.**

Los avances en el trabajo académico de los estudiantes y su incorporación en la práctica docente, son guiados, evaluados, vigilados e impulsados, para que exista una correlación en los procesos académicos y el resultado de estos en los contextos propios de los estudiantes, surgen a partir de la implementación de políticas claras estipuladas desde el Proyecto Educativo del Programa y los proyectos pedagógicos de aula además, prácticas pedagógicas sociales y los proyectos de grado. Este aspecto se cumple plenamente y fue calificado con 89.25.

**66. Correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias de este tipo de programas reconocidos en el ámbito nacional e internacional.**

El programa posee un diseño realizado de acuerdo con el panorama local y nacional, pero se trabaja de manera continuada en la elaboración de ajustes que permitan proyectarlo según las tendencias globales; sin embargo cuenta con las exigencias de calidad para este tipo de programas. Este aspecto fue calificado con 76.13 y se cumple en forma aceptable.

**67. existencia de mecanismo de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica.**

Entre los mecanismos de fomento a la producción académica de los estudiantes, se encuentran: ensambles musicales didácticos, ensayos, talleres y escritos, prácticas docentes; los espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica son: conversatorios, encuentros y seminarios, socialización de trabajos de grado y de aula, documentos digitales de red, entre otros. Este aspecto se cumple de manera aceptable y obtuvo una calificación de 74.63



### 5.5.2.8 Evaluación y autorregulación del programa

El sistema de evaluación y auto regulación del programa, está contenido en el Proyecto Educativo del programa Licenciatura en Música, característica que está conformada por los siguientes aspectos: explicitación y aplicación de una propuesta de evaluación del programa que corresponda a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contenga la fundamentación y los mecanismos que se utilizan; participación de los profesores y los estudiantes en la evaluación del programa y en la definición de políticas de mejoramiento; desempeño de los estudiantes en evaluaciones externas de calidad (ecaes y equivalentes).

La evaluación y autorregulación del programa se considera necesaria para el mejoramiento constante del mismo permitiendo una dinámica de actualización en respuesta a las nuevas expectativas de evaluación, a los nuevos paradigmas de formación. Su valoración de cumplimiento en alto grado es equivalente con la puntuación obtenida en la calificación, la cual es de 80.96 (Tabla 10)

Tabla 62 Valoración de la característica 25.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>25. evaluación y autorregulación del programa</b>	6.63	80.96	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

El Proyecto Educativo del Programa Licenciatura en Música, está constituido por un conjunto de políticas y estrategias de acción planificadas por la comunidad académica, para determinar las directrices académico-administrativas y su proyección en el ámbito de la comunidad, en concordancia con las políticas nacionales, departamentales e institucionales, encaminadas hacia la evaluación continua y la autorregulación del programa. Este ejercicio continuo, permite la orientación de las acciones académicas, investigativas y de desarrollo Pedagógico musical con una perspectiva global.

La característica evaluación y autorregulación del programa se encuentra conformada por los siguientes aspectos: La explicitación y aplicación de una propuesta de evaluación del programa que corresponda a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contenga la fundamentación y los mecanismos que se utilizan; la participación de los profesores y los estudiantes en la evaluación del programa y en la definición de políticas de mejoramiento; desempeño de los estudiantes en evaluaciones externas de calidad (ecaes y equivalentes).

#### **67. Explicitación y aplicación de una propuesta de evaluación del programa que corresponda a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contenga la fundamentación y los mecanismos que se utilizan.**

La propuesta de evaluación del programa se cumple en alto grado, ya que se encuentra en correspondencia con la naturaleza de la unidad formadora de maestros propuesta en el PEPLM, constituida con los mecanismos adecuados y fundamentada desde las perspectivas teóricas que relacionan la enseñabilidad y la educabilidad. La puntuación correspondiente a esta valoración es de 84.5.

## 67. Participación de los profesores y los estudiantes en la evaluación del programa y en la definición de políticas de mejoramiento.

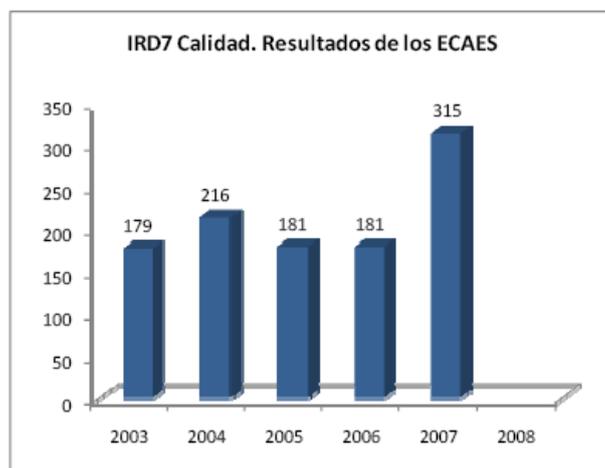
El programa se evalúa con la participación de profesores y estudiantes, según lo considerado en el informe de acreditación previa de 1999, y dado que el proceso se encuentra en construcción y renovación conceptual, éste se ha valorado de manera aceptable, con un puntaje de 72.5.

### 67. Desempeño de los estudiantes en evaluaciones externas de calidad (ecaes y equivalentes)

El desempeño de los estudiantes se evidencia en los resultados de evaluaciones externas realizadas por autoridades institucionales donde ellos desarrollan las prácticas, éste aspecto se encuentra valorado en alto grado y de manera equivalente calificado en 85.63.

De manera general se observa una tendencia al mejoramiento en los puntajes arrojados por las evaluaciones de calidad que presentan los estudiantes universitarios hasta el año 2008 (Gráfico 24), pero no se incluyen resultados específicos como los del programa Licenciatura en Música ya que recientemente fue aprobada la Ley 1324 de 2009 que designa con carácter obligatorio, la presentación del Examen de Estado ECAES a partir de 2010 para todos los programas académicos de pregrado. Esto se presenta como una oportunidad de mejora para el programa.

Gráfico 54 - Resultado de los ECAES. Fuente: Boletín de estadísticas e indicadores 2008.



### 5.5.2.9 Investigación formativa

La Investigación Formativa en el programa, está contenido en el Proyecto Educativo del programa Licenciatura en Música y explicitado en el plan de estudios, como característica en el sistema de evaluación, aspectos como la incorporación de la investigación formativa en el programa, se encuentran en la descripción de los núcleos de formación académica (PEPLM) al



igual que los espacios y actividades formativas relacionadas con esta, la sistematización del conocimiento fruto de los proyectos y del desarrollo de los EL AULA.

La investigación formativa cobra importancia en el reconocimiento del nivel de asimilación de los procesos del programa, en la búsqueda de la coherencia con el perfil del egresado, con las necesidades del estudiante y de la comunidad. Esta característica se cumple aceptablemente y le fue asignada calificación de 77.39 (Tabla 11).

Tabla 63 Valoración de la característica 26.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>26. investigación formativa</b>	6.63	77.39	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

El desarrollo en la investigación formativa se ha presentado en los últimos años de manera importante en tal medida que la producción intelectual de docentes y de estudiantes, han arrojado resultados importantes que denota el amplio campo de acción e intervención en que puede impactar la carrera desde los semilleros, grupos de investigación y Proyectos Pedagógicos de aula.

La investigación formativa contiene los siguientes aspectos: incorporación en el programa, de espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación y la sistematización del conocimiento; incorporación al desarrollo académico del programa, de los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos y existencia de políticas, criterios y estrategias para la investigación educativa del programa coherentes con las políticas institucionales.

**71. incorporación en el programa, de espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación y la sistematización del conocimiento.**

Los espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación y la sistematización del conocimiento se encuentran incorporados tanto en el PEPLM como en el plan de estudios, desde donde se orientan en forma de proyectos, visitas de diagnóstico, entre otros. Este aspecto se cumple en alto grado y fue calificado con 85.75

**72. incorporación al desarrollo académico del programa, de los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos.**

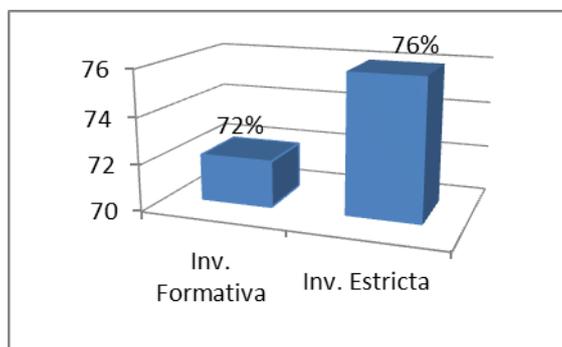
Los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos, como aspecto análisis en el proceso evaluativo del programa, se cumple de manera aceptable pese a que existen los espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación, los procesos de difusión aún están en construcción. Le fue otorgado a este aspecto, calificación de 71.75.

### 73. existencia de políticas, criterios y estrategias para la investigación educativa del programa coherentes con las políticas institucionales.

Los criterios y estrategias para la investigación educativa del programa, atienden en forma coherente las políticas institucionales y se encuentran contenidas en el P.E.I. y en el PEPLM; por esta razón se cumplen en alto grado y se les asignó calificación de 85.0

Desde lo anterior, se establece que la característica de investigación formativa es de alto grado en cumplimiento tanto a nivel de programa como institucional, según se observa en el resumen de los resultados del proceso de de autoevaluación con fines de acreditación institucional. Este aspecto presenta oportunidad de mejora.

Gráfico 55 - Tipos de investigación desarrollados en el programa. Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional 2008. p 23.



#### 5.5.2.10 Compromiso con la investigación

Otro de los aspectos de mayor relevancia para la Institución y así mismo para el Programa Licenciatura en Música es el compromiso con la investigación. De esta manera el Proyecto Educativo del Programa, en lo referente a Investigación y Extensión expresa que “el grupo de investigación, visto como la unidad básica moderna de generación de conocimiento científico y de desarrollo tecnológico y en el caso de nuestra Escuela de Música, además en la generación de conocimiento musical y cultural, es un equipo...comprometido con un tema de investigación en el cual han probado tener capacidad de generar resultados de demostrada calidad y pertinencia...”. El Compromiso con la investigación tuvo una ponderación de 6.63 sobre el total del equivalente a 100.

El Compromiso con la investigación alcanzó calificación de 78.04 % a la cual corresponde la valoración de cumplimiento aceptable; esta característica se reflexiona desde el P.E.I, ya que la Universidad Tecnológica de Pereira, ha implementado políticas tendientes a su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo, el PEPLM, reconoce la importancia de la investigación y describe las características necesarias para su implementación y vinculación con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, tendientes a la producción de resultados innovadores que favorezcan la relación académica y artística con el medio externo.



Tabla 64 Valoración de la característica 12.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
27. compromiso con la investigación	6.63	78.04	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

De esta manera puede decirse que la intervención en proyectos de investigación desde la Escuela de Música, posibilita la actualización del conocimiento y la implementación de nuevas propuestas metodológicas y de producción académica. Así pues, la investigación no solo surge desde los proyectos pedagógicos de aula, sino también en los proyectos de grado que se presentan de manera creciente y permiten la vinculación de estudiantes y docentes y sus resultados posibilitan el aporte a procesos de transformación social.

El compromiso con la investigación está integrado por los siguientes aspectos:

Correspondencia entre el número, dedicación y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa; existencia de líneas, proyectos de investigación articulados a los núcleos del saber pedagógico y de actividades que permitan a los investigadores relacionarse académicamente, difundir los resultados y articularlos con la docencia y la proyección social en el programa.

**74. Correspondencia entre el número, dedicación y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.**

La Institución implementa políticas y estrategias que favorecen la Investigación y que propenden por la vinculación y el compromiso de la comunidad educativa en este sentido. De igual manera el PEPLM del Programa Licenciatura en Música contempla la importancia de la investigación en el desarrollo académico y la influencia de sus resultados en el entorno social. Asimismo, establece la necesidad de fundamentar perspectivas investigativas en sus estudiantes para que los egresados obtengan un panorama favorable en su quehacer profesional. Este aspecto fue valorado por el equipo de trabajo con 77.25 y se cumple aceptablemente, por lo cual es necesario continuar implementándolo.

**75. Existencia de líneas, proyectos de investigación articulados a los núcleos del saber pedagógico y de actividades que permitan a los investigadores**

Desde el Programa Licenciatura en Música, el compromiso con la investigación se presenta a partir de los núcleos del saber, articulados por el Modelo Pedagógico integrado fundamentado en: el desarrollo del individuo, requerimientos sociales, proceso tecnológico, desarrollo del conocimiento, proyecto de vida individual y social; con enfoque investigativo, participativo, social, tecnológico, interdisciplinario, interinstitucional, intercultural y globalizante, estipulados en la Reforma Curricular de 1999 y en el PEPLM. Este aspecto se cumple en forma aceptable con una calificación de 72.5.

Gráfico 56 - Investigadores activos. Fuente: Boletín de estadísticas e indicadores 2008.



En la gráfica 26 se aprecia un comportamiento creciente en cuanto a la participación de docentes y estudiantes en los diversos proyectos de investigación, lo cual también indica que en la misma medida el compromiso con la investigación ha crecido.

Lo anterior es coherente con lo registrado en los resultados de las encuestas realizadas a los docentes y a los estudiantes frente a la apropiación del conocimiento y de los avances de los proyectos (Gráficos 4-59 y 4-60).

Gráfico 57 - Nivel de apropiación del conocimiento con relación al enriquecimiento del programa. Fuente: Tabla 26-235 Encuesta docentes p 61. Conocimiento y apropiación de los proyectos de investigación.

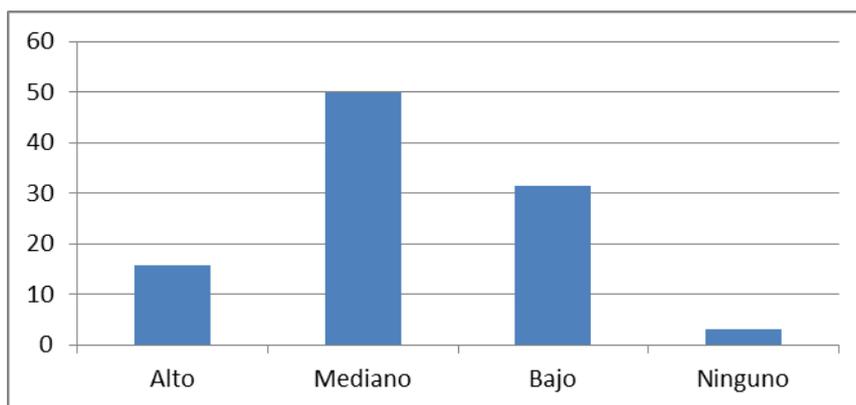
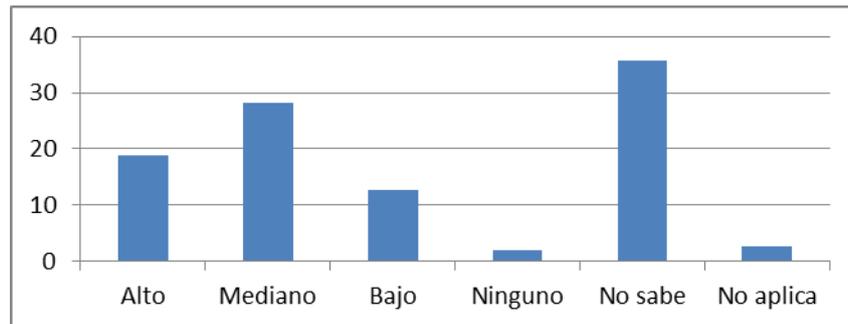


Gráfico 58- Grado de contribución de las políticas institucionales a la investigación. Fuente: Tabla 32-293b. Encuesta estudiantes. P 63. Políticas de bienestar y su contribución a la investigación



Las políticas institucionales en materia de bienestar, han contribuido favorablemente en los procesos de investigación, como se muestra en los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y a docentes, pero estos resultados también indican oportunidades de mejora.

#### 5.5.2.11 Extensión o proyección social

Dentro de los objetivos del Programa, está comprendida dentro de las políticas de extensión o proyección social. Para la Institución la extensión es uno de los principales retos como se afirma en el PEI: “hoy día, es el de lograr establecer una estrecha relación con el entorno – sector empresarial, gobierno y comunidad – que le permita proyectarse a través de sus actividades de docencia, extensión e investigación en forma eficiente y eficaz” (Universidad Tecnológica de Pereira, PEI p. 8). Esta característica alcanzó una ponderación de 6.63 sobre el total del equivalente a 100. Para el equipo evaluador, se cumple en alto grado por lo que le fue asignada una calificación de 88.49 (Tabla 65).

Tabla 65 **Valoración de la característica 28.**

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
28. extensión o proyección social	6.63	88.49	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

La extensión y proyección social permite al programa explorar y establecerse en ámbitos académicos, musicales y artísticos facilitando la interacción con la comunidad adaptándose a las necesidades del contexto. Se fortalece con los convenios, proyectos pedagógicos y musicales, así como con las alianzas estratégicas que se generan a través de instituciones educativas y empresas privadas.

La característica extensión o proyección social la integran los siguientes aspectos: la existencia de políticas y estímulos que fomentan la formación social y la realización de actividades de extensión o proyección social; la existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social y de respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local y los cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.

**76. existencia de políticas y estímulos que fomentan la formación social y la realización de actividades de extensión o proyección social.**

La existencia de políticas y estímulos que fomentan la formación social y la realización de actividades de extensión o proyección social se cumple plenamente con calificación de 92.5. Esta se evidencia desde el PEPLM y se manifiesta a través de las diferentes prácticas, proyectos, entre otros. Estas actividades potencian la experiencia de los estudiantes, profesores e incluso administrativos de la institución.

**77. existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social y de respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local.**

Las respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local, se manifiesta a través de los trabajos de grado, proyectos, participaciones en eventos y socializaciones de resultados. Éstos como demostración de la existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social. Se cumple en alto grado y obtuvo puntuación de 87.5.

**78. cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.**

Los cambios realizados en el entorno, han surgido a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa como efecto de la interacción universidad medio (Gráficos 29 y 30). Se cumple en alto grado con una puntuación de 85.5.

Gráfico 59 - Grado de impacto por los programas de proyección social al medio. Fuente: Tabla 28-258. Encuesta docentes. P 63. Proyección social del Programa.

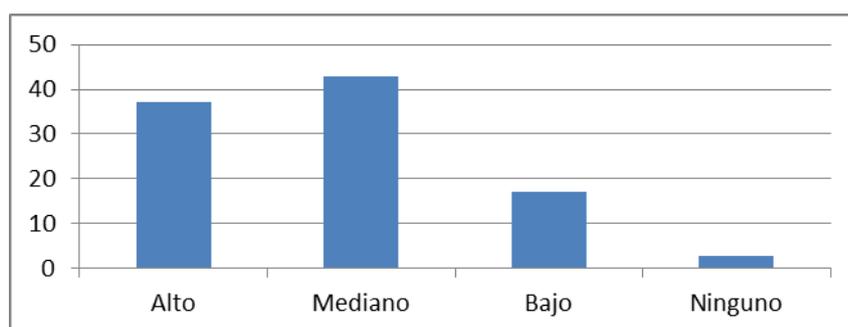
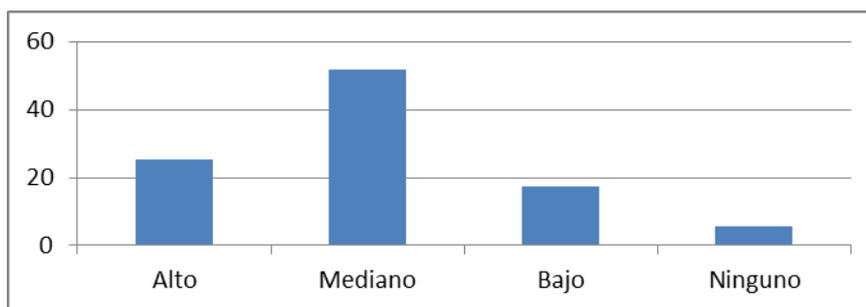


Gráfico 60 - Grado de impacto por los programas de proyección social al medio. Fuente: Tabla 28-258. Encuesta estudiantes p 43. Proyección social del Programa.



En los resultados de las encuestas realizadas a los docentes y estudiantes se evidencia que el programa Licenciatura en Música se proyecta a la comunidad impactándola favorablemente a través de proyectos de formación de público, intervención social desde las prácticas pedagógicas, proyectos de grado y ejercicios contenidos en los EL AULA de los cursos.

#### 5.5.2.12 Recursos bibliográficos

Dentro de la capacidad instalada de la Universidad Tecnológica de Pereira, se cuenta con la Biblioteca Jorge Roa Martínez, constituida ésta como una de las fuentes que proporcionan los recursos bibliográficos para el apoyo docente y estudiantil. Los recursos bibliográficos se encuentran distribuidos en la Universidad Tecnológica de Pereira, por área del conocimiento o categorías así: generalidades, filosofía y afines, religión, ciencias sociales, lingüística y lenguas, ciencias puras, ciencias aplicadas, arte y recreación, literatura, geografía e historia. (Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:201).

La valoración de esta característica fue de cumplimiento aceptable, con su equivalencia en calificación de 75.98 (Tabla 66).

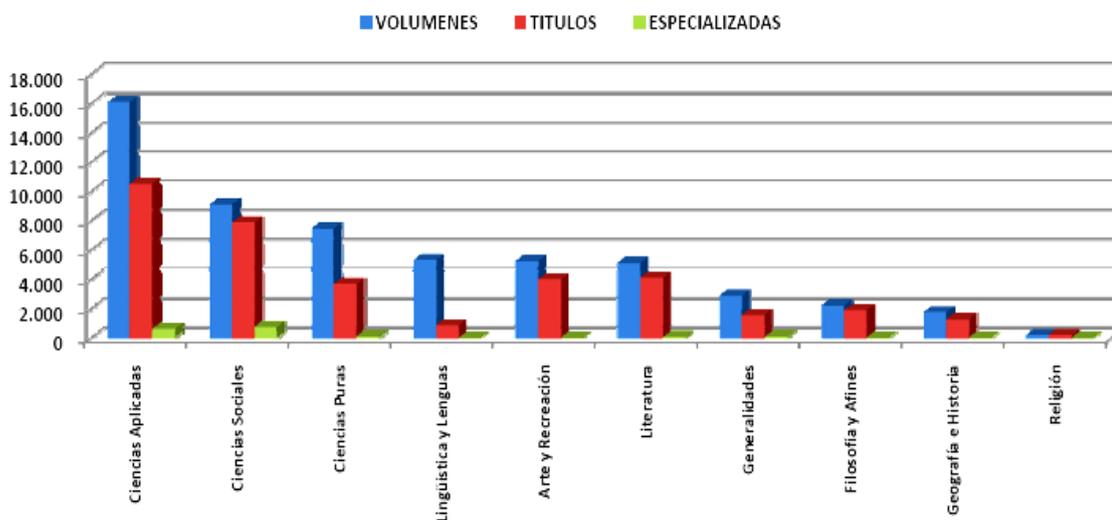
Tabla 66 Valoración de la característica 29.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>29. recursos bibliográficos</b>	6.63	75.98	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

El material bibliográfico se convierte en el soporte del quehacer académico que se enriquece gracias a la red de universidades y a los diferentes proyectos de renovación bibliográfica. Contar con material didáctico básico y especializado permite que el programa logre su constante actualización con relación al estado del arte a nivel mundial; además, los recursos bibliográficos se encuentran dentro del promedio de las categorías establecidas por áreas del conocimiento para su dotación.

Gráfico 61 - Recursos bibliográficos por área de conocimiento. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:201

GRÁFICO RESUMEN  
RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO 2008



Esta característica está integrada por los siguientes aspectos: Definición de estrategias y mecanismo para incentivar la consulta y uso de recursos bibliográficos; adecuación, actualización y suficiencia de los recursos bibliográficos del programa de acuerdo con la propuesta pedagógica, con los proyectos de investigación en marcha y con las acciones de proyección social; existencia y claridad de la política para la adquisición y reposición de los recursos bibliográficos y disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.

**79. definición de estrategias y mecanismo para incentivar la consulta y uso de recursos bibliográficos.**

Las estrategias y mecanismos para incentivar la consulta y uso de recursos bibliográficos se encuentran definidos en los EL AULA de cada curso del plan de estudios y a través de las presentaciones de los contenidos de las temáticas, este aspecto se cumple de manera aceptable y fue calificado con 71.88.

**79. adecuación, actualización y suficiencia de los recursos bibliográficos del programa de acuerdo con la propuesta pedagógica, con los proyectos de investigación en marcha y con las acciones de proyección social.**

La adecuación, actualización y suficiencia de los recursos bibliográficos del programa son coherentes con lo consignado en la propuesta pedagógica, los proyectos de investigación y las acciones de proyección social que involucran al Programa. Este aspecto obtuvo una valoración aceptable con una calificación de 60.

**79. existencia y claridad de la política para la adquisición y reposición de los recursos bibliográficos.**

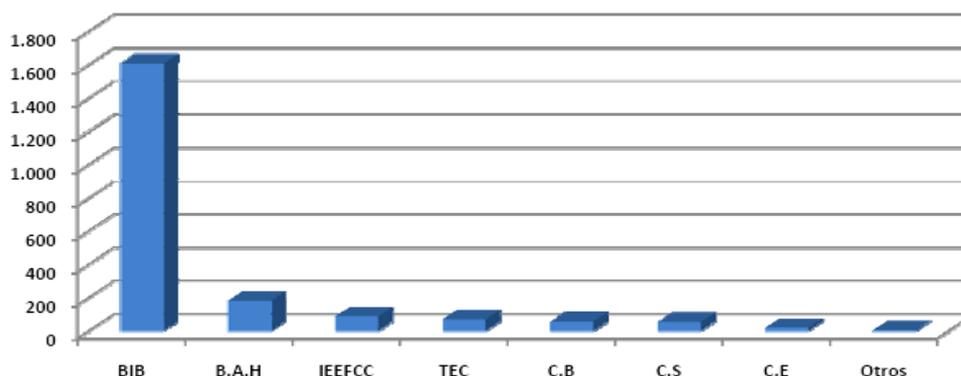
Las políticas para la adquisición y reposición de los recursos bibliográficos se encuentran consignadas en el Plan de Desarrollo Institucional<sup>4</sup> y su verificación se manifiesta en los informes consolidados en el boletín estadístico de la Universidad. (Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:203: Gráfico 2)

### 79. disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.

La calidad y disponibilidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores se encuentra reflejada en el análisis de tendencias presentado en el boletín estadístico del año 2008 así como en la valoración alcanzada de pleno cumplimiento, en coherencia con la calificación de 93.88

Gráfico 62 - Número de volúmenes comprados por facultad. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:203

GRÁFICO NÚMERO DE VOLÚMENES COMPRADOS POR FACULTAD 2008



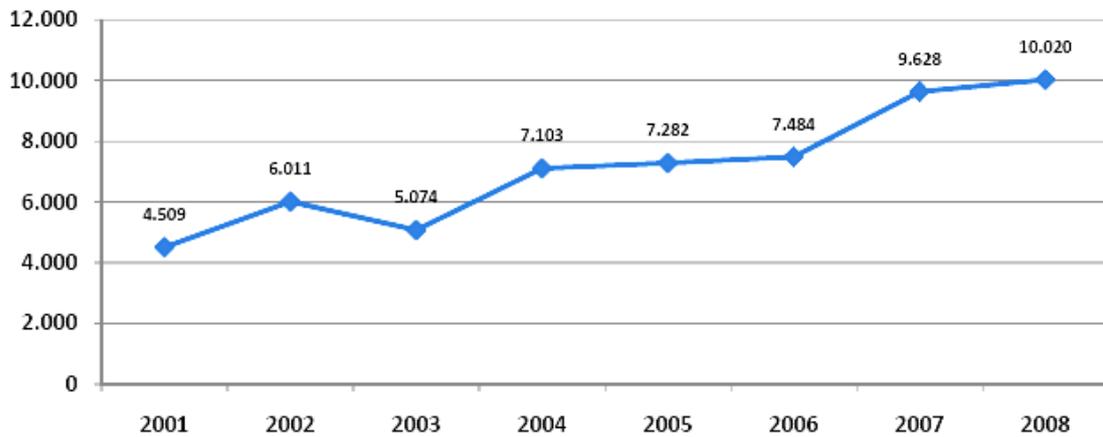
En la gráfica 32 se observa que la Facultad de Bellas Artes y Humanidades (B.A.H) ocupa el segundo lugar en adquisición y reposición de materiales bibliográficos.

Gráfico 63 - Tendencia de personas atendidas en el centro de biblioteca. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:195

<sup>4</sup> Universidad Tecnológica de Pereira. Correcciones a las Políticas de desarrollo de Colecciones. En web:

<http://www.google syndicated search.com/u/tecnologicadepereira?q=pol%C3%ADtica+para+la+adquisici%C3%B3n+y+reposici%C3%B3n+de+los+recursos+bibliogr%C3%A1ficos.&buscar=Buscar>

**GRÁFICO RESUMEN**  
**TENDENCIA DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE BIBLIOTECA (2001-2008)**



Según se observa en la gráfica 33, la tendencia de atención en servicios bibliotecarios de préstamo y consulta fue creciente entre los años 2001 a 2008.

Con relación a lo anterior, se encontró además en los resultados de las encuestas a docentes que el material bibliográfico de apoyo a los docentes cumple las características de suficiencia, pertinencia, actualidad y de fácil acceso con un promedio porcentual en calificación de 41.37 %.

Gráfico 64 - Suficiencia del apoyo de material bibliográfico a las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-a. Encuesta docentes. P 64. Material bibliográfico

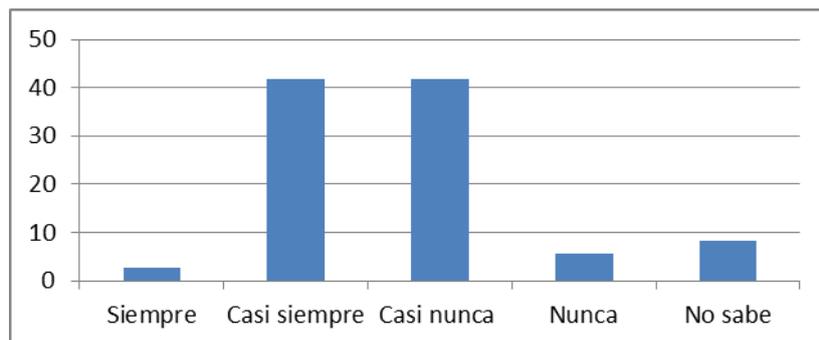


Gráfico 65 Pertinencia del material bibliográfico con las actividades académicas. Fuente: Tabla 29-265-b. Encuesta docentes. P 65. Material bibliográfico.

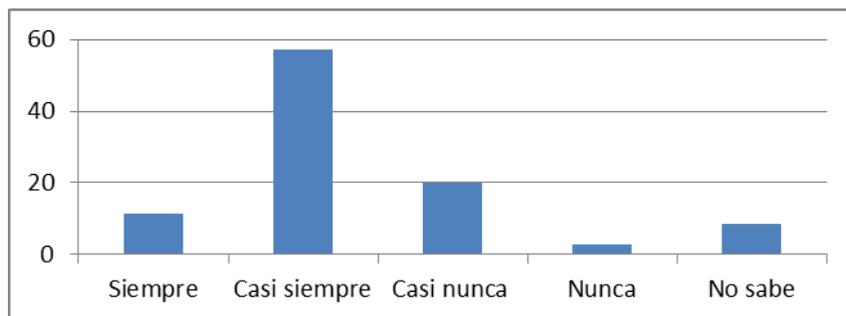


Gráfico 66 - Actualización del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas.  
Fuente: Tabla 29-265-c. Encuesta docentes. P 66. Material bibliográfico

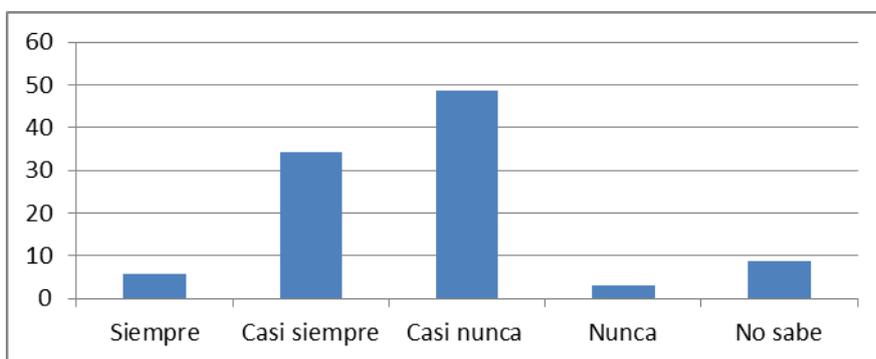
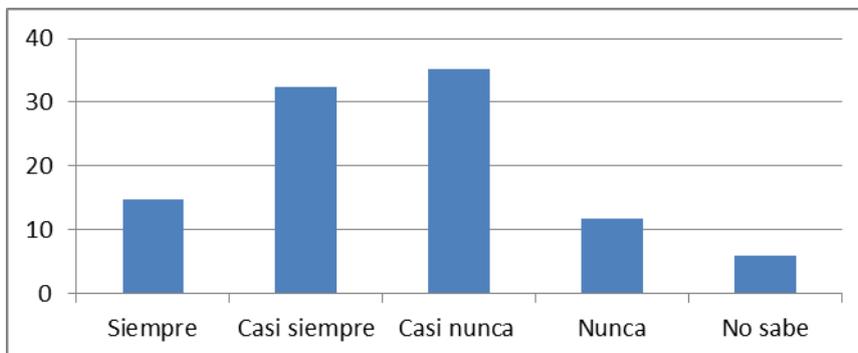


Gráfico 67 - Accesibilidad del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas.  
Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta docentes. P 67. Material bibliográfico.



En forma seguida, se encontró además en los resultados de las encuestas a estudiantes que el material bibliográfico de apoyo a los docentes cumple las características de suficiencia, pertinencia, actualidad y de fácil acceso con un promedio porcentual en calificación de 44.57 %

Gráfico 68 - Suficiencia del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas.  
Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 44. Material bibliográfico y su suficiencia

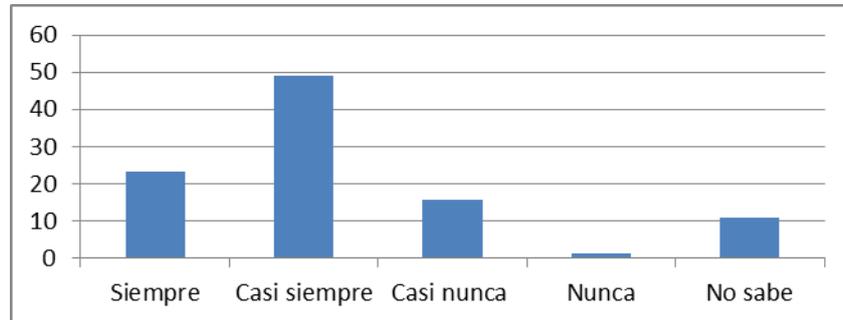


Gráfico 69 - Pertinencia del material bibliográfico para apoyar las actividades académicas.  
Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 45. Material bibliográfico y su pertinencia.

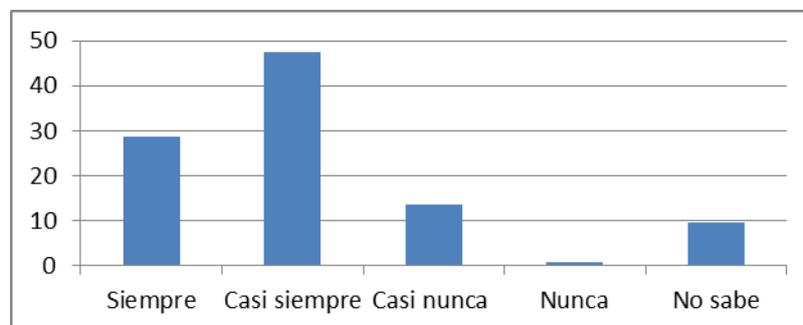
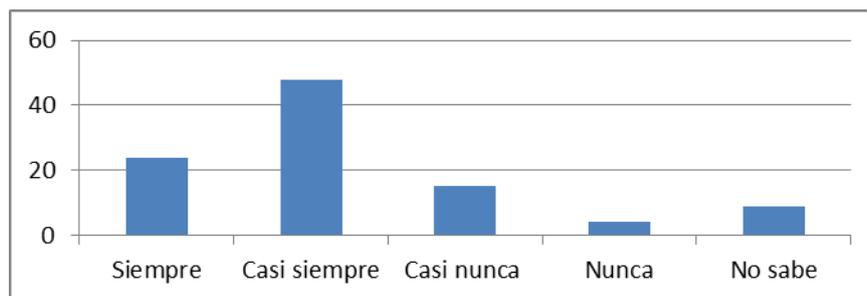
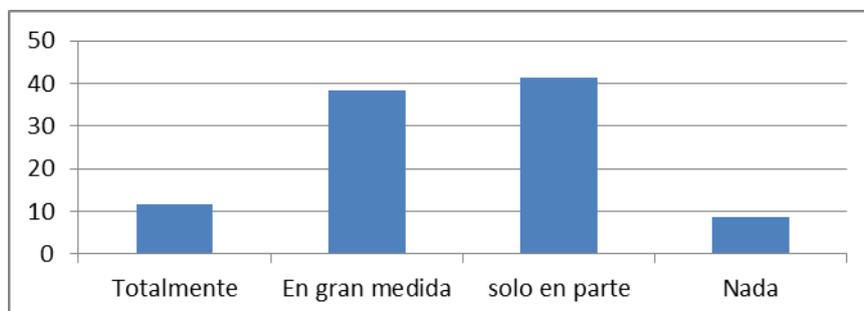


Gráfico 70 - Accesibilidad al material bibliográfico para apoyar las actividades académicas.  
Fuente: Tabla 29-265-d. Encuesta estudiantes P 47. Material bibliográfico.



Como conclusión, al confrontar los anteriores resultados de las encuestas a estudiantes y docentes sobre el cumplimiento de las características de suficiencia, pertinencia, actualidad y de fácil acceso al material bibliográfico de apoyo al desarrollo de las actividades académicas, se encuentra que ambos promedios se acercan al 50 %, lo cual quiere decir que la característica “recursos bibliográficos” ofrece oportunidades de mejora para el programa conjuntamente con las políticas de adquisición y reposición de los recursos bibliográficos, los cuales fueron evaluados de cumplimiento solo en parte con lo cual se concluye que la contribución al enriquecimiento de la calidad del programa es baja.

Gráfico 71 - Contribución de las políticas de adquisición de material bibliográfico respecto de la calidad del programa. Fuente: Tabla 29-268. Encuesta docentes. P 68. Políticas de adquisición de recursos.



#### 5.5.2.13 Recursos informáticos y de comunicación

Dentro de la enseñanza de hoy la aplicación de nuevas tecnologías es determinante para el desarrollo y actualización de los procesos de formación; estos recursos informáticos son de gran cobertura y velocidad siendo adecuados para abordar otro tipo de posibilidades de enseñabilidad, pues permite la actualización de contenidos y su amplia difusión.

Los recursos informáticos y de comunicación representan además una categoría importante para la institución en su infraestructura para el servicio educativo en tal sentido, se ha realizado un resumen con las ubicaciones y disponibilidad tanto de software como de hardware. Esta característica se cumple en forma aceptable y alcanzó calificación de 78.34, además obtuvo ponderación de 6.63 (Tabla 15).

Tabla 67 Valoración de la característica 30.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>30. recursos informáticos y de comunicación</b>	6.63	78.34	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

El programa ha fundamentado el Núcleo de Formación Tecnológica constituido por las asignaturas: Taller de Instrumentos Electroacústicos, Informática Musical I y II, ayudas educativas y materiales interactivos, que pretende brindar a los futuros egresados las herramientas necesarias y suficientes, para que aprovechando el uso de nuevas tecnologías, puedan desarrollar un proceso didáctico acorde con las expectativas de la universalidad, comunicabilidad y enseñabilidad para la convivencia y sirve de referente teórico para el trabajo pedagógico-investigativo.

Esta característica se encuentra conformada por los siguientes aspectos: Atención a la discusión sobre las tecnologías de la información y la comunicación, y su articulación con la docencia, la investigación y la proyección social de acuerdo con las modalidades pedagógicas



del programa; pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos; existencia de políticas, estrategias y mecanismos para incentivar el uso por parte de profesores y estudiantes de los recursos informáticos y de comunicación; existencia de políticas institucionales sobre adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones.

**80. atención a la discusión sobre las tecnologías de la información y la comunicación, y su articulación con la docencia, la investigación y la proyección social de acuerdo con las modalidades pedagógicas del programa.**

La atención a la discusión sobre las tecnologías de la información y la comunicación, y su articulación con la docencia, la investigación y la proyección social de acuerdo con las modalidades pedagógicas del programa, se presenta a través de los proyectos que se llevan a cabo desde los semilleros y grupos de investigación, cuyas manifestaciones o evidencias se reflejan en los proyectos que nutren los EL AULA. Este aspecto se cumple en alto grado con calificación de 80.

**81. pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos.**

Desde el punto de vista histórico, la intervención de las nuevas tecnologías en la educación superior ha contribuido a mejorar en metodologías y motivación de los estudiantes. En el caso de la Universidad Tecnológica de Pereira, se ha consolidado un programa de continua dotación y actualización de recursos informáticos, así mismo para el programa Licenciatura en Música que lo hace pertinente con relación a las necesidades del medio y a las exigencias de la educación. Este aspecto se cumple aceptablemente y fue calificado con 70.63

**81. existencia de políticas, estrategias y mecanismos para incentivar el uso por parte de profesores y estudiantes de los recursos informáticos y de comunicación.**

Tanto desde el PEI como en el núcleo tecnológico del PEPLM se concibe de manera transversal como política y como estrategia, formulándose como mecanismo por medio de los EL AULA, especialmente en la asignatura de informática musical y en instrumentos electroacústicos. Esta característica se cumple aceptablemente con calificación de 76.88.

**82. existencia de políticas institucionales sobre adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones.**

La institución cuenta con políticas de adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones ejecutadas a través de la oficina de planeación, en las cuales se involucra el programa Licenciatura en Música, lo cual se cumple en alto grado con calificación de 84.88

**82. existencia de políticas, estrategias y mecanismos para incentivar el uso por parte de profesores y estudiantes de los recursos informáticos y de comunicación.**

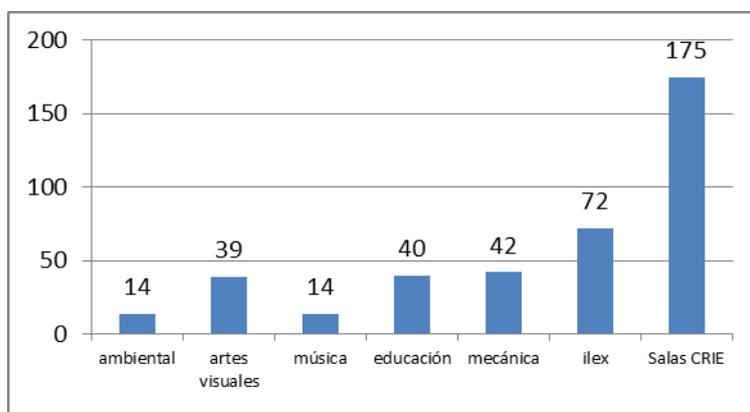
Tanto desde el PEI como en el núcleo tecnológico del PEPLM se concibe de manera transversal como política y como estrategia, formulándose como mecanismo por medio de los EL AULA,

especialmente en la asignatura de informática musical y en instrumentos electroacústicos. Esta característica se cumple aceptablemente con calificación de 76.88.

### 83. existencia de políticas institucionales sobre adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones.

La institución cuenta con políticas de adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones ejecutadas a través de la oficina de planeación, en las cuales se involucra el programa Licenciatura en Música (Gráfico 42), lo cual se cumple en alto grado con calificación de 84.88.

Gráfico 72 - Políticas de adquisición de equipos informáticos. Fuente: Universidad Tecnológica de Pereira, Estadísticas e Indicadores 2008:223.



La reflexión que surge respecto a los recursos informáticos con los cuales cuenta la Institución como recursos de apoyo tecnológico.

Gráfico 73 - Suficiencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-a. Encuesta docentes. P 70. Recursos informáticos

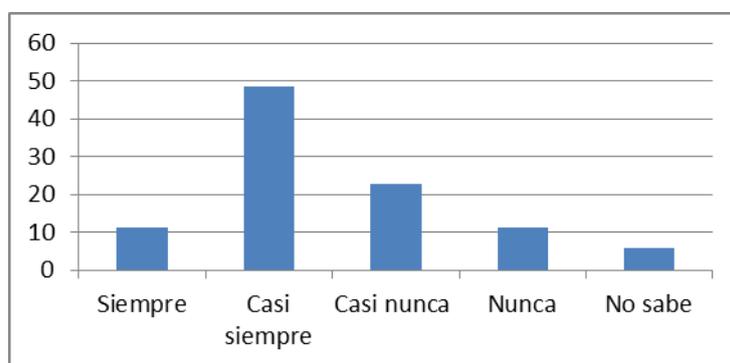


Gráfico 74 - Pertinencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-b. Encuesta docentes. P 71. Recursos informáticos

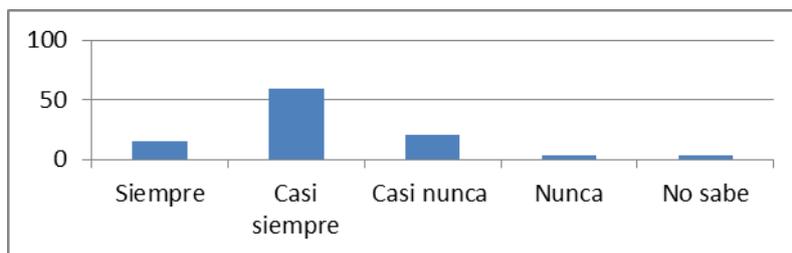


Gráfico 75 - Pertinencia de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-c. Encuesta docentes. P 72. Recursos informáticos

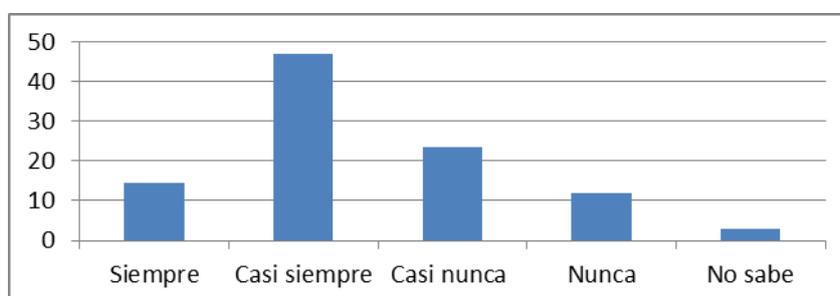


Gráfico 76 - Accesibilidad de los recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274-c. Encuesta docentes. P 73. Recursos informáticos

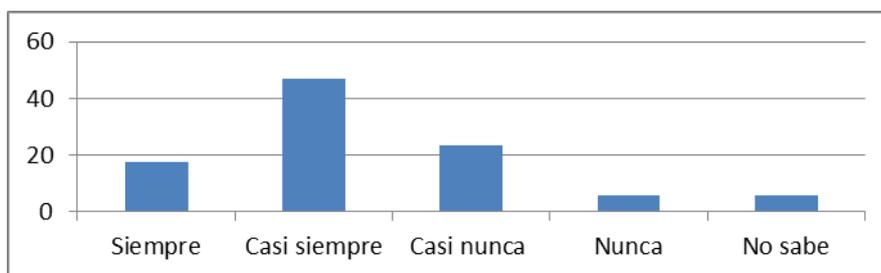
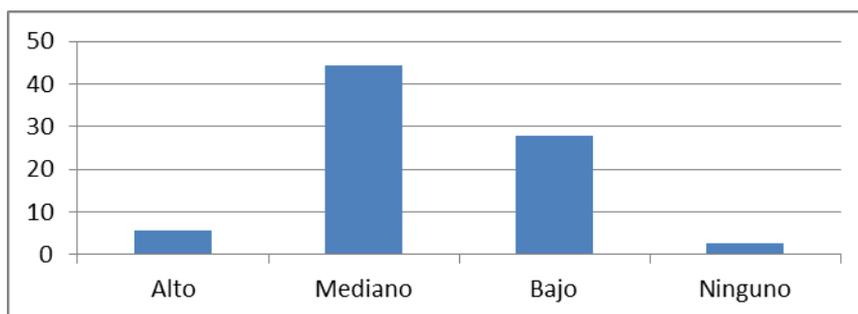


Gráfico 77 - Grado de conocimiento de las políticas y estrategias de adquisición de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-278. Encuesta docentes. P 74. Políticas institucionales sobre adquisición de Recursos informáticos.



Luego de ser analizadas las encuestas a docentes, podemos evidenciar que existe satisfacción con la administración y se garantiza la accesibilidad a éstos como puede apreciarse en las gráficas. 5-80, 5-81, 5-82, 5-83 y 5-84

Gráfico 78 - Suficiencia de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274a. Encuesta estudiantes. P 50. Recursos informáticos

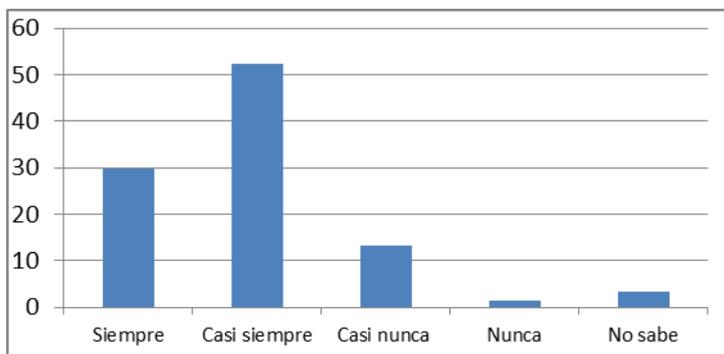


Gráfico 79 - Pertinencia de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274b. Encuesta estudiantes. P 51. Recursos informáticos

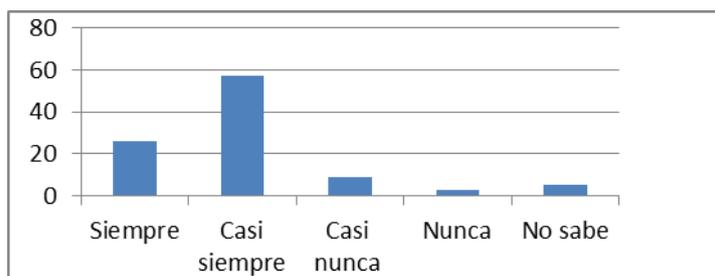


Gráfico 80 - Actualización de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274c. Encuesta estudiantes. P 52. Recursos informáticos.

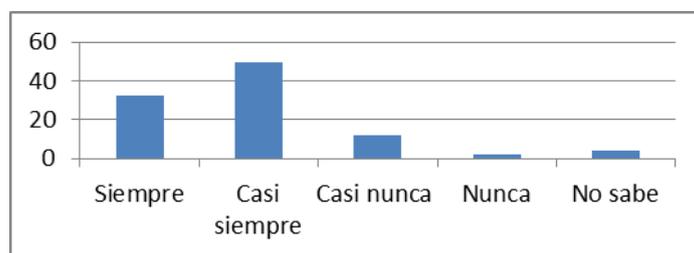


Gráfico 81 - Accesibilidad de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-274d. Encuesta estudiantes. P 53. Recursos informáticos.

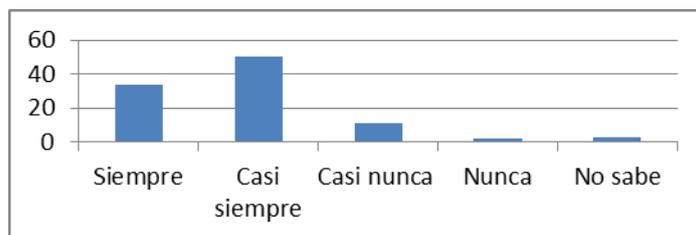
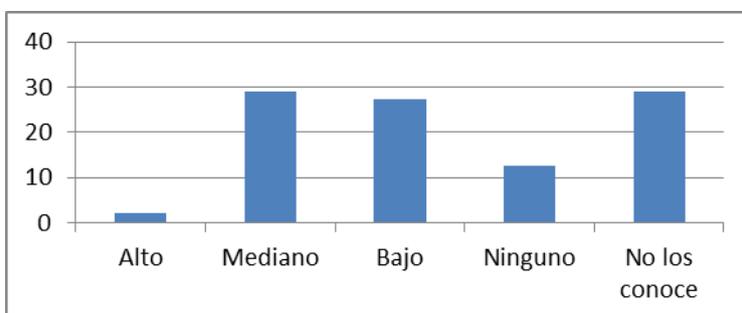


Gráfico 82 - Grado de conocimiento de políticas y estrategias de adquisición y actualización de recursos informáticos al servicio del programa. Fuente: Tabla 30-278. Encuesta estudiantes. P 54. Políticas institucionales sobre adquisición de Recursos informáticos.



#### 5.5.2.14 Recursos de apoyo docente

Dentro del plan de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra consignados aspectos como dotación y actualización de recursos para el apoyo docente los cuales están caracterizados según las necesidades de los programas. El programa Licenciatura en Música cuenta con: dotación de instrumentos musicales, laboratorio de sonido, salones de clase y espacios para realizar ensayos, además cuenta con la implementación de software y hardware en la sala de sistemas. Esta característica se cumple en forma aceptable y tiene una correspondencia en calificación de 78.49 (Tabla 16).

Tabla 68 Valoración de la característica 31.

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
31. recursos de apoyo docente	6.63	78.49	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE

Los recursos de apoyo docente implican todo lo concerniente a la implementación de instrumentos musicales, uso de bibliografía, el uso de materiales para el diseño de unidades curriculares, además de la aplicación de las nuevas tecnologías; todos, recursos determinantes para el desarrollo y actualización de los procesos de formación académica y musical de los estudiantes del Programa. El uso de los recursos para el apoyo docente permite que los procesos académicos sean coherentes con las tendencias globales de la educación y de la propuesta formulada en el PEPLM.



A esta característica denominada “Recursos de apoyo docente” la conforman los siguientes aspectos: existencia de políticas y estrategias para proveer los recursos de apoyo didáctico, y promover el uso de acuerdos con las condiciones y necesidades del programa; existencia de recursos audiovisuales y de laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza y exigencia del programa; existencia de convenios del programa con instituciones u organizaciones para el desarrollo de las prácticas; disponibilidad de recursos de apoyo didáctico según la naturaleza y exigencias del programa y acceso efectivo por parte de profesores y estudiantes.

**87. existencia de políticas y estrategias para proveer los recursos de apoyo didáctico, y promover el uso de acuerdo con las condiciones y necesidades del programa.**

Las políticas y estrategias para proveer los recursos de apoyo didáctico, se encuentran estipuladas por la oficina de planeación en el plan de desarrollo institucional; así mismo, la promoción del uso de recursos de apoyo docente, se realiza por medio de las propuestas contenidas en los EL AULA de cada curso del plan de estudios del programa. Este aspecto se cumple de manera aceptable y alcanzó calificación de 78.75.

**88. existencia de recursos audiovisuales, de laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza y exigencia del programa.**

Según la naturaleza y exigencia del programa existen recursos audiovisuales, laboratorios y talleres, equipos y materiales adecuados y actualizados para el desarrollo de las actividades que éste requiere; en tal sentido, la valoración en el procedimiento evaluativo se definió como de cumplimiento aceptable en correspondencia obtuvo calificación de 73.38. Siguiendo las políticas institucionales respecto a adquisición de materiales y actualización de equipos cada año se convoca a la formulación de proyectos para cumplir con las condiciones y necesidades del programa (Universidad Tecnológica de Pereira, Oficina de Planeación, VI Convocatoria proyectos de actualización reposición y compra de equipos)

**89. existencia de convenios del programa con instituciones u organizaciones para el desarrollo de las prácticas.**

La existencia de convenios del programa con instituciones u organizaciones para el desarrollo de las prácticas fue valorada en el proceso de evaluación de aceptable cumplimiento y equivale a una calificación de 78.13 Este aspecto puede evidenciarse en los EL AULA de diversas asignaturas y en los trabajos de grado formulados en las diferentes cohortes del programa.

**90. disponibilidad de recursos de apoyo didáctico según la naturaleza y exigencias del programa y acceso efectivo por parte de profesores y estudiantes.**

Para efectos del funcionamiento según la naturaleza y exigencias del programa, éste cuenta con almacén, laboratorios de sonido e informática, así como con instrumentos musicales, accesorios y equipos a los que se tiene acceso efectivo por parte de profesores y estudiantes. Este aspecto obtuvo una calificación de 80.63 en correspondencia a una valoración de alto grado en cumplimiento.

Con relación a lo anterior, se encontró además en los resultados de las encuestas a docentes, que el material de apoyo didáctico cumple las características de suficiencia, actualidad y de fácil acceso con un promedio porcentual en calificación de 52.86 %. (Gráficos 5-85; 5-86; 5-87).

Gráfico 83 - Suficiencia en los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-a. Encuesta docentes p 75. Recursos de apoyo didáctico y su suficiencia.

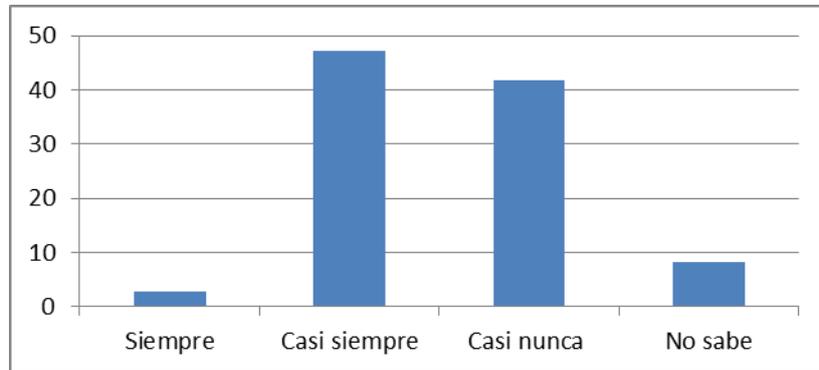


Gráfico 84 - Actualización de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-b. Encuesta docentes p 76. Recursos de apoyo didáctico.

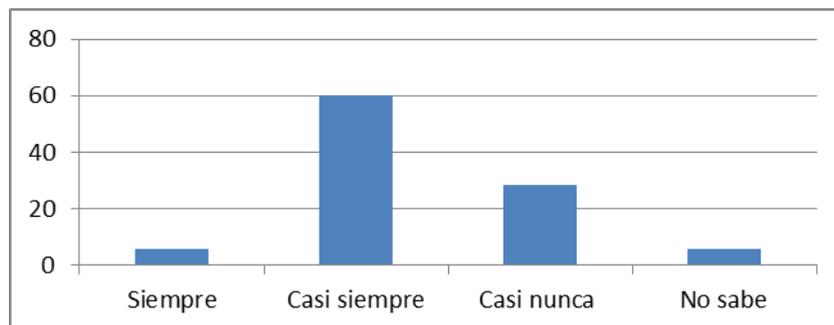
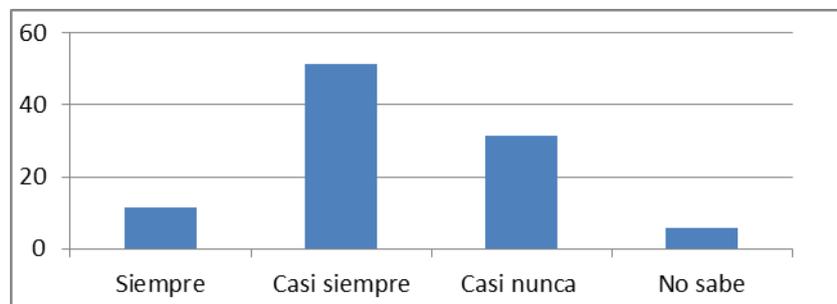


Gráfico 85 -Accesibilidad de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 30-286-c. Encuesta docentes p 77. Recursos de apoyo didáctico



Los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los estudiantes, muestran que los recursos de apoyo didáctico casi siempre cumplen con las características de suficiencia, pertinencia y fácil acceso con un promedio de 46.7 (Gráficos 5-88; 5-89; 5-90).

Gráfico 86 - Suficiencia de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286a. Encuesta estudiantes p 55. Recursos de apoyo didáctico.

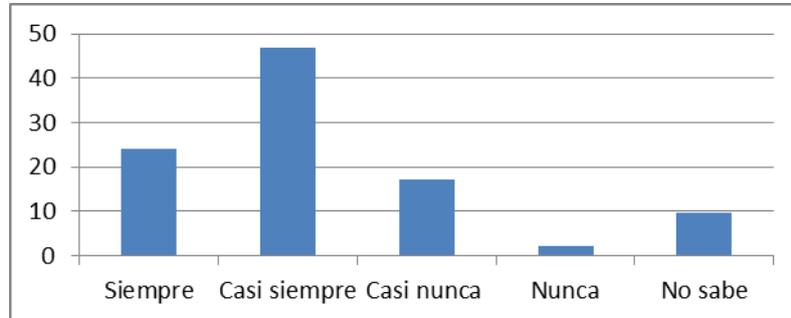


Gráfico 87 - Pertinencia de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286b. Encuesta estudiantes p 56. Recursos de apoyo didáctico

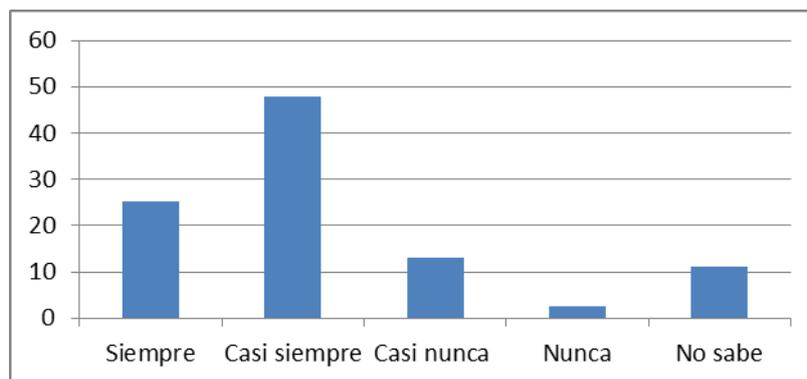
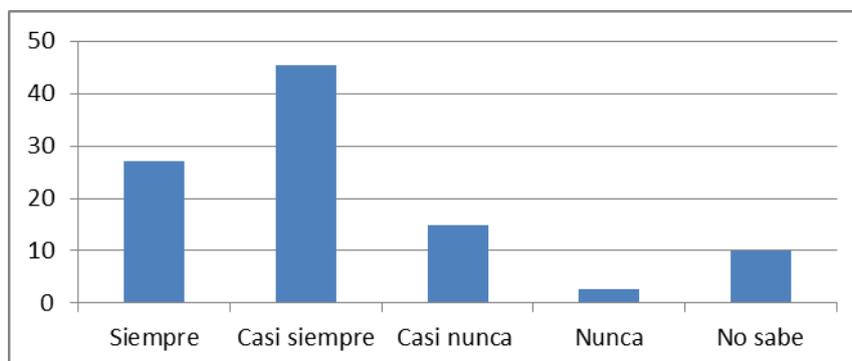


Gráfico 88 - Accesibilidad de los recursos de apoyo didáctico. Fuente: Tabla 31-286c. Encuesta estudiantes p 57. Recursos de apoyo didáctico.



Luego de realizar el presente análisis, se concluye que el indicador casi siempre, denota aceptación de los recursos de apoyo didáctico puestos al servicio del programa; sin embargo, se considera que al no obtener la máxima respuesta que es equivalente a siempre, es necesario establecer oportunidades de mejora que conduzcan a mayor grado de satisfacción.



### 5.5.3 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 4, Procesos Académicos.

Durante el proceso de evaluación y una vez realizado el estudio y análisis colectivo del estado del programa por parte de la comunidad académica de expertos docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento; acciones propuestas y desarrolladas con el objeto de corregir las deficiencias encontradas y sostener las fortalezas para garantizar la calidad y la pertinencia del programa de Licenciatura en Música.

#### Plan de Mejoramiento asociado al Factor 4.

Fortalezas	Oportunidades de mejora y Acciones de mejora
La existencia de políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral reflejada en el PEPLM y respaldada por los proyectos pedagógicos de aula; además, existe coherencia de la propuesta de formación del programa con los principios y objetivos de la formación integral.	El Plan de Desarrollo de la Escuela ha implementado, por necesidad pedagógica, estrategias que fortalecen el debate en el proceso de resignificación de los núcleos del saber pedagógico.
Las políticas institucionales en materia de flexibilidad, la consistencia entre la propuesta formativa expresada en la flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa y su modalidad pedagógica con el vínculo con comunidades científicas y académicas. Además, los sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones y la existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.	Es necesario implementar el proceso de conceptualización alrededor de: educabilidad, enseñabilidad, aprendibilidad, por parte de la planta docente.
La capacidad del programa para tratar problemas del contexto académico y socio-educativo a través de esquemas de orientación interdisciplinaria por parte de profesores y estudiantes y operacionalizada desde los EL AULA y los proyectos de investigación.	Nuestro programa implementa, constantemente, estrategias para mejorar la participación, comunicación y discusión del plan de estudios de nuestra escuela.
Las políticas para la revisión y actualización del currículo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad; la existencia de espacios y actividades de cooperación académica en las que se encuentran profesores y estudiantes del programa con miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional.	La Escuela de Música es consciente de que la participación activa de los estudiantes es necesaria para el plan de estudios del programa mejore permanentemente.
Desde el PEPLM, existe correspondencia entre	En el PELM, tanto los docentes como los



Fortalezas	Oportunidades de mejora y Acciones de mejora
<p>el desarrollo de los contenidos del Plan de Estudios y las metodologías de enseñanza propuestas. Además es fundamental reconocer la capacidad de las propuestas metodológicas del programa que permite al estudiante, apropiarse del saber enseñable con el propósito de integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica.</p>	<p>estudiantes, hallan el diseño del Plan de Estudios de acuerdo con el Sistema de Créditos.</p>
<p>La transparencia y equidad del sistema de evaluación así como el reconocimiento de la utilización justa de sus mecanismos evidenciada en la apreciación de los estudiantes.</p>	<p>El Programa de Licenciatura en Música presenta un currículo diseñado por competencias que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.</p>
<p>Existe correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias reconocidos en el ámbito nacional e internacional y ésta se hace evidente en la estructuración progresiva del proyecto pedagógico del Programa que atiende la complejidad de la profesión docente en el ámbito musical.</p>	<p>La Escuela de Música tiene estrategias de socialización que evidencian las diferentes intervenciones que realizan docentes y estudiantes con otras comunidades científicas. Estos encuentros académicos posibilitan el mejoramiento y actualización constante del currículo.</p>
<p>La explicitación y aplicación de la propuesta de evaluación del programa que corresponde a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contiene la fundamentación y los mecanismos que se utilizan, se expresan en el PEPLM, donde además de estipula la propuesta de evaluación del Programa con su fundamentación, los criterios, técnicas y procedimientos de recolección y análisis de información y de toma de decisiones en concordancia con ella.</p>	<p>El Programa de Licenciatura en Música promueve eventos que permiten, a nuestra escuela, tratar con profundidad la importancia del estado del arte de la educación en el mundo contemporáneo. Además, fortalecen, por medio de dichos eventos, la visión del profesorado para que elabore procesos pedagógicos transversales que potencien la educación musical de nuestros estudiantes.</p>
<p>Son evidentes los mecanismos que potencian el pensamiento autónomo en los estudiantes que los apoya en la formulación de problemas y de alternativas de solución. Dentro del Programa existen actividades académicas en las que se analizan las diferentes tendencias internacionales de la investigación en sentido escrito.</p>	<p>Normalmente, la Escuela de Música sistematiza, evalúa y proyecta los eventos que permiten una mejor formación disciplinar de los docentes del programa.</p>
<p>Las políticas, criterios y estrategias para la investigación educativa del programa son coherentes con las políticas institucionales y se encuentran establecidas en el PEPLM.</p>	<p>Con regularidad nuestra escuela sistematiza y evalúa los eventos académicos y culturales proyectados a la comunidad en los que participan activamente los estudiantes que pertenecen al Programa de Licenciatura en Música.</p>
<p>La existencia del PEI y el PEPLM que contienen las políticas y criterios</p>	<p>El Programa de Licenciatura en Música fortalece, con permanencia, los mecanismos</p>



Fortalezas	Oportunidades de mejora y Acciones de mejora
<p>institucionales en materia de extensión o proyección social de los integrantes del programa hacia la comunidad. Además existen estrategias y actividades de extensión o proyección social que brinda respuestas académicas a problemas de la comunidad nacional regional o local y que se refleja en los cambios presentados en el entorno.</p>	<p>que promueven la participación de los docentes y estudiantes en las diferentes políticas de docencia, investigación y extensión de las decisiones ligadas al a la escuela.</p>
<p>Existen y son claras las políticas para la adquisición y reposición de los recursos bibliográficos así como sobre la disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.</p>	<p>La Escuela de Música cuenta con actas de control que verifican la presencia del desarrollo histórico de la investigación en los Programas de los espacios de conceptualización.</p>
<p>Los espacios curriculares para la discusión acerca del uso de las tecnologías, las prácticas y la formalización de proyectos en torno al tema.</p>	<p>Los profesores de la Escuela de Música producen trabajos investigativos operantes y propositivos que reflejan los adelantos académicos de nuestro medio.</p>
<p>La existencia de políticas y estrategias para proveer y promover el uso de recursos de apoyo didáctico, recursos audiovisuales, laboratorios y talleres de acuerdo con las condiciones y necesidades del programa. Además, se han formalizado convenios entre el programa y organizaciones de diversos sectores para favorecer la realización de prácticas.</p>	<p>El Programa de Licentura en Música referencia una muy buena bibliografía en el plan de estudios y en los diferentes programas académicos que corresponden a cada asignatura.</p>
	<p>La Escuela de Música actualiza y mejora la bibliografía que se hace necesaria y pertinente para desarrollar, adecuadamente, sus procesos pedagógicos.</p>

## 5.6 FACTOR 5. Características asociadas al Bienestar Institucional.

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene como uno de sus objetivos fundamentales proporcionar un ambiente adecuado de estudio y trabajo para su comunidad académica, muestra de ello, ha establecido en su estructura académica una unidad, desde donde se direccionan todos los programas y actividades encaminadas a mantener el bienestar de todos sus miembros. Así mismo, Bienestar Institucional está enmarcado en el plan de desarrollo de la Universidad 2010- 2019.

“La función de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, es la de brindar soporte a las acciones formativas en los diferentes espacios académicos de la institución; en el desarrollo de sus procedimientos y actividades, pretendiendo fortalecer el sistema de bienestar de la comunidad académica, para facilitar el desarrollo integral del ser



humano, preservando sus derechos fundamentales y mejorando las condiciones de trabajo, de estudio, recreación, investigación y la convivencia ciudadana”.

El proceso de autoevaluación realizado a Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, por estudiantes, profesores y administrativos del programa de Licenciatura en Música, permitió identificar los siguientes elementos:

De acuerdo a la ponderación, a este factor se le dio un peso de 11,13 ya que complementa activamente la integralidad del personal académico, administrativo y estudiantil. Adicionalmente se le dio una calificación de 80.81, valorándolo en alto grado de cumplimiento.

### 5.6.1 Juicio de cumplimiento del factor

La Universidad Tecnológica de Pereira tiene bien establecidas las estrategias y políticas de Bienestar Institucional, las cuales se desarrollan en condiciones óptimas a través de actividades y programas que propenden por la formación Integral, aportando a los procesos de formación académica, a los procesos de formación y apoyo a los diferentes estamentos como son: estudiantes, docentes, administrativos y empleados.

En términos generales la comunidad educativa del programa considera respecto a las políticas y programas de bienestar, que contribuyen en **alto grado** al desarrollo personal; así como la contribución a la labor: académica, docente, investigativa y a la proyección social, por ello se le dio esta calificación. Es necesario recalcar la participación de algunos docentes y estudiantes del programa en actividades institucionales que promueven el bienestar, pese a que muchas de las políticas y programas de Bienestar son poco conocidas por los estudiantes.

#### 5.6.1.1 Característica 32. Políticas, programas y servicios de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Las políticas, programas y servicios de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario resultan ser un componente fundamental para el logro de la misión institucional y de los objetivos específicos del programa. Por medio de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario la universidad ha procurado establecer métodos adecuados para garantizar el bienestar de la comunidad universitaria, que favorece el desempeño laboral y académico, con la finalidad de ofrecer una formación de alta calidad. Esta característica tiene una única ponderación de 100/100.

Tabla 69 Valoración de la característica 32

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
32. Políticas, programas y servicios de Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	100	80.81	SE CUMPLE EN ALTO GRADO



Las políticas y programas de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario benefician al programa en alto grado, teniendo en cuenta que son coherentes con las necesidades de estudiantes, docentes y administrativos.

La institución cuenta con políticas y programas claros que propenden por la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria. Por tal motivo esta característica tuvo una valoración de cumplimiento en alto grado.

Tabla 70. Valoración de los aspectos 91 a 93

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
91. Existencia de políticas, programas y actividades de bienestar suficientemente conocidas que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que constituyen la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.	31.38	84.38	SE CUMPLE EN ALTO GRADO
92. Participación de miembros del Programa académico en programas y actividades de bienestar que promueven y desarrolla la institución.	34.63	76.25	SE CUMPLE ACEPTABLEMENTE
93. Existencia de un clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social.	34	82.13	SE CUMPLE EN ALTO GRADO

Aunque existen políticas bien definidas para el Bienestar Institucional de toda la Universidad, estas deberían ser más conocidas por los estamentos del programa con proyectos que peritan mayor alcance y difusión.

Se observa una fortaleza de apoyo a toda la labor de proyección cultural que permite la participación en eventos. Es prioritario vincular a toda la comunidad de manera activa, impulsando y proponiendo planes y programas que permitan fortalecer el quehacer del Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario en relación con el programa.

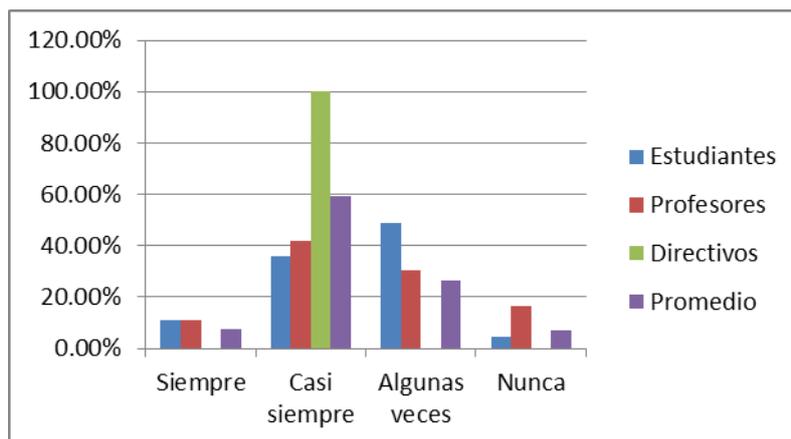
El buen clima institucional de bienestar, propicia en parte, el logro de la misión del programa, se debe continuar fomentando los mecanismos que permiten la vinculación de todos los actores, para el logro de la calidad en las funciones de docencia, investigación y proyección social.

La institución cuenta con la existencia de políticas, programas y actividades que la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario ofrece a la comunidad universitaria y cuenta con la participación de algunos de los estudiantes de la Licenciatura en Música.

Finalmente es necesario considerar que la universidad cuenta con un clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social. Las

actividades que la Vicerrectoría de investigación, innovación y extensión desarrolla, crean un clima necesario para incentivar a los docentes y estudiantes a la producción intelectual. La adecuación de sala de profesores y cubículos favorece la labor docente, en la medida en que estos espacios están disponibles para que los estudiantes puedan recibir asesorías por fuera del aula.

Gráfico 89 - Conocimiento de las políticas, programas y actividades de bienestar (¿Se entera de los programas, actividades o servicios que ofrece la institución para fomentar el bienestar de la comunidad universitaria?)



Los estudiantes, profesores y directivos *casi siempre* se enteran de los programas actividades o servicios que ofrece la institución para fomentar el bienestar de la comunidad universitaria, con un promedio general del 59,1%. Esto permite plantear la necesidad de mayor difusión en el programa.

Tabla 71 participación en los servicios o actividades de Bienestar

¿En qué medida participa usted de los servicios de Bienestar?					
	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
<b>Estudiantes</b>	10,4%	32,5%	34,4%	0%	22,7%
<b>Profesores</b>	0%	5,7%	34,3%	40,0%	20,0%
<b>Directivos</b>	0%	0%	0%	100%	0%
<b>Promedio</b>	<b>3,4%</b>	<b>12,7%</b>	<b>22,9%</b>	<b>46,7%</b>	<b>14,2%</b>

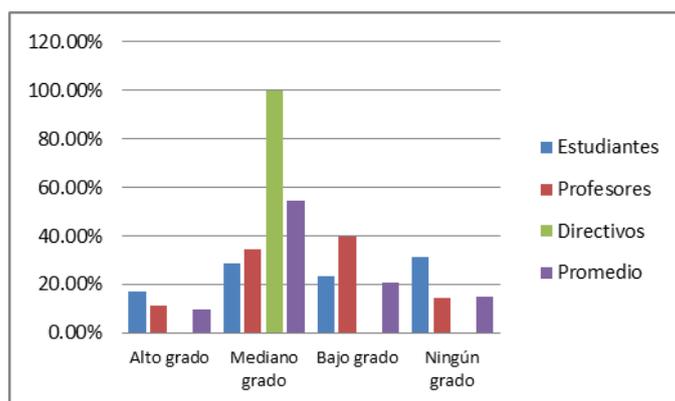
La participación en los servicios de Bienestar se cumple *Muy pocas veces*, con un promedio general del 46,7%.

Tabla 72 Apreciación sobre contribución de políticas y servicios de bienestar al desarrollo personal.

¿En qué grado los servicios y actividades de bienestar han contribuido a su desarrollo personal?				
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado

<b>Estudiantes</b>	17,2%	28,5%	23,2%	31,1%
<b>Profesores</b>	11,4%	34,3%	40,0%	14,3%
<b>Directivos</b>	0%	100%	0%	0%
<b>Promedio</b>	<b>9,5%</b>	<b>54,3%</b>	<b>21,0%</b>	<b>15,1%</b>

Gráfico 90 - Apreciación sobre contribución de políticas y servicios de bienestar al desarrollo personal



La contribución de políticas y servicios de bienestar al desarrollo personal se cumple en *Mediano grado* con un promedio general del 54,3%.

Tabla 73 Apreciación sobre la contribución que las políticas y los servicios de bienestar a la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social.

¿En qué grado las políticas institucionales en materia de bienestar han contribuido a la calidad de:					
a. La docencia?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	No sabe
<b>Estudiantes</b>	19,7%	29,6%	9,2%	3,9%	34,9%
<b>Profesores</b>	13,9%	36,1%	25,0%	5,6%	19,4%
<b>Directivos</b>	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Promedio</b>	<b>11,2%</b>	<b>55,2%</b>	<b>11,4%</b>	<b>3,2%</b>	<b>18,1%</b>
b. La investigación?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	No sabe
<b>Estudiantes</b>	18,8%	28,2%	12,8%	2,0%	35,6%
<b>Profesores</b>	8,3%	30,6%	30,6%	2,8%	27,8%
<b>Directivos</b>	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Promedio</b>	<b>9%</b>	<b>53%</b>	<b>14,5%</b>	<b>1,6%</b>	<b>21,1%</b>
c. La extensión?					
	Alto grado	Mediano	Bajo grado	Ningún grado	No sabe



	grado				
<b>Estudiantes</b>	16,2%	33,8%	8,1%	4,7%	35,8%
<b>Profesores</b>	19,4%	25,0%	25,0%	2,8%	27,8%
<b>Directivos</b>	0%	100%	0%	0%	0%
<b>Promedio</b>	<b>11,9%</b>	<b>53%</b>	<b>11%</b>	<b>2,5%</b>	<b>21,2%</b>

Las políticas y los servicios de Bienestar a la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social se cumple en *Mediano grado* con un promedio general del 53,7%.

### 5.6.2 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 5, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.

Una vez realizado un análisis colectivo del estado del programa por la comunidad académica, que incluye docentes, estudiantes, directivos, y administrativos, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento, acciones desarrolladas con el objeto de mantener y fortalecer la calidad y la pertinencia en la Licenciatura en Música.

Tabla 74 –Fortalezas y Oportunidades de Mejora Factor 5

Fortalezas	Oportunidad de Mejora
Existen políticas y actividades que realiza Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario para el desarrollo integral de la comunidad universitaria.	El Programa de Licenciatura en Música presenta mecanismos claros que permiten identificar cómo el programa se beneficia de las actividades de bienestar que se dirigen a profesores, estudiantes y administrativos.
La Universidad Tecnológica de Pereira tiene una asignación presupuestal definida para el Bienestar Institucional.	La comunidad educativa de la Escuela de Música (directivos, docentes, estudiantes) participan activamente de las políticas y actividades que brinda bienestar universitario.
Se establece un plan de desarrollo que permite revisar de manera continua las políticas y programas establecidos por Bienestar	La comunidad educativa (estudiantes y profesores) participa de los programas que promueve bienestar universitario.
	Existe una acertada apreciación por parte de los docentes y estudiantes sobre la contribución de las políticas y programas de bienestar en la formación integral de la comunidad educativa.
	La comunidad educativa percibe y refleja un clima institucional satisfactorio que beneficia al Programa de Licenciatura en Música.

De acuerdo con lo anterior, podemos concluir que el Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario de la Universidad Tecnológica de Pereira, tiene bien establecidas y



consolidadas sus políticas y programas, dando respuesta a las necesidades de formación integral y académica de toda su comunidad, permitiendo de esta manera garantizar el buen desarrollo en la formación del ser humano de manera integral, el desarrollo social e intercultural y el acompañamiento a la labor académica institucional e interinstitucional.

## **5.7 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.**

Este factor es determinante para el desarrollo y logro de los demás factores. La dirección es un órgano facilitador de los procesos académicos en armonía con los parámetros institucionales.

La organización, administración y gestión determinan en gran medida el buen funcionamiento del programa.

Este factor comprende 4 características, 10 aspectos y 24 indicadores.

El factor Organización, administración y gestión, tiene un valor de 12.75/100 y se considera tan importante como el factor de estudiantes, profesores y recursos académicos. La justificación de esta valoración radica en varios aspectos a considerar:

Debido a lo anterior, la gestión, la administración y la organización del programa cumple un papel orientador, facilitador y de impulso a los demás factores a considerar.

### **5.7.1 Juicio de cumplimiento del factor**

Este factor tiene 4 características, 10 aspectos y 24 indicadores, cumple en Mediano Grado, con una calificación en total de 79.61. En este factor se reúnen características a nivel de gestión, organización y administración del programa; sistemas de comunicación e información; dirección del programa y promoción del mismo.

En lo relacionado con las encuestas se puede establecer un alto grado de aceptabilidad en lo referente a los ítems evaluados. Esto significa que más de la mitad de los estudiantes, profesores y directivos ven estos elementos como constitutivos de la administración.

Con respecto a los soportes del programa (Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música-PEPLM, PEI de la Facultad, Actas de Comité Curricular, e informes) en materia de gestión administrativa, se pudo constatar que en su gran mayoría hay suficiente información bien sea en actas, bien en medios electrónicos de las actividades propias que den cuenta de este factor.

A partir de las encuestas se puede establecer un alto grado de aceptabilidad en lo referente a los ítems evaluados en este factor. Esto significa que la mayoría de los estudiantes, profesores y directivos ven los elementos que conforman este factor como constitutivos de la organización, la gestión y la administración del programa.



Los objetivos del factor se cumplen en Alto Grado, contando con recurso humano idóneo y capacitado.

La Licenciatura en Música está en conexión permanente con la comunidad en general y cuenta con sistemas tecnológicos que permiten un mejor engranaje del programa con la institución, cumpliendo con criterios de transparencia, claridad y oportunidad, y de alta confiabilidad en el manejo de los archivos considerando que son de calidad y suficientes.

El programa académico de Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, en los requerimientos sociales; con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical.

## 5.7.2 Descripción de las características

### 5.7.2.1 Característica 33. Organización, administración y gestión del programa

La Característica 33 es la más importante dentro de las características de este factor 6, ya que busca dar cuenta de la articulación de tres elementos que van de la mano para el buen funcionamiento de cualquier programa: administración, organización y gestión. Debido a ello se le dio una ponderación de 28.13/100. Se consideró en sus justificaciones varios criterios:

Esta característica permite que las finalidades del PEPLM, de la misión y la visión se cumplan teniendo en cuenta las necesidades del programa, coherencia, pertinencia, organización estable. Del cumplimiento de todos ellos depende la buena gestión académica del programa

Tabla 75 Valoración de la característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
33. Organización, administración y gestión del programa	28.13	75.64	Se Cumple Aceptablemente

La característica 33, cumple sus objetivos Aceptablemente (calificación 75,64), debido a que los comités, dirección, sala de profesores y estudiantes, tienen coherencia con la gestión, administración y organización del programa pues cuenta con un talento humano idóneo y capacitado para atender las demandas y necesidades de la comunidad que conforma la Licenciatura en Música.

Tabla 76 Valoración de los aspectos

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
94. Correspondencia de la organización, administración y gestión del programa, con los fines	33.5	73.13	Se Cumple Aceptablemente

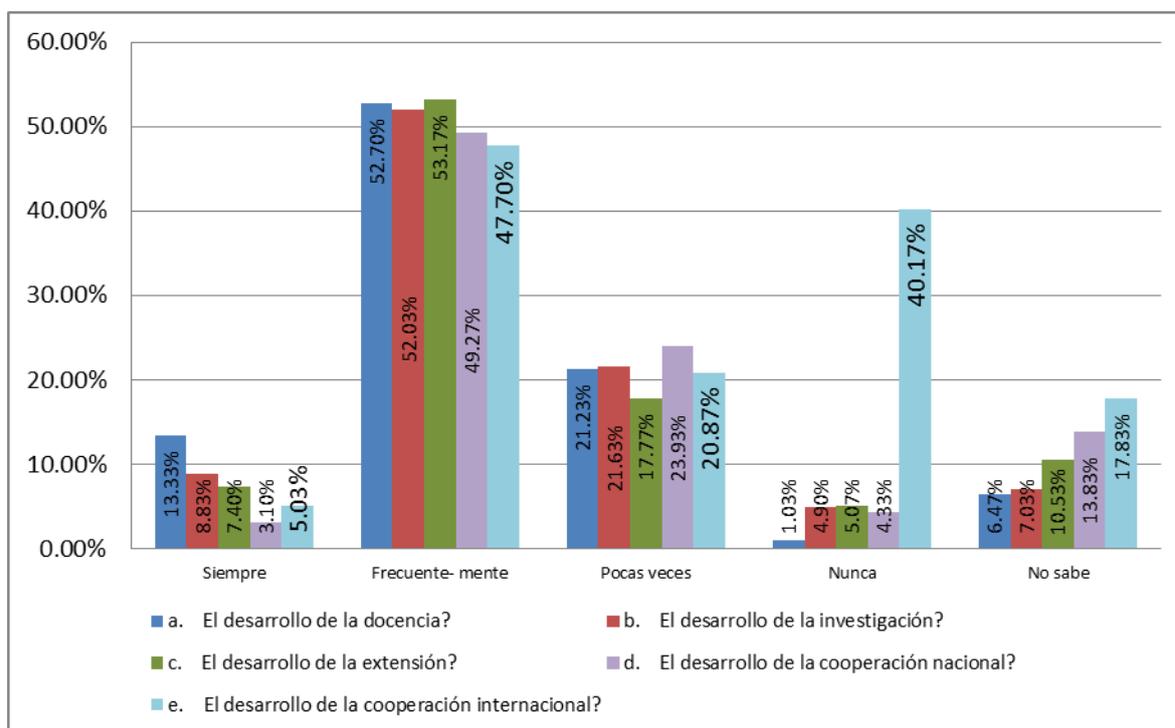
y los compromisos adquiridos en la docencia, la investigación y la proyección social.

95. Instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.	32.25	71.75	Se Cumple Aceptablemente
---	-------	-------	--------------------------

96. Existencia de recursos humanos suficientes y con idoneidad y capacidad para orientar la organización, administración y gestión del programa.	34.25	81.75	Se Cumple En Alto Grado
--	-------	-------	-------------------------

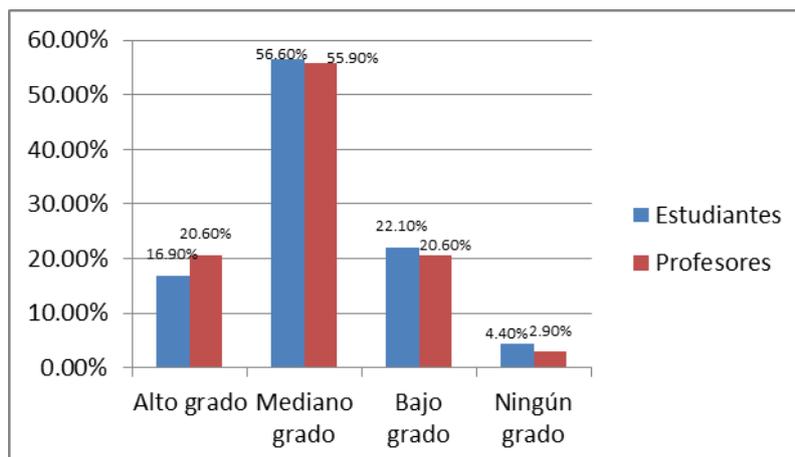
El compromiso de la organización, administración y gestión del programa está acorde con las propuestas del programa en investigación y proyección social manteniendo un discurso transversal que propicia la discusión para conocer las necesidades y generar proyectos encaminados a satisfacerlas.

Gráfico 91 - Apreciación sobre contribución de la organización administrativa y de gestión del programa.



Se concluye que la apreciación general sobre los aportes de la organización administrativa y la gestión del programa, para el desarrollo de la docencia, la extensión, la cooperación internacional, la investigación y la cooperación nacional es satisfactoria, ya que su promedio general fue *frecuentemente*

Gráfico 92 - Apreciación sobre la efectividad de los procesos administrativos del programa



Se observa que: la percepción de tanto docentes como estudiantes es en **Mediano grado** con respecto a la efectividad de los procesos administrativos del programa y su correspondencia con el enriquecimiento de la calidad del mismo.

#### 5.7.2.2 Característica 34. Sistemas de Comunicación e información

La Característica 34 tiene una ponderación de 25/100 en relación con este factor. Es de vital importancia pues ella es un medio que:

1. Soporta con información veraz y oportuna, el quehacer de la Institución y su relación con el programa.
2. Facilita desde la sistematización, los procesos de gestión, difusión, evaluación y control del programa de licenciatura en Música.
3. Realiza continuamente y en tiempo real los ajustes a los sistemas que surgen de la evolución tecnológica con el objetivo de adaptarlos, reformarlos y adecuarlos a las necesidades de los usuarios y a las nuevas dinámicas de la Institución.

Tabla 77 Tablas de Valoración de la característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>34. Sistemas de comunicación e información.</b>	25	83.76	Se Cumple En Alto Grado

Esta característica 34 cumple en alto grado (83.76) con las exigencias de comunicación e información en el programa y en la institución.



El programa de Licenciatura en Música está en conexión permanente con la comunidad en general. Cuenta con sistemas tecnológicos como intranet e internet, los cuales permiten un óptimo desarrollo y manejo de los sistemas informáticos, de la base de datos en tiempo real, acelerando los sistemas de información. Estos permiten, un mejor engranaje del programa con la institución; para ello se utilizan software desarrollados en la misma universidad como es el de Gestión de Documentos, Decanos, Hojas de Vida Secretaria, PCT consultas, Acceso vía web Portal Docente (notas docentes correos y tutorías ), Portal Estudiantil.

La Licenciatura en Música cuenta con sus propios medios de divulgación de información y comunicación a saber: carteleras, grupos en redes sociales virtuales, afiches, programas de mano y plegables, éstos últimos distribuidos en las distintas actividades que se realizan.

La oficina de personal es la encargada de custodiar y solicitar permanente actualización de las hojas de vida de los funcionarios. La información académica, sistematizada en el Centro de Registro y Control Académico, puede ser consultada de manera ágil mediante la página virtual de la universidad por los estudiantes y padres de familia.

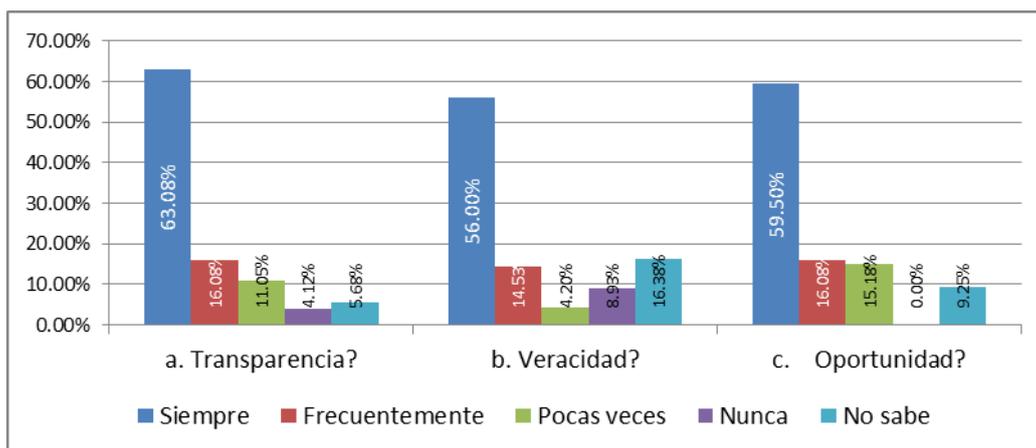
La información de los estudiantes, es alimentada por ellos mismos vía web en cada matrícula y por los docentes al ingresar las notas por el aplicativo. También existe alta confiabilidad en el manejo de los archivos y se considera que con frecuencia es de calidad y suficiente.

Tabla 78 - Tabla de Valoración de los aspectos

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
97. Existencia y utilización de sistemas y mecanismos eficaces que faciliten la comunicación y el registro de la información al interior del programa.	32.13	81	Se Cumple En Alto Grado
98. Pertinencia de las características de los sistemas de información en relación con el tamaño y complejidad de la institución y del programa.	32.13	81.63	Se Cumple En Alto Grado
99. Existencia de registros y archivos académicos de los estudiantes y de la vida académica de los estudiantes y de la vida académica de los profesores y el personal administrativo.	35.75	88.13	Se Cumple En Alto Grado

El programa de Licenciatura en Música cuenta con personal capacitado en el manejo de las nuevas tecnologías al servicio de la información y con los equipos adecuados. Las distintas carteleras al interior de la escuela también sirven como medio de información. El intranet de la universidad es un elemento eficaz en la comunicación horizontal y entre niveles jerárquicos apoyados obviamente en el internet.

Gráfico 93 - **Apreciación sobre los sistemas de información**



De acuerdo a las respuestas se concluye que la percepción de la comunidad es que **Siempre** (59,53%) los sistemas de información empleados por el programa para su administración y gestión se dan bajo criterios de veracidad, transparencia y oportunidad.

Tabla 79 Apreciación sobre la información existente empleada por el programa para su administración y gestión

En su opinión: ¿La información existente empleada por el programa para su administración y gestión es:					
a. Suficiente?					
	Siempre	Frecuentemente	Pocas veces	Nunca	No sabe
Estudiantes	3,4%	55,2%	31,0%	0,0%	10,3%
Profesores	21,4%	21,4%	35,7%	0%	21,4%
Promedio	<b>12,40%</b>	<b>38,30%</b>	<b>33,35%</b>	<b>0,00%</b>	<b>15,85%</b>
b. De calidad?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	No sabe
Estudiantes	10,3%	51,7%	17,2%	3,4%	17,2%
Profesores	28,6%	14,3%	35,7%	0%	21,4%
Promedio	<b>19,45%</b>	<b>33,00%</b>	<b>26,45%</b>	<b>1,70%</b>	<b>19,30%</b>
c. De fácil acceso?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	No sabe
Estudiantes	3,4%	55,2%	31,0%	0%	10,3%
Profesores	28,6%	14,3%	35,7%	0%	21,4%
Promedio	<b>16,00%</b>	<b>34,75%</b>	<b>33,35%</b>	<b>0,00%</b>	<b>15,85%</b>

Se concluye que:

La mayoría de los encuestados, piensa que **frecuentemente** (38.30%) la información existente empleada para su administración y gestión es *suficiente*.



Las encuestas arrojan que en la percepción de la comunidad es de **mediano grado** (33.00%) con relación a la información existente empleada para su *administración y gestión es de calidad*.

En **mediano grado** (34.75%) la información existente empleada por el programa para su administración y gestión es *de fácil acceso*.

Tabla 80 Apreciación sobre la confiabilidad del manejo de archivos académicos y administrativos

El nivel de confiabilidad en cuanto al manejo de archivos académicos y administrativos es:					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	No sabe
Estudiantes	17,6%	47,1%	23,5%	2,9%	8,8%
Profesores	14,0%	33,3%	24,0%	6,7%	22,0%
Promedio	<b>35,8%</b>	<b>37,4%</b>	<b>11,9%</b>	<b>11,2%</b>	<b>3,7%</b>

Se concluye que el nivel de confiabilidad en cuanto al manejo de archivos académicos y administrativos es **Alto** (37,40%) en general

#### 5.7.2.3 Característica 35. Dirección del programa.

La Característica 35 cuenta de la orientación y liderazgo en la gestión del programa. En dicha característica se trata de saber si las reglas de juego están claramente definidas y son conocidas por los usuarios. La dirección del programa debe estar sustentada en la organización, gestión y administración del director.

Debido a ello se le dio una ponderación de 25.63/100 pues la dirección lidera el desarrollo del programa y vela por el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos del mismo.

Tabla 81 Valoración de la característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>35. Dirección del programa</b>	25.63	75.11	Se Cumple Aceptablemente

La coherencia de la orientación y el liderazgo en la gestión del Programa es pertinente con los principios de la unidad académica formadora de maestros, con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.

La característica 35 cumple Aceptablemente (calificación de 73.5/100) sus objetivos gracias a que hay una dirección del programa que lidera procesos apoyados por el Consejo de Facultad y el comité curricular.

Tabla 82 Valoración de los aspectos



Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
100. Coherencia de la orientación y el liderazgo en la gestión del programa con los principios de la unidad académica formadora de maestros, con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.	47.5	72.88	Se Cumple Aceptablemente
101. Forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.	52.5	77.13	Se Cumple Aceptablemente

El programa académico de Licenciatura en Música es una propuesta pedagógica integrada, fundamentada en modelos con énfasis en el desarrollo del ser humano, del conocimiento musical y pedagógico, en los requerimientos sociales; con enfoques de tipo investigativo, participativo, interdisciplinario, interinstitucional y flexible, para formar integralmente al profesional de la educación que contribuya al desarrollo y fomento de la cultura musical en la región, en el departamento y en el país.

Los distintos consejos y comités, se rigen según los estatutos generales de la institución y los acuerdos que los reglamentan; su labor está encaminada a analizar las problemáticas y necesidades, proponer planes, crear políticas y estrategias de mejoramiento que sean de beneficio para el programa.

Tabla 83 Coherencia de la orientación y el liderazgo en la gestión del programa con los principios de la unidad académica formadora de maestros con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.

P.E.I. de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades (p.8-10)	PEPLM Pág. 6
<p>En su Modelo Pedagógico Integrado, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades tiene su énfasis “en el desarrollo del individuo, requerimientos sociales, proceso tecnológico, desarrollo del Conocimiento, proyecto de vida individual y social. Con enfoque investigativo, participativo, social, tecnológico, interdisciplinario, interinstitucional, intercultural y globalizante. Así mismo está fundamentado en “la pedagogía, la psicología, la calidad total (TQM), la reingeniería (BPR) y las teorías sociales y artísticas que sustenten el programa” (Pág.8).</p> <p>Con respecto a la implementación del modelo pedagógico de cada programa de la Facultad el PEI expresa que “se requiere del reordenamiento de los saberes que propicie el desarrollo equilibrado, la integración y el reagrupamiento de las diferentes áreas</p>	<p>El programa académico de Licenciatura en Música, teniendo como referente las políticas de modernización, flexibilización y excelencia académica, el mejoramiento permanente y la articulación de las funciones de docencia, investigación y extensión interactiva, se propone los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar licenciados en música para el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión interactiva.</li> <li>• Investigar en el campo musical a nivel pedagógico, sociocultural y artístico para crear y recrear el conocimiento.</li> <li>• Difundir el patrimonio musical representativo de la cultura regional, nacional y universal.</li> <li>• Desarrollar las aptitudes y capacidades musicales de los futuros egresados del</li> </ul>



académicas más consecuente con las formas organizativas que demandan las exigencias académicas e investigativas de la universidad de hoy. Para el logro de los objetivos del nuevo programa académico deben establecerse el ciclo de fundamentación científica (CFC) y un ciclo de profundización (CP)” (Pág.9).

programa.

- Fomentar el desarrollo social, cultural, humanista y contribuir en la construcción de una sociedad para la convivencia.

Tabla 84 Conocimiento de las políticas, criterios y procedimientos de la gestión del programa.

Califique el conocimiento que usted tiene de las políticas que orientan la gestión del programa académico al que pertenece.					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	No sabe
Estudiantes	3,4%	13,4%	24,2%	26,8%	32,2%
Profesores	8,6%	28,6%	42,9%	8,6%	11,4%
Directivos	0%	100%	0%	0%	0%
Promedio	32,7%	32,7%	18%	12,3%	4,3%
¿En qué grado son pertinentes los criterios y procedimientos de la gestión del programa?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	
Estudiantes	16,5%	63,2%	18,0%	2,3%	
Profesores	25,0%	56,3%	15,6%	3,1%	
Promedio	41,9%	48,9%	8,5%	0,7%	
¿En qué grado se encuentra la capacidad de orientación y liderazgo de los administradores del programa?					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	No sabe
Estudiantes	11,6%	32,2%	26,7%	18,5%	11,0%
Profesores	12,1%	48,5%	33,3%	6,1%	0%
Promedio	10%	54,1%	21,8%	9,8%	4,3%

Se concluye que:

El conocimiento que se tiene de las políticas que orientan la gestión del programa académico es calificado como de **alto y muy alto** grado, con un empate en su valor de 32,7%.

El grado de pertinencia de los criterios y procedimientos de la gestión del programa es valorado en **Mediano grado** (48,9%).

Hay un **Alto** grado (54.1%) de capacidad de orientación y liderazgo de los administradores del programa.

#### 5.7.2.4 Característica 36. Promoción del programa

Con una ponderación de 21.25% la característica 36 hace pública la correlación entre estrategias de promoción y divulgación del programa y la apreciación de la comunidad en



general sobre la veracidad de la información que se transmite en los medios de promoción que el programa utiliza.

La buena promoción del programa asegura la permanencia, el posicionamiento del mismo y el crecimiento de la escuela.

Tabla 85 Tabla de Valoración de la característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>36. Promoción del programa</b>	21.25	84.72	Se Cumple En Alto Grado

La característica 36 cumple en Alto Grado (calificación 84,72) sus objetivos. Es la característica mejor calificada de este factor, porque el programa cuenta con muchos medios para el logro de esta tarea.

La Universidad viene haciendo presencia en las distintos encuentros de universidades, ferias y colegios dentro y fuera de la Ciudad, con el propósito de promocionar todos y cada uno de los programas académicos que ofrece, contribuyendo con esto, a mejorar la elegibilidad de aspirantes, de conformidad con los mejores puntajes ICFES presentados y según la prueba de aptitud utilizada en la selección.

La Escuela de Música ha sabido aprovechar estos espacios participando en eventos como el “Encuentro de estudiantes de Grado 10 y 11”, organizado por Centro de Registro y Control, para promocionar las carreras, mediante stand y volantes de su programa.

Tabla 86 Tabla de Valoración de los aspectos

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
102. Existencia de políticas institucionales orientadas a la promoción y divulgación del programa.	48.75	86.13	Se Cumple En Alto Grado
103. Correspondencia entre las estrategias de promoción y la naturaleza y realizaciones del programa.	51.25	83.38	Se Cumple En Alto Grado

La Escuela ha elaborado estrategias verificables dentro y fuera del campus universitario, para la divulgación del programa del Licenciatura en Música como han sido: la oficina de publicaciones, la pagina web de la universidad, el preuniversitario, los conciertos didácticos, las temporadas sinfónicas y en general un acercamiento permanente a la comunidad.

Existe en la escuela un archivo que contiene videos, afiches, programas de mano de los diferentes eventos que ayudan a la divulgación del programa.

La emisora de la universidad brinda un apoyo permanente a la difusión del programa.



Tabla 87 Conocimiento de la forma en que operan los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.

Su conocimiento en cuanto a la forma en que operan los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa es:					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	No sabe
Estudiantes	0,7%	14,3%	27,9%	22,9%	34,7%
Profesores	0%	18,2%	51,5%	18,2%	12,1%
Directivos	0%	100%	0%	0%	0%
Promedio	0,23%	57,15%	26,47%	13,70%	15,60%

Se concluye que: Es **alto** (57.15%) el grado de conocimiento en cuanto a la forma como operan los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa por parte de los estudiantes, profesores y directivos.

Tabla 88 Apreciación sobre la difusión y promoción del programa a través de los medios de comunicación.

¿La difusión y promoción del programa a través de los medios de comunicación es veraz y oportuna?				
	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Nunca
<b>Estudiantes</b>	9,8%	39,9%	39,2%	11,2%
<b>Profesores</b>	9,7%	32,3%	48,4%	9,7%
<b>Promedio</b>	<b>9,75%</b>	<b>36,10%</b>	<b>43,80%</b>	<b>10,45%</b>

Se concluye que la apreciación sobre la difusión y promoción del programa a través de los medios de comunicación es veraz y oportuna en **Casi siempre** (36.10%), y **Algunas veces** (43.80%),

### 5.7.3 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el factor 6, Organización, administración y gestión.

Una vez realizado en análisis colectivo del estado del programa por la comunidad académica, que incluye docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento, acciones desarrolladas con el objeto de mantener y fortalecer la calidad y la pertinencia de la Licenciatura.

Tabla 89 Fortalezas y Oportunidades de Mejora

Fortalezas	Oportunidades de Mejora
Existe correspondencia entre la gestión, la administración y la organización del programa y la unidad formadora de maestros.	El Programa de Licenciatura en Música utiliza canales de comunicación interactivos, impresos y auditivos para que la comunidad educativa se entere de la información necesaria, las decisiones y gestiones administrativas tomadas por



	nuestra escuela.
El personal administrativo es de alto valor humano.	Para el Programa de Licenciatura en Música es muy importante que la comunidad educativa tenga acceso a toda clase de información que vincule nuestra escuela con las demás entidades universitarias.
El programa maneja criterios de verdad, transparencia y oportunidad en su sistema de información.	Se considera en las encuestas que la efectividad de los procesos administrativos se da en mediano grado.
El Programa cuenta con recursos suficientes y óptimos para responder a las exigencias administrativas y académicas del programa.	El programa de Licenciatura en Música se interesa para que directivos, administrativos, docentes y estudiantes conozcan el sistema de gestión documental y de archivos de la universidad.
La confiabilidad en el manejo de archivos académicos y administrativos es alta.	El Programa de Licenciatura en Música informa periódicamente el resultado de sus gestiones administrativas a su comunidad educativa.
Hay coherencia entre la unidad formadora de maestros que propone el PEI de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades con las políticas administrativas en lo que respecta al manejo pedagógico del programa.	Para la Escuela de Música es fundamental dar a conocer los criterios y procedimientos de cada gestión hecha por nuestro programa.
Hay un grado muy alto de capacidad de orientación y liderazgo de los administradores del programa.	El Programa de Licenciatura en Música cuenta con una participación activa de sus administradores.
Existen todos los medios a disposición del programa para su difusión dentro y fuera de la universidad.	La comunidad educativa de la Escuela de Música conoce las decisiones y gestiones que promueven los distintos consejos y comités de nuestro programa.
Están los recursos humanos para dar cumplimiento a esta misión de difundir el programa.	El programa de Licenciatura en Música cuenta con una serie de archivos donde se comprueba que los conciertos y eventos de participación ciudadana en que interactúa nuestra escuela la proyectan a nivel local, nacional e internacional.
	Los canales de comunicación con los que cuenta la Escuela de Música informan la realidad de cada acontecer en nuestra programa.



La organización, gestión y administración del programa debe favorecer permanentemente mediante discusiones, el desarrollo de la docencia en el programa, fomentando la participación de los profesores, los egresados y los estudiantes en los distintos comités de trabajo e igualmente, el desarrollo de la cooperación internacional. La administración, debe motivar a los estudiantes a crear un consejo estudiantil y a participar en los órganos regulares administrativos y crear así más espacios de discusión sobre asuntos académicos y administrativos en los que participen más profesores, egresados y estudiantes.

## 5.8 FACTOR 7. EGRESADOS Y ARTICULACION CON EL MEDIO

EL factor EGRESADOS Y ARTICULACION CON EL MEDIO es de los más importantes para el Programa de Licenciatura en Música porque brinda a sus egresados la posibilidad de integrarse con el medio en sus prácticas educativas partiendo de las orientaciones institucionales y del programa en materia de formación integral y calidad de los espacios y estrategias ofrecidos en el mismo.

La misión institucional designa y articula actualmente el desempeño de los egresados en las acciones pedagógicas y en los ejercicios y propuestas de producción artística que acompaña los procesos del programa de Licenciatura en Música; el posicionamiento del egresado actual describe y recrea los espacios educacionales y culturales de la región, o sea que impacta la comunidad y aporta al mejoramiento de nuestra sociedad (local, departamental nacional e internacional.)

Siendo coherente con los objetivos del Proyecto Educativo del Programa de Licenciatura en Música, impactan desde lo académico y artístico de acuerdo con las necesidades de la comunidad y determina el Campo laboral y el desarrollo profesional del egresado.

El factor 7 contiene tres características, cuatro aspectos y veinte indicadores.

- La característica 37 trata sobre la Influencia del Programa en el Medio
- La característica 38 Seguimiento a los Egresados
- La característica 39 Impacto de los Egresados en el Medio Social y Académico.

Este Factor SE CUMPLE EN ALTO GRADO y obtuvo un valor en la ponderación de 10.88/100 por ser un importante indicador de la gestión académica y su vínculo con la comunidad local y regional. En cuanto a su calificación fue de 79.28



## 5.9 Juicio de cumplimiento del factor

De acuerdo con la calificación dada 79.28 el factor CUMPLE EN ALTO GRADO con las condiciones que le permiten al programa ejercer un impacto en el medio. Por esta razón todas las actividades que se desarrollan en el Programa de Música generan producción desde lo pedagógico y académico en actualización, capacitación y producción artística que se articula desde lo local, regional y nacional, lo cual trae como resultado las propuestas que innovan e impactan el entorno social y académico de tal manera que por medio de los convenios el Programa adquiere presencialidad y valoración en el ámbito internacional. Los convenios con entidades e instituciones sociales, educativas y culturales que el programa de Licenciatura en Música tiene, contribuyen con el fomento y el desarrollo y dinamización de las propuestas académicas.

La mayoría de profesionales desempeñan actividades que están acordes con la carrera de pregrado cursada.

Los graduados manifiestan que los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas en su carrera han sido muy útiles para el ejercicio de su profesión, lo cual les ha favorecido en su ámbito laboral.

Cabe agregar que el perfil laboral de un egresado de Licenciatura en Música, aun no habiendo terminado el programa, tiene desempeño en el campo laboral de carácter informal, ya sea por contratos de prestación de servicios mínimos u horas repartidas en el transcurso de la semana y fines de semana.

## 5.10 Descripción de las Características

### 5.10.1.1 *Característica 37. Influencia del programa en el medio*

La importancia que tiene el Programa Licenciatura en Música y su capacidad para influenciar el medio, mide la pertinencia del programa y su capacidad para incidir en el contexto regional y local y está determinada por la participación de los egresados en las instituciones educativas y culturales del municipio, departamento y ciudades aledañas a través de los proyectos y actividades específicas que determinan las opciones laborales para los egresados.

La institución tiene planteados dentro de su Plan de Direccionamiento Estratégico, unos conceptos orientados al fomento y fortalecimiento de alianzas interinstitucionales. Asimismo, el programa de Licenciatura en Música tiene convenios con entidades e instituciones sociales, educativas y culturales orientados a ejercer impacto en el medio social y académico.

Los procesos de actualización, capacitación y producción artística se articulan desde lo local, regional, nacional e internacional, trayendo como resultado las propuestas académicas y artísticas que innovan e impactan el entorno social y académico de tal manera que el



programa adquiere mayor presencialidad y valoración en el medio y aún más en el ámbito internacional.

Proyectos como Mediaciones de la Experiencia Musical en la Emergencia de Subjetividades/Sensibilidades Juveniles, Proyecto Estación Rock, Convenio BATUTA, Proyecto Paisaje Musical Urbano del Municipio de Pereira, etc. son algunas de las propuestas de desarrollo que innovan el entorno académico, institucional y social y ofrecen soluciones a problemáticas específicas planteadas en el medio.

Tabla 90 Valoración de la Característica

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
37. influencia del programa en el medio	<b>34.38</b>	<b>84.56</b>	<b>Se Cumple En Alto Grado</b>

Todas las actividades que se desarrollan en el programa de Licenciatura en Música generan producción académica, artística e investigativa, lo cual goza de reconocimiento nacional e internacional.

El programa de Licenciatura en Música actualmente tiene convenios con entidades e instituciones sociales, educativas y culturales que están en curso y que fomentan el desarrollo y dinamizan las propuestas académicas.

El proyecto Educativo del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA, está constituido por un conjunto de políticas y estrategias de acción, planificadas por la comunidad académica para determinar las directrices y su proyección en la comunidad, en concordancia con las políticas institucionales, nacionales y departamentales.

La Universidad Tecnológica de Pereira dentro su Plan de Desarrollo Institucional y sus objetivos de Impacto Regional y Alianzas estratégicas ha establecido unos conceptos orientados al fomento y fortalecimiento de comunidades académicas regionales, oferta académica de postgrados en red regional, nacional e internacional, promoción, fortalecimiento y desarrollo de la internacionalización.

El seguimiento al trabajo de los egresados y el impacto generado por estos en el medio social y académico da cuenta de la pertinencia del programa.

De acuerdo con lo anterior esta característica **Se Cumple en Alto Grado** con una calificación de **84.56**

#### **5.10.1.2 Característica 38. Seguimiento de los egresados.**

El seguimiento a los Egresados es de gran importancia para la Licenciatura en Música, porque permite reconocer los logros del programa y de sus egresados en cuanto su impacto en el medio y su vigencia.

Esta característica alcanzó un valor en la ponderación de 27.5/100



El programa de Licenciatura en Música ha procurado involucrar a los egresados en todos los procesos académicos, ofreciendo a la institución y a la comunidad un programa integral ajustado a las necesidades del medio.

La oficina de Planeación a través del Observatorio del Egresado establece un proceso sistemático de seguimiento y evaluación del estado de los egresados y el impacto generado por estos en el medio social y académico. Es un proceso en construcción que pretende involucrar un mayor número de egresados.

Tabla 91 Valoración de la característica

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
38. seguimiento de los egresados	27.5	67.24	Se Cumple Aceptablemente

El Observatorio del Egresado recoge la mayor y más extensa información sobre los egresados diseñando estrategias y buscando el mejoramiento institucional para incrementar su impacto en el medio. El Programa cuenta con un registro de sus egresados.

Según los registros de las encuestas los egresados se encuentran medianamente comprometidos con la institución; de ahí que en su valoración esta característica Se Cumple Aceptablemente con una calificación de 67.24.

La dirección de la Escuela de Música cuenta con una base de datos de sus egresados. Los mecanismos para incorporar resultados de los análisis del Programa están claramente planteados en el Proyecto Pedagógico del programa de Música y se evidencian en las actas de las reuniones pertinentes.

#### **5.10.1.3 Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico**

El impacto de los egresados, en el medio es un indicador de la gestión académica del programa y de la proyección del mismo en la comunidad, está determinado por la participación de los mismos en las instituciones educativas y culturales del municipio, departamento y ciudades aledañas, quienes incursionan en la comunidad, con proyectos fundamentados en la labor docente y producción artística.

Esto se evidencia a través de distinciones y reconocimientos significativos que algunos de los egresados han recibido por su desempeño laboral.

Hacer una lectura de la influencia que ejercen los egresados de la Licenciatura en Música en el medio, ayuda tanto en el análisis del perfil profesional y ocupacional, como del logro de los objetivos del programa y la pertinencia del mismo.

Esta característica alcanzó un valor en la ponderación de 38.13/100.

Tabla 92 Valoración de la Característica



Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
<b>39. impacto de los egresados en el medio social y académico</b>	<b>38.13</b>	<b>83.19</b>	<b>Se Cumple En Alto Grado</b>

La gran mayoría de los egresados del Programa Licenciatura en Música se encuentran vinculados laboralmente a las actividades para las cuales fueron formados, por eso el impacto de los egresados en el medio social y académico CUMPLE EN ALTO GRADO con los objetivos del programa alcanzando una calificación de 83.19

Según los resultados de las encuestas un porcentaje significativo de los egresados ha recibido distinciones y/o reconocimientos importantes por su desempeño laboral, lo que da cuenta de este logro.

La participación de los egresados en las comunidades académicas y artísticas es significativa para el Programa de Licenciatura en Música, sin embargo su vinculación con asociaciones científicas no es tan decisiva según lo evidencian las encuestas.

Tabla 93 **Valoración de los aspectos**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
104. existencia de condiciones que facilitan al programa ejercer influencia cualificada sobre el medio.	47.5	79.38	Se Cumple Aceptablemente
105. existencia de actividades y proyectos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	52.5	89.25	Se Cumple En Alto Grado
106. existencia de sistemas de registro y seguimiento de los egresados.	44.38	72.38	Se Cumple Aceptablemente
107. participación efectiva de los egresados en el análisis, revisión y prospección del proyecto pedagógico del programa.	55.63	63.13	Se Cumple Aceptablemente
108. correspondencia entre la naturaleza del programa y la ubicación laboral de los egresados.	50	85.25	Se Cumple En Alto Grado
109. participación efectiva de los egresados en comunidades académicas y en asociaciones científicas y profesionales e impacto de los egresados en el medio.	50	81.13	Se Cumple En Alto Grado

El proyecto Educativo del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MUSICA, está constituido por un conjunto de políticas y estrategias de acción planificadas por la comunidad académica, para



determinar las directrices académico-administrativas y su proyección en el ámbito de la comunidad, en concordancia con las políticas nacionales, departamentales e institucionales.

El programa de Licenciatura en Música tiene convenios con entidades e instituciones sociales, educativas y culturales, que fomentan el desarrollo y dinamizan las propuestas académicas. Esto nos da la oportunidad de fortalecer los vínculos inter-institucionales y a su vez de ir generando en la dirección de la Escuela de Música una base de datos con los registros completos de las diferentes actividades que desde aquí se gestan.

La pertinencia social y académica del programa de Licenciatura en Música se puede medir claramente a través de los reconocimientos por parte de la comunidad local, regional y nacional a través de sus egresados.

La institución cuenta con espacios de discusión y análisis acerca de la situación de los egresados.

El programa de Licenciatura en Música mantiene una dinámica creciente y permanente tendiente a fortalecer el tema de la investigación en las diferentes aéreas, lo cual se evidencia en un incremento del porcentaje de participación de egresados en diversas comunidades académicas y artísticas.

### 5.10.2 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 7, Egresados.

Durante el proceso de evaluación y una vez realizado el estudio y análisis colectivo del estado del programa de Licenciatura en Música por parte de la comunidad académica de expertos docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento; acciones propuestas y desarrolladas con el objeto de corregir las deficiencias encontradas y sostener las fortalezas para garantizar la calidad y la pertinencia del programa de Licenciatura en Música.

La proyección y planificación de tareas y procesos para el cumplimiento y desempeño óptimo de los proyectos de desarrollo social, científico, tecnológico y artístico de la Escuela de Música, siendo acordes con las políticas y criterios institucionales que evidencian el compromiso de la academia con las necesidades locales y regionales se reconocen en el plan de Mejoramiento como acciones más relevantes tendientes al mejoramiento de las condiciones del factor Egresados.

Tabla 94 Fortalezas y Oportunidades Factor 7

Fortalezas	Oportunidades de Mejora
Existe correspondencia entre la Misión institucional y los objetivos establecidos por la ley para la educación Superior.	Los niveles de apreciación que tienen los directivos, administrativos, docentes, estudiantes y empleadores del programa sobre el impacto social de la Escuela de Música en nuestra región y país son muy positivos y de un alto porcentaje.



Fortalezas	Oportunidades de Mejora
Existe proyección y planificación de tareas y procesos para la complementación y el mejoramiento de la Escuela de Música.	El Programa de Licenciatura en Música archiva toda clase de documentación que evidencia los reconocimientos para nuestra escuela a nivel regional, nacional e internacional.
El impacto ejercido por los egresados en el medio ha sido significativo para el programa.	Con regularidad algunos de nuestros egresados participan de forma activa, comprometida y efectiva de los en los Consejos de Facultad
El programa de Licenciatura en Música tiene convenios con entidades e instituciones sociales, educativas y culturales para el desarrollo y fomento de las diferentes propuestas académicas.	Para la Escuela de Música es muy importante conocer el vínculo laboral de los estudiantes de música porque esta clase de egresados presenta características especiales con relación al sistema de empleo tradicional.
Existe proyección y planificación de tareas y procesos para la complementación y el mejoramiento del programa.	La Escuela de Música sistematiza y cualifica los reportes sobre el desempeño laboral de los egresados del Programa de Licenciatura en Música.
Los eventos académicos y culturales en los cuales los estudiantes participan, se encuentran en los archivos de la dirección de Escuela del Programa de Música.	1-El porcentaje de participación de egresados en comunidades científicas es medio. 2-Para la Escuela de Música es importante promover el trabajo de los egresados en las diferentes comunidades científicas que existen en nuestra región y país. 3-e igual manera, se interesa porque la música como fundamento estético y artístico se vincule a procesos de dinamización y participación directa en el área científica.
	Para el Programa de Licenciatura en Música es muy importante contar con base de datos que registre toda condecoración otorgada a nuestros egresados por su activa participación en los diferentes eventos celebrados en la región y el país.

### 5.11 FACTOR 8. Recursos Físicos

La Universidad Tecnológica de Pereira, dentro de sus políticas presupuestales y de desarrollo, ha tenido en cuenta las necesidades que se presentan dentro de la Licenciatura de Música siendo así, que en el momento la Escuela de Música, posee instalaciones que cumplen con los requerimientos propios de la enseñanza musical. En cuanto a los materiales y equipos, se cuenta con amplio inventario de instrumentos musicales, equipos de audiovisuales, equipos de sistemas y demás requeridos para el proceso pedagógico.



Tabla 95 Ponderación Factor 8

Factor	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>8. RECURSOS FÍSICOS</b>	10.5	73.11	Se Cumple Aceptablemente

### 5.11.1 Juicio de cumplimiento del factor

En general hay una inclinación a aceptar que la planta física es buena y se mantiene en buenas condiciones.

En cuanto al presupuesto, existe una visión general de que es suficiente para el programa, y se aceptan los criterios de la ejecución del mismo.

### 5.11.2 Descripción de las Características

Tabla 96 Ponderación Características Factor 8

Característica	Ponderación	Calificación	Cualitativa
40. recursos físicos	35.75	83.03	Se Cumple En Alto Grado
41. presupuesto del programa	32.63	75.84	Se Cumple Aceptablemente
42. administración de recursos	31.63	80.08	Se Cumple En Alto Grado

#### 5.11.2.1 Característica 40. RECURSOS FÍSICOS

El recurso físico dentro de un programa de Licenciatura en Música, es importante para el logro de los objetivos del mismo, dentro del nuestro, se adjudica un peso de 35.75%, ya que las características físicas del espacio, tienen un especial valor dentro del área musical por las condiciones que maneja el programa.

La documentación existente con respecto a la característica, demuestra el grado de cumplimiento en cuanto a Recursos físicos, ya que contiene los inventarios físicos de la Escuela, los planos y especificaciones de los espacios definidos para el programa.

La Licenciatura en Música, en un futuro próximo, pretende fortalecer los grupos de investigación, actividades de extensión, igualmente estructurar una oferta académica de alta calidad en estudios de postgrado, realización de eventos académicos de carácter nacional e internacional, para ello, se cuenta con los espacios ya descritos, adecuados para los fines. El programa cuenta con salones disponibles dentro de la facultad y con un salón de ensayos, con



capacidad para 60 personas, cubículos de estudio instrumental individual, y ya dentro de las instalaciones de la Universidad, se tienen espacios para estudio y lectura.

Tabla 97 **Valoración de los aspectos**

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
110. existencia de una política referente al uso de la planta física que tengan en cuenta las necesidades del programa y adecuación de los espacios físicos para el desarrollo de las funciones del programa.	52.5	81.25	Se Cumple En Alto Grado
111. existencia de planes de conservación, desarrollo y mantenimiento de la planta física.	47.5	85	Se Cumple En Alto Grado

Con relación al uso de la Planta física, la prioridad principal que tiene la institución es dar a la Escuela de Música, respeto por los espacios designados para ello, por dicha razón algunos de los espacios tienen especificaciones propias para cumplir con fines específicos, caso de los cubículos de tercer piso, aula H112 para ensayos grupales.

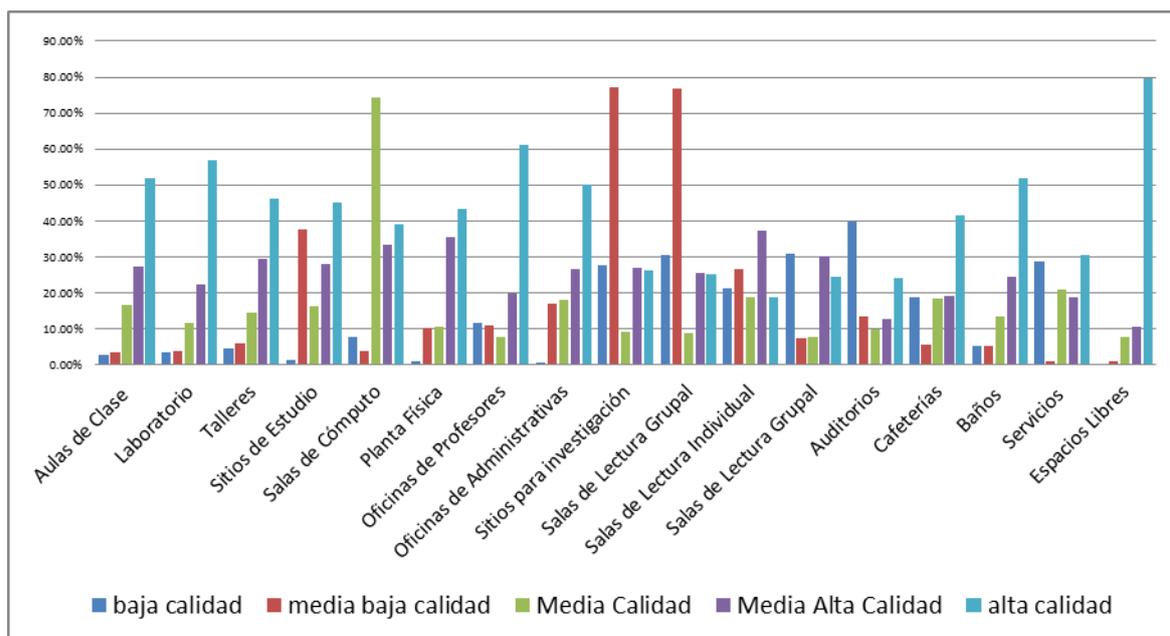
Los planes de conservación de la Universidad, de desarrollo y mantenimiento de la planta física, están definidos por el presupuesto proyectado para dicho fin.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019, en el objetivo Desarrollo Institucional, se han concebido las políticas, estrategias y proyectos relacionados con el funcionamiento, crecimiento y mantenimiento de la planta física de la Universidad, en relación con las necesidades y el crecimiento de las Facultades y sus programas académicos.

Cada año, la Oficina de planeación recopila la información de uso de aulas laboratorios, talleres, sitios de estudio para los alumnos, salas de cómputo, oficina de profesores, espacios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general, y estas quedan consignadas en el Boletín estadístico de la institución.

Esta información es básica para la toma de decisiones en materia de programación de aulas, construcciones y programación académica.

Gráfico 94 - Resumen características de los espacios físicos



Según la encuesta practicada a los actores de la comunidad de la Escuela de Música (directivos, administrativos, docentes y estudiantes), es notorio que el promedio general es la definición que los espacios son alta calidad. A continuación se entrega la tabla resumen la que dio origen al gráfico anterior.

Tabla 98 Características de los Espacios Físicos

	baja calidad	media baja calidad	Media Calidad	Media Alta Calidad	alta calidad
<b>Aulas de Clase</b>	2,80%	3,52%	16,83%	27,33%	51,77%
<b>Laboratorio</b>	3,41%	3,69%	11,59%	22,36%	56,99%
<b>Talleres</b>	4,41%	6,05%	14,43%	29,39%	46,33%
<b>Sitios de Estudio</b>	1,33%	37,74%	16,31%	27,95%	45,11%
<b>Salas de Cómputo</b>	7,90%	3,73%	74,22%	33,35%	39,21%
<b>Planta Física</b>	0,91%	10,40%	10,64%	35,67%	43,21%
<b>Oficinas de Profesores</b>	11,82%	10,82%	7,79%	19,72%	60,98%
<b>Oficinas de Administrativas</b>	0,63%	17,19%	18,21%	26,72%	50,24%
<b>Sitios para investigación</b>	27,60%	76,99%	9,11%	26,99%	26,12%
<b>Salas de Lectura Grupal</b>	30,60%	76,74%	8,86%	25,47%	25,15%
<b>Salas de Lectura Individual</b>	21,13%	26,58%	18,64%	37,24%	18,68%
<b>Salas de Lectura Grupal</b>	30,92%	7,30%	7,87%	30,35%	24,61%
<b>Auditorios</b>	39,83%	13,34%	9,86%	12,77%	24,22%
<b>Cafeterías</b>	18,83%	5,48%	18,46%	19,07%	41,57%
<b>Baños</b>	5,14%	5,16%	13,35%	24,62%	51,74%
<b>Servicios</b>	28,73%	0,91%	20,86%	18,93%	30,58%
<b>Espacios Libres</b>	0,18%	1,18%	7,60%	10,67%	79,74%



	baja calidad	media baja calidad	Media Calidad	Media Alta Calidad	alta calidad
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>13,89%</b>	<b>18,05%</b>	<b>16,74%</b>	<b>25,21%</b>	<b>42,13%</b>

Respecto a los espacios físicos asignados, el programa de Licenciatura en Música, funciona en la Facultad de Bellas Artes y Humanidades donde comparte espacios en común con los demás programas que conforman la Facultad a saber: Licenciatura en Artes Visuales, Música, en Enseñanza de la Lengua Inglesa, y algunas maestrías; cuenta para su uso exclusivo de oficina administrativa, sala de profesores, y salón de sistemas y de ensayos. Planea fortalecer sus grupos de investigación y semilleros, cursos de extensión y presentaciones y conciertos. Además se planea crear eventos de características nacionales e internacionales, y para ello debe procurarse una mejor cobertura y calidad en sus recursos físicos.

#### 5.11.2.2 Característica 41. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Del desarrollo de ésta característica depende que el funcionamiento de un programa sea adecuado, y que los elementos, la infraestructura y el personal que se vincula sea de calidad.

El programa cuenta con un presupuesto para su desarrollo. Así, la proyección anual de necesidades permite considerar de qué forma puede ser suficiente y en qué medida pueden cubrirse.

Tabla 99 Valoración de la Característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>41. Recursos físicos</b>	32.63	75.84	Se Cumple Aceptablemente

La Escuela de Música busca constantemente la consolidación del programa, para tal propósito se debe contar con un presupuesto que supla sus necesidades actuales y las proyectadas en los planes de desarrollo y mejoramiento, las cuales se convierten en un compromiso social. En la Universidad existen políticas que garantizan que cada programa cuenta con un presupuesto permanentemente. Se tuvo como resultado una valoración del cumplimiento en Aceptable Grado (calificación 75.84).

Tabla 100 Valoración de Característica

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>112. existencia de un presupuesto cuyo monto y distribución esté en correspondencia con las necesidades del programa.</b>	56.25	73.38	Se Cumple Aceptablemente
<b>113. programación y ejecución del presupuesto de inversión y funcionamiento del programa.</b>	43.75	79	Se Cumple Aceptablemente



El Presupuesto Institucional es aprobado por el Consejo Superior Universitario y contempla la programación de Ingresos y Gastos de funcionamiento e inversión para cada vigencia, es decir, soporta las actividades de docencia, investigación, extensión y administración en forma global.

Las rentas están constituidas por Recursos de la Nación y Recursos Propios. Los Gastos de Funcionamiento e Inversión contemplan los Gastos en Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Comercialización y las Inversiones.

El presupuesto de Inversión se distribuye entre proyectos debidamente registrados en el B-PIN y afectan en forma puntual por vigencias diferentes programas. Entre ellos se destacan:

La convocatoria de Proyectos para Actualización, Reposición y Compra de equipo que tiene como propósito distribuir y ejecutar recursos de inversión en equipos para laboratorios de pregrado, a través de proyectos específicos que las Facultades formulan conforme al Plan de Desarrollo.

Existen normas internas para la realización de los procedimientos y trámites financieros (Procedimientos de la División Financiera, Manual de Programación Presupuestal, Estatuto Presupuestal y Estatuto de Contratación), que permiten tener políticas claras y estrategias definidas para la permanencia y desarrollo de los programas que ofrece la universidad.

Adicionalmente se hace la proyección de los Recursos que, del Presupuesto Institucional, se asignan para Investigación y Extensión, dando cumplimiento a las normas legales que rigen la Universidad. Otra de las partidas que adquiere relevancia es la proyectada para Gastos de Operación Comercial, la cual consolida la ejecución de Proyectos de Docencia, Investigación, Extensión y Oferta de Servicios

Por otra parte, del presupuesto general de la universidad se destinan partidas puntuales por vigencia para Compra de Equipo, Viáticos, Capacitación. Este presupuesto es administrado por las facultades.

Cada facultad puede presentar y ejecutar proyectos de docencia, investigación y extensión a través del rubro de Operación Comercial administrando dichos recursos.

Existe información verificable en las actas del Consejo de Facultad en las que el decano distribuye los recursos para capacitación docente y compra de equipos en cada programa. También existen las actas del consejo en las cuales se hace expresa la solicitud de los profesores, dirigida a vicerrectoría académica, para sus estudios de postgrado.

El programa, por el momento, tiene ingresos por petición de recursos de capacitación, compra de equipos (PARCE) y ayuda económica para estudios de postgrados para los docentes; adicionalmente, por el proyecto de operación Cursos de Extensión, el cual se espera, se siga fortaleciendo y de ésta manera genere recursos extras al programa. Estos rubros vienen del Centro de Costos, vicerrectoría académica y de la Facultad de Bellas Artes y humanidades.

En la Oficina de Planeación anualmente se hace el Boletín estadístico e indicadores de la UTP.



En las preguntas que tratan sobre los recursos físicos y financieros y si estos pueden atender las necesidades del programa, las respuestas coinciden con una valoración de que cumple casi siempre con un 75 y 73.5% respectivamente.

Tabla 101 Evaluación de recursos físicos

	Siempre	Casi siempre	Algunas Veces	Nunca	No sabe
Los recursos físicos que se requieren para atender las necesidades del programa?	6,3%	75,0%	18,8%	0,0%	0,0%
¿El programa cuenta con los recursos financieros que se requieren para atender las necesidades del programa?	1,6%	73,5%	17,2%	3,2%	4,7%

#### 5.11.2.3 Característica 42. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

##### Importancia de la característica para el programa

La característica 42 fue ponderada con un valor de 30/100. Lo anterior debido a que se considera que la gestión administrativa debe estar al servicio de la calidad académica y, sólo en tanto se logre lo anterior, se podrá hablar de excelencia administrativa. Todas las gestiones y proyectos que surjan de la administración deben estar acordes con las exigencias y necesidades académicas de la región, según parámetros de alta calidad que eleven el nivel de formación de los estudiantes y de la comunidad en general. (PEPLM, pag 6-7). El programa, por ello, debe contar con administradores idóneos y diligentes para tan altas responsabilidades.

Tabla 102 Valoración de Característica

Característica	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>42. Administración de recursos</b>	31.63	80.08	Se cumple en Alto Grado

La característica 42 tuvo como resultado una valoración del cumplimiento en alto grado. La administración de los recursos de la escuela de Música, se caracteriza por su transparencia y tiene como objetivo principal, la optimización de los mismos. Los encargados de la administración de los recursos, propenden por satisfacer las necesidades prioritarias y conocidas del programa; y además, tienen como característica una actitud conciliadora.

Tabla 103 Valoración de los aspectos

Aspecto	Ponderación	Calificación	Valoración
<b>114. existencia de condiciones favorables</b>	47.5	83.75	Se Cumple en



<b>para el manejo de los recursos físicos y financieros.</b>			Alto Grado
<b>115. existencia de criterios y mecanismos eficaces para asignar con equidad y transparencia los recursos físicos y financieros.</b>	52.5	76.75	Se Cumple Aceptablemente

Las opiniones con respecto a los aspectos que conforman ésta característica permiten concluir que la confianza en los estamentos de la Universidad con relación al manejo de recursos es aceptable, porque se conoce la existencia de criterios enmarcados en el estatuto Presupuestal en el Acuerdo 22 del 2 de noviembre de 2004 y sus modificaciones (Acuerdo 6 del 27 febrero de 2009 y el 23 del 19 de mayo de 2009)

Tabla 104 Resultados encuestas

	Siempre	Casi Siempre	Algunas Veces	Nunca	No Sabe
a. ¿En su opinión la asignación de recursos físicos y financieros del programa se realiza de manera transparente?	12,5%	68,8%	11,0%	1,6%	6,3%
b. ¿En su opinión la asignación de recursos físicos y financieros del programa se realiza de manera equitativa?	3,3%	71,0%	14,5%	6,5%	4,9%

La Escuela de Música, cuenta con personal comprometido, con pertenencia para con la institución, demostrado ello, con una dedicación de tiempo completo para optimizar los recursos disponibles, realizando gestión para adquirir nuevos recursos, mediante el fortalecimiento de las actividades de Proyectos Especiales, como los son los Cursos de Extensión y vislumbrando hacia el futuro, el ofrecimiento de especializaciones y maestrías a la comunidad de egresados y profesionales afines. Es por ello que la coordinación del programa cuenta con un decidido apoyo institucional que permite el liderazgo y los instrumentos con los cuales el ambiente académico se favorece.

Tabla 105 **Tablas de coherencia:**

Titulo: Recursos Físicos	
<b>Existencia de una política referente al uso de la planta física que tengan en cuenta las necesidades del programa y adecuación de los espacios físicos para el desarrollo de las funciones del programa.</b>	Direccionamiento Estratégico Universidad Tecnológica de Pereira 2008 – 2019, en su página 26, relaciona detalladamente el presupuesto designado a la Cobertura con Calidad de la Oferta Educativa.
<b>Espacios que se destinan al desarrollo de</b>	La Oficina de Planeación, en su informe



<p><b>cada una de las funciones sustantivas a que se dedica el Programa y de las áreas destinadas al bienestar institucional</b></p> <p><b>Informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para alumnos, salas de computo, oficina de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general</b></p>	<p>estadístico de 2009, señala:</p> <p>DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO<sup>5</sup></p> <p>DISTRIBUCIÓN DEL CAMPUS M2</p> <p>Edificios varios 57.670,36</p> <p>Edificaciones servicios generales 1.289,48</p> <p>Edificaciones deportivas 914,03</p> <p>Áreas deportivas 29.509,70</p> <p>Jardín Botánico 122.844,70</p> <p>Zonas de reserva 196.994,63</p> <p>Zonas de desarrollo urbanístico 68.004,65</p> <p>Zonas futuro desarrollo 59.784,30</p> <p>Área total campus universitario 505.214,00</p> <p>Área construida 59.873,87</p> <p>El programa tiene acceso a espacios físicos como: 1443,24 m2 de área construida en edificaciones construidas para edificaciones de servicios generales, 13.137.60 m2 en construcciones deportivas,30.423,73 en áreas deportivas, 3701,78 m2 en área construida para el desarrollo de las actividades académicas del programa,2428,67 m2 en Auditorios y Salas Múltiples,1553,72 en área construida para cafeterías. Es importante también enunciar la existencia de laboratorios de informática suficientes ubicadas en el bloque de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.</p>
<p><b>Informes y estadísticas de utilización de aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio para alumnos, salas de computo, oficina de profesores, sitios para la investigación, auditorios y salas de conferencias, oficinas administrativas, cafeterías, baños, servicios, campos de juego, espacios libres, zonas verdes y demás espacios destinados al bienestar en general</b></p>	<p>Distribución del área construida de la Universidad discriminada según su uso, en el cual, a excepción de las circulaciones y las áreas libres cubiertas 26%, la mayor parte corresponde a aulas, laboratorios, oficinas incluyendo también áreas de uso especializado.</p> <p>CIRCULACIONES Y ÁREAS LIBRES CUBIERTAS 26%, ÁREAS DE SERVICIOS 8%, AUDITORIOS Y SALAS MÚLTIPLES 5%, OFICINAS 16%, CAFETERÍAS 3%, ÁREAS DE USO ESPECIALIZADO 7%,SALAS DE CÓMPUTO 3%, LABORATORIOS 15%, AULAS 17%</p>
<p><b>Relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del programa</b></p>	<p>Sistemas: 3,95</p> <p>Laboratorio Orquesta sinfónica: 90%</p>
<p><b>Evidencias sobre planes y proyectos en ejecución para la conservación, desarrollo, mejoras y mantenimiento de la planta</b></p>	<p>Adecuación del Auditorio de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Adecuación del Laboratorio de Sonido de la Escuela de Música,</p>

<sup>5</sup> Fuente: Área de Planeación y Desarrollo Físico - Oficina de Planeación - Fecha: 31 de diciembre de 2009



<b>física para el Programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas</b>	este último en solicitud realizada por convocatoria de proyecto de adecuación.
<b>Documentos en los que se encuentren los controles sobre la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar</b>	Constantemente la Oficina de Sistemas Verifica la utilización de los espacios físicos dedicados a las actividades académicas y administrativas y de los servicios de bienestar, a través de visitas de monitores dedicados a dicha labor y de los informes que envía el consejo de facultad y la dirección de la escuela de música.
<b>Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión.</b>	En la Oficina de Planeación anualmente se hace el Boletín estadístico e indicadores de la UTP
<b>Existencia de documentos e informes sobre la distribución porcentual de la aplicación del gasto en la docencia, la investigación, la proyección social, bienestar institucional e internacionalización que desarrolla el Programa</b>	En la Oficina de Planeación anualmente se hace el Boletín estadístico e indicadores de la UTP
<b>Existencia de documentos en los que se evidencie la planeación y la ejecución de planes en materia de manejo de los recursos físicos y financieros, en concordancia con el tamaño y la complejidad de la institución y el Programa</b>	Se cuenta con un estatuto presupuestal que rige la política financiera de la UTP. Se cuenta con Manual de Programación presupuestal que rige la política financiera de la UTP. Se cuenta con una identificación de los Procesos de la división financiera en la UTP. Se cuenta con una identificación de los Procesos de la división financiera en la UTP Se cuenta con una identificación de los Procesos de la división financiera en la UTP
<b>Información verificable sobre la existencia de criterios y procedimientos eficaces para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto y , específicamente, para la asignación de recursos</b>	Se cuenta, tanto en la Oficina de la Escuela de Música, en medio magnético, como en la Decanatura y Vicerrectoría Administrativa con los documentos que soportan los anteproyectos de presupuesto que se realizan año a año.

### 5.11.3 Fortalezas y oportunidades de mejora encontradas en el Factor 8. Recursos Físicos

Durante el proceso de evaluación y una vez realizado el estudio y análisis colectivo del estado del programa por parte de la comunidad académica de expertos docentes, estudiantes, directivos, administrativos, egresados y empleadores, se han encontrado las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora, con base en las cuales se han establecido las acciones de mejoramiento; acciones propuestas y desarrolladas con el objeto de corregir las deficiencias encontradas y sostener las fortalezas para garantizar la calidad y la pertinencia del programa de Licenciatura en Música.



Tabla 106 Fortalezas y oportunidades de mejora Factor 8

Fortalezas	Oportunidades de Mejora
La Planta Física de la Escuela de Música, es definitivamente una de las fortalezas más importantes con las que cuenta, ya que le proporciona a la comunidad un espacio relativamente cómodo e idóneo para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Existe en la Escuela de Música documentación y archivos fonográficos especializados que permitirán poner en funcionamiento un centro de documentación musical a través del cual se fortalecerán todas las actividades de investigación realizadas por nuestros docentes y estudiantes. Además, los espacios físicos son pertinentes para ejecutar cualquier labor de tipo musical y experimental.
Las aulas destinadas para el programa de Licenciatura en Música espacios que contienen las condiciones mínimas necesarias para la enseñanza de la música	La Escuela de música vela por el aseo, mantenimiento y uso debido de las aulas de clase para que la programación académica, las actividades de investigación, extensión y ensayos se tornen dinámicas y eficaces.
Los espacios de la Licenciatura, son diseñados para cumplir específicamente el servicio de la pedagogía musical, especialmente los cubículos.	Los Proyectos especiales se pueden convertir, para la Escuela de Música, en una manera efectiva de conseguir recursos adicionales que beneficien los procesos pedagógicos y musicales de nuestro programa.



## 6 PLAN DE MEJORAMIENTO

### 6.1 FACTOR 1 – Misión y Proyecto Institucional

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS
1. misión institucional	2. correspondencia entre el contenido de la misión, los logros institucionales y los objetivos del programa académico.	3. Grado de contribución del programa académico al cumplimiento de los propósitos de la misión.	El Programa de Licenciatura en Música ajusta y actualiza permanentemente su Misión y Visión. De esta manera, garantiza y apoya la Misión Institucional de la universidad.	Realizar una revisión anual para mantener la concordancia entre la Misión y Visión del Programa con la Misión y Visión Institucionales.	La última actualización fue 2000	Realizar una revisión de la Misión y Visión del programa una vez por año.	Dirección del Programa de Licenciatura en Música.	Estamentos del Programa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados)
		4. Información verificable sobre la concordancia entre la misión institucional, los logros institucionales y los logros del Programa.	Nuestro Programa de Licenciatura en Música plantea y desarrolla sus logros teniendo en cuenta la misión y logros institucionales; garantizando una excelente concordancia entre la escuela y la universidad.	Solicitar información permanente a la universidad sobre los cambios o mejoras de los logros, la Misión y la Visión Institucionales para emparentarlos con los nuestros.	Documentos del PELM y el plan de desarrollo del programa donde se encuentran especificados nuestros logros, Misión y Visión.	Verificar constantemente la concordancia entre los propósitos que gesta la universidad a través de sus logros, Misión y Visión institucionales para actualizar los nuestros con permanencia.	Dirección del Programa de Licenciatura en Música	Estamentos del Programa (Directivos, administrativos, docentes, estudiantes y egresados)
	3. identificación de directivos, profesores, personal administrativo, estudiantes y egresados, con la misión institucional.	7. Apreciación de la comunidad académica del Programa sobre el sentido de la misión institucional y sobre su capacidad para orientar los procesos de formación de educadores en el marco de la ley y de las tendencias educativas.	Los estudiantes del Programa de Licenciatura en Música, a través de la página web de la universidad, tienen acceso a toda clase de información sobre nuestra escuela. Dicho portal ofrece información actualizada sobre la universidad y, además, se encuentra nuestra misión, visión, objetivos, plan de estudios, apreciación sobre la academia actual y nuestra capacidad para orientar procesos de formación en relación con las nuevas tendencias educativas.	Realizar talleres, concursos, mesas de trabajo y diferentes actividades para fomentar el conocimiento e incidencia de la misión institucional en los procesos de formación. Implementar mecanismos de difusión por medio de material informativo (Aíches, volantes, separadores de libros, carteleras, pendones, ...)	Según encuestas realizadas el 46,3% de los estudiantes del Programa de Licenciatura en Música manifiestan conocer la Misión, la Visión y los logros de la Universidad Tecnológica de Pereira.	Continuar con la aplicación de diferentes mecanismos de socialización y capacitación para que los estudiantes del programa se apropien de la Misión, la Visión y los logros institucionales; además de su incidencia y aplicación en los procesos formativos.	Directivos, Administrativos y docentes del programa	Comunidad académica del programa



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha Inicio	Fecha fin
2. proyecto institucional	5. coherencia entre los criterios administrativos definidos en el proyecto institucional y la aplicación de los mismos en el programa.	12. Evidencia sobre la existencia en el PEI y la aplicación en el Programa de orientaciones para la toma de decisiones sobre asignación de cargos, responsabilidades y procedimientos.	A través del Consejo de Facultad, y de acuerdo con las necesidades de la escuela en cuanto al personal docente requerido según la programación de las asignaturas del plan de estudios, la escuela de Música asigna los profesores teniendo en cuenta las competencias, formación y experiencias de los mismos; cumpliendo con las reglamentaciones estimadas en el Estatuto Docente y Estatuto General de la Universidad.	Revisar continuamente los planes de asignatura y promover la capacitación de los docentes con el fin de mantener actualizados los perfiles según las necesidades del programa.	Se aplica el Estatuto Docente a través de mecanismos internos que están determinados por el Consejo Superior.	Hacer un registro semestral que muestre las actividades relacionadas con asignación de responsabilidades y procedimientos del personal del programa.	Dirección del Programa División de Personal	Comunidad académica del programa	15/01/2010	15/Dec/2012
		13. Evidencia sobre la existencia en el PEI y la aplicación en el Programa de orientaciones para adelantar los procesos de autoevaluación y autorregulación del mismo.	Por exigencias propias del Programa, la escuela de Música viene generando procesos de autoevaluación y autorregulación que propician el mejoramiento en nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje.	Desarrollar una metodología que nos permita mejorar la medición constante de los resultados de autoevaluación del programa desde la Dirección de la Escuela de Música y el Comité de evaluación del mismo.	Contamos con políticas legales en el PELM que propician estrategias de evaluación y mejoramiento permanente de nuestro programa.	Oficializar un Comité anual de Autoevaluación del programa que deberá encargarse de generar estrategias para que tanto docentes como estudiantes y administrativos puedan identificar las necesidades que se generan a partir del desarrollo adecuado de nuestras actividades de enseñanza-aprendizaje.	Dirección del Programa y el Comité Curricular.	Comunidad académica del programa	15/01/2010	15/Dec/2012
3. proyecto educativo del programa	6. existencia de un proyecto pedagógico del programa que exprese las prácticas educativas de manera coherente con los principios de la misión institucional y la naturaleza de la unidad académica formadora de maestros.	14. Información verificable sobre la existencia de un proyecto pedagógico del Programa en el cual se sustente su coherencia con los principios de la misión institucional y la naturaleza de la unidad académica formadora de maestros.	El Programa de Licenciatura en Música opera con un Modelo Pedagógico Integrado que permite el afianzamiento entre en el constructo teórico del PELM, la misión y visión institucional y la formación académica de los maestros, educandos y comunidad en general.	Realizar reuniones con docentes, representantes estudiantiles y comunidad en general para actualizar los conceptos de Misión y Visión del programa y para ajustar las políticas y estrategias de la Escuela que involucren los aspectos de proyección social y bienestar universitario.	Los documentos del PELM se encuentran en la Escuela de Música. La sugerencia se la revisa periódicamente la Misión y Visión de la escuela para que éstas sean coherentes con los principios institucionales que regulan la universidad.	Fomentar espacios periódicos donde se propicien procesos de reconceptualización y actualización del PELM, su Misión y Visión con respecto a los principios institucionales, plan de desarrollo, ajuste del PEI y la fomentación de la naturaleza de la unidad académica formadora de maestros.	Organismos directivos, administrativos, y académicos del programa	Comunidad académica del programa	15/01/2010	15/Dec/2019



Características	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha Inicio	Fecha fin
3. proyecto educativo del programa	7. existencia en el proyecto pedagógico del programa de una estructura pedagógica y administrativa claramente definida y sustentada.	20. Información verificable sobre el estado del debate de la resignificación de los núcleos del saber pedagógico a partir de la tradición crítica (I) de la unidad académica formadora de maestros.	Para la Escuela de Música es importante planificar, con antelación, el desarrollo de las actividades que se requieren desarrollar. De igual forma, las actas de las diferentes reuniones y los documentos relacionados con las discusiones sobre la resignificación de los núcleos del saber pedagógico se encuentran debidamente archivados.	Sistematizar los documentos generados como actas, memorias, anejos de las reuniones, foros y debates realizados en torno a los núcleos del saber pedagógico.	Reuniones de profesores por áreas realizadas con planeación previa y cumpliendo los indicadores propuestos.	Reuniones por áreas de profesores periódicas, con temas organizados de acuerdo a su prioridad y que permitan conducir a un debate sano en torno a los núcleos del saber pedagógico. En dichas reuniones lo importante es plantear metas, fijar indicadores de acuerdo a un cronograma establecido y mejorar toda acción que beneficie nuestra escuela.	Dirección del programa Planta Docente	Planta Docente	15/01/2010	15/Dec/2010
	9. existencia de mecanismos para la difusión y discusión del proyecto pedagógico del programa por parte de la comunidad académica.	25. Existencia y utilización de estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del proyecto educativo del Programa.	El Programa cuenta con organismos de acompañamiento en los diferentes procesos de regulación, control y evaluación del mismo, como lo son: Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, entre otros. Estos estamentos tienen, como función primordial, dinamizar las propuestas académicas, las políticas de discusión, la actualización y difusión del proyecto educativo.	Promover y apoyar la participación de los estudiantes y egresados en los diferentes comités para que así se garanticen procesos de discusión, actualización y difusión del proyecto educativo. Nuestra escuela se apropia de los medios interactivos para difundir el PELM (pagina web, Folletos, programas, sesiones virtuales, audiovisuales, ...)	La discusión y actualización se da a través de los organismos de acompañamiento del programa.	Continuar con la difusión y conocimiento del PELM, en los actores del programa, a través de actividades que inviten y motiven a un empoderamiento del mismo.	Directivos del programa. Docentes Representantes estudiantiles	Comunidad académica	15/01/2010	15/Dec/2010
		27. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes sobre la existencia de espacios institucionales para la discusión y actualización permanente del proyecto educativo del Programa.	En su gran mayoría, los docentes y estudiantes de la escuela, conocen y difunden entre la comunidad universitaria la información básica que corresponde con nuestro PELM.	Emitir comunicados permanentes con el fin de que las convocatorias para reuniones sean en un horario pertinente para que así se pueda contar con los diferentes actores dentro de los comités.	Sala de Profesores, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, Mesas Temáticas de Trabajo, Foros, Encuentros.	Participación activa de los docentes (catedráticos y transitorios), egresados y estudiantes en los diferentes comités y reuniones de la Escuela.	Organismos directivos, administrativos, y académicos del programa Representantes estudiantiles.	Comunidad académica	15/01/2010	15/Dec/2010



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha Inicio	Fecha fin
f. relevancia académica y pertinencia social del programa.	II. originalidad del programa y capacidad de respuesta a las necesidades del contexto.	23. Número y tipo de actividades que muestren que el Programa hace lectura crítica de los contextos para establecer su pertinencia académica y social.	El Programa de Licenciatura en Música promueve, a través de diferentes ejercicios académicos e investigativos, actividades que ofrecen una lectura real de los múltiples contextos que hacen parte de nuestra localidad. El objetivo de dichos ejercicios es unificar nuestra pertinencia social y académica con las demandas que manifiesta nuestro territorio y sociedad.	Realizar encuestas y evaluaciones a todos los actores del programa acerca de la pertinencia académica y social del mismo, como instrumentos investigativos que permitan mantener en estudio su contextualización.	Número y tipo de actividades: 1. Convocatorias para la participación en audiciones didácticas en las diferentes asignaturas del programa 2. Conciertos y Montajes sinfónicos 3. Cubrimiento pedagógico del medio, proyectos de responsabilidad social y proyectos de práctica pedagógica. 4. Proyectos de investigación "Deserción en la escuela de Música de la Universidad Tecnológica de Pereira", Estratificación Ploek "Diagnóstico	Realizar continuamente jornadas de encuestas y evaluación como instrumentos de procesos investigativos sobre la lectura crítica de los contextos que atañen con nuestro programa y su pertinencia académica y social con respecto a las necesidades del entorno.	Dirección del programa Docentes del programa y representantes estudiantiles.	Comunidad del progrmi	15/01/2010	15/Dec/2018



## 6.2 FACTOR 2 – Estudiantes

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
6. número y calidad de los estudiantes admitidos	15. capacidad de selección y absorción de estudiantes y características de la población estudiantil.	48. Información sobre el puntaje promedio en las pruebas de Estado (exámenes de ICFES) de los admitidos y del puntaje promedio estandarizado en pruebas de admisión diferentes a las anteriores que hayan sido utilizadas en los cuatro últimos procesos de admisión del Programa.	Para el programa de Licenciatura en Música es muy importante registrar la información necesaria de las pruebas de admisión que ofrecen un concepto cualitativo que se emparenta con las pruebas de estado ICFES. Con esta estrategia la escuela puede considerar tanto lo cuantitativo como lo cualitativo de cada estudiante.	Sistematizar la información relacionada con las pruebas de admisión que establece la escuela para identificar procesos conceptuales (cualitativos) en sus estudiantes.	El programa cuenta con registros de las pruebas de admisión establecidas por la Escuela de Música que propician un concepto preciso sobre la condición cualitativa de cada uno de los educandos aspirantes a un	Mantener la sistematización de información relacionada con las pruebas de admisión que establece la Escuela de Música diferentes a las pruebas de estado.	Dirección Escuela de Música, Planta docente, Comité Curricular, Consejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades, División de sistemas	Comunidad universitaria y la sociedad	15/Jan/2011	15/Dec/2011
7. permanencia y deserción estudiantil	16. existencia de sistemas de evaluación, seguimiento y control de la retención y de la deserción en el programa.	53. Concordancia entre la duración del Programa de acuerdo con el plan de estudios y la que efectivamente tiene lugar.	En el Programa de Licenciatura en Música existe una diferencia de dos años entre la duración esperada (10 semestres) y la duración real (14 semestres).	Promover el incremento de semilleros y grupos de investigación para que los estudiantes puedan integrarse y desarrollar su trabajo de grado dentro del tiempo estipulado para la culminación de su programa. Adicionalmente, presentar una propuesta de semestralización de la carrera con el fin de evitar la deserción escolar y graduar durante cada	La Hoja "Indicador 53" muestra una diferencia de dos años entre la duración esperada (10 semestres) y la duración real (14 semestres), en el período de análisis.	Revisar requisitos de graduación de los estudiantes con el fin de disminuir la diferencia entre el tiempo esperado y el tiempo real de graduación.	Dirección Escuela de Música, Planta docente, Comité Curricular, Consejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades	Comunidad universitaria y la sociedad	15/Jan/2011	15/Dec/2011
	17. existencia de estrategias orientadas a la retención y manteniendo la calidad.	57. Existencia y utilización de sistemas y mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción, tales como quienes provienen de grupos en desventaja física, cultural, social o económica.	El Proyecto Educativo del programa de Licenciatura en Música (PELM) incorpora sistemas y mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de estudiantes admitidos por vía de excepción como lo son: desplazados, negritudes, personas con bajos recursos, entre otros.	Sostener en el Proyecto Educativo del programa de Licenciatura en Música (PELM) los sistemas y mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción.	A nivel institucional existen evidencias de Políticas en el proyecto de "Gerencia estratégica para la disminución de la deserción académica" de la Universidad Tecnológica de Pereira y en programas de	Posibilitar, en el Proyecto Educativo del programa de Licenciatura en Música (PELM), estrategias que empujen los sistemas y mecanismos de seguimiento y acompañamiento especial para facilitar el desempeño de admitidos por vía de excepción.	Dirección Escuela de Música, Planta docente, Comité Curricular, Consejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Bienestar Universitario, Oficina de Responsabilidad Social, Programa Institucional de Deserción.	Comunidad universitaria y la sociedad	15/Jan/2011	15/Dec/2011
8. participación en actividades de formación integral	18. existencia de políticas y calidad de las actividades de formación integral que ofrece la institución y el programa.	59. Porcentaje de estudiantes que conocen y comprenden las políticas de formación integral.	Aunque un 46,3% de estudiantes dicen conocer y comprender las políticas de formación integral en su totalidad, otro porcentaje importante las conoce y comprende en mediano grado y, muy pocos, dicen desconocer o identificar poco de esta información.	Posibilitar que las estrategias de difusión y apropiación de las políticas de formación integral adquieran una cobertura amplia con la utilización de recursos interactivos.	Partimos de que el 46,3% de los estudiantes conocen las políticas de formación integral y que, en realidad, muy pocos desconocen dicha información.	Continuar aumentando los porcentajes de la comunidad universitaria en cuanto al conocimiento, comprensión y apropiación de las políticas de formación integral.	Dirección Escuela de Música, Planta docente, Comité Curricular, Consejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Bienestar Universitario, Oficina de Responsabilidad Social, Programa Institucional de Deserción	Comunidad universitaria y la sociedad	15/Jan/2011	15/Dec/2011



6.3

6.4 FACTOR 3 – Profesores

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
10. selección y vinculación de profesores	22. Existencia y conocimiento de políticas institucionales, normas y procesos para la vinculación del profesorado.	76. Porcentaje de directivos, profesores y estudiantes que conocen las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores y que fueron vinculados en desarrollo de las mismas.	Para el Programa de Licenciatura en Música es preponderante que los docentes y estudiantes conozcan las políticas, normas y criterios académicos para la selección y vinculación de los profesores.	Implementar, en colaboración con Vicerrectoría Académica, programas de reinducción a los docentes para gestionar capacitaciones en el conocimiento y manejo de los reglamentos y estatutos que rigen la profesión docente universitaria. En cuanto al estudiantado, es necesario continuar con las campañas de información para divulgar las políticas, normas y criterios académicos que se tienen en cuenta para la selección y vinculación de los profesores que requiere tanto la Escuela de Música como de la universidad.	Según encuestas realizadas a los docentes de la Escuela de Música sobre el conocimiento de las políticas, normas y procesos para la vinculación de profesores existe un conocimiento acertado.	Aumentar el porcentaje de conocimiento de las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de sus profesores.	Director del programa	Estudiantes, profesores, y personal administrativo.	15/02/2010 15/12/2012
11. estatuto profesoral	26. correspondencia entre las normas incluidas en el estatuto profesoral sobre carrera, docente y la aplicación de las mismas.	86. Información verificable sobre el conocimiento que tienen los profesores de las disposiciones relativas a su evaluación, determinadas en los estatutos y otros reglamentos.	Los docentes de nuestra escuela tienen un conocimiento acertado sobre las disposiciones relativas a su evaluación, las cuales son reguladas por los estatutos de ley y otros reglamentos.	Implementar, con la Vicerrectoría Académica, programas de reinducción a los nuestros profesores para capacitarlos en el conocimiento y manejo de los reglamentos y estatuto docente que estima la universidad.	El conocimiento que tienen los docentes sobre su evaluación es en un porcentaje acertado.	Docentes con pleno conocimiento de las disposiciones relativas a su evaluación.	Decanatura	Director del programa, Comité curricular, sala de profesores.	09/03/2010
14. interacción con las comunidades académicas	31. Existencia de interacciones adecuadas del programa y de los profesores, con comunidades académicas nacionales e internacionales.	106. Número de convenios activos de nivel nacional e internacional que han propiciado la efectiva interacción académica de los profesores del programa.	Aprovechar los convenios con universidades y conservatorios por medio de propuestas de trabajo e intercambios académicos que sean producto de la iniciativa de nuestros docentes y estudiantes.	Revisar el estado de los convenios y reactivar los proyectos que hasta la fecha son vigentes para mantener su adecuado funcionamiento. Gestionar nuevos convenios de la	El Programa de Licenciatura en Música ha establecido convenios con el Conservatorio de Música de Italia ( convenio de interacción	Reactivar los convenios existentes por medio de una campaña de información con todos los profesores de nuestra escuela, para que éstos se apropien de los proyectos y	Director de programa, Comité Curricular, profesores.	Director de programa, Comité Curricular, profesores.	15/02/2010 15/06/2012



## 6.5 Factor 4 – Procesos Académicos

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
18. integralidad del currículo	41. presencia en la propuesta de formación del programa, de referentes en la tradición crítica de la unidad académica formadora de maestros, la pedagogía, las didácticas y los núcleos del saber pedagógico.	140. Información verificable sobre el estado del debate en el proceso de resignificación de los núcleos del saber pedagógico.	El Plan de Desarrollo de la Escuela ha implementado, por necesidad pedagógica, estrategias que fortalecen el debate en el proceso de resignificación de los núcleos del saber pedagógico.	1. Implementar reuniones de trabajo por núcleos para que se desarrolle el plan específico de cada área. 2. Apoyar, desde el Comité Curricular, las iniciativas de mejoramiento académico que surjan desde las reuniones de cada área. 3. Solicitar la publicación del trabajo de investigación del profesor Carlos Uribe: "Cuaderno de trabajo para la reflexión sobre la construcción de una propuesta pedagógica para el programa de Licenciatura en Música"	Actualmente el estado de debate en el proceso de resignificación de los núcleos del saber pedagógico es, en nuestra escuela, acertado y significativo.	Fortalecer, con permanencia, el debate en el proceso de resignificación de los núcleos del saber pedagógico	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	Dirección de Escuela, sala de profesores, Comité curricular.	20/01/10	20/12/2011
		141. Evidencias en la propuesta de formación, de la articulación entre la educabilidad y la enseñabilidad, así como la utilización pedagógica de los recursos de la enseñanza y del aprendizaje y de la evaluación como mediación didáctica que reconoce las diferencias individuales y se comprometen con la intersubjetividad, para propiciar la construcción social del sujeto.	Es necesario implementar el proceso de conceptualización alrededor de: educabilidad, enseñabilidad, aprendibilidad, por parte de la planta docente.	1. Sensibilizar a los docentes acerca del significado y manejo de estos términos. 2. Realizar talleres dirigidos a la planta docente para enriquecer su discurso. 3. El comité curricular deberá implementar estrategias en este sentido.	En la actualidad la conceptualización alrededor de: educabilidad, enseñabilidad, aprendibilidad, por parte de la planta docente no es adecuada.	fortalecer la conceptualización y la aplicabilidad de las dimensiones del saber, del saber hacer y del ser.	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/01/10	20/06/2012
	42. estructuración del plan de estudios del programa como unidad de análisis que articula los saberes pedagógicos, didáctico y disciplinarios	142. Información verificable sobre las categorías de la unidad de análisis expresadas en los Programas de los espacios de conceptualización.	Nuestro programa implementa, constantemente, estrategias para mejorar la participación, comunicación y discusión del plan de estudios de nuestra escuela.	1. La Dirección de escuela debe programar y citar a reuniones por áreas y núcleos, especificando la agenda del día y los respectivos coordinadores. 2. El Comité Curricular debe ser el estamento encargado de implementar estrategias para el adecuado desarrollo de la interdisciplinariedad y participación de los estudiantes en dicho proceso. 3. Realizar las reuniones	La Escuela de Música cuenta con las actas que registran los debates dados en torno a la unidad de análisis del programa y su respectiva conceptualización.	Continuar Mejorando, para beneficio de la escuela y nuestra universidad, el flujo de comunicación, interdisciplinariedad y trabajo en equipo.	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/01/10	20/12/2011



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
18. integralidad del currículo		143. Evidencias de estrategias orientadas a que los estudiantes conozcan, comprendan y tomen posiciones críticas frente a las categorías de la unidad de análisis.	La Escuela de Música es consciente de que la participación activa de los estudiantes es necesaria para el plan de estudios del programa mejore permanentemente.	1. Desarrollar estrategias de seguimiento y acompañamiento a estudiantes. 2. Brindar oportunidad de participación a los estudiantes en la comprensión y toma de posiciones críticas frente a las categorías de la unidad de análisis.	Las evidencias de estrategias orientadas a que los estudiantes conozcan, comprendan y tomen posiciones críticas frente a las categorías de la unidad de análisis son, en nuestro programa escolar, claras, precisas y reflejan la participación del estudiantado.	Sistematizar los registros de las evidencias que orientan las decisiones sobre la unidad de análisis.	Dirección de Escuela, Comité Curricular	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área, estudiantes.	20/01/10	20/12/2011
	44. diseño académico del programa, expresado en créditos académicos.	146. Existencia de un sistema de créditos acorde con la naturaleza del Programa.	En el PELM, tanto los docentes como los estudiantes, hallan el diseño del Plan de Estudios de acuerdo con el Sistema de Créditos.	1. Analizar y actualizar, con base en las propuestas universitarias, el tema de créditos: número de materias, tiempo de estudio y otras variables. 2. Estudiar y discutir la transición entre los programas de básica, media y universitaria, enfocados hacia el diseño por competencias que orienta el número de créditos. 3. capacitar al equipo docente en el manejo del tema de los créditos.	El PELM de nuestra escuela referencia el tema de créditos teniendo en cuenta las directrices de la universidad.	Consolidar en el PELM un sistema de créditos coherente con el plan de estudio y con las propuestas que estima la universidad.	Dirección de Escuela, Comité Curricular	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/06/10	20/12/10
	45. compromiso del programa con la formación en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesión educativa.	153. Información verificable sobre la existencia de criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de las competencias propias de la profesión.	El Programa de Licenciatura en Música presenta un currículo diseñado por competencias que favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.	1. capacitar en competencias educativas al equipo docente con el fin de actualizar, constantemente, el currículo escolar. 2. Establecer criterios y mecanismos de seguimiento y evaluación del desarrollo de las competencias propias de la profesión.	El seguimiento y evaluación del adecuado programa curricular y sus respectivas competencias se encuentra explícito en nuestro PELM.	Actualizar el currículo y adaptarlo al sistema de competencias para el Programa de Licenciatura en Música cada vez que sea necesario y, además, pertinente.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/01/10	20/12/11

Página 2



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
19. flexibilidad del currículo	47. consistencia entre la propuesta formativa expresada en al flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica, y con el vínculo con comunidades científicas y académicas.	156. Evidencias que muestren cómo la relación con las comunidades científicas favorece la flexibilidad del currículo.	La Escuela de Música tiene estrategias de socialización que evidencian las diferentes intervenciones que realizan docentes y estudiantes con otras comunidades científicas. Estos encuentros académicos posibilitan el mejoramiento y actualización constante del currículo.	1. Dar cumplimiento a la normatividad en lo referente a este tema. 2. Favorecer la movilidad de docentes y estudiantes. 3. Sistematizar, en una base de datos, las participaciones de docentes y estudiantes con otras comunidades científicas y académicas es favorable y acertada. 4. Crear el "Libro de visitantes ilustres". 5. Estas intervenciones al ser socializadas redundan en pro de la Escuela y la Universidad.	En la actualidad, la socialización de las participaciones que realizan docentes y estudiantes con otras comunidades científicas y académicas es favorable y acertada.	Socializar y sistematizar todos los procesos que den cuenta de la interacción con otras comunidades científicas y académicas.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	12/12/2012
		178. Presencia en el Programa de espacios que potencian la construcción, la asimilación y el diálogo crítico sobre el estado del arte de la educación, la pedagogía, las didácticas y las disciplinas a nivel nacional e internacional, y en el ámbito de la educación al cual se refiere el programa.	El Programa de Licenciatura en Música promueve eventos que permiten, a nuestra escuela, tratar con profundidad la importancia del estado del arte de la educación en el mundo contemporáneo. Además, fortalecen, por medio de dichos eventos, la visión del profesorado para que elabore procesos pedagógicos transversales que potencien la educación musical de nuestros estudiantes.	1. Promover actividades de capacitación.	Existen espacios de debate como sala de profesores, talleres, conferencias, capacitaciones, Comités Curriculares, entre otros.	Consolidar espacios que potencien la construcción, asimilación y el diálogo crítico sobre el estado del arte de la educación, la pedagogía, las didácticas y las disciplinas que, a nivel nacional e internacional, pueden incursionar y mejorar el ámbito del proceso pedagógico de nuestro programa.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	12/12/2012
21. relaciones nacionales e internacionales del programa	47. consistencia entre la propuesta formativa expresada en al flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica, y con el vínculo con comunidades científicas y académicas.	179. Eventos desarrollados por el Programa que facilitan los diálogos críticos sobre la formación de maestros con las respectivas comunidades disciplinares y científicas a nivel nacional e internacional.	Normalmente, la Escuela de Música sistematiza, evalúa y proyecta los eventos que permiten una mejor formación disciplinar de los docentes del programa.	1. Sistematizar eventos desarrollados por el Programa. 2. Evaluar los eventos y la participación. 3. Proyectar los resultados de la evaluación en futuras actividades académicas.	En la actualidad, los eventos académicos en los que participa nuestra escuela están registrados en actas que posibilitan la evaluación e impacto de nuestras	Construcción de una base de datos que recoja las participaciones de docentes y estudiantes en eventos desarrollados no sólo por nuestro programa, sino por otras entidades de carácter académico.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	12/12/2012
		212. Listado de eventos académicos y culturales en los que los estudiantes participan para exponer sus trabajos.	Con regularidad nuestra escuela sistematiza y evalúa los eventos académicos y culturales proyectados a la comunidad en los que participan activamente los estudiantes que pertenecen al Programa de Licenciatura en Música.	1. Sistematizar los eventos desarrollados por el Programa. 2. Evaluar la participación de los estudiantes en los diferentes eventos en que participan. 3. Retroalimentar los resultados de la evaluación de los eventos en que participan los estudiantes del Programa de	En la actualidad los resultados de los eventos se encuentran registrados en actas que permiten visualizar el impacto de la participación de nuestros estudiantes.	Obtener una base de datos que recoja las participaciones de estudiantes en eventos desarrollados por el programa.	Dirección de la escuela de Música	Organizadores de los eventos, dirección.	Marzo de 20	dic-10
24. trabajos de los estudiantes	67. existencia de mecanismo de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por parte de la comunidad académica.	212. Listado de eventos académicos y culturales en los que los estudiantes participan para exponer sus trabajos.	Con regularidad nuestra escuela sistematiza y evalúa los eventos académicos y culturales proyectados a la comunidad en los que participan activamente los estudiantes que pertenecen al Programa de Licenciatura en Música.	1. Sistematizar los eventos desarrollados por el Programa. 2. Evaluar la participación de los estudiantes en los diferentes eventos en que participan. 3. Retroalimentar los resultados de la evaluación de los eventos en que participan los estudiantes del Programa de	En la actualidad los resultados de los eventos se encuentran registrados en actas que permiten visualizar el impacto de la participación de nuestros estudiantes.	Obtener una base de datos que recoja las participaciones de estudiantes en eventos desarrollados por el programa.	Dirección de la escuela de Música	Organizadores de los eventos, dirección.	Marzo de 20	dic-10

Página 3



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin	
24. trabajos de los estudiantes		221. Participación de los profesores y estudiantes en la definición de las políticas de docencia, investigación y extensión y de las decisiones ligadas al Programa.	El Programa de Licenciatura en Música fortalece, con permanencia, los mecanismos que promueven la participación de los docentes y estudiantes en las diferentes políticas de docencia, investigación y extensión de las decisiones ligadas a la escuela.	Estimular y apoyar la participación de los docentes y estudiantes en los diferentes comités para que se garanticen procesos de discusión y toma de decisiones en los órganos de dirección del Programa y la institución. Para realizar dicho estímulo, es necesario utilizar adecuadamente los medios tecnológicos y de comunicación para difundir las distintas convocatorias presentadas (pagina web, redes sociales, Folletos, programas, sesiones virtuales, audiovisuales).	En la actualidad se registra, en actas, la participación que los profesores y estudiantes de la Escuela de Música han tenido en los diferentes espacios que promueven la docencia, la investigación y las decisiones ligadas a nuestro programa.	Continuar motivando a los profesores y estudiantes para que participen en los diferentes espacios que promueven la docencia, la investigación y las decisiones que se encuentran ligadas a nuestro programa.		Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	12/12/2012	
		72. incorporación al desarrollo académico del programa, de los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos.	234. Información verificable sobre la presencia de los desarrollos históricos de la investigación, en los Programas de los espacios de conceptualización.	La Escuela de Música cuenta con actas de control que verifican la presencia del desarrollo histórico de la investigación en los Programas de los espacios de conceptualización.	1. Publicar y sistematizar todo desarrollo histórico que propenda por los Programas de conceptualización dados en la Escuela de Música.	Es suficiente la información verificable sobre la presencia de los desarrollos históricos de la investigación, en los Programas de los espacios de conceptualización.	Consolidar el proceso investigativo en el Programa de Licenciatura en Música.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	14/12/2012
27. compromiso con la investigación		75. existencia de líneas, proyectos de investigación articulados a los núcleos del saber pedagógico y de actividades que permitan a los investigadores relacionarse académicamente, difundir los resultados y articularlos con la docencia y la proyección social en el programa.	245. Listado de publicaciones en revistas indexadas y especializadas, innovaciones, creación artística y patentes obtenidas por profesores del programa.	Los profesores de la Escuela de Música producen trabajos investigativos operantes y propositivos que reflejan los adelantos académicos de nuestro medio.	1. Establecer mecanismos de publicación que permitan mayor cobertura a los trabajos producidos por nuestros profesores. 2. Formalizar vínculos estratégicos con otras instituciones que posean publicaciones indexadas para que nuestros docentes tengan la oportunidad de publicar en otros ámbitos académicos. 3. Sistematizar las producciones publicadas por nuestros docentes.	Los profesores de nuestro programa han publicado artículos, ensayos y algunos libros.	Formalizar publicaciones en revistas indexadas y especializadas, así como innovaciones, creaciones artísticas y patentes obtenidas por profesores del programa.	Dirección de Escuela	Dirección de Escuela, Comité Curricular, sala de profesores, Coordinador de núcleo, Coordinador de área.	20/10/09	14/12/2012



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
29. recursos bibliograficos	79. definición de estrategias y mecanismo para incentivar la consulta y uso de recursos bibliográficos.	259. Evidencias sobre las estrategias que usan los profesores para incentivar el uso del material bibliográfico.	El Programa de Licenciatura en Música referencia una muy buena bibliografía en el plan de estudios y en los diferentes programas académicos que corresponden a cada asignatura.	Conservar en los programas académicos de las diferentes asignaturas las estrategias que utilizarán los docentes para incentivar la consulta y el uso de recursos bibliográficos.	1. Los programas académicos de cada asignatura son una buena base de datos que refieren una bibliografía pertinente con los intereses pedagógicos de nuestra escuela.	Continuar con la base de datos que originan los programas de las asignaturas y que especifican, adecuadamente, consultas bibliográficas importantes para los intereses escolares de nuestra escuela. Además, en convenio con la biblioteca institucional se pueden promover seminarios y talleres en capacitación bibliográfica tanto para docentes como para estudiantes de la escuela y de la universidad en general.	Dirección de Escuela	Comité Curricular Planta docente Biblioteca Roa Martínez	20/10/09	14/12/2012
	80. adecuación, actualización y suficiencia de los recursos bibliográficos del programa de acuerdo con la propuesta pedagógica, con los proyectos de investigación en marcha y con las acciones de proyección social.	263. Relación entre la bibliografía requerida para desarrollar las áreas pedagógicas, disciplinares y didácticas del plan de estudios y los recursos bibliográficos disponibles.	La Escuela de Música actualiza y mejora la bibliografía que se hace necesaria y pertinente para desarrollar, adecuadamente, sus procesos pedagógicos.	Solicitar, en plan de compras, bibliografía especializada que permita mejorar las necesidades escolares manifestadas por los docentes.	Los docentes solicitan, permanentemente, bibliografía que mejora las oportunidades académicas de nuestra escuela.	Actualizar la bibliografía existente en la Universidad, que le concierne al programa de Licenciatura en Música.	Docentes, Dirección, Vicerrectoría Administrativa y Académica, Biblioteca Jorge Roa Martínez.	Comunidad de la Universidad Tecnológica de Pereira.	20/10/10	15/12/2012



## 6.6 Factor 5 – Bienestar Institucional

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
32. políticas, programas y servicios de bienestar universitario	91. existencia de políticas, programas y actividades de bienestar suficientemente conocidas que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que constituyen la comunidad institucional y que orientan la prestación de los servicios de bienestar.	288. Información verificable sobre programas y actividades de bienestar dirigidos a la comunidad educativa del programa académico	El Programa de Licenciatura en Música presenta mecanismos claros que permiten identificar cómo el programa se beneficia de las actividades de bienestar que se dirigen a profesores, estudiantes y administrativos.	Solicitar a bienestar universitario la promoción de actividades y programas particulares orientados al programa de Licenciatura en Música. Nombrar un representante de la Escuela para que dirija el proceso de conexión y comunicación (socialización) de los programas y actividades de bienestar universitario orientadas a nuestro	En la actualidad existen registros consignados en actas que dan fe de las actividades que promueven el bienestar a nuestro programa.	Sistematizar las actividades que vinculan al Programa de Licenciatura en Música con el proceso de bienestar universitario.	Profesor Representante de la Escuela ante el Comité de Bienestar.	Dirección, docentes, estudiantes y Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	03/11/2009	05/05/2010
		290. Porcentaje de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos del Programa académico que conocen la política, los programas y las actividades de bienestar	La comunidad educativa de la Escuela de Música (directivos, docentes, estudiantes) participan activamente de las políticas y actividades que brinda bienestar universitario.	Brindar difusión y buscar mecanismos que dinamicen las actividades que bienestar universitario promueve entre la comunidad estudiantil y docente.	Existen las políticas que promocionan adecuadamente las actividades que promueven bienestar universitario.	Publicar los cronogramas que difunden las actividades que se encaminan hacia promoción del bienestar universitario.	Dirección de escuela con un representante de profesores y estudiantes	Bienestar, docentes, administrativos, estudiantes	15/02/2010	15/12/2011
	292. Apreciación de estudiantes, profesores, personal administrativo y directivos del Programa sobre la contribución que las políticas y los servicios de bienestar han hecho a su desarrollo personal	La comunidad educativa (estudiantes y profesores) participa de los programas que promueven bienestar universitario.	Sensibilizar y motivar a toda la población del Programa de Licenciatura en Música a participar en los diferentes eventos convocados por bienestar universitario.	Subir el porcentaje promedio que se encuentra actualmente vinculado a los procesos promovidos por bienestar universitario.	La meta es vincular al 100% de la comunidad de la Licenciatura en Música a los procesos de bienestar que organiza la universidad.	Dirección de escuela con un representante de profesores y de estudiantes.	Bienestar, docentes, administrativos, estudiantes.	15/02/2010	15/06/2011	
	93. existencia de un clima institucional que favorece la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social.	293. Apreciación de estudiantes, profesores y directivos del Programa sobre la contribución que las políticas y los servicios de bienestar han hecho a la calidad de las funciones de docencia, investigación y proyección social	Existe una acertada apreciación por parte de los docentes y estudiantes sobre la contribución de las políticas y programas de bienestar en la formación integral de la comunidad educativa.	Concertar con bienestar universitario para diseñar y plantear proyectos que permitan mejorar el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social.	La Escuela de Música ha realizado con los estudiantes, profesores y directivos, campañas que contribuyen al mejoramiento de la docencia, la investigación y la	Identificar cuáles son los elementos que contribuyen a la formación integral de los docentes y estudiantes en los campos de la docencia, la investigación y la proyección social.	Vicerrectoría académica, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario - Dirección.	Docentes, directivos administrativos, estudiantes y Bienestar	15/02/2010	15/11/2011
294. Apreciación de estudiantes y profesores sobre el clima institucional que se vive en el programa		La comunidad educativa percibe y refleja un clima institucional satisfactorio que beneficia al Programa de Licenciatura en Música.	Proponer talleres de reconocimiento sobre el clima organizacional e institucional que generen sentido de pertenencia en la comunidad educativa del Programa de Licenciatura en Música.	Aumentar los porcentajes actuales en relación con el sentido de pertenencia y el clima institucional.	Mejorar el sentido de pertenencia y el clima institucional en la comunidad educativa de la Escuela de Música.	Dirección de la escuela, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario.	Bienestar, estudiantes, docentes.	15/02/2010	15/11/2011	



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
33. organización, administración y gestión del programa		295. Grado de coherencia entre la organización, administración y gestión del Programa y el sentido educativo de la unidad académica de formación de maestros y del Programa.	Para la Escuela de Música es determinante Formular planes de acción permanentes para que el programa y la facultad se articulen con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019	Formular planes de acción que vinculen los objetivos y plan de desarrollo institucionales con el Programa de Licenciatura en Música.	La Facultad de Bellas Artes y, asimismo, el Programa de Licenciatura en Música, elaboran, con permanencia, planes de acción que se ajusten a los presupuestos estimados en el Plan de Desarrollo Institucional.	A través de nuestros planes de desarrollo contribuir para que el Plan de Desarrollo Institucional revitalice el bienestar social de nuestra escuela y de toda la comunidad universitaria.	Director(a) del programa, Consejo de Facultad y sala de profesores Escuela de Música	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/07/2011
	94. correspondencia de la organización, administración y gestión del programa, con los fines y los compromisos adquiridos en la docencia, la investigación y la proyección social.	296. Apreciación de los directivos y de los profesores sobre la correspondencia entre la organización, administración y gestión, y las especificidades de la Institución y del Programa	Conservar los canales de comunicación que el Programa de Licenciatura en Música mantiene con su comunidad educativa con el fin de propiciar una información precisa sobre las decisiones y gestiones administrativas tomadas por la Escuela de Música.	Utilizar medios interactivos e impresos para ampliar la cobertura en el proceso de comunicación que mantiene nuestra escuela con toda su comunidad educativa.	La comunicación y medios utilizados para difundir la información necesaria en nuestra comunidad educativa es adecuada y precisa.	Elaborar procesos informativos que, en primera instancia, entreguen a la población universitaria una comunicación precisa y oportuna. En segunda medida, usar toda clase de medios (interactivos, impresos, auditivos) para que la información tengan un nivel de cobertura	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011
	95. instancias organizativas que favorecen la discusión de los asuntos académicos y administrativos del programa y de la institución.	299. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la efectividad de los procesos administrativos del programa	Utilizar una variedad de canales comunicativos que propicien, en los actores de la Escuela de Música, procesos informativos con mayor cobertura en cuanto a las decisiones y gestiones administrativas tomadas por la Escuela de Música.	Utilizar los medios interactivos universitarios para que la información llegue de manera efectiva y precisa a nuestra comunidad educativa.	El proceso de comunicación en nuestra escuela es pertinente y eficaz. Además cuenta con canales interactivos, impresos y auditivos que benefician la proyección social de nuestro Programa de Licenciatura en Música.	Conservar canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre los diferentes estamentos de la Escuela de MúsicaG.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
		305. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo sobre el cumplimiento de criterios de transparencia, veracidad y oportunidad en los mecanismos de comunicación institucional y del programa	El Programa de Licenciatura en Música utiliza canales de comunicación interactivos, impresos y auditivos para que la comunidad educativa se entere de la información necesaria, las decisiones y gestiones administrativas tomadas por nuestra escuela.	Expandir toda clase de información a través de medios interactivos, impresos y auditivos para que la comunidad educativa se informe oportunamente sobre cualquier evento ocurrido en nuestra Escuela de Música.	La comunicación y los canales utilizados por nuestro Programa de Licenciatura en Música son adecuados y propician el mejoramiento constante de los procesos pedagógicos y administrativos que gestiona nuestra escuela.	Mantener canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre los diferentes estamentos de la Escuela de Música.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011
	98. pertinencia de las características de los sistemas de información en relación con el tamaño y complejidad de la institución y del programa.	309. Apreciación de los directivos, profesores y estudiantes del programa sobre la cantidad y calidad de la información existente en el programa y sobre sus posibilidades de acceso	Para el Programa de Licenciatura en Música es muy importante que la comunidad educativa tenga acceso a toda clase de información que vincule nuestra escuela con las demás entidades universitarias.	Apropiar herramientas tecnológicas que propicien a la comunidad educativa mayor facilidad de acceso a la información que corresponde con la Escuela de Música.	Los procesos de comunicación en nuestra escuela se caracterizan por ser claros, precisos y eficaces.	Preservar canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre la comunidad educativa que pertenece al Programa de Licenciatura en Música.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011
	99. existencia de registros y archivos académicos de los estudiantes y de la vida académica de los profesores y el personal administrativo.	310. Mecanismos que garantizan la confiabilidad y actualización en los archivos sobre profesores, estudiantes, administradores y demás personal adscrito al Programa								
		311. Apreciación de profesores, estudiantes y administradores sobre el manejo confiable de archivos académicos y administrativos	El programa de Licenciatura en Música se interesa para que directivos, administrativos, docentes y estudiantes conozcan el sistema de gestión documental y de archivos de la universidad.	Participar activamente de las diferentes capacitaciones que promueve la universidad sobre el manejo confiable de archivos académicos y administrativos.	Con regularidad la comunidad de la Escuela de Música tiene acceso a la información que otorgan los directivos, administradores y docentes.	Aumentar el grado de conocimiento con respecto al manejo confiable de los archivos académicos y administrativos de la universidad.	Gestión de Documentos Centro de Registro y Control	Gestión de Documentos, Centro de Registro y Control, Docentes, Administrativos, estudiantes	15/10/2009	31/03/2011
35. dirección del programa	100. coherencia de la orientación y el liderazgo en la gestión del programa con los principios de la unidad académica formadora de maestros, con su naturaleza y con las modalidades de su oferta.	313. Nivel de conocimiento de los criterios y procedimientos de la gestión del Programa, por parte de la comunidad académica	El Programa de Licenciatura en Música informa periódicamente el resultado de sus gestiones administrativas a su comunidad educativa.	Utilización de medios masivos de información (internet, plegables, periódicos, entre otros) para que la comunidad educativa permanezca al tanto de lo que sucede en nuestra escuela.	La comunicación y los canales utilizados son pertinentes y adecuados para los propósitos informativos que le interesan tanto a la Escuela de Música como a su comunidad educativa.	Conservar canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre la comunidad educativa de nuestra escuela.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
		314. Apreciación de profesores, estudiantes y administrativos sobre la pertinencia de los criterios y procedimientos de la gestión del programa	Para la Escuela de Música es fundamental dar a conocer los criterios y procedimientos de cada gestión hecha por nuestro programa.	Por medio de herramientas tecnológicas la Escuela de Música emite informaciones oportunas que dan fe de los criterios y procedimientos que ejecuta nuestro programa en su adecuada gestión.	La comunicación y los canales de información que utiliza la Escuela de Música son adecuados y propician claridad para la comunidad educativa en cuanto a los criterios y procedimientos de gestión nuestro programa.	Mantener canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre la comunidad educativa de nuestra escuela.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011
		315. Apreciación de profesores y estudiantes sobre la capacidad de orientación y liderazgo de los administradores del Programa	El Programa de Licenciatura en Música cuenta con una participación activa de sus administradores.	Proyectar a toda la comunidad educativa de nuestra escuela el liderazgo de los administrativos del Programa de Licenciatura en Música.	La apreciación de los encuestados es positiva en cuanto al liderazgo de nuestros administrativos.	Directivos y comités de apoyo con capacidad de orientar y actualizar, permanentemente, el desarrollo de nuestro programa.	Vicerrectoría Académica Bienestar Universitario Decanatura Dirección del programa	Administrativos, docentes, estudiantes y comités	31/01/2010	30/06/2011
	101. forma de operación de los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del programa.	316. Apreciación de directivos, profesores y estudiantes del Programa sobre la forma en que operan los distintos consejos y comités relacionados con la gestión del Programa	La comunidad educativa de la Escuela de Música conoce las decisiones y gestiones que promueven los distintos consejos y comités de nuestro programa.	Utilización de herramientas interactivas para que la información sobre las decisiones y gestiones promovidas por los diferentes consejos y comités de nuestra escuela pueda llegar a toda la comunidad educativa.	El proceso de comunicación y canales utilizados son adecuados y posibilitan la proyección de la Escuela de Música.	Conservar canales claros, oportunos y eficaces de comunicación, entre los diferentes estamentos de la escuela.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011
36. promoción del programa	102. existencia de políticas institucionales orientadas a la promoción y divulgación del programa.	317. Información verificable sobre los medios de promoción utilizados por la institución y el Programa	El programa de Licenciatura en Música cuenta con una serie de archivos donde se comprueba que los conciertos y eventos de participación ciudadana en que interactúa nuestra escuela la proyectan a nivel local, nacional e internacional.	Utilizar los espacios como conciertos y eventos de participación ciudadana para promocionar el Programa de Licenciatura en Música y sus respectivas ofertas académicas.	La Escuela de Música aprovecha toda clase de evento socio-cultural para promocionar su programa y propuesta pedagógica a nivel regional, nacional e internacional.	Utilizar los espacios mencionados como estrategia de mercadeo para la Escuela de Música.	Dirección del programa Docentes, Comités Estudiantes	Comunidad, docentes, estudiantes, egresados	15/10/2009	31/12/2011
	103. correspondencia entre las estrategias de promoción y la naturaleza y realizaciones del programa.	319. Apreciación de profesores, estudiantes, empleadores y administrativos sobre la veracidad de la información que transmiten los medios de promoción que utiliza el Programa	Los canales de comunicación con los que cuenta la Escuela de Música informan la realidad de cada acontecer en nuestra programa.	Los medios masivos de información posibilitan al Programa de licenciatura en Música ampliar y expandir toda clase de comunicado sobre el trabajo pedagógico y administrativo de nuestra escuela.	La comunicación es y los canales utilizados son eficaces para los propósitos comunicativos que se plantea el Programa de licenciatura en Música.	Preservar canales claros, oportunos y eficaces de comunicación entre los diferentes estamentos de la escuela.	Dirección del programa	Docentes, administrativos, estudiantes y egresados	15/10/2009	31/03/2011



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
37. influencia del programa en el medio	105. existencia de actividades y proyectar especificar tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.	324. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y empleadores del Programa sobre el impacto que éste ejerce en el medio	Los niveles de apreciación que tienen los directivos, administrativos, docentes, estudiantes y empleadores del programa sobre el impacto social de la Escuela de Música en nuestra región y país son muy positivos y de un alto porcentaje.	Promocinar y difundir el Programa de Licenciatura en Música en todo evento en que participe algún actor de nuestra escuela.	De los <b>profesores</b> encuestados, el <b>48.4%</b> dice que el programa impacta el medio en un alto grado, en mediano grado el <b>45.2%</b> y en bajo grado el <b>6.5%</b> . De los <b>estudiantes</b> encuestados, el <b>37.0%</b> dice que el impacto del programa en el medio es alto, el <b>40.0%</b> en mediano grado y el <b>17.0%</b> en bajo grado.	Mejorar el porcentaje de apreciación positiva de los diferentes estamentos académicos.	Dirección de Escuela de Música.		12/Jul/2009	12/Jul/2012
		326. Evidencias de reconocimientos por parte de la comunidad local, regional y nacional de la pertinencia académica y social del Programa	El Programa de Licenciatura en Música archiva toda clase de documentación que evidencia los reconocimientos para nuestra escuela a nivel regional, nacional e internacional.	Sistematizar los archivos que contienen los registros completos de las actividades y vínculos inter-institucionales que presenta nuestra escuela a nivel regional, nacional e internacional.	Los reconocimientos se encuentran en la dirección de Escuela (Secretaría) en documentos archivados de manera adecuada.	Tener una base de datos sistematizada de las actuaciones, menciones, reconocimientos y premios que evidencia la labor que desarrolla el Programa de Licenciatura en Música en nuestro territorio.	Dirección Escuela de Música, docentes, estudiantes.		12/Jul/2009	12/Jul/2012
38. seguimiento de la egresada	106. existencia de formularios de registro y seguimiento de la egresada.	328. Documentos que muestren los procesos de discusión y análisis de la situación de los egresados	Con regularidad algunos de nuestros egresados participan de forma activa, comprometida y efectiva de los en los Consejos de Facultad	Convocar a los egresados para que tengan una participación activa en los procesos de discusión y análisis de su situación profesional.	Sí existen documentos que dan cuenta de la existencia de espacios institucionales de discusión y análisis acerca de la situación de los egresados en cuanto a su campo laboral y profesional. El Consejo de Facultad de nuestro programa y la oficina de Planeación permiten evaluar las necesidades, expectativas, competencias, formación, ubicación laboral y compromiso con la institución de los egresados de la Escuela de Música. Asimismo, la gran mayoría de los encuestados volvería a estudiar en la Universidad por razones como la calidad de la formación, el prestigio, el bajo costo en las matrículas, el buen ejercicio de los profesores y el excelente recurso físico. Según la calidad del servicio educativo, la imagen que tienen los egresados de la institución, es excelente. La efectividad de los servicios que la Universidad Tecnológica de Pereira ofrece a sus egresados en educación continuada, bienestar universitario y bolsa de empleo, eventos académicos y en recursos bibliográficos es excelente y pertinente. De esta manera se establece que el grado de compromiso de la institución con apoyo a la inserción laboral del egresado es mediano para el <b>38.89%</b> mientras que para un <b>26.98%</b> es bajo, para el 8.73% es alto y para el <b>7.94%</b> es ninguno.	Establecer la participación definitiva de los egresados en los procesos de discusión acerca del Programa de Licenciatura en Música.	Decanatura y dirección de Escuela de Música	Administrativos, planta docente, Comité curricular.	12/Jul/2009	12/Jul/2012



Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
39. Impacto de la e-graduar en el medio social y académico	100. correspondencia entre la naturaleza del programa y la ubicación laboral de la e-graduar.	335. Índice de ingreso de los egresados del Programa al mercado laboral	Para la Escuela de Música es muy importante conocer el vínculo laboral de los estudiantes de música porque esta clase de egresados presenta características especiales con relación al sistema de empleo tradicional.	Actualizar constantemente la información recopilada sobre el vínculo laboral de los egresados de la Escuela de Música.	De los egresados encuestados, el <b>63.64%</b> respondió que se encuentra vinculado laboralmente y el <b>27.27%</b> se encuentra buscando empleo. El <b>71.43%</b> de los encuestados se encuentra trabajando en una empresa o institución de carácter privada; mientras que el <b>28.57%</b> labora en empresa pública. Un <b>33.33%</b> de los encuestados ya se encontraba trabajando cuando se graduó de su carrera de Pregrado. El <b>41.67%</b> se vinculó laboralmente al mes y medio, a los ocho meses, once meses, incluso existen dos casos que tardaron 18 meses y 31 meses en vincularse laboralmente. Un <b>8.33%</b> de los graduados manifiesta que no ha trabajado aún después de haber terminado su carrera de pregrado. Es importante aclarar que el perfil laboral de un egresado del Programa de Licenciatura en Música, aún no habiendo terminado su parte académica totalmente, tiene desempeño en el campo laboral de carácter informal, ya sea por contratos de prestación de servicios mínimos u horas repartidas en el transcurso de la semana y fines de semana.	Enseñar a los estudiantes y egresados que las particularidades del Programa de Licenciatura Música permite una oferta laboral en distintas áreas del saber.	Planeación	Institución, Escuela de Música, docentes egresados.	12/Jul/2009	12/Jul/2012
		336. Información verificable sobre la ubicación laboral de los egresados y su desempeño en relación con los fines del Programa y de la institución, según el sector de actividad social y económica en el cual se desempeñan.	La Escuela de Música sistematiza y cualifica los reportes sobre el desempeño laboral de los egresados del Programa de Licenciatura en Música.	Actualizar constantemente la información recopilada sobre el ejercicio laboral de los egresados de la Escuela de Música.	Un <b>33.33%</b> de los encuestados cuando se graduó de su carrera de pregrado ya se encontraba trabajando; mientras que el resto se dedicó a buscar empleo en lo cual se tardó desde 1 mes y medio hasta 31 meses, sólo uno de los encuestados no ha trabajado aún. Cabe resaltar que mientras los graduandos se encontraban realizando su carrera en la universidad el <b>89%</b> desarrollaba otras actividades dentro de las principales cabe resaltar: monitorías/tutorías en la institución, formación en idiomas, participación en la realización de proyectos al interior de la Universidad Tecnológica de Pereira y la participación en grupos/seminarios de investigación los cuales se consideran factores importantes para generar fortalezas del graduando en el momento de vincularse laboralmente. También es necesario destacar que los graduandos manifiestan que los conocimientos, habilidades y destrezas aprendidas en su carrera han sido muy útiles para el ejercicio de su profesión, favoreciendo su ámbito laboral. Dentro de los aspectos más importantes que seleccionó el encuestado para ser aceptado en el empleo que tiene actualmente se encuentra el campo de estudio, las experiencias en trabajos anteriores, el prestigio de la universidad, la personalidad gerencial y el liderazgo político, además se aprecia que <b>la mayoría de profesionales desempeñan actividades que están acordes con la carrera de pregrado cursada.</b> Por otro lado, en un elevado porcentaje la empresa donde labora el egresado no tiene vínculos con nuestra universidad.	Sistematizar la clase de vínculo laboral que presentan los egresados del Programa de Licenciatura en Música.	Planeación		12/Jul/2009	12/Jul/2012



Caraterística	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Accion de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
	109. participación efectiva de los egresados en comunidades académicas y en asociaciones científicas y profesionales e impacto de las egresadas en el medio.	337. Información verificable sobre la participación de egresados en comunidades académicas, y en asociaciones científicas, profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas en el ámbito nacional o internacional	1-El porcentaje de participación de egresados en comunidades científicas es medio. 2-Para la Escuela de Música es importante promover el trabajo de los egresados en las diferentes comunidades científicas que existen en nuestra región y país. 3- e igual manera, se interesa porque la música como fundamento estético y artístico se vincule a procesos de dinamización y participación directa en el área científica.	Para el Programa de Licenciatura en Música es determinante fortalecer la investigación en todas las áreas del saber musical.	El <b>41,7%</b> de los egresados afirma estar vinculado a comunidades académicas reconocidas; mientras que el <b>58,3</b> no lo está. En el caso de la vinculación a grupos nacionales o internacionales, el <b>53,3%</b> pertenece a asociaciones profesionales, tecnológicas, técnicas o artísticas mientras que el <b>46,7%</b> no. El <b>25,%</b> está asociado grupos nacionales o internacionales como: asociaciones del sector productivo y/o financiero, mientras que el <b>75%</b> no lo está. Los egresados encuestados al momento del grado pertenecen a otro tipo de asociaciones, como las artísticas y culturales, las religiosas, las científicas y las profesionales, también se observan las asociaciones tecnológicas y políticas. De los tipos de asociaciones científicas se puede observar que entre las seleccionadas una misma proporción equivalente a <b>0.79%</b> estas asociaciones son: COLCIENCIAS, Grupo de la Enseñanza de la Investigación y COLNE. Un <b>97.62%</b> no contestó. De los tipos de asociaciones artísticas y culturales se puede observar que existen diferentes entidades que tienen una misma distribución porcentual. Tanto la Fundación Guayabito, El Colegio Luis Carlos González, el Museo de Arte, la Corporación Círculo de las Artes y el Instituto de Cultura de Pereira tienen un porcentaje del <b>0.79%</b> cada una. El <b>96.03%</b> no contestó. De los tipos de asociaciones políticas se puede observar que la única señalada es el Polo Democrático con un <b>1.59%</b> . El <b>98.41%</b> no contestó. De los tipos de asociaciones religiosas se puede observar que la iglesia cristiana cuenta con un <b>1.59%</b> y la casa sobre la roca un <b>0.79%</b> . El <b>97.62%</b> no contestó.	Lograr mayor cobertura de participación de los egresados en las asociaciones científicas de la región y del país.	Programa de Licenciatura en Música.	Programa, planta docente, estudiantes	12/Jul/2009	12/Jul/2012
		339. Información verificable sobre publicaciones, distinciones y reconocimientos de los egresados en los sectores de la actividad académica y social en los cuales se desempeñan	Para el Programa de Licenciatura en Música es muy importante contar con base de datos que registre toda condecoración otorgada a nuestros egresados por su activa participación en los diferentes eventos celebrados en la región y el país.	Fortalecer la investigación en las áreas del saber musical del Programa de Licenciatura en Música.	Según las encuestas, el <b>57,1%</b> de los egresados ha recibido distinciones y/o reconocimientos significativos por su desempeño laboral y el <b>42,9%</b> aún no..				12/Jul/2009	12/Jul/2012
		340. Apreciación de los empleadores sobre la pertinencia y calidad de la formación de los egresados	No aplica	No aplica	No aplica para el programa de Licenciatura en Música porque no se hizo encuesta a empleadores.				12/Jul/2009	12/Jul/2012



6.0. Factor 9. Recursos Físicos

Característica	Aspectos	INDICADOR	Oportunidad de Mejora	Acción de Mejora	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLE	INVOLUCRADOS	Fecha inicio	Fecha fin
40. recursos físicos	110. existencia de una política referente al uso de la planta física que tengan en cuenta las necesidades del programa y adecuación de los espacios físicos para el desarrollo de las funciones del programa.	346. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y administrativos sobre las características de los diferentes espacios físicos	Existe en la Escuela de Música documentación y archivos fonográficos especializados que permitirán poner en funcionamiento un centro de documentación musical a través del cual se fortalecerán todas las actividades de investigación realizadas por nuestros docentes y estudiantes. Además, los espacios físicos son pertinentes para ejecutar cualquier labor de tipo musical y experimental.	Adecuar constantemente los espacios de la Escuela de música para que los estudiantes y profesores ejecuten, con mayor entusiasmo, sus tareas y quehaceres musicales.	La Escuela de Música cuenta con los insumos necesarios para desarrollar un buen ejercicio pedagógico y musical. Asimismo, la escuela está dotada de una planta física que es propicia para la labor musical.	Centro de documentación, fonografía e Investigación	Dirección Escuela	Docentes, estudiantes y administrativos	01/03/2009	30/06/2012
	111. existencia de planes de conservación, desarrollo y mantenimiento de la planta física.	348. Apreciación de directivos, profesores, estudiantes y administrativos sobre el mantenimiento de la planta física y su disponibilidad de uso	La Escuela de música vela por el aseo, mantenimiento y uso debido de las aulas de clase para que la programación académica, las actividades de investigación, extensión y ensayos se tornen dinámicas y eficaces.	El Programa de Licenciatura e	En general, la calificación obtenida en cuanto a la higiene. Uso adecuado de las aulas de clase y otros espacios físicos de la escuela es	Estudiantes y docentes comprometidos con el cuidado de las aulas y elementos didácticos del Programa de Licenciatura en Música.	Dirección Escuela	Docentes, estudiantes y administrativos	01/10/2009	12/12/2012
41. presupuesto del programa	112. existencia de un presupuesto cuyo monto y distribución este en correspondencia con las necesidades del programa.	350. Información verificable sobre el monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al Programa	Los Proyectos especiales se pueden convertir, para la Escuela de Música, en una manera efectiva de conseguir recursos adicionales que beneficien los procesos pedagógicos y musicales de nuestro programa.	Dinamizar y publicitar, en mayor medida, los Cursos de Extensión de La Escuela de Música. Adicionalmente, agilizar la creación y puesta en marcha de educación continuada para egresados y	Dinamización de los programas de extensión, docencia e investigación	Aumentar en un 20% las matrículas en los cursos de Extensión de la Escuela de Música. Ofrecer una maestría en el campo musical-artístico	Coordinador del Proyecto Comité de Investigación	Docentes, estudiantes y administrativos Docentes, estudiantes y administrativos	01/02/2010 01/06/2009	13/12/2012 31/07/2011
		351. Documentos en los que se encuentre el origen de los recursos presupuestales para el Programa y porcentajes según fuentes de ingreso								



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira





## 7 CONCLUSIONES GENERALES

Según lo planteado en cada uno de los Factores del modelo de Autoevaluación, encontramos que el Programa de Licenciatura en Música, reúne las condiciones para someterse y lograr la acreditación de alta calidad, pues **cumple en alto grado**, con una calificación general de 81/100, con las exigencias propias de cada factor evaluado. Lo anterior se hizo atendiendo a la metodología propuesta por la oficina de planeación que con su equipo técnico y la herramienta del Software diseñado específicamente para el proceso, facilitaron este trabajo y permitieron al Comité de Autoevaluación del Programa, aprender a usarlo adecuadamente y comprender la importancia del proceso en el contexto del mejoramiento continuo de la calidad del programa.

El Comité de Acreditación del Programa de Licenciatura en Música ha hecho un esfuerzo en común para lograr dicho objetivo. El Informe como producto final, es apenas una muestra de un proceso riguroso y complejo de diagnóstico, recolección de información, consulta de archivos documentales, trabajo de campo permanente asociado a diferentes momentos de la vida académica y musical, siempre con el espíritu de profunda reflexión y análisis e interpretación para avanzar en el propósito del mejoramiento.

La calificación final y su valoración en juicios de conceptos, constituyen el fruto de un estudio serio y riguroso que considera los distintos momentos históricos del programa de Licenciatura en Música, para llegar con objetividad a las conclusiones que se han presentado. La conclusión de cumplimiento en “Alto Grado” significa que el programa está listo para ser reconocido por los otros, al tiempo que alerta sobre las fortalezas y oportunidades de mejora, motivándonos a poner de inmediato toda la energía en las acciones propuestas para el mejoramiento.

El programa tiene innumerables fortalezas entre las cuales cabe destacar el excelente e idóneo recurso humano de estudiantes profesores y administrativos, los cuales han dado muestra de un gran valor en el compromiso con el mejoramiento y el aprendizaje permanente. Con este potencial se dan garantías en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas.

Otra fortaleza que se destaca es un currículo flexible y amplio, en la perspectiva de un perfil profesional y ocupacional que da oportunidad de acción y proyección social, inclusive antes de graduarse.

En el amplio abanico de fortalezas y oportunidades de mejora, hemos hecho un ejercicio serio y profundo de reconocimiento de las potencialidades con el fin de direccionar de manera efectiva y permanente las acciones de mejora que se han consignado en el Plan de mejoramiento por Factor. Es nuestro compromiso, con el apoyo y los recursos de la institución y del estado, garantizar su cumplimiento.

Para la comunidad del programa este ejercicio ha sido profundamente significativo, en el sentido de asumir de manera progresiva, y a veces hasta “tortuosa”, el valor de “mirarse” así



mismos en la perspectiva del “otro” y los “otros”. Mirarse, sería más un ejercicio de autovalorarse, con el interés de asumir reflexivamente la posibilidad de transformarse, y en verdad encontramos que esta posibilidad surge en la medida que nos disponemos en acción colectiva con un solo objetivo, una meta común: en el caso del programa de Licenciatura en Música: “ser mejores” para dar cumplimiento a nuestra misión la “pedagogía musical para el fomento y desarrollo cultural del medio”.



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira





## ANEXOS

¿El proceso de formación de educadores es orientado por la misión de la Universidad Tecnológica de Pereira?				
	Totalmente	En gran medida	Solo en parte	Nada
Estudiantes	19,50%	56,40%	22,80%	1,30%
Docentes	21,60%	45,90%	27,00%	5,40%
Directivos		100%	0%	0%
Egresados	30,00%	50,00%	20,00%	0,00%
<b>Promedio</b>	<b>23,70%</b>	<b>63,08%</b>	<b>17,45%</b>	<b>1,68%</b>

Tabla 107 Apreciación de la comunidad del Programa sobre el sentido del proyecto educativo del programa (P.E.P.)

¿Usted conoce el Proyecto Educativo del programa, ¿en qué grado lo comparte?					
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado	No lo conoce
Estudiantes	18,0%	42,0%	5,3%	4,0%	30,7%
Docentes	27,0%	43,2%	2,7%	0,0%	27,0%
Directivos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Promedio</b>	<b>48,3%</b>	<b>28,4%</b>	<b>2,7%</b>	<b>1,3%</b>	<b>19,2%</b>

Tabla 108 Apreciación de la comunidad del Programa sobre la regularidad de discusión del proyecto educativo del programa (P.E.P.)



<b>¿Dentro del programa, se discuten con regularidad los contenidos del proyecto educativo del programa a fin de mantenerlos actualizados?</b>				
	Con mucha frecuencia	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
Estudiantes	24,3%	43,8%	20,8%	11,1%
Docentes	11,8%	58,8%	26,5%	2,9%
Directivos	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%
<b>Promedio</b>	<b>12,0%</b>	<b>67,5%</b>	<b>15,8%</b>	<b>4,7%</b>

Tabla 109 Identificación de la comunidad del programa con el Proyecto Educativo

<b>¿El proyecto educativo del programa se identifica con los estamentos institucionales en:</b>				
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado
Estudiantes	38,9%	47,3%	12,2%	1,5%
Docentes	46,9%	43,8%	3,1%	6,3%
Directivos	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Egresados	35,0%	55,0%	10,0%	0,0%
<b>Promedio</b>	<b>55,2%</b>	<b>36,5%</b>	<b>6,3%</b>	<b>2,0%</b>

Tabla 110 Apreciación sobre la Relevancia académica y pertinencia social del programa

<b>¿En qué grado se logra impacto en el medio por los programas de proyección social?</b>				
	Alto grado	Mediano grado	Bajo grado	Ningún grado
Estudiantes	25,2%	51,7%	17,5%	5,6%
Docentes	37,1%	42,9%	17,1%	2,9%
<b>Promedio</b>	<b>31,2%</b>	<b>47,3%</b>	<b>17,3%</b>	<b>4,3%</b>



#### Anexo Factor 4

Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
4. PROCESOS ACADÉMICOS	18. integralidad del currículo	39. existencia de políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral.	16	88.13	Se Cumple En Alto Grado
		40. coherencia de la propuesta de formación del programa con los principios y objetivos de formación integral.	16.13	88.38	Se Cumple En Alto Grado
		41. presencia en la propuesta de formación del programa, de referentes en la tradición crítica de la unidad académica formadora de maestros, la pedagogía, las didácticas y los núcleos del saber pedagógico.	14.13	79.13	Se Cumple En Alto Grado
		42. estructuración del plan de estudios del programa como unidad de análisis que articula los saberes pedagógicos, didáctico y disciplinarios	15	88.75	Se Cumple En Alto Grado
		43. existencia de espacios y actividades académicas y culturales distintas de la docencia y la investigación a las cuales tienen acceso los estudiantes.	12.75	86.5	Se Cumple En Alto Grado
		44. diseño académico del programa, expresado en créditos académicos.	12.25	90.25	Se cumple plenamente
	19. flexibilidad del currículo	45. compromiso del programa con la formación en las competencias propias del ejercicio y la cultura de la profesión educativa.	13.75	83.25	Se Cumple en alto grado
		46. existencia de políticas institucionales en materia de flexibilidad.	23.75	94.5	Se cumple plenamente
		47. consistencia entre la propuesta formativa expresada en al flexibilidad de la organización y jerarquización del currículo con la naturaleza del programa, con su modalidad pedagógica, y con el vinculo con comunidades científicas y académicas.	24.38	83.13	Se Cumple En Alto Grado
		48. sistemas de reconocimiento académico de actividades no contenidas en el plan de estudios o realizadas en otras instituciones.	25.63	79.63	Se Cumple En Alto Grado



Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
		49. existencia de mecanismos eficaces para la actualización permanente del currículo.	26.25	70.63	Se Cumple Aceptablemente
	20. interdisciplinariedad	50. existencia de políticas, criterios y espacios académicos para el tratamiento interdisciplinario de problemas ligados al programa	26.13	70.38	Se Cumple Aceptablemente
		51. integración de equipos académicos con especialistas de diversas áreas.	26.88	68.75	Se Cumple Aceptablemente
		52. capacidad del programa para tratar problemas del contexto académico y socio-educativo a través de esquemas de orientación interdisciplinaria, por parte de profesores y estudiantes.	23.63	70	Se Cumple Aceptablemente
		53. articulación interdisciplinaria en el núcleo pedagógico, de conocimiento pedagógico, didáctico y de las demás disciplinas que sustentan el programa.	23.38	80.63	Se Cumple en alto grado
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	21. relaciones nacionales e internacionales del programa	54. existencia de políticas para la revisión y actualización del currículo en las que se tiene en cuenta los avances de programas reconocidos internacionalmente como de alta calidad.	22.5	75.5	Se Cumple Aceptablemente
		55. concordancia del currículo y de la actividad académica con los paradigmas nacionales e internacionales del área del conocimiento del programa.	22.5	73.63	Se Cumple Aceptablemente
		56. participación de profesores y estudiantes en actividades de cooperación académica con miembros de las comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el campo del programa.	27.5	74.5	Se Cumple Aceptablemente
		57. existencia de espacios y actividades de cooperación académica en las que participan los estudiantes y profesores del programa y miembros de instituciones de reconocido liderazgo nacional e internacional.	27.5	77.13	Se Cumple Aceptablemente
<b>4. PROCESOS</b>		58. correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del plan de estudios y las	39.75	81.63	Se Cumple En Alto Grado



Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
<b>ACADÉMICOS</b>		metodologías de enseñanza propuestas.			
		59. capacidad de las propuestas metodológicas del programa para permitir al estudiante apropiarse del saber enseñable a integrarlo de manera reflexiva al ejercicio de su práctica pedagógica.	29.75	78.13	Se Cumple En Alto Grado
		60. existencia de orientaciones y estrategias para la apropiación de las propuestas metodológicas por parte de los estudiantes y para seguimiento al trabajo que realizan dentro y fuera del aula.	30.5	77.63	Se Cumple Aceptablemente
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	23. sistema de evaluación de estudiantes	61. existencia de políticas institucionales para la evaluación académica de los estudiantes y, en el programa, de un sistema de evaluación fundamentado en teorías pedagógicas modernas consistente con su proyecto educativo.	34.5	83.13	Se Cumple En Alto Grado
		62. reglas claras de evaluación que correspondan a la naturaleza del programa y a los métodos pedagógicos utilizados en las diferentes actividades académicas.	34.38	80.88	Se Cumple Aceptablemente
		63. correspondencia entre las formas de evaluación de los estudiantes, con la naturaleza del programa y con los métodos pedagógicos empleados para desarrollarlo.	31.13	83.38	Se Cumple En Alto Grado
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	24. trabajos de los estudiantes	64. existencia de políticas en el proyecto pedagógico del programa para orientar de manera coherente los trabajos académicos de los estudiantes.	23.75	92.5	Se Cumple Plenamente
		65. incorporación de los avances logrados por los estudiantes en su trabajo académicos en la práctica docente que deben realizar.	25	89.25	Se Cumple Plenamente
		66. correspondencia entre los objetivos de logro del programa y las exigencias de calidad propias de este tipo de programas reconocidos en el ámbito nacional e internacional.	24.38	76.13	Se Cumple Aceptablemente
		67. existencia de mecanismos de fomento a la producción académica de los estudiantes y de espacios para hacer públicos su trabajo, previa validación por	26.88	74.63	Se Cumple Aceptablemente.



Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
		parte de la comunidad académica.			
4. PROCESOS ACADÉMICOS	25. evaluación y autorregulación del programa	68. explicitación y aplicación de una propuesta de evaluación del programa que corresponda a la naturaleza de la unidad formadora de maestros y que contenga la fundamentación y los mecanismos que se utilizan.	35	84.5	Se Cumple En Alto Grado
		69. participación de los profesores y los estudiantes en la evaluación del programa y en la definición de políticas de mejoramiento.	32.63	72.5	Se Cumple Aceptablemente
		70. desempeño de los estudiantes en evaluaciones externas de calidad (eceaes y equivalentes).	32.38	85.63	Se Cumple En Alto Grado
4. PROCESOS ACADÉMICOS	26. investigación formativa	71. incorporación en el programa, de espacios y actividades formativas relacionadas con la investigación y la sistematización del conocimiento.	51.25	82.75	Se Cumple En Alto Grado
		72. incorporación al desarrollo académico del programa, de los avances y resultados de los proyectos de investigación y difusión amplia y oportuna de los mismos.	48.75	71.75	Se Cumple Aceptablemente
		73. existencia de políticas, criterios y estrategias para la investigación educativa del programa coherentes con las políticas institucionales.	31.88	85	Se Cumple En Alto Grado
4. PROCESOS ACADÉMICOS	27. compromiso con la investigación	74. correspondencia entre el número, dedicación y nivel de formación de los profesores del programa que desarrollan investigación y la naturaleza, necesidades y objetivos del programa.	32.5	77.25	Se Cumple Aceptablemente
		75. existencia de líneas, proyectos de investigación articulados a los núcleos del saber pedagógico y de actividades que permitan a los investigadores relacionarse académicamente, difundir los resultados y articularlos con la docencia y la proyección social en el programa.	35.63	72.5	Se Cumple Aceptablemente
4. PROCESOS ACADÉMICOS	28. extensión o proyección social	76. existencia de políticas y estímulos que fomentan la formación social y la realización de actividades de extensión o proyección social	33.13	92.5	Se Cumple Plenamente



Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
		77. existencia de estrategias y actividades de extensión o proyección social y de respuestas académicas del programa a problemas de la comunidad nacional regional o local	33	87.5	Se Cumple En Alto Grado
		78. cambios realizados en el entorno, a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.	33.88	85.5	Se Cumple En Alto Grado
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	29. recursos bibliográficos	79. definición de estrategias y mecanismo para incentivar la consulta y uso de recursos bibliográficos.	25	71.88	Se Cumple Aceptablemente
		80. adecuación, actualización y suficiencia de los recursos bibliográficos del programa de acuerdo con la propuesta pedagógica, con los proyectos de investigación en marcha y con las acciones de proyección social.	25	60	Se Cumple Aceptablemente
		81. existencia y claridad de la política para la adquisición y reposición de los recursos bibliográficos.	25.63	78.5	Se Cumple Aceptablemente
		82. disponibilidad y calidad de los servicios bibliotecarios de préstamo y de consulta bibliográfica para estudiantes y profesores.	24.38	93.88	Se Cumple Plenamente
<b>4. PROCESOS ACADÉMICOS</b>	30. recursos informáticos y de comunicación	83. atención a la discusión sobre las tecnologías de la información y la comunicación, y su articulación con la docencia, la investigación y la proyección social de acuerdo con las modalidades pedagógicas del programa.	26.88	80	Se Cumple En Alto Grado
		84. pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos.	23.13	70.63	Se Cumple Aceptablemente
		85. existencia de políticas, estrategias y mecanismos para incentivar el uso por parte de profesores y estudiantes de los recursos informáticos y de comunicación.	24.38	76.88	Se Cumple Aceptablemente
		86. existencia de políticas institucionales sobre adquisición, reposición y actualización de recursos informáticos y de comunicaciones.	25.63	84.88	Se Cumple En Alto Grado
<b>4.</b>		87. existencia de políticas y	23.13	78.75	Se Cumple



Factor	Característica	Aspecto	Evaluación	Ponderación	Calificación
<b>PROCESOS ACADÉMICOS</b>		estrategias para proveer los recursos de apoyo didáctico, y promover el uso de acuerdo con las condiciones y necesidades del programa.			Aceptablemente
		88. existencia de recursos audiovisuales, de laboratorios y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales adecuados y actualizados, según la naturaleza y exigencia del programa.	24.38	71.25	Se Cumple Aceptablemente
		89. existencia de convenios del programa con instituciones u organizaciones para el desarrollo de las prácticas.	25.63	78.13	Se Cumple aceptablemente
		90. disponibilidad de recursos de apoyo didáctico según la naturaleza y exigencias del programa y acceso efectivo por parte de profesores y estudiantes.	26.88	85.13	Se Cumple En Alto Grado



Calificación sobre los diferentes aspectos físicos con que cuenta el programa

Aulas de Clase							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	0,18%		0,18%	1,40%		10,33%	87,93%
<b>Diseño</b>	1,88%		1,88%	12,30%		28,98%	54,93%
<b>Capacidad</b>	1,10%		1,10%	21,60%		17,38%	58,78%
<b>Iluminación</b>	0,75%		3,20%	0,53%		25,48%	70,03%
<b>Ventilación</b>	0,00%		2,45%	34,85%		13,30%	49,40%
<b>Seguridad</b>	0,00%		16,03%	32,30%		26,35%	25,30%
<b>Higiene</b>	1,00%		2,03%	2,90%		54,00%	40,85%
<b>Mantenimiento</b>	17,50%		1,30%	28,75%		42,85%	26,93%
Laboratorio							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	1,13%		5,30%	31,25%		11,55%	50,78%
<b>Diseño</b>	1,67%		9,40%	14,70%		17,13%	57,13%
<b>Capacidad</b>	5,20%		5,20%	15,33%		20,03%	54,20%
<b>Iluminación</b>	3,57%		2,77%	7,33%		24,47%	61,87%
<b>Ventilación</b>	3,57%		0,80%	10,10%		23,67%	61,87%
<b>Seguridad</b>	2,47%		1,63%	7,33%		27,57%	63,13%
<b>Higiene</b>	3,60%		3,60%	3,33%		21,67%	67,77%
<b>Mantenimiento</b>	3,60%		0,83%	3,33%		32,77%	59,43%
Talleres							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	4,83%		5,13%	6,53%		19,53%	65,47%
<b>Diseño</b>	4,60%		10,43%	4,40%		19,43%	61,13%
<b>Capacidad</b>	4,60%		4,60%	8,17%		26,73%	55,90%
<b>Iluminación</b>	3,97%		4,60%	5,13%		21,67%	64,60%
<b>Ventilación</b>	3,97%		4,60%	5,03%		59,23%	27,17%
<b>Seguridad</b>	5,00%		6,53%	40,40%		15,77%	33,97%
<b>Higiene</b>	3,33%		4,63%	5,23%		54,43%	32,37%
<b>Mantenimiento</b>	5,00%		7,83%	40,50%		18,33%	30,00%



Sitios de Estudio							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	0,47%		4,17%	451,23%		18,50%	64,53%
<b>Diseño</b>	2,37%		7,73%	12,87%		20,97%	56,03%
<b>Capacidad</b>	1,47%		9,60%	17,67%		19,23%	52,00%
<b>Iluminación</b>	0,00%		3,93%	10,73%		16,67%	68,60%
<b>Ventilación</b>	2,30%		344,57%	695,43%		962,47%	29,03%
<b>Seguridad</b>	1,00%		39,23%	12,83%		18,67%	28,30%
<b>Higiene</b>	1,13%		230,73%	7,90%		56,17%	31,70%
<b>Mantenimiento</b>	1,87%		1,87%	43,80%		21,70%	30,70%
Salas de Cómputo							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	1,37%		1,63%	492,37%		23,33%	30,10%
<b>Diseño</b>	2,33%		4,60%	14,83%		20,30%	59,43%
<b>Capacidad</b>	3,07%		7,30%	23,37%		20,60%	45,63%
<b>Iluminación</b>	0,83%		5,53%	13,83%		20,73%	59,10%
<b>Ventilación</b>	2,33%		4,00%	15,87%		55,87%	21,87%
<b>Seguridad</b>	0,57%		3,27%	16,10%		48,10%	31,97%
<b>Higiene</b>	51,25%		2,33%	7,03%		22,27%	34,17%
<b>Mantenimiento</b>	1,43%		1,13%	10,37%		55,63%	31,40%
Planta Física							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	0,83%		35,63%	6,40%		24,77%	32,37%
<b>Diseño</b>	2,33%		1,43%	11,90%		23,23%	61,10%
<b>Capacidad</b>	1,77%		3,47%	17,50%		22,07%	55,20%
<b>Iluminación</b>	1,13%		2,00%	14,30%		28,80%	65,23%
<b>Ventilación</b>	0,30%		4,10%	11,97%		55,00%	28,67%
<b>Seguridad</b>	0,30%		1,13%	9,70%		55,57%	33,27%
<b>Higiene</b>	0,30%		33,90%	7,03%		18,23%	35,73%
<b>Mantenimiento</b>	0,30%		1,53%	6,33%		57,67%	34,13%
Oficinas de Profesores							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	0,63%		26,73%	4,80%		18,58%	49,28%
<b>Diseño</b>	90,85%		1,08%	8,93%		17,43%	70,83%
<b>Capacidad</b>	1,33%		2,60%	13,13%		16,55%	66,40%
<b>Iluminación</b>	0,85%		0,65%	9,23%		15,35%	73,93%
<b>Ventilación</b>	0,23%		3,08%	8,98%		16,25%	71,50%
<b>Seguridad</b>	0,23%		0,85%	7,28%		41,68%	49,95%
<b>Higiene</b>	0,23%		25,43%	5,28%		13,68%	55,35%
<b>Mantenimiento</b>	0,23%		26,15%	4,75%		18,25%	50,60%



<b>Oficinas de Administrativas</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	0,20%		1,03%	43,28%		15,93%	39,58%
<b>Diseño</b>	1,68%		105,85%	22,35%		13,83%	60,30%
<b>Capacidad</b>	1,05%		3,55%	29,58%		11,25%	54,58%
<b>Iluminación</b>	0,20%		1,25%	6,68%		28,95%	62,93%
<b>Ventilación</b>	0,43%		0,43%	20,20%		15,63%	63,35%
<b>Seguridad</b>	0,63%		0,20%	17,28%		51,45%	30,43%
<b>Higiene</b>	0,43%		25,00%	2,73%		26,33%	45,53%
<b>Mantenimiento</b>	0,43%		0,23%	3,63%		50,43%	45,28%
<b>Sitios para investigación</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	52,28%		9,45%	9,48%		17,38%	11,43%
<b>Diseño</b>	29,90%		419,30%	10,95%		35,70%	17,48%
<b>Capacidad</b>	28,00%		5,63%	10,35%		42,08%	13,98%
<b>Iluminación</b>	27,85%		6,45%	9,70%		11,53%	44,45%
<b>Ventilación</b>	27,63%		4,43%	11,48%		10,98%	45,53%
<b>Seguridad</b>	25,73%		8,28%	6,63%		36,43%	22,98%
<b>Higiene</b>	25,38%		154,33%	6,33%		13,00%	22,03%
<b>Mantenimiento</b>	28,03%		6,05%	6,00%		36,65%	23,33%
<b>Salas de Lectura Grupal</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	52,28%		9,45%	9,48%		17,38%	11,43%
<b>Diseño</b>	29,90%		419,30%	10,95%		35,70%	17,48%
<b>Capacidad</b>	28,00%		5,63%	10,35%		42,08%	13,98%
<b>Iluminación</b>	27,85%		6,45%	9,70%		11,53%	44,45%
<b>Ventilación</b>	27,63%		4,43%	11,48%		10,98%	45,53%
<b>Seguridad</b>	25,73%		8,28%	6,63%		36,43%	22,98%
<b>Higiene</b>	25,38%		154,33%	6,33%		13,00%	22,03%
<b>Mantenimiento</b>	28,03%		6,05%	6,00%		36,65%	23,33%
<b>Salas de Lectura Individual</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	17,23%		2,27%	47,30%		16,23%	16,93%
<b>Diseño</b>	17,27%		2,37%	11,30%		51,80%	17,27%
<b>Capacidad</b>	17,27%		2,97%	13,10%		50,00%	16,67%
<b>Iluminación</b>	16,67%		10,13%	2,97%		50,00%	20,23%
<b>Ventilación</b>	16,67%		10,13%	11,90%		42,87%	18,47%
<b>Seguridad</b>	16,67%		2,97%	22,03%		38,70%	19,63%
<b>Higiene</b>	50,60%		180,00%	20,83%		7,73%	19,03%
<b>Mantenimiento</b>	16,67%		1,83%	19,70%		40,60%	21,20%



<b>Salas de Lectura Grupal</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	28,20%		34,25%	6,28%		20,73%	18,85%
<b>Diseño</b>	27,93%		1,30%	12,03%		37,68%	21,13%
<b>Capacidad</b>	27,93%		1,95%	12,35%		34,75%	23,08%
<b>Iluminación</b>	27,60%		1,65%	9,45%		36,75%	24,55%
<b>Ventilación</b>	27,60%		7,80%	3,90%		35,73%	25,00%
<b>Seguridad</b>	27,60%		9,13%	1,98%		36,45%	24,85%
<b>Higiene</b>	52,93%		0,98%	8,13%		7,48%	30,50%
<b>Mantenimiento</b>	27,60%		1,33%	8,83%		33,28%	28,95%
<b>Auditorios</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	11,60%		43,27%	6,47%		15,83%	22,90%
<b>Diseño</b>	43,47%		10,13%	11,80%		15,10%	19,53%
<b>Capacidad</b>	41,43%		10,67%	15,43%		14,43%	18,03%
<b>Iluminación</b>	44,07%		7,57%	8,17%		13,90%	26,33%
<b>Ventilación</b>	43,47%		8,77%	10,73%		6,80%	30,27%
<b>Seguridad</b>	43,40%		8,10%	11,87%		9,90%	26,73%
<b>Higiene</b>	44,00%		8,10%	10,67%		13,67%	23,60%
<b>Mantenimiento</b>	47,23%		10,13%	3,77%		12,53%	26,33%
<b>Cafeterías</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	38,10%		3,83%	13,50%		15,37%	29,20%
<b>Diseño</b>	38,10%		6,33%	11,28%		9,85%	41,38%
<b>Capacidad</b>	7,67%		9,77%	36,57%		12,60%	33,40%
<b>Iluminación</b>	2,88%		3,28%	20,03%		10,65%	63,18%
<b>Ventilación</b>	3,78%		3,08%	8,78%		7,73%	76,65%
<b>Seguridad</b>	3,48%		7,65%	36,50%		7,73%	44,65%
<b>Higiene</b>	30,95%		2,90%	10,30%		28,58%	27,98%
<b>Mantenimiento</b>	5,88%		6,98%	10,78%		60,10%	16,13%
<b>Baños</b>							
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta	alta calidad
<b>Acceso</b>	1,30%		1,48%	30,00%		28,60%	38,60%
<b>Diseño</b>	1,10%		1,85%	7,48%		16,30%	73,33%
<b>Capacidad</b>	1,48%		1,85%	7,38%		16,18%	73,15%
<b>Iluminación</b>	1,28%		1,65%	6,85%		14,15%	76,08%
<b>Ventilación</b>	2,80%		2,43%	8,93%		50,38%	35,45%
<b>Seguridad</b>	1,48%		27,93%	8,23%		26,53%	35,88%
<b>Higiene</b>	28,63%		2,98%	5,50%		29,70%	33,23%
<b>Mantenimiento</b>	3,05%		1,13%	32,48%		15,13%	48,20%



Servicios						
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta alta calidad
<b>Acceso</b>	25,28%		1,33%	40,15%		10,85%
<b>Diseño</b>	25,85%		0,85%	15,90%		12,78%
<b>Capacidad</b>	25,55%		1,13%	12,18%		16,08%
<b>Iluminación</b>	25,55%		0,55%	11,63%		18,93%
<b>Ventilación</b>	25,58%		0,58%	38,08%		14,63%
<b>Seguridad</b>	25,58%		1,13%	17,13%		32,68%
<b>Higiene</b>	50,85%		0,85%	15,90%		10,80%
<b>Mantenimiento</b>	25,58%		0,85%	15,95%		34,73%
Espacios Libres						
	baja calidad	media calidad	baja	Media Calidad	Media Calidad	Alta alta calidad
<b>Acceso</b>	0,00%		0,58%	28,05%		9,20%
<b>Diseño</b>	0,40%		0,40%	6,85%		7,08%
<b>Capacidad</b>	0,00%		0,60%	4,55%		10,35%
<b>Iluminación</b>	0,00%		0,00%	2,30%		12,68%
<b>Ventilación</b>	0,40%		0,00%	6,03%		8,53%
<b>Seguridad</b>	0,00%		2,93%	5,90%		14,70%
<b>Higiene</b>	0,40%		2,70%	3,50%		12,23%
<b>Mantenimiento</b>	0,20%		2,20%	3,65%		10,63%



Informe completo Acreditación Previa 2001 (11 libros): Disponibles en la Oficina “temporal” de Autoevaluación

Informe Requisitos de Acreditación Previa programa de Licenciatura en Música

Anexos. Informe de Acreditación Previa Licenciatura en Música

Proyecto curricular Licenciatura en Música UTP (Anexo 16. Separata 1.)

Licenciatura en Música - Programas

Proyecto de Autoevaluación Universidad Tecnológica de Pereira

Informe Institucional Acreditación Previa.

Informe Institucional Acreditación Previa. Anexos parte I.

Informe Institucional Acreditación Previa. Anexos parte II.

Contextualización de los requisitos generales de Acreditación Previa para el programa de Licenciatura en Música. Anexo 26. Separata No. 4.

Plan de Desarrollo Docente Universidad Tecnológica de Pereira

Proyecto Educativo Facultad de Bellas Artes y Humanidades

Proyecto curricular actualizado Lic. En Música

Proyecto educativo actualizado (PEPLM)

Proyecto educativo de aula (PEP) Libro completo de programas de curso



## Otros Anexos

1. Registro de conciertos realizados.
2. Plegables, volantes y programas de mano de conciertos. Fotocopias.
3. Cuadro información de docentes. Grupo Factor3.
4. Inventario almacén Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
5. Inventario Dirección Licenciatura en Música.
6. Inventario de cada profesor(a) Licenciatura en Música
7. Acuerdo No. 10 de 2008 Plan de Estudios Lic. En Música.
8. Registro de producción intelectual de profesores. Listado según información que disponen los profesores.
9. Producción Intelectual de profesores. Carátulas o muestras.
10. Registro actualizado de títulos y cursos realizados por profesores.
11. Registro fotográfico. DVD. Impresión full color y armar exposición.
12. Registros audiovisuales. Video muestra de trabajos del programa: clases, conciertos, talleres, seminarios, investigación-trabajo de campo, ensayos, entrevistas, reuniones, desfiles, etc.
13. Direcciones digitales y enlaces: Página Web. [www.utp.edu.co](http://www.utp.edu.co)
14. Premios trofeos, placas, diplomas, escritos, reconocimientos. Temporalmente en la Sala de Acreditación.
15. Base de datos de egresados.
16. Informe de investigación sobre Deserción Suárez & Gaviria, 2008 (Factor 2. Ind. 55)
17. Registros Diarios de campo en/para el trabajo de aula, en coherencia con el Proyecto Pedagógico de Aula.
18. Informe de investigación sobre Egresados Giraldo & Al, 2010 (Factor 7)
19. Base de Datos: Centro de Documentación Escuela de Música.



**En formato Digital:**

Bitácoras

Planes de Mejoramiento

Proyecto Educativo Programa de Licenciatura en Música PEPLM

Informe de investigación sobre Deserción Suárez & Gaviria, 2008.

Informe de investigación sobre Egresados Giraldo, Gaviria & Al. 2010.

Base de Datos. Centro de Documentación Musical Escuela de Música.

Cuatro copias del Informe Final de Autoevaluación

Cuatro DVD con copias digitales de todos los archivos de soporte del proceso

Dos carpetas digitales que contienen:

-Informe de Autoevaluación Licenciatura en Música UTP

-Anexos.

En físico para consulta en la visita H-413 Of. Temporal de Autoevaluación:

Informe completo de Acreditación Previa